BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 7
de julio de 2010

Año CXVIII
Número 31.939

Precio $ 2

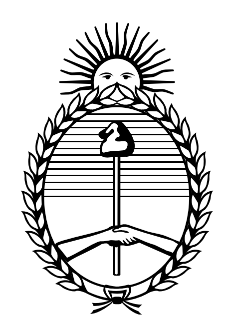

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ARGENCEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 20-12-09 aumentó el capital a $ 560000. Modificó artículo 4º. Por Asamblea del 4-3-10 cambió el domicilio a Avenida Cabildo 250 Piso 14 Departamento D CABA. Designó Presidente: Julio Enrique Destin Director Titular: Alejandra María Chiaparri Director Suplente: Alejandro José Garra, todos domicilio especial Avenida Cabildo 250 Piso 14 Departamento D CABA. Julio Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura No 69, 22-3-2010.

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/6/2010. Número: 174712. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 07/07/2010 Nº 74682/10 v. 07/07/2010

ARIGEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 21/5/10; escritura 24/6/10 ante Esc. Adrián Comas: aumentó garantía directores; reformó art. 9. Cambio Sede a: Cerrito 1532, piso 6, unidad "A", C.A.B.A. Cesó Directorio: Presidente Miguel Di Mascio, y Directora suplente Alejandra Patricia Colombo. Designó Directorio: Presidente (todos domicilio real/especial Chubut 1148, San Isidro, Prov Bs As): Miguel Di Mascio; Vicepresidente: Alejandra Patricia Colombo; y Director Suplente: Leonardo Di Mascio. (Autorizada escritura 218, 24/6/10): María Lourdes Díaz. Firma Certificada foja F-005970077.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 1/7/2010. Nº Acta: 177. Libro Nº: 48.

e. 07/07/2010 Nº 74762/10 v. 07/07/2010

ARTE Y GRAFICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28/6/10 se constituyó la sociedad. Socios: Pablo César Lotero, 16/10/73, casado, D.N.I. 23.549.242, Avenida de Mayo 982, 2º piso, departamento "A" Cap. Fed.; Clemente Raúl Zavaleta, 20/4/57, casado, Avenida de Mayo 982, 2º piso, departamento "A", Cap. Fed.; Mariano De La Vega, 19/2/74, casado, D.N.I. 23.568.716, Almirante Brown 278, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Fernando Carlos Verdondoni, 13/7/69, soltero, D.N.I. 21.002.690, French 1969, Del Viso, Pilar, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: Impresión y litografía de diarios, revistas, libros, mapas, atlas, formularios, estuches, folletos, etiquetas; trabajos de imprenta, litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete; fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernadores; encuadernación de libros, cuadernos de hojas en blanco y otros trabajos relacionados con las encuadernación, tales como el bronceado, dorado y bordeado de libros o papel y el corte de los cantos; Capital: $ 80.000; Cierre de ejercicio: 30/4; Presidente: Eduardo Daniel García y Director Suplente Clemente Raúl Zavaleta, ambos con domicilio especial en la sede, Sede: Avenida de Mayo 982, 2º piso, departamento "A", Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 377 del 28/6/10 registro 1776.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/7/2010. Tomo: 95. Folio: 02.

e. 07/07/2010 Nº 74497/10 v. 07/07/2010

BLOCKBUSTER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ 1.539.569) Hace saber que por Asamblea Extraordinaria Nº 74 del 23 de junio de 2010 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de $ 1.179.000, o sea de $ 32.608.671 a $ 33.787.671. En consecuencia, se reformó el Artículo Cuarto del Estatuto Social el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos treinta y tres millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos setenta y uno ($ 33.787.671), representados por treinta y tres millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos setenta y un (33.787.671) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550". Ana Laura Lattanzio, autorizada por Asamblea Extraordinaria del 23 de junio de 2010.

Abogada - Ana Laura Lattanzio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/7/2010. Tomo: 74. Folio: 434.

e. 07/07/2010 Nº 74509/10 v. 07/07/2010

CONTENIDOS ORIGINALES E INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

EX

CORPORACION AGROALIMENTICIA SABOR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea del 5/10/09 transcripta en escritura del 21/5/10 renuncia presidente Carlos Horacio Fonseca Martínez DNI 11765745 y director suplente Ramón Alejandro La Rosa DNI 24760280 y asume presidente Marta Susana Avila DNI 13403427y director suplente Oscar Emilio Arusa DNI 31554083 todos con domicilio especial en Coronel Díaz 2551 Piso 2 departamento A CABA. Se modifica articulo 1 por el siguiente: La sociedad se denomina Contenidos Originales e Integrales S.A. y es continuadora de la originalmente "Corporación Agroalimenticia Sabor Argentino S.A. Tiene su domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del exterior. Se modifica Artículo 3 del estatuto por el siguiente artículo tercero: Tiene por objeto dedicarse a la actividad publicitaria ya sea radial; televisada en la vía pública y periodística. Se modifica sede social de San Nicolás 4248 piso 2 departamento 9 CABA por Coronel Díaz 2551 Piso 2 departamento A CABA Jose De Stéfano, autorizado por escritura citada.

Abogado - José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2010. Tomo: 6. Folio: 389.

e. 07/07/2010 Nº 74538/10 v. 07/07/2010

DAVILA 138

SOCIEDAD ANONIMA

Miguel Agustín Sagastume, argentino, 11/1/1940, soltero, empresario, DNI. 4.316.932, CUIT. 20-04316932-8, Avenida Alvear 1531, piso 9º, Cap; Emilio Fernández Sobrado, español, 26/3/1945, casado, empresario, DNI. 93.267.213, CUIL. 20-15259113-1, Posadas 1032, Cap. Fed; Carlos Alberto Fernández, argentino, 26/11/1979, soltero, empresario, DNI. 27.769.463, CUIL. 20-27769463-9, Ortega y Gasset 1911, Piso 7º, Departamento B, Cap. Fed; Sandra Verónica Fernández, argentina, 28/8/1981, soltera, empresaria, DNI. 29.042.762, CUIL. 20-29042762-8, Chenaut 1975, Piso 7º, Departamento B, Cap. Fed; Ricardo Julián Fernández, argentino, 5/4/1983, soltero, empresario, DNI. 30.277.506, CUIL. 20-30277506-0, Azcuénaga 617, Monte Grande, Pcia. Bs. As; Pascual Marcelo Iacono, argentino, 15/10/1966, soltero, empresario, DNI. 17.975.287, CUIL. 20-17975287-6, Boedo 136, Cap. Fed; Esc. 138, 30/6/2010, Registro 1727 Cap. Fed; 99 Años; Davila 138, Cap. Fed; Davila 138 S.A; La explotación comercial del negocio del restaurante, bar, parrilla, confitería, servicio de lunch, servicio de catering, salones de repostería, fiestas privadas, eventos sociales y/o cualquier otro rubro de la rama de la gastronomía. Despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de cafetería, té y productos lácteos, postres y helados. Elaboración, comercialización y/o venta de todo tipo de alimentos, comidas, bebidas, envasados y no envasados, especialidades de confitería y pastelería, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros $ 50.000 representado por 5000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto c/u, VN $ 10 c/u; Presidente: Emilio Fernández Sobrado; Vicepresidente: Miguel Agustín Sagastume; Director Titular: Francis-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

co Gastón Ducet; Director Suplente: Carlos Alberto Fernández. Los Directores constituyen domicilio especial en Dávila 138 Cap. Fed. Francisco Gastón Ducet: argentino, 14/9/1968, soltero, empresario, D NI.20.477.045, CUIT. 20-20477045-0, Soldado de la Independencia 1379, Piso 7º, Departamento A, Cap. acepta el cargo. La Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso; Se prescinde de la sindicatura; 31/12. Autorizado a publicar en el Boletín Oficial, por Esc. 138 del 30/6/2010 Regitro 1727 Cap. Fed.

Escribano - Juan Pablo Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/7/2010. Número: 100701296862/C. Matrícula Profesional Nº: 4349.

e. 07/07/2010 Nº 74755/10 v. 07/07/2010

DL&A

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Cristian Ezequiel Rosso Alba, nacido el 19/6/64, DNI 16.893.810, domiciliado en Thompson 666 Cap. Fed. y Juan Manuel Soria Acuña, nacido el 1/7/73, DNI 23.309.646, domiciliado en Billinghurst 2225 piso 1 "A" Cap. Fed., ambos casados, argentinos y abogados. Constitución: 23/6/10; Domicilio: 25 de Mayo 489 piso 3 Cap. Fed.; Capital: $ 30.000; Objeto: Desarrollo y puesta a punto de productos de software; implementación y puesta a punto a terceros sobre productos de software propios o de terceros; desarrollo de sistemas, módulos, rutinas, diseños y software a medida; prestación de servicios informáticos, de análisis y diagnóstico de errores, y en general, todo tipo de actividades relacionadas con programas de software y sus accesorios; la prestación de todos los servicios relacionados con su comercialización, instalación y funcionamiento, y la actualización, perfeccionamiento y dictado de cursos de capacitación de docentes y alumnos relativos a las actividades mencionadas precedentemente. Cuando así lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados por profesionales de la matrícula correspondiente. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Leonardo Tomás Orlanski y Director Suplente Christian Fleischer, quienes fijaron domicilio especial en 25 de Mayo 489 piso 3 Cap. Fed.; Cierre del Ejercicio: 31/12. Ignacio Quiroga autorizado por escritura 1119 del 23/6/10 pasada al folio 5780 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 1/7/2010. Nº Acta: 154. Libro Nº: 199.

e. 07/07/2010 Nº 74393/10 v. 07/07/2010

DROGUERIA MARTORANI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 15, y de Directorio Nº 63, del 6 de Mayo de 2010, y escritura Nº 108, del 18 de Junio de 2010, Folio 348, Registro Notarial 502, CABA.- Se designó nuevo Directorio por 3 ejercicios.- Presidente: León María Metz Brea.- Vicepresidente: María Filomena Pierri.- Directora Titular: Silvina Martorani.- Director Suplente: Luis Alberto Martorani.- Aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Avenida del Campo 1178, C.A.B.A., que es el legal de la sociedad.- Se modifica el artículo Octavo del estatuto.- Apoderada: Ana María Rodríguez; D.N.I. 10.468.277.- esc. Nº 108, fecha: 18/06/2010, Fº 348, Reg. Not. 502, CABA.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 30/6/2010. Nº Acta: 062. Libro Nº: 55.

e. 07/07/2010 Nº 74784/10 v. 07/07/2010

DURLOCK

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 29/04/2010 se ha reformado el artículo 4º del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El Capital Social será de $ 19.354.950 (pesos diecinueve millones trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta) representado por 19.354.950 (diecinueve millones trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta) acciones ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 cada una con derecho a un voto cada una de ellas. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones podrán ser ordinarias, nominativas, endosables o no. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción". El Dr. Fernando Luis García Jurado se encuentra autorizado por Acta de Asamblea de fecha 29/04/2010 a suscribir el presente aviso.

Abogado – Fernando García Jurado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2010. Tomo: 31. Folio: 622.

e. 07/07/2010 Nº 74608/10 v. 07/07/2010

EL MIRASOL DE TORTUGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Miguel Agustín Sagastume, argentino, 11/1/1940, soltero, empresario, DNI. 4.316.932, CUIT. 20-04316932-8, Avenida Alvear 1531, piso 9º, Cap; Emilio Fernández Sobrado, español, 26/3/1945, casado, empresario, DNI. 93.267.213, CUIL. 20-15269113-1, Posadas 1032, Cap. Fed; Carlos Alberto Fernández, argentino, 26/11/1979, soltero, empresario, DNI. 27.769.463, CUIL. 20-27769463-9, Ortega y Gasset 1911, Piso 7º, Departamento B, Cap. Fed; Sandra Verónica Fernández, argentina, 28/8/1981, soltera, empresaria, DNI. 29.042.762, CUIL. 20-29042762-8, Chenaut 1975, Piso 7º, Departamento B, Cap. Fed; Ricardo Julián Fernández, argentino, 5/4/1983, soltero, empresario, DNI. 30.277.506, CUIL. 20-30277506-0, Azcuénaga 617, Monte Grande, Pcia. Bs. As; Pascual Marcelo Iacono, argentino, 15/10/1966, soltero, empresario, DNI. 17.975.287, CUIL. 20-17975287-6, Boedo 136, Cap. Fed; Esc. 139, 30/6/2010, Registro 1727 Cap. Fed; 99 Años; Avenida Alvear 1531, Piso 9º, Cap. Fed; El Mirasol de Torgugas S.A; La explotación comercial del negocio del restaurante, bar, parrilla, confitería, servicio de lunch, servicio de catering, salones de repostería, fiestas privadas, eventos sociales y/o cualquier otro rubro de la rama de la gastronomía. Despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de caféteria, té y productos lácteos, postres y helados. Elaboración, comercialización y/o venta de todo tipo de alimentos, comidas, bebidas, envasados y no envasados, especialidades de confitería y pastelería, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros. $ 50.000 representado por 5000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto c/u, VN$ 10 c/u; Presidente: Miguel Agustin Sagastume; Vicepresidente: Emilio Fernández Sobrado; Director Titular: Carlos Alberto Fernández; Director Suplente: Francisco Gastón Ducet: argentino, 14/9/1968, soltero, empresario, DNI, 20.477.045, CUIT. 20-20477045-0, Soldado de la Independencia 1379, Piso 7º, Departamento A, Cap, acepta el cargo. Los Directores constituyen domicilio especial en Avenida Alvear 1531, piso 9º, Cap. Fed. La Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso; Se prescinde de la sindicatura; 31/12. Autorizado a publicar en el Boletin Oficial, por Esc. 139 del 30/6/2010 Registro 1727 Cap. Fed.

Escribano - Juan Pablo Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/7/2010. Número: 100701296861/C. Matrícula Profesional Nº: 4349.

e. 07/07/2010 Nº 74764/10 v. 07/07/2010

EULEN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 24/6/10 se aumento el capital a $ 59.234.185. Se reformó articulo 4. Firmado María Constanza Monterubbianesi, autorizada por escritura Nº 273 del 29/6/10 registro 536.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 30/6/2010. Nº Acta: 051. Libro Nº: 017.

e. 07/07/2010 Nº 74949/10 v. 07/07/2010

FAELCO

S.A.C.I.I.C. Y DE MANDATOS

Comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria Extraordinaria de fecha 7 de abril del 2010 y 26/5/2010, como asi también el Acta de Directorio de fecha 21/5/2010 pasada a Escritura Publica Nº 126 de fecha 28/06/2010 por la cual se dispuso la Renuncia de Miguel Ángel Napoli, Federico César Napoli, Graciela Noemí Masello, Andrea Alejandra Napoli y Carlos Federico Napoli, Designación de nuevo Directorio, por la cual quedan designados como Presidente Luis Ignacio Baini y Director Suplente: Gustavo Marcellán, quienes constituyen domicilio especial en la calle Lavalle 1290 piso 1º Of. 109 Capital Federal, y reformar los Artículos, 4º 8º y 9º los que quedan redactados de la siguiente manera. "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 12000 (doce mil pesos)...". "Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios. La representación legal estará a cargo del Presidente y/o Vicepresidente en su caso..." "Artículo Noveno: Los titulares constituirán una garantía por el ejercicio de sus funciones, conforme al articulo 256, párrafo segundo de la Ley 19.550. y las normas de la IGI 7/2005...". Se fija la sede social en la calle Lavalle 1290 1º Of. 109 CABA. Autorizado Guillermo A. Symens, por escritura Publica Nº 126 de fecha 28 de junio del 2010 ante el Escribano Carlos Luis Martinelli, titular Registro 305 CABA.

Certificación emitida por: Carlos L. Martinelli. Nº Registro: 305. Nº Matrícula: 2075. Fecha: 1/7/2010. Nº Acta: 189. Libro Nº: 27.

e. 07/07/2010 Nº 74752/10 v. 07/07/2010

FERTOWN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30/6/10 se adecuó la sociedad conforme al articulo 124 de la ley de sociedades y resolución 7/05 de Inspección General de Justicia. Socios: Mariano Di Giambattista, argentino, 10/1/77, D.N.I. 25.630.802, casado y Nino Di Giambattista, italiano, 5/2/50, D.N.I. 93.795.432, soltero; ambos comerciantes, domiciliados en Peribebuy 668, Tablada, Provincia de Buenos Aires; Plazo: 99 años, Objeto: la actividad inmobiliaria: compra, venta, leasing, permuta, intermediación, y arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales; Capital: $ 110.000; Cierre de ejercicio: 31/5; Presidente: Mariano Di Giambattista y Director Suplente: Nino Di Giambattista, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Uruguay 292, piso 13, departamento A, CABA Firmado María Julia Diez, autorizada por escritura Nº 276 del 30/6/10 Registro 536.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 2/7/2010. Nº Acta: 066. Libro Nº: 017.

e. 07/07/2010 Nº 74959/10 v. 07/07/2010

GELATO DAFERRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Por escritura del 30/06/2010. 2) Gelato Daferra S.A. 3) Maximiliano Damian Dagotto, 27/10/78, DNI 26.943.134, domicilio real y especial en San Lorenzo 91, Piso 8, departamento D, Localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza y Aldana Belén Ferrarotti, 30/08/84, DNI 31.144.289, con domicilio real y especial Rivera Indarte Nº 5, Localidad de Haedo, Partido de Morón. Ambos solteros, argentinos, comerciantes y de Prov. de Bs. As. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la explotación gastronómica bajo cualquiera de sus modalidades: confitería, casa de lunch, heladería, pastelería, bar, restaurante, cafetería, comedor, servicio de catering y eventos; elaboración de toda clase de artículos y productos alimenticios y su distribución; dar o tomar franquicias, servicios y asesoramiento a empresas y particulares en dicho rubro; como asimismo, la comercialización, importación y exportación de materias primas, maquinarías y accesorios y toda actividad anexa, derivada o análoga, que se vincule con el objeto. 5) Quesada 5279, Departamento 2, (C1431ACM), Cap. Fed. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/03. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Maximiliano Damian Dagotto y Directora Suplente: Aldana Belén Ferrarotti. Autorización en escritura Nº 65, Folio 193, Registro Nº 2006, Escribana Maria Graciela Mondini, de Capital Federal, a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/7/2010. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 07/07/2010 Nº 74573/10 v. 07/07/2010

GEMMO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que en el Aviso publicado el 4/06/2010, recibo Nº 59961/10, **donde dice:** $ 134.744 y 134.744 acciones **debe leerse** "$ 134.774 y 134.774 acciones. Silvina C. González, abogada, Tº 87, Fº 727, ha sido autorizada por Documento privado del 3/06/2010".

Abogada/Autorizada – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/7/2010. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 07/07/2010 Nº 74512/10 v. 07/07/2010

GREEN PEPPER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 353 del 16/06/10 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 40 del 30/04/10, los accionistas de "Green Pepper S.A." resolvieron: Reconducir la sociedad por 99 años, desistiendo del trámite de disolución social y reformando el articulo segundo así: 2º) Duración: Su plazo de duración es de 99 años contados a partir de la reconducción en la Inspección General de Justicia; Formalizar la designación del Directorio, distribuyendo los cargos así: Presidente: Ricardo José Berkowicz, Director Suplente: Alejandro Gabriel Berkowicz; ambos con domicilio especial en Uruguay 1027, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 353 del 16/06/10, Escribano Rolando Caravelli, Registró 2116 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/7/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 07/07/2010 Nº 74734/10 v. 07/07/2010

GRUPO_PLENO CAMPO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 95 28/4/10 Pablo Esteban Montonati 16/8/81 DNI 28984910 y Sonia Susana Paralera 1/6/55 DNI 11633068 solteros argentinos empresarios y domiciliados en la calle Robertson 919 CABA 2) Tacuarí 119 Piso 1 CABA 3) 99 años 4) Tiene por objeto dedicarse a la explotación agrícola-ganadera y fructícola en todas sus formas, incluyendo la exportación e importación de sus productos y subproductos; molienda almacenamiento y comercialización de granos, cereales y oleaginosas mataderos y frigoríficos 5) $ 300000 6) 31/12 7) Presidente Pablo Esteban Montonati Director suplente Sonia Susana Paralera fijan domicilio especial en el domicilio social José De Stefano autorizado por escritura citada.

Abogado - José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2010. Tomo: 6. Folio: 389.

e. 07/07/2010 Nº 74545/10 v. 07/07/2010

HAYA Y ROBLE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 48 del 01/07/2010, al Folio 141 en el Registro 878 de Capital Federal.- Socios: Marcelo Jorge Rivas, argentino, 22-09-1970, soltero, empresario, DNI 21.764.754, C.U.I.T. 20-21764754-2, domiciliado en Conesa 3518 1º piso "A" C.A.B.A. y Ricardo Francisco Montemurro, argentino, 02-08-1970, casado, abogado, DNI 21.649.848,

C.U.I.T. 20-21649848-9, domiciliado en 11 de Setiembre 992 2º piso C.A.B.A.- Denominación: "Haya y Roble S.A.". Domicilio: ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la adquisición, enajenación, construcción, refacción, loteo o subdivisión, inclusive por el régimen de ley 13.512, de inmuebles rurales o urbanos, que podrá dar en alquiler o leasing; administrar inmuebles propios o ajenos; actuar como promotora y desarrolladora en emprendimientos inmobiliarios y en todo contrato y/o negocio fiduciario, sea como fiduciaria, fiduciante, beneficiara o fideicomisaria; otorgar financiación en las operaciones que intervenga, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financiera.- La compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales de la construcción.- Las actividades que asi lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Capital Social $ 150.000. Administración Directorio, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. Representación legal Presidente del Directorio.- Cierre del ejercicio el 31 de Julio de cada año.- Presidente: Ricardo Francisco Montemurro.- Director Suplente: Marcelo Jorge Rivas.- Ambos constituyen domicilio especial en 11 de Setiembre 992 2º Piso C.A.B.A.- Sede social en 11 de Setiembre 992 2º Piso C.A.B.A.- Autorizado por escritura 48 del 01/07/2010, al folio 141 Registro 878 de Capital Federal.

Escribano - Leonardo P. Goldsztein

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/7/2010. Número: 100702298581/4. Matrícula Profesional Nº: 4374.

e. 07/07/2010 Nº 74464/10 v. 07/07/2010

HOLROM

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de estatuto por escritura 371 del 29/6/10, Registro 1819 Cap. Fed. Por acta de asamblea del 20/2/06 se aumenta capital de $ 300.060 a $ 1.900.000, y por acta de asamblea del 6/1/09 se aumenta capital de $ 1.900.000 a 9.000.000, modificándose en consecuencia art 4º de estatuto. Por acta de asamblea del 10/12/08 se modifica objeto social, y en consecuencia art. 3º de estatuto: La sociedad tendrá por objeto la explotación del transporte marítimo dentro del país y en el exterior a la compraventa, permuta, construcción, alistamiento, exportación, importación distribución, representación, explotación, arrendamiento, reparación, conservación y/o modernización de embarcaciones de todo tipo de fabricación y material, ya se trate de embarcaciones de trabajo para la industria pesquera, o de transporte, deportivas y/o de placer turísticas. Además operar en la importación y exportación incluso de maquinarias, repuestos y elementos destinados a las actividades señaladas. Organización y presentaciones en todo tipo de eventos deportivos, regatas, carreras, torneos, galas etc. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación del edicto en dicha escritura.

Escribano - Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/7/2010. Número: 100702298467/A. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 07/07/2010 Nº 74470/10 v. 07/07/2010

INGREDIENTES CONOSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 28/5/10; escritura 28/6/10 ante Esc. Adrián Comas: aumentó capital en $ 38.000.-, de $ 12.000.- a $ 50.000.- Reformó art. 4. Capital: $ 50.000.- Cesó directorio: Presidente María Victoria Soncini, y Directora suplente Agustina Soncini; y Designó Directorio (ambos domicilio real/especial Mozart 1386, C.A.B.A.): Presidente: Carlos Alberto Soncini; y Directora Suplente: Agustina Soncini. (Autorizada escritura 222, 28/6/10): María Lourdes Díaz. Firma Certificada foja F-005970078.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 1/7/2010. Nº Acta: 178. Libro Nº: 48.

e. 07/07/2010 Nº 74766/10 v. 07/07/2010

INVERSIONES AGROPECUARIAS

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INMOBILIARIA
FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Hace saber por un día que: I) por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 15/02/2006 resolvió: a) suprimir el domicilio social del texto del estatuto y fijar la nueva sede en Maipú 942 piso 12 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; b) aumentar el capital social de $ 5.642,00 a $ 12.520,00 y emitir 6.878 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1,00 cada una con derecho a un voto por acción; c) aumentar a dos años el término de duración del directorio; d) adecuar el estatuto social conforme dispone la Res. 20/2004 y 1/2005 de I.G.J. En consecuencia modificó los artículos primero, cuarto, décimo y décimo primero del Estatuto Social. II) por Asamblea General Ordinaria del 25/03/2009, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Julio Oscar Suárez; Director Suplente: Juan Carlos Menéndez. Domicilio constituido de los directores: Maipú 942 piso 12º Ciudad de Buenos Aires. Cesaron los directores Presidente: Emilio Enrique Hansen y Director Suplente: Roberto Cristóbal Cox. María Angélica Rivero, Abogada, C.P.A.C.F. Tº 65, Fº 920, autorizada, conforme Resolución 7/2005 de I.G.J. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 15/02/2006 y en Asamblea General Ordinaria del 25/03/2009.

Abogada - María Angélica Rivero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/7/2010. Tomo: 65. Folio: 920.

e. 07/07/2010 Nº 74502/10 v. 07/07/2010

J. VAZQUEZ IGLESIAS

S.A.C.I.F.E.I.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 29 de agosto de 2008, se resolvió por unanimidad: 1) reformar el artículo décimo sexto del Estatuto Social referido a las Garantías que deben prestar los directores para garantizar su buen desempeño, adecuándolo a las Resoluciones 20/04, 1/2005 y 7/2005 de la Inspección General de Justicia. 2) Se resolvió modificar el Artículo Quince, el que queda redactado de la siguiente Forma "Artículo Quince: Los directores Titulares y Suplentes durarán tres ejercicios en sus cargos, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. En caso de ocurrir vacantes en el Directorio, los Directores Suplentes sustituirán a los titulares de acuerdo al orden en que han sido electos." 3) Se resolvió fijar en tres el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, designando por unanimidad al Sr. Javier Hugo Vázquez Iglesias, DNI 4.529.675, como Presidente, a las Sras. Susana Silvia Pastor y Montes de Vazquez Iglesias, DNI 5.612.271 y María Dolores Vázquez Iglesias de Ancarola, DNI 22.293.923 como Directoras Titulares y a la Sra. María Jimena Vazquez Iglesias de Pochat, DNI 34.229.096 como Directora Suplente. Por acta de Directorio de fecha 29 de agosto de 2008 se designó a la Sra. Susana Silvia Pastor y Montes de Vazquez Iglesias como vicepresidente y todas las autoridades designadas manifestaron la aceptación a sus cargos, constituyendo todos ellos domicilio especial en Av. Del Libertador 4902, piso 8 "A" de Capital Federal. María Laura Román, abogada autorizada por Acta de Asamblea del 29/08/2008.

Abogada - María Laura Román

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/6/2010. Tomo: 80. Folio: 211.

e. 07/07/2010 Nº 74430/10 v. 07/07/2010

JG DAKAR

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del aviso 162290 del 3/6/010. Se modifico el articulo 3*, al cual se le extrajo la siguiente frase: "y cualquier otro producto" Autorizada e instrumentada en Escritura 72 del 30/6/010.

Abogada - Yamila S. Rodríguez Foulon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/7/2010. Tomo: 97. Folio: 542.

e. 07/07/2010 Nº 74553/10 v. 07/07/2010

JOHN COOPER

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 121 del 15/06/2010 María Fernanda Ignoto, argentina, casada, nacida 18/4/1970, DNI.21.552.239; CUIL 27-21552239-9 empleada; y Eduardo Luis Ignoto, argentino, casado, comerciante, nacido 18/7/1972, DNI. 22.847.927; CUIT. 20-22847927-7; domiciliados en Barrio Marinas Golf Club, Ruta 27 y Canal Aliviador, Rincón de Milberg, partido Tigre, provincia Bs. As; Constituyeron "John Cooper S.A." con domicilio en Ramón L. Falcón 2342, C.A.B.A.- Plazo: 99 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: a) Fabricación, comercialización, distribución y venta de toda clase de ropa de vestir o informal, indumentaria de deportes, sus accesorios y cualquier clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente. b) Ejercer la representación, distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos y/o subproductos citados en el inciso anterior. c) Explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales relacionados con su objeto.- Capital $ 50.000, - Directorio: mínimo 1 y máximo 5.- Mandato: 3 ejercicios. Presidente: Eduardo Luis Ignoto. Director Suplente: María Fernanda Ignoto. Constituyen domicilio especial: Ramón L. Falcón 2342, C.A.B.A. Representación legal y uso de firma social: El Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme Art 284 Ley 19550. Delia Lidia Olivera. Autorizada en esc. 121 del 15/06/2010. Registro 554 C.A.B.A.

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 30/6/2010. Nº Acta: 037. Libro Nº: 53.

e. 07/07/2010 Nº 74489/10 v. 07/07/2010

LOS ROCKOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc Nº 203 del 29/06/2010, fº 532, RN 1796 Escribana María Emilia Rodenas, se constituyó la sociedad Los Rockos S.A. Socios: 1) Luis Ernesto Nicolas Girolmini, argentino, nacido el 17/01/1980, soltero, comerciante, DNI 27.919.728, CUIL 20-27919728-4, con domicilio real en Los Abetos 759, Tortuguitas, Pcia. Bs. As.; 2) Nicolás Matías Gerhardinger, argentino, nacido el 4/09/1983, soltero, comerciante, DNI 30.494.074, CUIL 20-30494074-4, con domicilio real en Fragata la Argentina 1226, Pilar, Pcia. Bs. As. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros contratados o asociada a terceros, en el país y en el extranjero de las siguientes actividades: Depósito, almacenaje, embalaje, rotulación, etiquetado, pesado y administración de mercaderías en general y comercialización de alimentos y accesorios para mascotas, consignación, representación y franquicias, importación y exportación de las mismas. Para el caso de que cualquiera de estas actividades requiera título habilitante para poder desempeñarla se contratará un profesional idóneo para las mismas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá participar en licitaciones públicas y/o privadas y registrar a su nombre marcas, logotipos y envases. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el presente estatuto. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 800.000. Dirección y Administración: a cargo del Directorio integrado por un mínimo de uno a un máximo de cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes con mandato por tres ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. Se designa Presidente: Luis Ernesto Nicolas Girolmini. Director Suplente: Nicolás Matías Gerhardinger. Domicilio Especial: lo constituyen en la sede social. Representación Legal: Corresponde al Presidente. Sede Social: calle Amenábar 2046, piso 25, departamento "D", CABA. Cierre de Ejercicio: 30/06 de cada año. Autorizado: Alejandro López, DNI 8.487.908 por Esc. Nº 203 del 29/06/2010, fº 532.

Autorizado – Alejandro López

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/7/2010. Número: 391663. Tomo: 0103. Folio: 176.

e. 07/07/2010 Nº 74408/10 v. 07/07/2010

MARVITO

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ No. Correlativo 225152. Se hace saber en los términos del artículo 10 de la ley 19550 que en la Asamblea General Extraordinaria del 1/6/2010 se resolvió (i) trasladar la sede social a Montevideo 1012, piso 4º "G", CABA, reformando en consecuencia el artículo primero del estatuto; (ii) reformar la cláusula tercera del estatuto, relativa al objeto social, que quedó limitado a actividades de construcción, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, así como actividades conexas accesorias y/o complementarias; y (iii) aprobar un nuevo texto ordenado del estatuto. Marcelo Germán Fernández, autorizado por acta de asamblea del 1/6/2010.

Abogado - Marcelo Germán Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/7/2010. Tomo: 83. Folio: 231.

e. 07/07/2010 Nº 74558/10 v. 07/07/2010

MERCAS AJOMESH

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 29 de junio de 2010, se constituyó "Mercas Ajomesh SA Socios: Miriam Nacca, argentina, soltera, nacida 11/05/1980, docente, DNI 28.167.557, domiciliada Vuelta de Obligado 2190 1º C. CABA; y Jacqueline Regina Jioresz, argentina, soltera, nacida 14/07/1986, docente, DNI 32.523.296, domiciliada Tucumán 2575 1º dpto. 15, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a compra, venta, permuta, alquiler, dación en pago, explotación, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas y/o locales comerciales, realizar la administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo la construcción y/o refacción de edificios, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal, incluyendo la compra, venta, importación, exportación, mayorista y/o minorista de materiales, muebles, accesorios y servicios vinculados con la construcción y la refacción de edificios. Capital: $ 12.000. Administración: La administración de la Sociedad estará a carga del Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, con mandato por tres ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Miriam Nacca. Directora Suplente: Jacqueline Regina Joresz, quienes aceptan los cargos. Sede Social y domicilio especial: Viamonte 2632, CABA. Escribana autorizada: Cynthia Mariela Manís. Registro 1363. Matrícula 4643. Escritura 138. Fecha 29 de junio de 2010. Folio 1037.

Escribana Autorizada – Cynthia Mariela Manis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/7/2010. Número: 100701297028/0. Matrícula Profesional Nº: 4643.

e. 07/07/2010 Nº 74736/10 v. 07/07/2010

MICROFRACTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso complementario del Nº 63067/10 de fecha 11/06/10, Director Suplente: Federico Guillermo Cisternas con domicilio Espacial en

O'Higgings 378 Partido Vicente Lopez Prov. de Bs. As.- Autorizado Andrés J. Bello por Escritura Nº 1421 de fecha 26/05/10 ante mi.
Escribano - Andrés J. Bello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/6/2010. Número: 100630293544/A. Matrícula Profesional Nº: 4675.
e. 07/07/2010 Nº 74419/10 v. 07/07/2010

MINERA IRL PATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

ANTERIORMENTE DENOMINADA

HIDEFIELD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea y Reunión de Directorio del 14/6/10 se resolvió: (i) modificar la denominación social y el artículo 1 del estatuto, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º: La Sociedad se denomina "Minera IRL Patagonia S.A." (anteriormente denominada "Hidefield Argentina S.A."). Tiene su domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El directorio podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otro tipo de representación en la Argentina o en el exterior"; (ii) aceptar la renuncia de los Sres. Kennet P. Judge, Hernán Miguel Zaballa, Ricardo Chicolino y Santiago Videla; (iii) designar al siguiente directorio Presidente: Carlos Francisco Helge Pablo Cristian Benavidez Norlander; Vicepresidente: Rubén Juan González; Director Titular: Miguel Ángel Marsili; y Director Suplente: Pedro Aladrén, todos ellos fijaron domicilio especial en Av. L. N. Alem 1110, Piso 13º, C.A.B.A.; y (iv) establecer la sede social en Av. L. N. Alem 111, Piso 13º, CABA. Autorizado por Asamblea del 14/6/10: César Rafael Verrier Rousseaux, Tº 86, Fº 904, CPACF.
Abogado - César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/7/2010. Tomo: 86. Folio: 904.
e. 07/07/2010 Nº 74495/10 v. 07/07/2010

NB PRODUCTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día que por escritura número 76 del 15-6-2010 folio 194 del Registro 1955, C.A.B.A, quedó constituida NB Productores S.A. Integrantes: Alejandro Raúl Aguirre, argentino, nacido el 18-06-1952, casado, DNI 10.357.386, Productor de Seguros, domiciliado en White 1328, Victoria, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, Juan Alberto Graham, argentino, casado, nacido el 7-12-1959, DNI 13.466.799, Productor de Seguros, domiciliado en Avellaneda 50, Tigre Provincia de Buenos Aires; Roberto Juan Murpry, argentino, nacido el 20-09-1954, divorciado, productor de seguros, DNI 11.286.464, domiciliado en Billinghurst 436, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Martin Campos, argentino, nacido el 12-10-1975, DNI 24.610.398, Productor de Seguros, domiciliado en Diego Palma 345, 2º "G", San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Gastón Daniel Blousson, argentino, nacido el 7-1-1966, casado, empresario, DNI 17.791.259, domiciliado en Juncal 970, 3º "H", CABA; Rafael Luis de las Carreras, argentino, nacido el 11-02-1969, casado, productor de seguros, DNI 20.597.618, domiciliado en Patricias Argentinas 4345, Garín, Provincia de Buenos Aires; Objeto: ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la contratación de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. Capital social: $ 12.000. Directorio: Presidente: Juan Alberto Graham. Vicepresidente: Gastón Daniel Blousson - Directores Titulares: Roberto Murphy, Martin Campos, Gastón Daniel Blouson, y Rafael Luis de las Carreras. Director suplente: Alejandro Raúl Aguirre, todos por 3 ejercicios. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede Social: Montevideo 1012, 4º G, C.A.B.A, donde también constituyen domicilio especial los directores. Sindicatura: Se prescinde. El carácter de presidente del firmante Juan Alberto Graham surge de la escritura número 76 de 15/06/2010 folio 194 del Registro 1955, C.A.B.A.
Presidente - Juan Alberto Graham

Certificación emitida por: Ricardo L. Pinto. Nº Registro: 1955. Nº Matrícula: 4182. Fecha: 05/07/2010. Nº Acta: 105. Libro Nº: 17.
e. 07/07/2010 Nº 76127/10 v. 07/07/2010

NEGOCIOS Y EMPRENDIMIENTOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 01/7/2010.- Socios: Fernando Jorge Platz, DNI. 21.448.339, CUIL. 20-21448339-5, argentino, nac. el 10/01/1970, contador público, casado, domiciliado en la calle San Martín 950, Partido de Tandil, Pcia. De Bs. As. y Carolina Alejandra Romero, DNI. 21.683.102, CUIL. 27- 21683102-6, argentina, nacida el 04/08/1970, casada, comerciante, domiciliada en la calla Aime Paine 8º "E", de esta Ciudad.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la prestación de servicios de a) Transporte: Explotación comercial del negocio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) Servicios: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general d) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra presentación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas recolección, transporte, transformación, selección y eliminación de residuos, a excepción de los residuos patológicos; barrido y limpieza de calles, ramblas y plazas.- Duración: 99 años.- Capital. $ 50.000.- Cierre ejercicio. 30/06.- Directorio: Presidente: Carolina Alejandra Romero y Director Suplente: Fernando Jorge Platz: Domicilio Social y Especial Directores. Calle Aime Paine 8º "E", de C.A.B.A. Fdo. Eugenio V. A. Pazo. Escribano. Registro Nº 1876, de C.A.B.A., autorizado por escritura del 01/07/2010.
Escribano - Eugenio V. A. Pazo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/7/2010. Número: 100702299052/F. Matrícula Profesional Nº: 3906.
e. 07/07/2010 Nº 74711/10 v. 07/07/2010

NOVATIO GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Mario Bonomo DNI 12.953.004 27-09-58 Argentino Empresario Casado Azucena Villafor 550 Piso 24 Depto 2 C.A.B.A. y Alí Ahmad Awadah D.N.I. 92.469.202 09/07/80 Venezolano Empresario Soltero Guruchaga 371 Piso 2 Depto 5 C.A.B.A. 2) 16/06/10 4) Tucumán 834 Piso 8 Oficina 84 C.A.B.A. 5) La prestación de servicios de computación, el análisis, programación e implementación de sistemas, procesamiento de datos, desarrollo y mantenimiento de programas. Compra, venta importación y exportación e instalación de software y hardware. 6) 99 Años 7) $ 50000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Ricardo Mario Bonomo Vicepresidente: Alí Awadah Suplente Ricardo Héctor Messuti, L.E. 4.404.819 07/01/43 Argentino Contador Público Casado Cucha Cucha 920 C.A.B.A. Todos con domicilio especial en la sede social 10) 30/06 Pablo Rodríguez autorizado en escritura del 16/06/10.
Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/7/2010. Tomo: 69. Folio: 84.
e. 07/07/2010 Nº 74556/10 v. 07/07/2010

ONE GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 63 25/3/10 1) Luís Alberto Cabral 18/8/70 casado DNI 21829712 y Vanesa Gisele Sosa 22/2/86 soltera DNI 32711296 argentinos empresarios y domiciliados en San Clemente 1680 Florencio Varela Prov Bs As 2) Beláustegui número 3395 CABA 3) 99 años 4) Tiene por objeto dedicarse por sí, por cuenta o asociada a terceros a las siguientes actividades compra venta distribución comisión representación y consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales; importación y exportación de bienes, materias primas y mercaderías relacionadas con su objeto 5) $ 14000 6) 31/12 7) Presidente Luis Alberto Cabral Director suplente Vanesa Gisele Sosa fijan domicilio especial en el domicilio social José De Stefano autorizado por escritura citada.
Abogado - José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/7/2010. Tomo: 6. Folio: 389.
e. 07/07/2010 Nº 74549/10 v. 07/07/2010

PIANELLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública de fecha 10-06-10. Registro Notarial 190. Socios: Jorgelina del Pilar Oddi, argentina, 13/05/82, soltera, D.N.I. 29.542.109, Licenciada en Ciencias Ambientales, Libertad 293, Piso 5º, Capital Federal y Marina Ethel Navata, argentina, 16/06/72, soltera, D.N.I. 22.671.217, empleada, Butler 815, Jose C. Paz, Partido de Jose C. Paz, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: La sociedad tiene por objeto exclusivo realizar por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Inmobiliarias: compra, venta, leasing, permuta, fideicomiso de administración y de garantía, construcción, explotación, subdivisión, alquiler, administración, intermediación, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos o rurales, barrios privados, clubes de campo y parques industriales, incluyendo inmuebles incorporados al régimen de intercambio vacacional, como así también el otorgamiento de cesiones de uso y goce sobre los mismos y la compra, venta, permuta, leasing y alquiler de semanas de los inmuebles afectados al citado régimen de intercambio vacacional, desarrollista y originante de proyectos inmobiliarios y urbanísticos. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio Presidente: Roberto Jorge Riva. Director Suplente: Marina Ethel Navata. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/05 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Libertad 293, piso 5, Capital Federal. Autorizado por escritura pública Nro 297 de fecha 10 de junio de 2010, Josefina Vivot, Registro Notarial 190. Escribano.
Escribana - Josefina Vivot

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/6/2010. Número: 100630293256/A. Matrícula Profesional Nº: 4311.
e. 07/07/2010 Nº 74442/10 v. 07/07/2010

PROYECTOS INTEGRADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio del publicado el 02/06/2010, Nº 58545/10. Por escritura pública del 1-7-2010 se reformó el objeto social dando nueva redacción a la cláusula tercera: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros al diseño de procesos informáticos aplicados a la actividad comercial".- Autorizado Héctor Edgardo Molina por escritura Nº 99 del 20-5-2010 del Registro 1755 de C.A.B.A.
Héctor Edgardo Molina

Certificación emitida por: José Martín Ferrari. Nº Registro: 1755. Nº Matrícula: 4383. Fecha: 1/7/2010. Nº Acta: 123. Libro Nº: 017 a mi cargo.
e. 07/07/2010 Nº 74458/10 v. 07/07/2010

REALTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. pub. 276 de 24/6/10 Registro 1444 Cap. Fed. Socios Jorge Eduardo Chaia, argentino, divorciado, nacido el 30/11/59, DNI 13.753.887, empresario, domiciliado en Pedro Goyena 935, Acassuso, prov Bs As y Danilo Fabián Criscaut, argentino, soltero, nacido el 10/6/63 DNI 16.497.682, empresario, domiciliado en Malabia 2312, Cap. Fed. Duración 99 años Objeto: otorgar arrendamientos, concesiones, comodatos, locaciones y/o leasings sobre bienes muebles e inmuebles, propios o de terceros, por cuenta propia o de terceros asociada a terceros; arrendar espacios para publicidad en bienes inmuebles propios o de terceros, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Capital $ 12.000 Administración 1 a 5 miembros por 1 año. Representación legal: presidente y/o Vicepresidente en su caso Cierre ejercicio 30-6 Representación: Presidente: Jorge Eduardo Chaia Director Suplente: Danilo Fabián Criscaut, constituyen Domicilio Especial en San Martin 640, piso 9, Cap. Fed Sede Social: San Martin 640, piso 9, Cap Fed Autorizado por Esc. Públ. 276 de 24/6/10, Registro 1444 Cap. Fed.
Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/7/2010. Tomo: 26. Folio: 996.
e. 07/07/2010 Nº 74488/10 v. 07/07/2010

REPOM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 23/04/10 se aumentó el capital social de $ 618.750 a $ 818.750, emitiéndose 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una, y un voto por acción. Se reformó el artículo quinto del estatuto social. Autorizada por Asamblea del 23/04/10.
Abogada - Romina S. Quaratino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/7/2010. Tomo: 101. Folio: 652.
e. 07/07/2010 Nº 74551/10 v. 07/07/2010

SLOTS MACHINES

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 7/5/10 Slots Machines absorbió a Compañía Hotelera Cuyana S.A., que se disolvió sin liquidar. Se aumentó el capital a $ 15.676.970. Se reformó artículo 4º. Firmado María Julia Diez, autorizado por escritura Nº 275 del 30/6/10 registro 536.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 1/7/2010. Nº Acta: 059. Libro Nº: 017.
e. 07/07/2010 Nº 74953/10 v. 07/07/2010

TRABAJO PORTUARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica edicto Nº 0076-00162795 publicado el 10/06/2010: 1) En dicho aviso se consignó como Presidente a Héctor Eduardo Rojas cuando en realidad debió decir María del Carmen Mourin.- Autorizada: Carolina María Maggi, DNI 24.716.054 por Esc. Nº 179 del 28/05/2010, fº 465.

Certificación emitida por: María Emilia Rodenas. Nº Registro: 1796. Nº Matrícula: 4210. Fecha: 1/7/2010. Nº Acta: 126. Libro Nº: 19.
e. 07/07/2010 Nº 74477/10 v. 07/07/2010

TROFA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. 136 del 01/06/2010, Fº 391, y Esc. Rectificatoria Nº 161 del 28/06/210, Fº 451, Esc. Lorena Mosca Doulay, Reg. 1940 Adscripta CA.B.A. Socios: Carmen Guttman, argentina, nacida el 31/01/1933, viuda, L.C 2.800.333, C.U.I.L 27-02800333-7; y Nestor Daniel Stark, argentino, nacido el 16/09/1962, soltero, D.N.I 14.976.912, C.U.I.T. 23-14976912-9; ambos domiciliado en la calle Rio de Janeiro 1045, piso 2 departamento "D", C.A.B.A, y comerciantes. Denominación: Trofa S.A.- Duración: 99 años.- Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de productos de informática, sus partes, accesorios,

repuestos, Hardware y Software; b) Instalación de Redes; c) Fabricación de equipos informáticos, máquinas de oficinas y sus accesorios, d) Reparación y mantenimiento de hardware y software, redes; e) Instalación de equipos informáticos y sus accesorios o repuestos; e) Provisión de servicios informáticos, almacenamiento de archivos, reparación y mantenimiento de hard y soft, instalación de redes de datos, alquiler de servidores y unidades de datos; f) Dar y Tomar Franquicias, aceptar representaciones, ejercer comisiones, consignaciones y gestiones; g) Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras relacionadas con su objeto social, quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera el concurso público.- Las actividades que asi lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante contratados a tal efecto.- Sede social: Rio de Janeiro número 1045, piso segundo, departamento "D", C.A.B.A.- Capital: $ 120.000.- Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 3 ejercicios.- Representación: presidente o vicepresidente en su caso.- Prescinde de sindicatura.- Cierre: 31/05 cada año.- Presidente: Carmen Guttman.- Director Suplente: Nestor Daniel Stark, ambos constituyen domicilio especial en Rio de Janeiro número 1045, piso segundo, departamento "D", C.A.B.A.- Autorizada: Paola Bonnardel por Esc. 136 del 01/06/2010, Fº 391, Esc. Lorena Mosca Doulay, Reg. 1940 Adscripta CA.B.A.

Certificación emitida por: Lorena V. Mosca Doulay. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 4949. Fecha: 1/7/2010. Nº Acta: 68. Libro Nº: 06.

e. 07/07/2010 Nº 74834/10 v. 07/07/2010

VICTORIA BLUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 403 folio 931 de fecha 18-06-2010 se modifica el articulo tercero del Estatuto Constitutivo de fecha 21-12-2009 el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del territorio argentino en locales propios o de terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores, nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Financieras: Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comerciales. Quedan excluidas lo previsto en la Ley 21.526 u otras que requieran el concurso de ahorro público. Autorizado Rodolfo Hugo Aguiar según surge del Acta Constitutiva por instrumento público de fecha 21/12/09 y la de la complementaria del día 18/06/2010.

Contador - Rodolfo Hugo Aguiar

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/6/2010. Número: 498969. Tomo: 0061. Folio: 247.

e. 07/07/2010 Nº 74782/10 v. 07/07/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

3M

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 467 del 16/06/10 Registro 698 de Capital Federal. Denominación: "3M S.R.L". Socios: Marcos Ricardo Torassa, DNI 17.627.821 y CUIT 20-17627821-9, divorciado, nacido el 02/03/66, contador público, domiciliado en Juncal 3280 piso 19 depto C CABA; y Ricardo Guillermo Pedro Torassa, DNI 6.513.973 y CUIT 20- 06513973-2, casado, nacido el 11/06/40, ingeniero, domiciliado en Buenos Aires 836 piso 15 depto B Ciudad y Provincia de Córdoba; argentinos. Sede: Veinticinco de Mayo 555 piso décimo tercero de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Participación en desarrollos inmobiliarios mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, urbanización y/o leasing de propiedades inmuebles, rurales o urbanos; subdivisión, loteo y administración de bienes inmuebles, tanto rurales y urbanos, como la construcción y comercialización de obras civiles, industriales y/o electromecánicas, y todas las operaciones comprendidas en el código civil y la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Participación como fiduciante y/o beneficiario de fideicomisos y en fondos comunes de inversión cuya finalidad sea realizar inversiones inmobiliarias y construcción de inmuebles; como también la construcción y/o explotación por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de hoteles, apart-hoteles o los denominados condo hotel. Plazo: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. Capital: $ 10.000 en 1.000 cuotas de $ 10 y 1 voto cada una. Administración y Representación legal: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, en forma indefinida hasta que la reunión de socios decida su remoción. Primera Gerencia: Gerentes: Marcos Ricardo Torassa y Ricardo Guillermo Pedro Torassa; ambos con domicilio especial en Veinticinco de Mayo 555 piso 13 C.A.B.A.. Cierre de ejercicio: 31/03 de cada año. Facultado a publicar por escritura 467 del 16/06/10 registro 698 Capital Federal.

Escribano – Jorge D di Lello

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/7/2010. Número: 100701296581/0. Matrícula Profesional Nº: 3108.

e. 07/07/2010 Nº 74472/10 v. 07/07/2010

ABASTO HOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 29-6-10. Norma Beatriz Cristina Bracco, 2-9-50, DNI 6.673.142; Carlos José Gandini, 14-1-55, DNI 7.748.724; ambos argentinos, casados, comerciantes, de Dr. Tomás de Anchorena 58, Cap. Fed. Abasto Hotel S.R.L. 90 años. La explotación comercial y administración de hoteles, apart hoteles, hostel, tiempos compartidos y demás establecimientos de hospedaje transitorio o permanente de pasajeros; incluyendo los servicios propios de restaurant, bar, spa; demás actividades recreativas a desarrollarse en los mismos y prestación complementaria de servicios turísticos a sus pasajeros. Capital: $ 100.000. Cierre ejercicio: 30-6. Sede: Dr. Tomas de Anchorena 58, Cap. Fed. Gerente: Norma Beatriz Cristina Bracco, con Domicilio Especial en Sede Social.- Ana C. Palesa: Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 07/07/2010 Nº 74423/10 v. 07/07/2010

AGEL ENTERPRISES ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 29/6/10. Reforma artículo 3º. Objeto: A) Formulación, fabricación, compraventa, importación, exportación, distribución, procesamiento, tratamiento, fraccionamiento, acondicionamiento y envasado de: suplementos y complementos alimenticios, vitamínicos, minerales, nutricionales, dietarios y/o medicinales; productos relacionados con el mantenimiento de la buena salud, la higiene personal, el cuidado personal y de la piel, de perfumería, cosméticos. B) Explotación, representación y/u otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propios o de terceros vinculadas a los bienes, productos y servicios que hacen a su objeto. C) Representación de las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que comercialicen los productos enunciados en A). D) Organización y desarrollo de actividades de promoción de los productos enunciados en a), cursos de capacitación y asesoramiento en distribución y venta de tales productos, y asesoramiento para su uso. Escribana autorizada por escritura 169 del 29/6/10, reg. 2014, CABA.

Escribana – M. Macarena Solar Bascuñan

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/07/2010. Número: 100702299860/E. Matrícula Profesional Nº: 4526.

e. 07/07/2010 Nº 74865/10 v. 07/07/2010

AVICOLA HOPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 26/06/2010. Por un día: 1) Xu, Yanping, DNI 94.030.127, chino, comerciante, soltero, nacido el 14 de noviembre de 1971, domicilio particular, real y legal: Hipólito Vieytes 4251, PB, Marcos Paz, Pcia. de Bs. As. y Mengyu Wu, DNI 94.031.364, china, casada, nacida el 19 de abril de 1974, domicilio particular, real y legal: Lerma 446, PB., C.A.B.A. 2) Sede Social: Medrano, 333, P. 5º, Dpto. A, C.A.B.A. 3) Duración 10 años. 4) Objeto: Producción y venta de huevos, por cuenta propia, de terceros y/o asociados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 5) Capital Social $ 12.000.- 6) Cierre de ejercicio: 31/12. Gerente: Xu Yanping. Autorizado: Jorge Luis Fernandez Toscano. (surge del Contrato Social del 26/06/2010).

Autorizado – Jorge Luis Fernández Toscano

Certificación emitida por: A. M. M. A. de Regalzi. Nº Registro: 1185. Nº Matrícula: 2553. Fecha: 26/6/2010. Nº Acta: 134. Libro Nº: 48.

e. 07/07/2010 Nº 74506/10 v. 07/07/2010

AYULEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 35 del 29/06/2010, Registro 1388 CABA. Socios: Norberto Martin Mena, nacido 24/06/77, DNI 26.077.280, CUIT 20-26077280-6, domicilio Av. Mitre 4671 San Miguel, Pcia. Bs. As. y Estefanía Libonatti, nacida 07/01/86, DNI 32.069.443, CUIT 23-32069443-4, domicilio Timoteo Gordillo 1760 piso 2º depto. "I" C.A.B.A., ambos argentinos, solteros, comerciantes.- Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado y distribución de masas, dulces de todo tipo y calidad, panificados, bollería, tortas, galletas, roscas, pasteles, pastelería seca, todo tipo de postres, confituras, bizcochos, masitas secas, especialidades de confitería y pastelería, productos congelados, sandwiches de miga, bombones, helados y servicios de lunch para fiestas.- Explotación comercial del negocio del ramo cafetería, bar, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de café, té, leche y demás productos lácteos.- Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas, en el orden Nacional, Provincial o Municipal.- Podrá abrir sucursales, otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país.- A tal fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto. Capital: $ 100.000.- Plazo de duración: 99 años.- Domicilio social: Emilio Castro Nº 6928 CABA.- Gerente: Norberto Martin Mena, quien constituye domicilio especial en sede social.- Cierre de Ejercicio: 31 de marzo.- Escribana autorizada por escritura Nº 35 del 29/06/2010. Registro 1388.-

Escribana – Rita Isabel Gaddi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/7/2010. Número: 100702299492/6. Matrícula Profesional Nº: 2983.

e. 07/07/2010 Nº 74672/10 v. 07/07/2010

BAHIA 21

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 25-6-10 rectifica el nombre de la socia Claudia Nora Roleri que por error se consignara como Claudia Roleri en el instrumento privado de constitución del 18-10-07 y el de cesión de cuotas del 4-3-09. Julio Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura 134, 25-6-10.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/7/2010. Nº: 185370. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 07/07/2010 Nº 74679/10 v. 07/07/2010

BENSAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

16/6/10, Socios: Pedro Maximiliano Orga, gerente casado, 4/6/72, DNI 22.822.946, Av. San Pedrito 661 Cap. Fed. Angel Hugo Shiroma, soltero 25/8/75, DNI 24.755.468, Gral. Conesa 42, Ramos Mejia, Pcia. de Bs. As. y Mariano Hernán Ueda, gerente, 17/9/74, DNI 24.021.918, Charlone 1050, 5º piso unidad B, Pdo. San Miguel, Pcia. Bs. As. Todos argentinos y comerciantes. 99 años. Objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización minorista y mayorista, distribución, reparación, mantenimiento, importación y exportación de productos electrónicos, productos y accesorios para automotores, productos y/o aparatos de radiotelefonía, telefonía, fotografía, cine, anexos, afines y complementarios. Concesiones, representaciones, consignaciones y mandatos vinculados con las actividades relacionadas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital $100.000. Administración, Representación legal por los gerentes. Cierre 30/9. Fiscalizan los socios. Domicilio social y Especial en Av. San Pedrito 659, de Cap. Fed. Firma apoderado esc. 293 16/6/10, reg. 1361 de Cap. Fed.

Abogado – Alberto D. M. Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/6/2010. Tomo: 77. Folio: 673.

e. 07/07/2010 Nº 74619/10 v. 07/07/2010

BG BOUTIQUE GASTRONOMICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Soledad Solis, casada, 19-11-79, DNI 27746593, Iberá 5783, Gonzalo Romeo Solis, soltero, 15-3-84, DNI 30885306, Avenida Elcano 3885, ambos argentinos, comerciantes, C.A.B.A. 2) 17-6-2010 3) 99 años 4) $ 20.000 5) 30/6 6) Avenida Elcano 3885 C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, para sí o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero: comercialización y distribución de alimentos y bebidas nacionales o extranjeros, representación comercial de empresas productoras de alimentos, tanto nacionales como extranjeros, elaboración y fraccionamiento de los productos mencionados, importación, exportación de los mismos. 8) Gerente: María Soledad Solis, domicilio especial en el de la sociedad. Julio Cesar Jimenez, contador, To. LXXIX Fo. 71, autorizado, escritura No 53 del 17-6-2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/7/2010. Nº: 185373. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 07/07/2010 Nº 74668/10 v. 07/07/2010

BIARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado, el 14/11/08: Mariano Nicolás Vila, cede, vende y transfiere 400 cuotas de capital social a favor de Gustavo Carlos Enrique López, DNI 94.096.021, domiciliado en Moreno 850, 12º "E", de la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires, de profesión comerciante, CUIT 20-94096021-6, con domicilio especial en Paraguay 1551, piso 3º, Capital Federal, cesión aceptada por acta Nº 14 del 21/11/08 donde se autoriza a la Dra. Romina Verónica Petrino a la firma del presente. Quedan como únicos socios, Marcela Claudia Alvarez y Gustavo Carlos Enrique López.

Abogada – Romina Verónica Petrino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2010. Tomo: 79. Folio: 834.

e. 07/07/2010 Nº 74437/10 v. 07/07/2010

BIARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado, el 14/09/09: Marcela Claudia Alvarez, cede, vende y transfiere 500 cuotas de capital social a favor de Gustavo Carlos Enrique López DNI 94.096.021, domiciliado en Moreno 850, 12º "E", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de profesión comerciante, CUIT 20-94096021-6, con domicilio especial en Paraguay 1551, piso 3º, Capital Federal, cesión aceptada por acta Nº 15 del 14/10/09 donde se autoriza a la Dra. Romina Verónica Petrino a la firma del presente. Quedan como únicos socios, Marcela Claudia Alvarez, Gustavo Carlos Enrique López y Rosmaldo Rómulo Riberi.

Abogada – Romina Verónica Petrino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2010. Tomo: 79. Folio: 834.

e. 07/07/2010 Nº 74439/10 v. 07/07/2010

BIARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado, el 10/09/09: Marcela Claudia Alvarez, cede, vende y transfiere 900 cuotas de capital social a favor de Rosmaldo Rómulo Riberi DNI 17.471.877, domiciliado en Alberdi 126 Jovita, Provincia de Córdoba, de profesión comerciante, CUIT 20-17471877-7, con domicilio especial en Paraguay 1551, piso 3º, Capital Federal, cesión aceptada por acta Nº 15 del 14/10/09 donde se autoriza a la Dra. Romina Verónica Petrino a la firma del presente. Quedan como únicos socios, Marcela Claudia Alvarez, Gustavo Carlos Enrique López y Rosmaldo Rómulo Riberi.

Abogada – Romina Verónica Petrino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2010. Tomo: 79. Folio: 834.

e. 07/07/2010 Nº 74440/10 v. 07/07/2010

CABILDO 3701

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

12/07/1990 Nº 3516 Lº 92.- Se hace saber por un dia que por Asamblea Extraordinaria del 05/07/2010 se resolvio: 1) ampliar el plazo de la sociedad a 50 años.- 2) Elegir a los gerentes Sres. Juan Roberto Carrera, Jose Raul Lois y Jose Honorino Sierra Diaz por el termino de duracion sociedad. Los gerentes constituyen domicilio especial en Bulnes 1206 Cap. Fed. 3) Modificar las clausulas Segunda, Quinta y Decimo Primera del estatuto afectadas. Autorizada por Acta Asamblea del 05/07/2010 Dra. Viviana Marina Lois.-

Abogada – Viviana Marina Lois

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/7/2010. Tomo: 33. Folio: 401.

e. 07/07/2010 Nº 76008/10 v. 07/07/2010

CAMI-VIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica edicto del 28/5/10 Recibo 56736. Domicilio Especial del Gerente: Av. Mitre y Trinidad s/n, Manzanares, Pilar, Pcía. Bs. As.- Autorizado en Acto Privado del 3/5/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 07/07/2010 Nº 74737/10 v. 07/07/2010

CAMPO LA FORTUNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adriana Mirta Zaccagnini, 30/05/1952, DNI 10.425.648, viuda, veterinaria, domicilio Conde 459, C.A.B.A. y Leonardo Marcelo Zaccagnini, 23/10/1971, DNI 22.470.554, casado, productor agropecuario, domicilio Conesa 454, C.A.B.A, ambos argentinos; 2) Campo La Fortuna S.R.L.; 3) 99 años; 4) Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos, agrícolas o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, fabricación, distribución, importación y exportación de todos los productos y subproductos derivados de la explotación agrícola y ganadera; 5) $ 12.000; 6) 30/06 de cada año; 7) Gerentes: los socios con firma indistinta, hasta que la asamblea les revoque el mandato; ambos con domicilio especial en la sede; 8) Mario Bravo 36, Planta Baja C.A.B.A. Verónica Andrea Alvarez, autorizada en acto privado constitutivo del 07/06/2010.

Abogada - Verónica Andrea Alvarez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 103. Folio: 846.

e. 07/07/2010 Nº 74627/10 v. 07/07/2010

CIENCIAS NATURALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Diego Esteban Cuadrado Andreau, 22/12/1977, soltero, argentino, DNI 26.401.771, piloto comercial de aeronave, domicilio en Av. Las Heras 3025 piso 5º depto. "B" CABA; Diego Sebastián Cuadrado Andreau, 28/05/1979, soltero, argentino, DNI 27.309.688, administrador de empresas, domicilio en Av. Las Heras 3025 piso 5º depto. "B" CABA; Nicolás Mariano Chiarella, 03/10/80, soltero, argentino, DNI Nº 28.134.499, administrador de empresas, domicilio en Juan Maria Gutiérrez 3780 piso 8, depto. "42" CABA. 2) Constitución: Instrumento Privado del 29/06/10. 3) Sede social: Av. Las Heras 3025 piso 5 depto. "B" CABA. 4) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar productos vinculados al cuidado personal, para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: $ 12.000.- 7) Cierre del ejercicio económico: 31-12. 8) Gerente: Diego Sebastián Cuadrado Andreau, con domicilio especial en sede social. Dra. Eleonora Barattini, abogado Tº 15 Fº 36 del CPACF, autorizado según instrumento del 29/06/10.

Abogado – Eleonora Barattini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2010. Tomo: 93. Folio: 291.

e. 07/07/2010 Nº 74796/10 v. 07/07/2010

CIUDATEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Javier Alberto Caceres, 19-3-77, DNI 25563757, Monoblock 5 acc. 14 piso tercero departamento M. Mónica Analía Alegre, 2-7-79, DNI 27388741, Torre 6 Piso primero departamento 1, ambos argentinos, solteros, empresarios, Ciudadela Pcia. Bs. As. 2) 10-6-2010 3) 99 años 4) $ 12.000 5) 31/12 6) Camargo 132 Piso Cuarto Departamento 7 C.A.B.A. 7) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o exterior a todo tipo de instalación, reparación, mantenimiento de Sistemas y Redes de Televisión por Cable. 8) Gerente: Javier Alberto Caceres, domicilio especial en el de la sociedad. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado por escritura pública Nº 302 del 10-6-2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/7/2010. Nº: 185371. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 07/07/2010 Nº 74673/10 v. 07/07/2010

CONSTRUCCIONES DAKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 05/07/10, ante Esc. Adrian Comas. Socios: (argentinos, casados, empresarios, ambos Gerentes) Darío Simón Sokolowicz, 19/6/59, DNI 13.132.108, domicilio real/especial Av Boyacá 495, piso 1, unidad "A", C.A.B.A.; y Eduardo Darío Avruj, 13/7/60, DNI 14.223.196, domicilio real/especial Av Callao 420, piso 3, unidad "B", C.A.B.A. Sede: Av Callao 420, piso 3, unidad "B", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, obras privadas y públicas, nacionales, provinciales o municipales, movimientos de tierras y demoliciones.- La ejecución de obras constructivas, montajes industriales, instalaciones eléctricas, electromecánicas; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción.- Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- Capital: $ 20.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 30/06. (Autorizada escritura 235, 05/07/10): María Lourdes Díaz. Firma Certificada en foja F-005970084.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 05/07/2010. Nº Acta: 184. Nº Libro: 48.

e. 07/07/2010 Nº 76068/10 v. 07/07/2010

CORPSEG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 05/05/2010, con firmas certificadas por el esc. Juan B. Sanguinetti, Reg. Not. 27 de CABA. Fernando Alberto Gutiérrez, argentino, nac. 03/061957, DNI 13.295.903 y CUIT 20-13295903-0, empresario, divorciado, domiciliado en Pedro de Mendoza 2533, 1º - "F", Beccar, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, cede las 700 cuotas que poseía en Corpseg Srl, CUIT Nº 30-711087537-1, inscripta en IGJ bajo el nº 339, Lº 130 Tº de SRL el 15/01/2009, y modificación inscripta bajo nº 10.692 del Lº 132 Tº de SRL el 27/11/2009, a favor del consocio Guillermo Oscar Sansot, argentino, nac. 08/04/1961, casado, DNI 14.439.393 y CUIT 20-14439393-8, comerciante, domiciliado en Juan B. Alberdi 2560, 3º - "B" de C.A.B.A. quien es ratificado como socio-gerente y constituye domicilio especial en la nueva sede social de Corpseg Srl que se fija en Juan Bautista Alberdi 2560, piso 3º - depto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por instrumento citado: Dr. Ignacio Abel Uriburu. Abogado. Tº 43 Fº 795.

Abogado – Ignacio Abel Uriburu

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 43. Folio: 795.

e. 07/07/2010 Nº 74601/10 v. 07/07/2010

DANIEL SAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Verónica Ruiz, 36 años, casada, ama de casa, DNI: 23.323.351, Zapiola 2106, Capital Federal; Milagros Ruiz, 28 años, soltera, empleada, DNI: 29.150.330, Heredia 1492, Departamento "7", Capital Federal Provincia de Buenos Aires; Leonardo Rainelli, 38 años, casado, empresario, DNI: 22.533.363, Salta 3009, Vicente López, Provincia de Buenos Aires: todos argentinos. Denominación: "Daniel San S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, elaboración, producción, envasado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de galletitas. Capital: $ 12.000. Administración: Verónica Ruiz y Milagros Ruiz, ambas con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede social: Montañeses 2641, 2º Piso, Departamento "B", Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 23/6/10.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 07/07/2010 Nº 74746/10 v. 07/07/2010

DIVISADERO GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyo por esc. 1/07/2010. Socios: Rosa Beatriz Medina, argentina, nacida el 16 de abril de 1948, soltera, comerciante, DNI 6.035.060, CUIL. 23-06035060-4, domiciliada en Alberti Nº 1581, Departamento "3" de C.A.B.A. y Leandro Manuel Bianchetti, argentino, nacido el 15/05/1980, soltero, ingeniero industrial, DNI 27.547.889, CUIL. 20-27547889-0, domiciliado Gavilán Nº 285 de C.A.B.A. Duración: 99 años.- Objeto. Dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a servicios de asesoramiento y consultoría técnica para empresas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras en áreas de nuevas tecnologías, marketing, licencias de software, hardware, management, ingeniería de sistemas y de programación, la capacitación de personal, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas y recomendaciones.- Capital $ 50.000.- Cierre Ejercicio: 30/06. Sede Social y Domicilio Especial Gerente: Juncal Nº 3629, Piso 4º Oficina "18" de C.A.B.A. Gerente: Leandro Manuel Bianchetti.- Eugenio V. A. Pazo. Escribano titular Registro Notarial 1876 de C.A.B.A. Autorizado por escritura del 01/07/2010.

Escribano – Eugenio V. A. Pazo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/07/2010. Número: 10070229953/0. Matrícula Profesional Nº: 3906.

e. 07/07/2010 Nº 74785/10 v. 07/07/2010

ECOLOGISTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 28/04/2010. Cesión de cuotas sociales: Edgar Antonio Soliz García, DNI 93.978.448, vende, cede y transfiere la to-

talidad de sus cuotas sociales, 750 cuotas, a Pedro Darío Ramírez y Guillermo Ernesto Medina, DNI 24.353.235, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, 750 cuotas, a Natalia Cintia Betiana Carabone. Se designa gerente a Pedro Darío Ramírez, con domicilio real y especial en Barcelona 891, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Autorizada por instrumento privado de 28/04/2010.

Contadora – Perla Moscovich

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 02/07/2010. Número: 185359. Tomo: 0158. Folio: 051.

e. 07/07/2010 Nº 74417/10 v. 07/07/2010

ESTUDIO CAZES-TESTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 29-6-10.-Juan José Cazes, 5-7-58, Liquidador de siniestros y averías, DNI 12.290.927, Av. del Libertador 745, Piso 2º Vicente López, Pcia. Bs. As.; Pedro Aldo Testa, 30-6-59, Ingeniero Civil, DNI 13.315.107, José Luis Cantilo 5284, Piso 3º Departamento A, Cap. Fed.; ambos argentinos, divorciados.- Estudio Cazes-Testa S.R.L. 99 Años. La liquidación de siniestros y averías, de conformidad con las disposiciones de la Superintendencia de Seguros. Capital: $ 20.000. Cierre ejercicio: 31-12.Sede: Amenabar 3807, Piso 4º Departamento B, Cap. Fed. Gerente: Juan José Cazes, con Domicilio Especial en Sede Social.- Autorizada por Acto ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/7/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 07/07/2010 Nº 74428/10 v. 07/07/2010

F F TRANSPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) F F Transportes S.R.L. 2) Por Escritura número 73, Folio 230 del 30/06/2010, registro 1773, CABA, Escribana María Noel Devoto. 3) Horacio Fernando Balboa, argentino, nacido el 24/02/1957, empresario, casado en primeras nupcias con Elena Clara Viscido, DNI 12.795.438, CUIT 20-12795438-1, con domicilio real y especial en la calle Sullivan 1276, San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires y Fernando Augusto Bottolo, argentino, nacido el 17/1/1967, empresario, casado en primeras nupcias con María Rosa Ricci, DNI 17.965.877, CUIT 20-17965877-2, con domicilio real y especial en la calle Asconape 541, Paso del Rey, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Transporte automotor de carga de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías y equipajes; productos y subproductos de cualquier industria sea alimenticia, metalúrgica, automotriz y/o productos y subproductos vinculados a la actividad agropecuaria; materiales utilizados en la construcción; maquinarias en general y combustibles.- Arriendo o subarriendo de camiones, acoplados, remolques, chasis, carrocerías, sus implementos y accesorios, y todo tipo de vehículo terrestre que sirva a fin de transportar carga, incluso cargas pesadas.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 5) 99 años contados a partir de su inscripción. 6) Capital: $ 50.000. 7) Administración: uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 30 de junio de cada año. 9) Baradero 69, 5º Piso Departamento "B", CABA.- Gerentes: Horacio Fernando Balboa y Fernando Augusto Bottolo. Horacio Fernando Balboa, Autorizado en contrato constitutivo por Escritura número 73, Folio 230 del 30/06/2010, registro 1773, CABA, Esc. María Noel Devoto.

Certificación emitida por: María Noel Devoto. Nº Registro: 1773. Nº Matrícula: 4390. Fecha: 30/06/2010. Nº Acta: 046. Nº Libro: 28.

e. 07/07/2010 Nº 74397/10 v. 07/07/2010

FAVITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Acto Privado del 30-06-2010. 2) Favito S.R.L. 3) De Gregorio Fabio Sergio Salvador, 7/12/69; Soltero DNI. 21.174.891 domicilio en la calle 883, esq. 841 Nro 4.198, San Fco Solano, Pcia de Bs As, Mazzei Vicente, 5/1/70 Soltero, DNI 21.432.916, domicilio en Luis Braile Nro 508, Florencio Varela, Pcia de Bs As, y De Gregorio Antonio 23/09/61 DNI 16.144.021 casado con Casale Karina Monica domicilio en Calle 883 No 4.198, San Fco Solano, Pcia de Bs As todos argentinos y comerciantes, 4) 50 años a partir de su inscripción. 5) La sociedad Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a) Industrial: Elaboración de pastas secas y frescas. En este sentido la sociedad podrá efectuar importación de materias primas, insumos para la elaboración de sus productos, importación de maquinarias y herramientas vinculadas al proceso productivo. Podrá además realizar la comercialización en el mercado Nacional e internacional de sus productos bajo la modalidad mayorista y minorista, en consignación y bajo franquicias b) Comercial: mediante la compra, venta, comercialización distribución importación y exportación de productos alimenticios en general, perecederos y no perecederos, envasados y sueltos, de almacén, carnes, quesos, fiambres, productos panificados, farináceos, lácteos, bebidas con y sin alcohol, verduras, frutas, artículos de limpieza y perfumería, en locales propios y/o alquilados, bajo la modalidad de autoservicio, al por mayor y menor fraccionamiento envasado y comercialización al por mayor y menor de harinas, productos farináceos, legumbres, cereales y pastas secas y frescas. En general de todo tipo de distribución, conservación y logística, de productos alimenticios de consumo masivo relacionados con la actividad- C) Operaciones Financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera, el concurso publico de capitales A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato 6) Capital social $ 90.000,00. 7) La administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de la duración del contrato, siendo reelegibles. 8) Se designan gerentes y estos aceptan la designación a los señores, De Gregorio Fabio Sergio Salvador, Mazzei Vicente y De Gregorio Antonio constituyendo domicilio Especial en Peru 89 Pb CABA, 9) Cierre del ejercicio 30 de Junio de cada año 10) Sede Social Peru 89 Pb CABA Autorizados por contrato del 30-06-2010 A Daniel Chiotasso, Diego Chiotasso y Elisabet Lilian Rodríguez. Elisabet Lilian Rodríguez Contadora Publica (UBA) CP-CECABA Tº 170 Fº 159, autorizada Contrato privado 30-06-2010, certificado por Escribana Alejandra Estela Mazzuchi, registro numero 72 del distrito de Lomas de Zamora, Acta 298, folio 298 del Libro Numero 174.

Contadora – Elisabet Lilian Rodríguez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 02/07/2010. Número: 063627. Tomo: 0170. Folio: 159.

e. 07/07/2010 Nº 74650/10 v. 07/07/2010

FGP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 11/6/2010, se cede la totalidad de sus cuotas, se modifica el artículo 4, el señor Pablo Antonio Faulin renuncia al cargo de gerente y dando cumplimiento al artículo 60 de la Ley 19.550, se designada nuevo gerente a Rodolfo Antonio Jarrin, argentino, nacido el 28/3/1957, DNI 12.969.017, divorciado, comerciante, domiciliado en Club Universitario Buenos Aires 2684, Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, fija domicilio especial en Club Universitario Buenos Aires 2684, Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires.- Designado en instrumento privado de fecha 11/6/2010.

Gerente – Rodolfo Antonio Jarrin

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 30/06/2010. Nº Acta: 059. Nº Libro: 89.

e. 07/07/2010 Nº 74763/10 v. 07/07/2010

FLORES SHOES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 08/6/10. Reforma articulo 4º. Capital: $ 9000. Renuncia de Juan José Sgro como gerente. Designación de Andrea Verónica Romero como gerente y ratificación de Néstor Eduardo Romero en el mismo cargo ambos con domicilio especial en Av Juan Bautista Alberdi 1157, 8º piso, departamento B, CABA. Abogada autorizada por acto privado del 8/6/10.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2010. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 07/07/2010 Nº 74864/10 v. 07/07/2010

GARRA HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 25-6-2010 Juan Martín Garra cede a Ana María Garra a María Rosario Garra, a María Mabel Garra y María Juliana Garra 1608 cuotas a cada una y a Alejandro José Garra 1605 cuotas. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura pública No 138 del 25-6-2010.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 2/7/2010. Nº: 189922. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 07/07/2010 Nº 74661/10 v. 07/07/2010

GEO SHOES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 167, del 30/06/2010, Folio 468, Esc. Lorena Mosca Doulay, Adscripta Reg. 1940 C.A.B.A, 1º) Diego Marcelo Damiani, Cede a Hernan Carrano, argentino, nacido el 8/5/1971, D.N.I 22.262.069, soltero, comerciante, domiciliado en Carlos Villate 1425 Olivos, Prov. Bs As y a Horacio Eugenio Ferrigno Paz; la totalidad de sus cuotas sociales, o sea 6000 cuotas representativas de $ 6.000.- 2º) Renuncia el gerente Diego Marcelo Damiani.- 3) Se designa gerente a Horacio Eugenio Ferrigno Paz, quien constituye domicilio especial en Ayacucho 1570, piso noveno, departamento, "C" C.A.B.A.- J. Autorizada para publicar: Paola Bonnardel por Esc. 167, del 30/06/2010, Folio 468, Esc. Lorena Mosca Doulay, Adscripta del Registro 1940 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Lorena V. Mosca Doulay. Nº Registro: 1940. Nº Matrícula: 4949. Fecha: 01/07/2010. Nº Acta: 70. Nº Libro: 06.

e. 07/07/2010 Nº 74839/10 v. 07/07/2010

GEORG FISCHER CENTRAL PLASTIC SUDAMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTES DENOMINADA

CENTRAL PLASTIC SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por reuniones de socios del 21.10.09 y 28.12.09 se resolvió designar gerentes titulares a Hugo Pedro Carreras y Antonio Angel Marvaso, ambos fijando domicilio en Agustín Alvarez 1502, 1º piso, oficina 9, Provincia de Buenos Aires; y aumentar el capital social de $ 1.394.068 a $ 1.663.436 y reformar el artículo cuarto, respectivamente. La que suscribe se encuentra autorizada por reuniones de socios referenciadas.

Abogada – Natalia Méndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 73. Folio: 342.

e. 07/07/2010 Nº 74494/10 v. 07/07/2010

HANS Y KURT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Juan Carlos Palacios, argentino, divorciado, abogado, 2/9/1949, DNI. 7.704.391, C.U.I.T. 20-07704391-9, domiciliado real y especialmente en Guido 1585, 5º piso, Cap. Fed., y Maria del Carmen Cazzola, argentina, divorciada, comerciante, 11/8/1960, DNI. 13.808.659, C.U.I.T. 27-13808659-9, domiciliada real y especialmente en Guido 1585, 5º piso, Cap. Fed.- Duración: 99 años.-Denominación: "Hans y Kurt S.R.L.".- Objeto: actividad: Constructora e Inmobiliaria: Construcción de edificios y estructuras y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura sean de carácter público o privado. Compraventa, permuta, alquiler, administración y explotación de bienes muebles e inmuebles rurales o urbanos, incluso los comprendidos en la Ley 13.512, las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con titulo habilitante en la materia.- Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 cada una de valor nominal; suscripto de la siguiente manera: Juan Carlos Palacios: 6.000 cuotas y Maria del Cármen Cazzola: 6.000 cuotas.- Administración y Representación: Gerencia: Juan Carlos Palacios.- Duración: por todo el término de duración.- Domicilio social: Guido 1585, 5º piso, Cap. Fed.- Cierre Ejercicio: 31/12.- Escritura 62, Registro 576 Cap. Fed., 25/6/2010.- La apoderada: Claudia Marcela Sclauzero según escritura 62, Registro 576 Cap. Fed., 25/6/2010.

Certificación emitida por: Eloisa Inés Ferrari. Nº Registro: 576. Nº Matrícula: 2512. Fecha: 30/6/2010. Nº Acta: 186. Libro Nº: 22.

e. 07/07/2010 Nº 74468/10 v. 07/07/2010

HERRENKNECHT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 263 del 30/6/2010 pasada al folio 812, Registro 61, Capital Federal "Herrenknecht AG" con sede, social en Schlehenweg 2, D-77963 Schwanau, Alemania y "Herrenknecht Holding Corporation", con sede social en 1613 132 Avenue E, Suite 200, Sumner, Washington 98390, Estados Unidos de América, constituyeron: "Herrenknecht Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada". Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: El desarrollo, proyección, diseño, fabricación, distribución, montaje y service de máquinas tuneladoras, equipamiento de túneles, equipamiento de minería, plantas técnicas y óleo-hidráulicas, productos de construcción de acero, como así también la provisión comercial de trabajadores y/u obreros temporarios. La sociedad está facultada a integrar Agrupaciones de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias de Empresas, Consorcios y Joint Ventures, tanto en el país como en el exterior. Capital: $ 20.000. Administración y Representación: a cargo del o de los gerentes que se designen. Ejercicio Social: cierra el 31/12 de cada año. Designados gerentes por el término de un año a Javier Alejandro Vernier Fierro, Sebastián Adolfo Sucri y Martín Germán Emilio Jebsen, con domicilio real en Nicolas San Juan 1245, Colonia del Valle, México; Nuñez 2530, Piso 5º, Dep. "B" CABA y Algarrobos 1521, San Isidro Chico, Pcia. Bs. As. respectivamente y domicilio especial en la sede social, Sede Social: Avenida Leandro N. Alem 693, Piso 5º, Oficina "A" de Capital Federal. Autorizado por esc. públ. Ut-Supra.

Escribana - Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/07/2010. Número: 100706303925/6. Matrícula Profesional Nº: 4698.

e. 07/07/2010 Nº 76108/10 v. 07/07/2010

KAVILLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Santos Ckacka Orcko 41 años DNI 93027438 y Basilio Villarreal Ojeda 47 años DNI 92992496

ambos bolivianos, solteros, comerciantes, domiciliados en Tres Arroyos 265 Cap. Fed. Escritura 328 del 30-06-10 Esc. Ernesto Falcke Registro 1740 Denomina: Kavilla S.R.L. Domicilio Social Eduardo Acevedo 540 piso 1º depto. 19 Cap. Fed. Objeto: tiene por objeto la realización por sí por cuenta o asociada a terceros a: construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, inclusive la venta de edificios por el régimen de la propiedad horizontal. Plazo duración 99 años desde inscripción Registro Público. Capital $ 20.000 dividido en 2.000 cuotas $ 10 cada una suscriptas 100% por socios en partes iguales Integran 25% en efectivo saldo plazo de ley. Administra y representa 1 o más gerentes socio o no indistinta por duración contrato. Gerente: Santos Ckacka Orcko domicilio especial Eduardo Acevedo 540 piso 1º depto. 19 Cap. Fed. Cierre ejercicio 31/12 cada año. Ernesto Falcke Escribano reg. 1740 mat. 4361 autorizado Escritura 328 del 30-06-10.

Escribano – Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/07/2010. Número: 100702299146/E. Matrícula Profesional Nº: 4361.

e. 07/07/2010 Nº 74720/10 v. 07/07/2010

LA POLOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura número 56 del 28/06/2010, fº 123, Registro 2067, C.A.B.A; integrada por Horacio Salvador Dillon, argentino, nacido el 20/09/1947, D.N.I. 7.602.767, soltero, CUIT 20-07602767-7, médico, domicilio: 11 de Septiembre de 1888 nº 1760 Piso 20º depto "C", C.A.B.A; Federico Horacio Dillon, argentino, nacido el 13/04/1978, D.N.I. 26.122.995, soltero, CUIT 20-26122995-2, empresario, domicilio: Roque Perez 4576 P.B., depto "1", C.A.B.A.; y Felicitas María Dillon, argentina, nacida el 22/04/1975, D.N.I. 24.587.807, soltera, CUIL 27-24587807-4, empleada administrativa, domicilio: Virrey del Pino 1502 piso 7º depto "D", C.A.B.A. Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto social: la explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café, casa de té y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar; servicio de catering, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; y la elaboración y/o producción y/o venta de cualquier otro producto de la rama gastronómica. La que podrá complementarse con hoteles y hosterías, eventos y fiestas. Capital: $ 12.000, 1.200 cuotas valor nominal $ 10, con derecho a un voto cada una. Gerencia: uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual o indistinta, por el término de duración de la sociedad.-Gerente: Horacio Salvador Dillon.- Acepta el cargo.- Constituye domicilio especial en el denunciado y legal en el de la sociedad.- Domicilio especial: 11 de Septiembre de 1888 Nº 1170 Piso 20º depto "E", C.A.B.A.- Cierre ejercicio: 28 de febrero de cada año.- Escribana María Cristina Bianchi, autorizada por escritura 56, Fº 123 del 28/06/2010.

Escribana – María Cristina Bianchi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/07/2010. Número: 100702298560/9. Matrícula Profesional Nº: 4585.

e. 07/07/2010 Nº 74531/10 v. 07/07/2010

LYE LUBRICANTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado: 5/7/10. Socios: Erica Romina Pisano, DNI 26.465.578, nacida 4/6/77, argentina, soltera, domicilio Senillosa 957 piso 11º "C", CABA, CUIL 27-26465578-7, técnica química y Micaela Lia Pisano, DNI 33.401.086, nacida 14/08/1987, argentina, soltera, domicilio Bartolome Mitre 2127, piso 1º E, CABA, CUIL 23-33401086-4, empleada. Sede Social: Mexico 1996 PB "B", CABA. Duración: 99 años, desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, lo siguiente: fabricación, compraventa, importación, exportación, distribución, representación y fraccionamiento de productos industriales para limpieza, lubricantes y grasas industriales. Capital: $ 12.000, dividido en 1.200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Administración, representación y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designó gerente: Erica Romina Pisano, domicilio especial: Mexico 1996 PB "B", CABA. Cierre de Ejercicio: 31/12. Autorizada a publicar en el instrumento privado: 5/7/10. Melina Gabriela Shapira - Abogada.

Abogada – Melina G. Shapira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/7/2010. Tomo: 74. Folio: 26.

e. 07/07/2010 Nº 75983/10 v. 07/07/2010

M.EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Marcelo Fabian Di Gesu, 43 años, comerciante, D.N.I. 18.263.738, domicilio Montevideo 2326, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y Martin Maximiliano Piantoni, 37 años, Administrador de Empresas, D.N.I. 22.847.466, domicilio Billinghurst 1656, Piso 4º, Departamento "A", Capital Federal; ambos argentinos y casados.- 2) Constitución: 29/06/10.- 3) Domicilio: Billinghurst 1656, Piso 4º, Departamento "A", Capital Federal.- 4) Objeto: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles propios o de terceros, urbanos o rurales, mensura, urbanización, loteos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia especialmente las establecidas en la Ley 24.441, pudiendo ser fiduciaria de fideicomisos para la construcción, administración y garantía; la intervención y participación en contrataciones directas, concurso de precios y licitaciones públicas o privadas, municipales, provinciales, nacionales e internacionales a que la sociedad se haga presente, solicitar devoluciones o liberaciones de títulos, cauciones y cualesquiera otras garantías otorgadas con motivo de la licitación; la realización de trámites y/o gestiones ante cualquier jurisdicción o repartición pública, sea esta municipal, provincial o nacional y sus dependencias en esta República y en el extranjero; Mandatos y servicios: realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico.- 5) Duración: 20 años.- 6) Capital: $ 20.000.- 7) Administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por Martín Maximiliano Piantoni en su carácter de Gerente designado por el plazo de duración de la sociedad, quien constituye domicilio especial en Billinghurst 1656, Piso 4º, Departamento "A", Capital Federal.- 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- La autorización surge de la escritura 51, del 29/06/10, folio 118, Registro 1998 de Capital Federal.- Escribana Jorgelina Robles Mc Clelland, Matrícula 4962.

Escribana - Jorgelina Robles Mc Clelland

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/7/2010. Número: 100702299045/C. Matrícula Profesional Nº: 4962.

e. 07/07/2010 Nº 74757/10 v. 07/07/2010

MAYSA SOLUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 25/6/10. Reforma artículo 3. Objeto: a) Prestación de servicios de consultoría para organismos públicos y privados, de diseño, desarrollo e implementación de soluciones informáticas basadas en la aplicación de conceptos matemáticos, estadísticos y analíticos, y destinadas a la generación de información para la gestión y medición de los negocios. b) Diseño, desarrollo e implementación de herramientas y modelos de análisis de datos de carácter descriptivo y predictivo, de reportes de cualquier tipo, de información gerencial, de limpieza y enriquecimiento de datos, de minería de datos, de análisis de comportamiento de variables, de calificación y segmentación de variables, de pronóstico de variables, de optimización de variables, de gestión de riesgos, de tableros de control y conceptos similares. c) Capacitación relacionada con las actividades descriptas en los apartados previos, mediante el dictado de cursos grupales o individuales, seminarios, encuentros, simposios, carreras de grado o de postgrado, en este ultimo caso aun requiriendo autorizaciones o habilitaciones de autoridades de contralor u organizando cualquier clase de actividad de formación y difusión educativa en cualquier nivel; y organización de cursos a distancia, utilizando accesos informáticos o por Internet. d) Representación, instalación, puesta en marcha y soporte a usuarios, de productos de software relacionados con las actividades descriptas en los apartados previos. e) Registro, concesión, comercialización o licenciamiento de patentes y marcas propias o de terceros relacionadas con las actividades descriptas en los apartados previos. f) Edición de libros y textos referidos a las actividades descriptas en los apartados previos. La sociedad podrá encarar además otras negociaciones y actividades directamente relacionadas y necesariamente conexas o derivadas y/o vinculadas con la consultoría en sistemas informáticos que constituye su objeto principal. Abogada autorizada por acto privado del 25/6/10.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/06/2010. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 07/07/2010 Nº 74866/10 v. 07/07/2010

MOLOKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por instrumento privado del 05/07/10 2) Nancy Sonia Amaral, 42 años, casada en primeras nupcias con Roberto Fabián Citcioglu, argentina, comerciante, con domicilio en Ruiz de los Llanos 931, CABA, D.N.I.: 18.372.287 y Aram Citcioglu, 70 años, casado en primeras nupcias con Sinorhik Narli de Citcioglu, argentino, comerciante, con domicilio en Av. Triunvirato 5737, CABA, DNI: 11.293.427 3) Moloka S.R.L. 4) Ciudad Autónoma de Buenos Aires 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social: la explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, o a través de sucursales, a las siguientes actividades: A)- Industriales: fabricación producción, elaboración, transformación y explotación integral de materia prima, insumos y productos manufacturados relacionados con la industria textil, especialmente telas, tejidos, hilados y prendas de vestir, marroquinería, calzados y accesorios para la moda. B)- Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta, franquicias, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de todos los productos y subproductos relacionados con su objeto industrial. 6) 99 años; 7) pesos doce mil ($ 12.000) 8 y 9) Administración y representación legal: Nancy Sonia Amaral, domicilio especial en Ruiz de los Llanos 931, CABA, duración del cargo indefinido; 10) 30 de Junio. Autorizado por instrumento privado Dra. Sabrina Gallucci.

Abogada - Sabrina A. Gallucci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2010. Tomo: 104. Folio: 695.

e. 07/07/2010 Nº 76126/10 v. 07/07/2010

OMAR WILFREDO CHELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Omar Wilfredo Chela, 71 años, argentino, viudo, Comerciante, LE: 4.879.114, Pastor Lacasa 169, Tapiales. Provincia de Buenos Aires; Stella Maris Gerosa, 63 años, argentina, viuda, Comerciante, LC: 5.429.215, Talcahuano 76, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires, Denominación: "Omar Wilfredo Chela S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, permuta, alquiler, representación, distribución y toda forma de comercialización de repuestos para tractores, cosechadoras y maquinarias para ser utilizados en la industria agrícola, Capital: $ 12.000. Administración: Stella Maris Gerosa, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/6, Sede Social: Del Barco Centenera 460, Capital Federal. Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 18/2/10.

Abogada – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 07/07/2010 Nº 74743/10 v. 07/07/2010

POLLOS CRISPY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1.- Los cónyuges en primeras nupcias, Carlos Yorelmy Duarte Diaz, colombiano, D.N.I. 94.302.381, nacido 05-09-1973, comerciante y Paula Andrea Restrepo Giralda, colombiana, nacida el 08-09-1984, D.N.I 94.336.275, comerciante, ambos domiciliados en Vera Peñalosa 450, piso 8º, departamento 9, C.A.B.A., Fecha constitución: 29-06-2010, escritura 301, folio 794, Registro Notarial 1130.- 2.- Denominación: Pollos Crispy S.R.L.- 3.- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a emprendimientos gastronómicos en todas sus formas la fabricación, elaboración, distribución, compra, venta, consignación de productos y mercaderías relacionados con el objeto; servicios de catering, concesiones gastronómicas, explotación de bares, confiterías, restaurants, pizzerías y distribución de comidas preelaboradas y elaboradas.- 4.- Plazo duración: 99 años desde inscripción I.G.J.- 5.- Capital social: $ 150.000.- 6.- Administración: El o los gerentes designados, duración tres años, siendo reelegibles; Gerencia: Se designa a Carlos Yorelmy Duarte Diaz, quien constituye domicilio especial en la sede social.- 7.- Representación: indistinta; 8.- Sede social: avenida Corrientes 1327, piso 5º, oficina 18, C.A.B.A.- 9.- Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.- Autorizado por escritura constitución referida.-

Escribano – Julio C. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/7/2010. Número: 100701297158/0. Matrícula Profesional Nº: 2147.

e. 07/07/2010 Nº 74595/10 v. 07/07/2010

PUNTO PRENDARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 1/7/2010, socios: Juan Hernán Torriano, 13/6/1973, D.N.I. 23.093.863, C.U.I.T. 20-23093863-7, Andrea Fabiana Martínez, 21/1/1970, D.N.I. 21.452.896, C.U.I.L. 27-21452896-2, ambos cónyuges, argentinos, empresarios, domicilio real Almafuerte 2104, Villa Maipú, Partido General San Martín, Provincia Buenos Aires Denominación: Punto Prendario S.R.L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, la intermediación y comercialización de créditos y demás productos financieros, públicos y privados, con exclusión expresa de toda operación comprendida en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad juridica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o Estatuto. Capital: $ 7000, 7000 cuotas, Valor Nominal $ 1, 1 voto cada una Administración, representación, uso firma social: 1 o más gerentes, socio o no, indistinta, permanencia en cargo: duración sociedad. Fiscalización: prescinde Ejercicio social: 31 de mayo. Gerente: Juan Hernán Torriano, domicilio especial: Montevideo 418, piso 11, Capital Federal Sede Social: Montevideo 418, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada Instrumento Privado del 1/7/2010: Liliana Dolores Clark.

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 1/7/2010. Nº Acta: 121. Libro Nº: 96.

e. 07/07/2010 Nº 74482/10 v. 07/07/2010

RIMDAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: Escritura 155 de 15/06/010 Registro 498 C.A.B.A. 2) Socios: Hernán Jorge Francisco Dalo, 03/03/1971, soltero, empleado administrativo, DNI 21.828.695 domicilio Calle 2 Nº 1073, La Plata, Pcia Bs. As, Miguel Mariano Rimoidi, 03/01/1969 soltero DNI 20.184.790 comerciante, calle 44 Nº 988, La Plata Pcia. Bs. As., ambos argentinos. 3) Plazo 50 años. 4) Objeto: compraventa importación y exportación de autos de colección, autos en general, ciclomotores, motos, triciclos y cuatriciclos a motor y nuevos y usados, repuestos partes de autos y motos partes nuevos y usados, auto partes repuestos para automotores y/o cualquier actividad vinculada directa o indirectamente con este objeto social; comercialización comprar, vender, alquilar, franquiciar todo tipo de automores, motos, cuatriciclos y en especial automotores de colección; Representación y Mandatos mediante el ejercicio de todo tipo de representaciones y mandatos, tanto en el país como en el extranjero, que actúen en la distribución, importación, exportación, recepción, control y embarque de productos cuya comercializacion sea permitida, participar en licitaciones y/o contrataciones directas publicas y/o privadas relacionadas al objeto. 5) Capital: $ 30.000; 6) Cierre de Ejercicio: 30/06; 7) Gerente: Hernán Jorge Francisco Dalo con domicilio especial en la sede social 8) Sede social Montevideo 451 7º piso dpto. "71" C.A.B.A. 9) Mana Roxana Arévalo autorizada por Escritura 155 del 15/06/10 Registro 498 C.A.B.A.

Escribana – M. Roxana Arévalo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/6/2010. Número: 100630293926/A. Matrícula Profesional Nº: 4406.

e. 07/07/2010 Nº 74537/10 v. 07/07/2010

RODRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25-6-10 los socios resuelven designar gerente y modificar la Cláusula Quinta así: "Artículo "Quinto: La administración, Representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. El o los gerentes deberán constituir una garantía (conforme los arts. 256 y 157 LSC) a favor de la sociedad por el plazo que permanezca en su cargo por la suma de pesos dos mil ($ 2.000,-) y/o lo que determine en oportunidad de su renovación la normativa vigente, que podrá consistir en bonos, títulos públicos, fianzas, avales bancarios, sumas de dinero en moneda nacional o extranjera depositadas en entidades financieras o cajas de valores a favor de la sociedad o seguros de caución o de responsabilidad civil. El costo será soportado por el gerente". Gerente: Roberto Eduardo Méndez con domicilio especial en Talcahuano 1097 piso 15 depto B, cap. fed.- Autorizada Sandra Liliana Oviedo, Contadora Pública, Tº 239 Fº 33, por instrumento privado del 25-6-10.

Contadora – Sandra L. Oviedo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 02/07/2010. Número: 185792. Tomo: 0239. Folio: 033.

e. 07/07/2010 Nº 74919/10 v. 07/07/2010

SOLAR CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Favio Manrique 42 años casado colombiano empresario pasaporte Colombiano 79.550.929; Marcelo Vladimir Montillo 49 años divorciado argentino empresario ambos Riobamba 934 6A CABA DNI 14.689.64 2) 2/6/60 3) Solar Cargo SRL 4) Riobamba 934 Piso 6 Depto. A CABA. 5) Compra, venta, almacenamiento, fraccionamiento, distribución, logística, transporte internacional de bebidas con o sin alcohol comestibles, productos alimenticios frescos, congelados o envasados sus derivados, indumentaria, calzados, maquinarias, insumos para la industria y el comercio; b) Transporte internacional de todo tipo de cargas; Logística de exportación, trámites aduaneros, operatoria bancaria, certificación y homologación para ingresos de productos a otros países; c) Importación y exportación de todo tipo de bienes y servicios que se encuentren permitidos o se permitan en el futuro por las leyes aduaneras.- Integrar y participar en organizaciones y asociaciones de segundo grado. 6) 50 años.- 7) $ 50000.- 8) Gerencia Marcelo Vladimir Montillo Riobamba 934 6A 9) Gerente 10) 31/12 cada año.- Abogado autorizado por instrumento privado 2/6/10.- Victor R. Creddo abogado.

Abogado – Víctor R. Creddo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/6/2010. Tomo: 44. Folio: 36.

e. 07/07/2010 Nº 74501/10 v. 07/07/2010

SOLBEMT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado de fecha 29/06/2010 se resolvió a) Maximiliano Ariel Castello cede por la suma de $ 25.000 la cantidad de 25.000 cuotas a Carlos Alberto Alvarez, la cantidad de 20.000 cuotas (veinte mil cuotas) argentino, nacido el 07/11/47 casado, comerciante, DNI 7.795.239, domicilio Juan Farrell 738, Lanus Oeste, Pcia de Bs As y a Marta Noemí Lopez, la cantidad de 5.000 cuotas (cinco mil), argentina, nacida el 04/01/50, casada, ama de casa, LC 6.362.509, domiciliada en Maximo Paz 1638, Lanus, Pcia de Bs. As.- y b) Liliana Ester Laborde cede por la suma de $25.000 la cantidad de 25.000 cuotas a Marta Noemí Lopez, la cantidad de 10.000 cuotas (diez mil) y a Gabriela Mariana Casuso, la cantidad de 15.000 (quince mil) cuotas, argentina, nacida el 15/05/79, soltera, empleada, DNI: 27.273.884, domiciliada en Maximo Paz 1638, Lanus, Pcia de Bs. As., y c) Maximiliano Ariel Castello y Liliana Ester Laborde Renuncian al cargo de Gerentes designandose a Carlos Alberto Alvarez, Marta Noemi Lopez y Gabriela Mariana Casuso, como Gerentes de la Sociedad.- La Autorizada, Diana Silvia Lopez Barrios, DNI: 20.426.798, por instrumento privado del 29/06/2010, con firmas certificadas, Escr. Carmela Listorti, Reg. Notarial 769.-

Certificación emitida por: Carmela Listorti. Nº Registro: 769. Nº Matrícula: 2927. Fecha: 2/7/2010. Nº Acta: 018. Libro Nº: 36.

e. 07/07/2010 Nº 74718/10 v. 07/07/2010

SUMIDENSO INDUSTRIA Y COMERCIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios ordinaria y extraordinaria de fecha 09/03/2010 se aprobó la modificación del artículo 4º del contrato social, aumentándose el capital social de la suma de $ 148.410 a la suma de $ 419.590. En consecuencia, Sumidenso do Brasil Indústrias Elétricas Ltda. es titular de 40.759 cuotas; el Sr. Yasumasa Ono es titular de 600 cuotas; y el Sr. Kanji Iasunaga es titular de 600 cuotas. María Verónica Sarratea. Autorizada por reunión de socios extraordinaria de fecha 09/03/2010.

Abogada – María Verónica Sarratea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 71. Folio: 777.

e. 07/07/2010 Nº 74511/10 v. 07/07/2010

T.S.TECNOSERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento 28-5-2010 Alejandro Félix Cirone y Carlos Maria Connell Cedieron a Agustina Connell, DNI. 36318900, argentina, soltera, comerciante, 7-6-1991, calle 18 Nº 2955 de Gonnet, Pcia. Bs. As. "20 Cuotas" de $ 120.- cada una, adecuando cláusula 4 del capital social de $ 12.000.- Alejandra Patricia Veron, abogada, autorizada en documento ut-supra.

Abogada – Alejandra P. Veron

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 56. Folio: 898.

e. 07/07/2010 Nº 74466/10 v. 07/07/2010

TVNEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública de fecha 24/06/2010, registro notarial 2033, se modifica el objeto social y reforma el artículo tercero como sigue: A) Fabricación, instalación, distribución, compraventa, importación y exportación de materiales, materias primas, mercaderías, sistemas (de soft y hardware) de elementos relacionados con la transmisión de contenidos por cable coaxil, fibra óptica, señal satelital y cualquier otra tecnología dirigida a los mismos fines. B) Asesorar, capacitar y prestar servicios relacionados con el punto A). C) Contratar o suscribir convenios de asistencias y/o representación con terceros sobre productos o servicios relacionados con el punto A). D) Comercializar, instalar y administrar toda la logística de distribución de productos y servicios para la emisión y recepción de contenidos de audio y audiovisuales. E) Consignaciones, comisiones, representaciones, asesoramientos, estudios de marketing y encuestas relacionados con su objeto. F) La comercialización, colocación y distribución de productos relacionados con la telefonía y comunicaciones, como ser aparatos telefónicos, fax y equipos para la telefonía celular móvil, y también productos, sistemas (Soft y Hardware) de transmisión y recepción de datos, audio e imágenes audiovisuales. Autorizada por escritura pública de fecha 24/06/2010, Edit Susana Grabowiecki Escribana, Registro Notarial 2033.

Escribana – Edit S. Grabowiecki

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/6/2010. Número: 100629291840/B. Matrícula Profesional Nº: 4547.

e. 07/07/2010 Nº 74453/10 v. 07/07/2010

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA VENOSTA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Asamblea Extraordinaria del 23-6-10 los socios Ricardo María de Zabaleta Carreras, Javier María de Zabaleta Carreras y María Cecilia de Zabaleta Carreras cedieron todo su capital comanditado a Hugo Oscar Nebbia, 23-2-44, DNI 6.552.842, Nueve de Julio 1557; a Victorio José Caráttoli, 25-6-35; DNI 6.540.851, Entre Ríos 2096; a Sergio Agustín Caráttoli, 26-7-69, DNI 21.076.195, Jujuy 1825; y a Gerardo Aníbal Caráttoli, 7-4-65, DNI 16.884.232, La Rioja 1371; todos argentinos, casados, empresarios; de Monte Maíz, Pcia. de Córdoba; por $ 3.490; y renuncian al cargo de Administradores. Se modifica en consecuencia Artículo 4º del Estatuto. Se designa Administrador a Sergio Agustín Caráttoli, con domicilio especial en Tucumán 881, Piso 10º Departamento 80, Cap. Fed.; donde se fijó la nueva Sede Social Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acta ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 07/07/2010 Nº 74425/10 v. 07/07/2010

1.4. OTRAS SOCIEDADES

AQUABOUNTY TECHNOLOGIES INC.

Edicto Complementario del trámite Nº 61278. AquaBounty Technologies Inc. es una sociedad inscripta en el Departamento de Sociedades de la Secretaría de Estado, Estado de Delaware, Estados Unidos de Norteamérica, con fecha 17 de diciembre de 1991. Cotiza sus acciones en el Mercado Financiero Alternativo de la Bolsa de Valores de Londres. Su capital social es de 64.567.907 Dólares Estadounidenses. Los accionistas mayoritarios son: (i) Linnaeus Capital Partners, Sociedad inscripta en la Chamber of Commerce (Cámara de Comercio) de Amsterdam, Países Bajos, en diciembre de 2009, con domicilio social en Haaksbergweg 39, 1101 BP Amsterdam Zuidoost, Países Bajos, titular del 28.6% del capital accionario; y (ii) Alejandro Weinstein, chileno, Pasaporte Nº 60944105, titular del 7% del capital accionario. Firmado: Leandro R. Dames, representante legal, designado por Acta de Directorio del 18 de mayo de 2010.

Abogado – Leandro R. Dames

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 78. Folio: 889.

e. 07/07/2010 Nº 74431/10 v. 07/07/2010

MAYORAL BURSATIL SOCIEDAD COLECTIVA, DE E. MAYORAL Y C.A. MOLINA

Comunica que por escritura 1098 del 17/6/10 pasada al folio 5682 del Registro 15 de esta Ciudad resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el día 31/12/13 y reformar la cláusula quinta del contrato Social. Santiago Caparra autorizado por escritura 1098 del 17/6/10 pasada al folio 5682 del Registro 15 de esta Ciudad.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 29/06/2010. Nº Acta: 103. Libro Nº: 199.

e. 07/07/2010 Nº 74403/10 v. 07/07/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase para la 77º Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 12 de julio de 2010, en la sede social calle Cap. Ramón Freire 1824, Capital Federal, en primera convocatoria para las 19;00 horas y en segunda convocatoria para las 19:30 horas, de acuerdo con el art. 25 de los Estatutos Sociales, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos al 28 de Febrero de 2010 y el informe del Organo Fiscalizador.

2º) Elección, por lista oficializada, de 6 (seis) miembros titulares de la Comisión Directiva con mandato por 2 (dos) años y, 5 (cinco) miembros suplentes, con mandato por 1 (uno) año.

3º) Elección, por lista oficializada de 1 (uno) miembro titular de la Comisión Directiva con mandato por un año, para completar el mandato del titular renunciante.

4º) Designación de 1 (uno) revisor de cuentas titular con mandato por 2 años y, 1 (uno) revisor de cuentas suplente con mandato por 1 (uno) año, integrantes del Organo Fiscalizador.
5º) Designación de 2 (dos) asociados para suscribir el Acta de Asamblea.
Secretaria - Liliana María Vogelbaum

Convocatoria resuelta por Acta Nº 1162 del 07/06/10, transcripta al folio 173 en el Libro de Actas Nro 8 de la Asociación.-
Liliana María Vogelbaum, Secretaria designada en la 76º Asamblea General Ordinaria de fecha 6/7/2009, y de Comisión Directiva de fecha 6/7/2009 en la que se distribuyen los cargos.- Certifica firma y carácter en que actúa Escribana Marta Silvia Fiorentino. Registro 711. Matrícula Nº 2962, mediante Acta Nº 024, del Libro Nº 48, en Foja Nº F006116294.

Certificación emitida por: Marta S. Fiorentino. Nº Registro: 711. Nº Matrícula: 2962. Fecha: 30/06/2010. Nº Acta: 024. Libro Nº: 48.
e. 07/07/2010 Nº 74816/10 v. 07/07/2010

"C"

CABAÑA LOS CALDENES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 2010, a las 16 y 17 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la calle Alicia Moreau de Justo 1744, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, con sus notas, anexos y cuadros, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2010.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Designación del Directorio.

Presidente Carlos H. A. Baraldo designado por escritura Nº 338 Fº 1012 de fecha 10/9/07.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 02/07/2010. Nº Acta: 106. Nº Libro: 125.
e. 07/07/2010 Nº 74562/10 v. 14/07/2010

"I"

INGENIERO JOSE CONTRERAS Y CIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Ingeniero José Contreras y Cía. S.A. a Asamblea General Extraordinaria que se celebrara el día 3 de Agosto de 2010, a las 11 hs. en la sede social sita en Av. Pueyrredon 524 Piso 6 departamento "A", C.A.B.A, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital y emisión de acciones.
3º) Consideración de los aportes realizados por los accionistas con carácter de irrevocable.

Consideración de las medidas necesarias para implementar lo dispuesto en la asamblea para los puntos anteriores.
Presidente Agustín Contreras – Designado por Acta de Asamblea del 24/02/10, y Acta de Directorio del 24/02/10.

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 25/06/2010. Nº Acta: 113. Libro Nº: 27.
e. 07/07/2010 Nº 74824/10 v. 14/07/2010

INSTITUTO MEDICO DE ASISTENCIA E INVESTIGACIONES S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para el día 28 de Julio de 2010 a las 9 hs. en el domicilio social de la calle French 2673 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Asamblea General Ordinaria en la que se tratara el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y notas del ejercicio Nº 2 finalizado el 31 de marzo del 2008. La memoria y toda la documentación obra en poder de los accionistas.
3º) Motivos Del llamado fuera de término.
4º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y notas del ejercicio Nº 3 finalizado el 31 de marzo del 2009. La memoria y toda la documentación obra en poder de los accionistas.
5º) Motivos del llamado fuera de término.
6º) Elección de Autoridades.
7º) Aprobación de la gestión del Directorio con relación los ejercicios cerrados al 31 de marzo de 2008 y 2009.
Preidente - Hugo Eduardo Galvagno

Acredita representación: Estatuto del 23-3-2006, Folio 188 del Registro Notarial 701. Inscripción: Nro. 5.322, Libro 31, Tomo de Sociedades por Acciones del 7-4-2006. Conste. Doy fe.

Certificación emitida por: Susana Morillo Nadale. Nº Registro 1377. Fecha: 01/07/2010. Acta Nº 170 Libro Nº: 4.
e. 07/07/2010 Nº 74740/10 v. 14/07/2010

"J"

JOMSALVA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas de Jomsalva S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de julio de 2010 a las 18:00 horas, en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 785, 3º piso Departamento 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 134 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2009.
2º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores
3º) Distribución de utilidades
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, las acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas.
Presidenta – Patricia Nora Malnati

Presidente electa por Acta de Asamblea del 21/07/2009.

Certificación emitida por: Eduardo Daniel González. Nº Registro: 2024. Nº Matrícula: 4079. Fecha: 02/07/2010. Nº Acta: 141. Libro Nº: 59.
e. 07/07/2010 Nº 74723/10 v. 14/07/2010

"M"

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Estatuto Social y de acuerdo con lo establecido por las Leyes 17.811 y 19.550, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el 4 de agosto de 2010, a las 18:00 hs. en primera convocatoria, y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria, en el Salón Auditórium del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A., 25 de Mayo 359, piso 8º, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea, para que en representación de estos, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta.
2º) Consideración por parte de los señores accionistas, de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, Reseña Informativa, estados contables consolidados con la sociedad controlada Banco de Valores S.A. que se presenta como información complementaria (Cuadro I), notas a los estados contables consolidados e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 82 iniciado el 1º de julio de 2009 y cerrado el 30 de junio de 2010, así como también el Informe sobre el Código de Gobierno Societario.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Designación del Contador Público que dictaminará sobre los estados trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y determinación de su remuneración.
5º) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades y de la remuneración de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia:

	$
A Fondo de Garantía (Art. 57, Ley 17.811)	50.210.743
A Dividendos en Efectivo ($ 45.000 por acción)	8.235.000
A Honorarios Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia	3.960.000
Total:	62.405.743

6º) Designación de cuatro accionistas presentes en la Asamblea para actuar como escrutadores.
7º) Elección de tres Directores Titulares por tres años y de los respectivos Directores Suplentes por el mismo período, y un Director Suplente por un año.
8º) Elección de tres Miembros Titulares y de tres Suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia, por un año. El Directorio
Buenos Aires, 5 de Julio de 2010

NOTAS:
a) Para tener acceso a la Asamblea, se requiere la presentación de tarjeta nominal, suscripta por el Presidente y por el Secretario del Directorio (Art. 30 del Estatuto Social).
b) Modo accionista podrá hacerse representar por otro, previa presentación de la tarjeta debidamente endosada. Ningún accionista podrá ejercer más de una representación y se aplicarán las normativas estatutarias y reglamentarias a los fines de la elección de Directores y de sus respectivos Suplentes.
c) Para que haya quórum, tratándose de la primera convocatoria, será indispensable la presencia de la mitad más uno de los accionistas inscriptos (Art. 33 del Estatuto Social) y para la segunda, cualquiera sea el número de accionistas presentes.

De conformidad con lo normado por el Art. 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, los accionistas deben cursar comunicación a esta Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 29-7-2010, inclusive (Art. 30 del Estatuto Social).
Presidente – Pablo M. Aldazabal

Electo Director Titular por Asamblea del 13.8.2009 y Presidente por Acta de Directorio Nº 2833 del 13.8.2009.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 6/7/2010. Nº Acta: 112. Libro Nº: 287.
e. 07/07/2010 Nº 76054/10 v. 14/07/2010

"P"

PROMOVER ASOCIACION MUTUAL

CONVOCATORIA

Sres. Socios: De acuerdo a lo resuelto por la reunión del Consejo Directivo, efectuada el 30 de Junio de 2010 y cumpliendo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, ponemos en su conocimiento que el día 10 de Agosto de 2010 se realizará a las 11 h. en la sede de la Mutual calle Avda. Boyacá 48, Ciudad de Buenos Aires, la Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para refrendar el acta de Asamblea conjuntamente con la Presidenta y Secretario.
2º) Considerar Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio social cerrado el 30/04/2010.
La Presidenta

Artículo 37: El Quórum para sesionar en las Asambleas, será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada. la Asamblea podrá sesionar validamente treinta minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los Organos de la Dirección Fiscalizadora.-
Firma designada en Acta Nº 27 del 25/06/2009 de Libro Actas Nº 2.
Presidenta - Mirta Iusana Censabella

Certificación emitida por: Romina Alvarez Unzué. Nº Registro: 886. Nº Matrícula: 4826. Fecha: 02/07/2010. Nº Acta: 041. Libro Nº: 9.
e. 07/07/2010 Nº 74869/10 v. 07/07/2010

"T"

TIRO FEDERAL ARGENTINO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo previsto por el Art. 43 Inc. "c" del Estatuto, la Honorable Junta Directiva convoca a los Sres. Asociados de la Institución a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 31 de Julio de 2010 en los salones de la sede social sita en Avda. del Libertador 6935 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18:00 horas. En caso de no reunir el quórum legal, la Asamblea Ordinaria sesionará validamente a las 18:30 horas con la cantidad de asociados presentes conforme a lo establecido por el Art. 16 del Estatuto, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios como delegados de la Asamblea para redactar el Acta juntamente con el Secretario y firmar la misma en el libro respectivo. (Art. 14º Inc. "h" del Estatuto).-
2º) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario y el respectivo Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al 115º Ejercicio Económico comprendido entre el 1º de Abril de 2009 y el 31 de Marzo de 2010. (Art. 16º del Estatuto).
3º) Renovación Parcial de Autoridades según lo estipula el Art. 22º del Estatuto para cubrir los cargos de: Vicepresidente 1º: Por el término de dos años, en reemplazo del Prof. Pablo Osvaldo Storani por finalización de su mandato. Prosecretario: Por el término de dos años, en reemplazo del Sr. Alfredo Leonardo Aldam por finalización de su mandato. Director de Tiro: Por el término de dos años, en reemplazo del Dr. Sergio Alejandro Marañón por finalización de su mandato. Tesorero: Por el término de dos años, en reemplazo del Dr. Ricardo Damián Cámara por finalización de su mandato. Vocales Titulares: Relaciones Públicas y Sociales: Por el término de dos años en reemplazo de la Sra. Elisa Inés Baudracco de Ando por finalización de su mandato. Tiro Fusil: Por el término de dos años, en reemplazo del Sr. Mario Bozzano por finalización de su mandato. Tiro de Pequeño Calibre: Por el término de dos años, en reemplazo del Ing. Héctor Alliaud por finalización de su mandato. Tiro de Neumática: Por el término de dos años, en reemplazo del Dr. José Martínez Tato por finalización de su mandato. Tiro de Pólvora Negra: Por el termino de dos años en reemplazo del Arq. Alejandro Jaime Ceppi por finalización de su mandato. Tiro de Caza Mayor: Por el termino de un año, en reemplazo del Dr. Gabriel Yusef Abboud por renuncia.- Otros Deportes: Por el término de dos años, en reemplazo de la Sra. Elsa Zulema Riva, por finalización de su mandato. Otros Deportes: Por el término de dos años, en reemplazo del Sr. Gustavo M. Camauer por finalización de su mandato. Vocales Suplentes: Por el término de un año en reemplazo de todos los Vocales Suplentes por finalización de su mandato. Tiro de Pequeño Calibre: Sr. Eduardo González Carman. Tiro de Fusil: Sr. Alberto José Vietri. Tiro Neumático: Sr. Boris Charles

Serrano. Tiro de Pólvora Negra: Dr. Juan E. Neira. Tiro de Defensa: Sr. Gustavo Rodríguez Sánchez. Tiro de Escopeta: Sr. Felipe Selvaggio. Tiro de Caza Mayor: Sr. José Soto Arriaga. Tiro Práctico: Sr. Ricardo Roitman. Relaciones Públicas y Sociales: Sra. Magdalena F. de De la Corte. Otros Deportes: Dra. María Fernanda Bergalli. Otros Deportes: Sr. Hernán Matich. Otros Deportes: Sra. María Gabriela Lanzavecchia y Otros Deportes: Sr. Carlos Papini.- Revisores de Cuentas: Titulares: Por el termino de dos años por finalización de su mandato, en reemplazo del Sr. Horacio Selmo, Sr. Luis Agustín Bellani y Sr. Jorge Zegarelli. Suplentes: Por el termino de dos años por finalización de su mandato en reemplazo del Sr. Baltar Larrralde Campos; Sr. Juan Carlos Averame y Sr. Héctor Edgardo Vela.- Jurado: Titulares: Por el término de años por finalización de su mandato en reemplazo de la Dra. Beatriz M. Aubain de Caso; Sr. Carlos Rodríguez Brandher y Sr. Antonio López Bueno. Suplentes: Por el termino de dos años por finalización de su mandato Sr. Rubén Zemin; Sr. Pablo Pellegrini y Sr. Juan Carlos Bollero.

La autoridad del abajo firmante, surge de la Asamblea Ordinaria del Tiro Federal Argentino de fecha 25/07/2009.- Firma: Act. Horacio Leonardo Alegre. Presidente. DNI Nº 4.552.117.

Certificación emitida por: María Cristina Campoy. Nº Registro: .1074 Nº Matrícula: 2209. Fecha: 01/07/2010. Nº Acta: 145. Libro Nº: 52.

e. 07/07/2010 Nº 74583/10 v. 08/07/2010

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Transportes Automotores Riachuelo S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Julio de 2010, a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración motivos por convocatoria tardía, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 48, cerrado al 31-12-09.

3º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1ero. de la Ley 19.550, Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e Informes correspondientes, al Ejercicio Económico Nº 48, cerrado al 31-12-09.

4º) Consideración de los resultados correspondientes al Ejercicio Económico Nº 48, cerrado al 31-12-09, y su destino.

5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio Económico Nº 48, cerrado al 31-12-09.

6º) Consideración de la remuneración del Directorio por sobre el porcentaje establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico Nº 48, cerrado al 31-12-09.

7º) Consideración elección cuatro (4) Directores Titulares por dos (2) años y dos (2) Directores Suplentes, por dos (2) años en atención a las listas conformadas en las Asambleas Especiales de cada una de las clases de acciones.

8º) Consideración elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para la Comisión Fiscalizadora todos por un (1) ejercicio.

NOTA a los fines del art. 238 de la Ley 19.550, el depósito de acciones se recepcionará de Lunes a Viernes de 14.00 a 16.00 horas en el domicilio de la calle Pichincha 1765, Capital Federal.

Se certifica que el Sr. Mario del Valle Roldán, D.N.I. Nº 4.848.116 Suscribe en su calidad de presidente del directorio según designación en Asamblea General Ordinaria del 14-8-09 y Reunión de Directorio del 18-8-09. El Directorio.

Presidente – Mario del Valle Roldán

Certificación emitida por: Agueda L. Crespo. Nº Registro: 149. Nº Matrícula: 3010. Fecha: 24/06/2010. Nº Acta: 199. Libro Nº: 417.

e. 07/07/2010 Nº 74412/10 v. 14/07/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

“Organización Lois SRL” (Jose Raul Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Capital Federal, avisan que “Grille Lires María Sol” domicilio Av. Independencia 3198, Capital Federal, transfiere a “Nuñez Norberto Jose y Nuñez Adalberto Juan” domicilio Tinogasta 5023, Capital Federal su fondo de comercio del ramo de (601050) Comercio minorista de helados (sin elaboracion); (602000) Restaurante Cantina; (602010) Casa de Lunch; (602020) Cafe Bar; (602030) Despacho de Bebidas, Wisqueria, Cerveceria; (602040) Casa de Comidas, Rotiseria; sito en la calle Av. Independencia 3198 Piso: PB, PU: Esquina 24 de Noviembre 806, PI: P. Sotano y P. Entrepiso, U.F.1, Capital Federal libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 07/07/2010 Nº 74677/10 v. 14/07/2010

El escribano Carlos Víctor Gaitán, Matrícula 3944, domiciliado en Avenida Roque Sáenz Peña 570, Piso 2, Capital Federal comunica que Mirta Noemí Vales con DNI. 5.430.964 y domicilio en Blanco Encalada 5610, Capital Federal, transfiere a Guillermo Julio Quintana, con DNI 14.406.052 y domicilio en Tomás Le Breton 5856, Capital Federal, el fondo de comercio del local sito en Montevideo 101 esquina Bartolomé Mitre 1599, planta baja y sótano de CABA, habilitado para: Comercio minorista de helados (sin elaboración) (601050), restaurante, cantina (602000), Cafe bar (602020), Comercio minorista bar lacteo (602021), Despacho de bebidas, wisqueria, cervecería (602030), habilitada por expediene 53790-2003. La transferencia se realiza libre de todo pasivo. Reclamos de ley y domicilio constituido por las partes: Escribano Carlos Víctor Gaitán, Avenida Roque Saenz Peña 570, Piso 2, Capital Federal.

e. 07/07/2010 Nº 74698/10 v. 14/07/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

48M2 S.A.

Comunica que por Asamblea del 2/10/2009 el Directorio quedo, conformado de la siguiente manera: Presidente: Facundo Juan Saravia y Directora Suplente: Celia Demo, ambos con domicilio especial en Darwin 1154, 1º piso “E” de la C.A.B.A. María Luz Woodgate, Tº 67, Fº 927, C.P.A.C.F, autorizada por Asamblea del 2/10/2009.

Abogada – María Luz Woodgate

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 67. Folio: 927.

e. 07/07/2010 Nº 74563/10 v. 07/07/2010

AEROCOMBUSTIBLES ARGENTINOS S.A.

IGJ Nº 1.707.194. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 8/6/2010 se designó el siguiente directorio, cuyos cargos fueron distribuidos en dicha asamblea: Presidente: Eduardo Hugo Antranik Eurnekian; Vicepresidente: Julio Ernesto Gutiérrez Conte; Director Titular: Alberto Francisco Caballero; Director Suplente: Gustavo Pablo Lupetti. Todos los directores aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Honduras 5663, C.A.B.A. Georgina Marioni Abogada autorizada por asamblea del 8/6/2010.

Abogada – Georgina Marioni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 65. Folio: 599.

e. 07/07/2010 Nº 74603/10 v. 07/07/2010

AGRICOLA GANADERA GADOS S.A.

Asamblea Ordinaria 17.05.10, designan - Presidente Rosela Beatriz Diaz y Director Suplente Eduardo Angel Bustos, por tres ejercicios, fijan domicilio especial en la nueva sede social Tucuman 1095, 4 piso departamento A - C.A.B.A. Autorizada Instrumento Privado del 17.05.10. C.A.B.A. Autorizada Instrumento Privado 20.03.09.

Abogada – Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2010. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 07/07/2010 Nº 75327/10 v. 07/07/2010

AGROBLAS S.A.

Por acta de Asamblea de 28/10/09 transcripta en escritura del 10/6/10 ratifica presidente Jorge Alfredo Centeno Novillo DNI 7995781y director suplente Héctor Francisco Mariani DNI 25141930 y se modifica sede social de Pringles 760 Planta Baja departamento B CABA por Tucumán 2430 Piso 1 Departamento C CABA donde constituyen domicilio especial Jose De Stéfano, autorizado por escritura citada.

Abogado – José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 06. Folio: 389.

e. 07/07/2010 Nº 74550/10 v. 07/07/2010

ALBREMATICA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 14/04/2010, se designaron como miembros del Directorio a: Presidente: Horacio R. Granero, Vicepresidente: Federico Ferro, Directores Titulares: Federico C. Ferro y Martín I. Granero; Director Suplente: Marta De Marchis de Granero. Todos ellos establecieron domicilio especial en Tucumán 1440, Cdad. Bs. As. Firma: Mariana Berger, autorizada Asamblea del 14/04/2010.

Abogada/Autorizada – Mariana Berger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/06/2010. Tomo: 99. Folio: 61.

e. 07/07/2010 Nº 74525/10 v. 07/07/2010

ALFAJORES JORGITO S.A.

Comunica por Asamblea General Ordinaria Nº 440 y Acta Directorio Nº 441, ambas del 30/11/2009, protocolizadas por esc. 136, 28/6/2010, Reg. 1727 Cap. Fed., designa: Presidente: José Antonio Fernandez; Vicepresidente: Amador Saavedra Roca; Directores Titulares: Jesús Antonio Saavedra, Carlos Héctor Fernandez, Carlos Saavedra y Salvador Eduardo Trotta; Directores Suplentes: Manuela Mendez de Saavedra y Patricia Edith Fernandez de Trotta, constituyendo todos domicilio especial en Virrey Liniers 2020, Cap. Fed. Autorizado a publicar en el Boletin Oficial, Esc. 136 28/6/2010 Reg. 1727 Cap. Fed.

Escritura – Juan Pablo Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/07/2010. Número: 100701296858/A. Matrícula Profesional Nº: 4349.

e. 07/07/2010 Nº 74758/10 v. 07/07/2010

ALVEAR PROJECT S.A.

Renuncia y Designación de Autoridades

Alvear Project S.A., hace saber por un día que: Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 1/4/10 se ha aceptado la renuncia del director titular Fernando Andrés Albertoni y se ha designado como director titular a Alfredo Eduardo Marseillán, con domicilio especial en Lavalle 1672, 7º, “38” CABA. Los cargos quedan distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Félix Abanades López, Vicepresidente: Alfredo Eduardo Marseillán, Director Titular: Fidel David José Albertoni. Autorizado por Acta de Asamblea de Alvear Project S.A. de fecha 1/4/10.

Abogado – Esteban Micheli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 73. Folio: 336.

e. 07/07/2010 Nº 74395/10 v. 07/07/2010

ANDES CONSULTORA S.A.

Se comunica que, por resolución de la asamblea general ordinaria y acta de directorio de distribución de cargos, ambas de fecha 06 de mayo de 2010, se ha renovado el directorio de Andes Consultora S.A., quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Raúl Víctor Rodríguez; Vicepresidente: Guillermo Eduardo Fernández y Director Suplente: María Candelaria Roca González del Solar. Todos los directores constituyen domicilio especial en Maipú 311 piso 12º C.A.B.A. Presidente electo por acta de asamblea general ordinaria del 06 de Mayo de 2010. Presidente - Raúl Víctor Rodríguez. Autorizado - José María Quitegui. Por asamblea general ordinaria de fecha 06 de Mayo de 2010.

Contador – José María Quitegui

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 30/06/2010. Número: 385145. Tomo: 0164. Folio: 104.

e. 07/07/2010 Nº 74409/10 v. 07/07/2010

APCO AUSTRAL S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria del 09 de marzo de 2010 se resolvió fijar en tres el número de directores titulares de la sociedad y en dos el número de suplentes. En virtud de lo dispuesto en la Reunión del Directorio de la misma fecha, el Directorio ha quedado compuesto de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Thomas Bueno; Director Titular y Vicepresidente: Ernesto A. Hermo; Director Titular: Alberto D. Angeleri y Directores Suplentes: Adrián Benitez y Jorge R. Posse. Los Sres Directores han constituido domicilio especial, conforme art. 256 de la Ley 19.550 en Av. del Libertador 498, piso 26, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizada María Catalina Richards, Tomo 99, Folio 742, según surge del Acta de Asamblea de fecha 09 de marzo de 2010.

Abogada – María Catalina Richards

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 99. Folio: 742.

e. 07/07/2010 Nº 74803/10 v. 07/07/2010

AUTOMOTORES SONDERS S.A.

Por Acta de Directorio del 14/11/2009, se resolvió fijar la sede social en la Avenida De Los Incas 3310 Piso 4 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por acta del 14/11/2009, Dr. Daniel Alberto Fernández, Contador Público Nacional, To 274 Fo 208 CPCECABA.

Contador – Daniel Alberto Fernández

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 02/07/2010. Número: 185375. Tomo: 0274. Folio: 208.

e. 07/07/2010 Nº 74480/10 v. 07/07/2010

AUTOSERVICIO MAYORISTA DIARCO S.A.

Por trancripción de Acta de Asamblea General Ordinaria y Unánime del 19/4/2010, se renovaron las autoridades: Presidente: Roberto Jaime Goldfarb, L.E. 5.098.35; Vicepresidente: Rafaél César Suraski, Le. 4.553.986; Directora Suplente: Emilia Rotman, D.N.I. 4.880.664 todos ellos constituyendo domicilio especial en Moreno 510 Piso 4, departamento “C”, C.A.B.A. Autorizada en el Acta de Asamblea del 19/4/2010.

Escribana – P. M. Rodríguez Foster

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/07/2010. Número: 100706303780. Matrícula Profesional Nº: 3995.

e. 07/07/2010 Nº 76079/10 v. 07/07/2010

“B”

BANCABEN S.A.I.A. Y F.
BENVEUNO S.A.
BENVEDOS S.A.

Rectificatoria. Publicación 5.8.09 al 7.8.09. Factura 0059-00031614. Escisión-Fusión. Se hace constar que: b) Patrimonio de Bancaben S.A.I.A. y F. al 28.2.2009: i) Activo: $ 10.367.143,04. ii) Pasivo: $ 1.829.171,16. c) Patrimonio que se transfiere a las sociedades escisionarias: (i) BenveUno S.A.: Activo $ 4.908.831,64; Pasivo: $ 369.845,70. (ii) BenveDos S.A.': Activo $ 4.887.064,99; Pasivo: $ 618.079,05. Solicitado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional-, Matricula 4770, Autorizada en las Asambleas de Bancaben y F, BenveUno S.A. y BenveDos S.A. del 15.6.2010.

Escribana – Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/07/2010. Número: 100701297289/2. Matrícula Profesional Nº: 4770.

e. 07/07/2010 Nº 74438/10 v. 12/07/2010

BASF POLIURETANOS S.A.

Por asamblea general ordinaria del 30 de marzo de 2010, se resolvió la siguiente designación de autoridades de la Sociedad: Presidente: Juan Diego López Casanello; Vicepresidente: Gustavo Palerosi Carneiro; y Director titular: Herman Joerns Larreamendy, quienes constituyeron domicilio especial en los términos del artículo 256, ley 19.550, en Avda. Corrientes Nº 327, Piso 17º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por acta de asamblea general ordinaria de la misma fecha.

Abogado – Daniel Bugallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2008. Tomo: 86. Folio: 889.

e. 07/07/2010 Nº 74490/10 v. 07/07/2010

BI S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 11/05/2010, se resolvió por unanimidad designar a los Sres. Carlos José García, Santiago Cotter y Marcelo José Campo como Directores Titulares de la Sociedad y a los Sres. Carlos Alberto Aloi, Alejandro Sorgentini y Alberto Luis Morra como Directores Suplentes de la Sociedad. Los directores designados constituyen domicilio especial en Brasil 160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Verónica Tuccio. Abogada autorizada por Acta de Asamblea de fecha 11/05/2010. Tomo 59 Folio 410.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 07/07/2010 Nº 74584/10 v. 07/07/2010

BIARES S.R.L.

Por acta Nº 13 del 14/10/08, es reelegida gerente Marcela Claudia Alvarez, DNI 17.448.327, domiciliada en O'Higgins 2010 del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, CUIT 27- 17448327-8, con domicilio especial en Paraguay 1551, piso 3º, Capital Federal y se autoriza a la Dra. Romina Verónica Petrino a la firma del presente.

Abogada – Romina Verónica Petrino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2010. Tomo: 79. Folio: 834.

e. 07/07/2010 Nº 74436/10 v. 07/07/2010

BIG PLAN SA. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Uruguay 743 piso 5º Oficina “505” CABA. Comunica que: en cumplimiento del Artículo 21 del Decreto 142.277/43, los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 26 de junio de 2010, realizado por Quiniela Nacional Nocturna, corresponden al siguiente número: Primer Premio: 9 4 0 (Nueve-Cuatro-Cero). Firma: Martín Pérez Araujo, Apoderado según Poder General Amplio del 28/02/2006, otorgado ante la escribana Susana B. Grisi, pasado al Folio 167 del Registro Notarial 1562 a su cargo.

Certificación emitida por: Graciela M. Serra. Nº Registro: 1188. Nº Matrícula: 4614. Fecha: 30/06/2010. Nº Acta: 151. Nº Libro: 79 (93.576).

e. 07/07/2010 Nº 74739/10 v. 07/07/2010

BLACK CARBAJAL Y CIA S.A.

Por acta de asamblea ordinaria unánime del 10.05.2010 y acta de directorio de igual fecha, se eligieron autoridades y distribuyeron cargos del Directorio resultando Presidente: Néstor Fabián Carbajal DNI 14.517.956; Vicepresidente: Carlos Enrique Carbajal, DNI 11.330.711; Director Titular: Eduardo Alejandro Carbajal, DNI 10.362.850 y Directora Suplente: Marta Nélida Rivarola de Carbajal, DNI 10.457.951, todos con domicilio especial en Gorostiaga 1574 4º piso C.A.B.A.- Firma: Néstor Fabián Carbajal, presidente del directorio designado en el acta de asamblea ordinaria unánime del 10.05.2010.

Néstor Fabián Carbajal

Certificación emitida por: Marcela Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 5055. Fecha: 28/06/2010. Nº Acta: 22. Nº Libro: 2.

e. 07/07/2010 Nº 74508/10 v. 07/07/2010

“C”

CENTRAPAL S.R.L.

Por Reunión de Socios de fecha 20/04/2010, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Sr. Marcelo Pablo Fagundez a su cargo de Gerente Titular de la Sociedad y designar al Sr. Marcelo Eduardo José Costa como Gerente Titular de la Sociedad. Por lo tanto, la gerencia queda integrada de la siguiente manera: Gerente Titular: Marcelo Eduardo José Costa; Gerente Suplente: Marcos Pérès. Los gerentes constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Diego Alvarez García, autorizado por Acta de Reunión de Socios de fecha 20/4/2010.

Abogado – Diego Alvarez García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2010. Tomo: 102. Folio: 88.

e. 07/07/2010 Nº 76075/10 v. 07/07/2010

CENTRO PRODUCCIONES AVANZADAS S.A.

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 7/5/09 eligió directorio por 3 ejercicios: Presidente: Eric Emilio Heuser, L.E. 4593836, Vicepresidente: Alberto Angel Bochons, DNI 11455316, Director Suplente: Javier Sebastián Heuser, DNI 22293977, todos domicilio especial calle Calvo número 229, CABA. Contadora María P. Caselli, autorizada en Asamblea del 7/5/09.

Contadora – María Pía Caselli

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/7/2010. Número: 064389. Tomo: 0230. Folio: 104.

e. 07/07/2010 Nº 76173/10 v. 07/07/2010

CHACOFI S.A.C.I.F.I.

Conforme art. 88 inc. 4 Ley 19.550 se hace saber que la sociedad Chacofi S.A.C.I.F.I. con sede en Avenida del Libertador 602 piso 26, Capital Federal, inscripta en la IGJ bajo el Nº 167 Fº 93 Lº 48 Tº A de Estatutos Nacionales el 30/03/1948, por acta del 14/05/2010 resuelve: a) Aprobar su escisión por el 100% del capital. b) Resulta según balance especial al 28/02/2010 de Chacofi S.A.C.I.F.I. una valuación de activo: $ 25.461.830,59; pasivo: $ 3.750.579,29, previo a la escisión. Una valuación posterior: activo: $ 24.600.008,14; pasivo: $ 3.750.579,29. Como consecuencia de la escisión reduce su capital en $ 621.029, quedando inscripto en $ 15.024.101 reformándose el art. 4º del estatuto. c) Se constituye Chacobra SA que según balance especial al 28/02/2010 tiene una valuación posterior a la escisión: activo: $ 861.822,45; pasivo: $ 0. Capital Social: $ 700.000. d) Ningún accionista ejerció el derecho de receso y/o preferencia. Dentro de los 15 días de publicación los acreedores de fecha anterior podrán oponerse a la escisión conforme al art. 88 inc 5) de la Ley 19550 en Cerrito 1266, piso 11, oficina 46-47, Capital Federal. Autorizado en acta de asamblea de Chacofi S.A.C.I.F.I. del 14/5/10.

Abogado – Maximiliano Stegman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/7/2010. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 07/07/2010 Nº 76006/10 v. 12/07/2010

CIA. CORRAL MINERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Cía. Corral Minera, Industrial y Comercial Sociedad Anónima, con domicilio en Suipacha 1111, Piso 18, C.A.B.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 29/11/1995, bajo el número 11406 del libro 117 tomo A de Sociedades Anónimas; hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 29/04/2010 se ha aprobado la fusión por absorción con Durlock S.A., mediante la cual Durlock S.A. incorpora a Cía. Corral Minera, Industrial y Comercial Sociedad Anónima todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión subscripto el 30/03/2010. En virtud de lo dispuesto en el artículo 82, primer párrafo de la Ley Nº 19.550, Cía. Corral Minera, Industrial y Comercial Sociedad Anónima será disuelta sin entrar en el proceso de liquidación, en razón que todo su patrimonio se incorporará al de Durlock S.A. El Dr. Fernando Luis García Jurado se encuentra autorizado por Acta de Asamblea de fecha 29/04/2010 a suscribir el presente aviso.

Abogado – Fernando García Jurado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2010. Tomo: 31. Folio: 622.

e. 07/07/2010 Nº 74618/10 v. 07/07/2010

CINEMATOGRAFICA MADERO S.A.

Por asamblea ordinaria del 3/5/10 se designó Presidente Osvaldo Jorge Papaleo y Director Suplente: Verónica Kolodesky ambos con domicilio especial en la sede. Se trasladó la sede a Santa Fe 1780, piso 2, oficina 205/206, CABA Firmado Maria Julia Diez, autorizada por escritura Nº 260 del 18/6/10 registro 536.

Certificación emitida por: María Eugenia Díez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 02/06/2010. Nº Acta: 064. Nº Libro: 017.

e. 07/07/2010 Nº 74946/10 v. 07/07/2010

CMR FALABELLA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 29/05/09 se resolvió por unanimidad designar a los Sres. Juan Luis Mingo Salazar, Manuel María Benites, Juan Maximiliano Eugenio Benavides Feliú, Gastón Bottazzini y Daniel Alberto Artana como Directores Titulares de la Sociedad y al Sr. Cristian Lewin Gómez como Director Suplente de la Sociedad. En consecuencia, el directorio de la sociedad queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan Luis Mingo Salazar, Vicepresidente: Juan Maximiliano Eugenio Benavides Feliú, Directores Titulares: Gastón Bottazzini, Manuel María Benites y Daniel Alberto Artana y Director Suplente: Cristian Lewin Gómez. Los directores titulares designados constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda, autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 29/05/09.

Abogada – Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 07/07/2010 Nº 74586/10 v. 07/07/2010

CNA ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas del 4/06/2010 resolvió: (1) aceptar las renuncias de Martín Subirá y Luis Coviella a sus cargos de Directores Titulares y las renuncias de Alfredo L. Rovira y Eduardo E. Represas a sus cargos de Directores Suplentes; (2) designar como nuevos Directores Titulares a los Sres. José Tomás Sojo y Gonzalo Delger; y (3) no designar Directores Suplentes. Por acta de directorio Nº 259 del 4/06/2010 se distribuyeron los cargos en el Directorio como sigue: Presidente: José Tomás Sojo; Vicepresidente: Gonzalo Delger; Directores Titulares: Marcelo Montoya y Cristian Samitier. Los Sres. Sojo y Delger constituyeron domicilio especial en Vera 565, Capital Federal. Autorizada por acta de asamblea del 4/06/2010.

Abogada – Florencia Askenasy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 76. Folio: 785.

e. 07/07/2010 Nº 74560/10 v. 07/07/2010

CODERE ARGENTINA S.A.

La Asamblea General Ordinaria Unánime del 30 de Abril de 2010, designó miembros del Directorio, quedando conformado nuevamente como sigue: Presidente: Beatrice Eugenia Rangel; Vicepresidente: Vicente Gabriel Di Loreto, Directores Titulares: Luis Javier Martínez Sampedro, Luis Lauredo; Alberto Manuel González del Solar; Federico José Fortunato Padilla, Juan Pablo Peredo; Antonio Cabo Lobo y; Director Suplente: Alejandro Agustín Rodino, todos con mandato de un ejercicio y con domicilios especiales en Av. Del Libertador 1068, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Todos los directores han aceptado los cargos conferidos. Silvana N. Ojeda. Autorizada, por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/04/2010.

Abogada – Silvana N. Ojeda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/07/2010. Tomo: 64. Folio: 179.

e. 07/07/2010 Nº 74788/10 v. 07/07/2010

COLORIN I.M.S. S.A.

Se hace saber que en el edicto publicado el 14/06/10 (Factura Nro. 0076-00162941), se consignó erróneamente el apellido de uno de los Directores Titulares, **debiendo leerse** “Pablo Alejandro Jorge Carbone” **donde dice** “Pablo Alejandro Jorge”. Agustina Nicolasa Dorado, autorizada por nota de fecha 28/06/10.

Abogado – Agustina N. Dorado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 97. Folio: 487.

e. 07/07/2010 Nº 74664/10 v. 07/07/2010

COMERCIAL E INVERSIONES COIRON S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 19/05/2010 se resolvió por unanimidad designar como Director Titular y Presidente de la Sociedad a la Sra. Carina Viviana Gianforte y como Director Suplente al Sr. David Héctor Molares. Los directores constituyen domicilio especial en Juan Francisco Seguí 4751, Piso 6º “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Diego Álvarez García, autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 19/05/2010.

Abogado – Diego E. Alvarez García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 102. Folio: 88.

e. 07/07/2010 Nº 74571/10 v. 07/07/2010

COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A.

Compañía Financiera Argentina S.A. comunica que en virtud de lo resuelto por la Asam-

blea Ordinaria de Accionistas Nº 76 celebrada el 24 de junio del año 2010: 1.- Se aceptaron las renuncias de los Directores Titulares Sres. Eduardo Lorenzo Cassese, Ignacio Mateo Brojer y Carlos Alberto Honig y de los Directores Suplentes Sres. Ramón Guillermo Javier Billordo y James Steuart Archibald, 2.- Se aceptaron las renuncias de los Síndicos Titulares Sres. Tomás Martín Tomkinson, Sandra Esther Juri y Alberto Julio Ferretti y de los Síndicos Suplentes Cristina Giraudo, Darío Melnitzky y Juan Carlos García. En virtud de lo resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 77 celebrada el 24 de junio del año 2010: 1.- Se designó a los Sres. Lic. Sergio Grinenco, Ing. Sebastián Juan Pujato, Lic. Pablo Gutiérrez, Cdor. Antonio Roberto Garcés y Lic. Diego Hernán Rivas como Directores Titulares y al Sr. Lic. Raúl Héctor Seoane como Director Suplente, todos ellos con mandato hasta la Asamblea de Accionistas que considere los estados contables de la Sociedad al 31-12-12. Asimismo conforme con lo resuelto por la mencionada Asamblea de fecha 24 de junio de 2010 y por reunión de Directorio de fecha 25 de junio de 2010, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad han quedado constituidos de la siguiente forma: Directorio: Presidente: Sergio Grinenco; Vicepresidente: Sebastián Juan Pujato; Directores Titulares: Pablo Gutiérrez, Antonio Roberto Garcés y Diego Hernán Rivas. Director Suplente: Raúl Héctor Seoane. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Enrique Mariano Garda Olaciregui, Norberto Daniel Corizzo y Luis Alberto Díaz y Síndicos Suplentes: Fernando Noetinger, Miguel Norberto Armando y Horacio Tedín. Los Directores designados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de junio de 2010 Sres. Sergio Grinenco, Sebastián Juan Pujato, Pablo Gutiérrez, Antonio Roberto Garcés, Diego Hernán Rivas y Raúl Héctor Seoane constituyen domicilio especial en la calle Teniente General Juan D. Perón 407, piso 1, Ciudad de Buenos Aires. Suscribe en virtud del de estatuto social inscripto en el Registro Público de Comercio el día 15/09/1960, bajo el Nº 3031 al Fº 86 del Lº 53, Tomo "A" de Estatutos Nacionales; con actas de asamblea general ordinaria Nº 76 y 77 del 24-06-2010 y acta de directorio Nº 1098 del 25-06-2010 (elección y distribución de cargos, respectivamente).

Vicepresidente – Sebastián Juan Pujato

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h.). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 2/07/2010. Nº Acta: 183. Libro Nº: 93.

e. 07/07/2010 Nº 75203/10 v. 07/07/2010

CONIL S.A.

Inscripta en la IGJ el 25.01.1996 Nº 736, Lº 118, Tº A de SA hace saber que por acta de directorio de fecha 27.10.2009 se resuelto trasladar la sede social a la calle Moreno 877 Piso 21 CABA. Firmado: Lucila Huidobro, autorizada por Acta de Directorio del 27.10.2009.

Abogada – Lucila Huidobro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 67. Folio: 930.

e. 07/07/2010 Nº 74478/10 v. 07/07/2010

CORPORACION RIO LUJAN S.A.

Comunica por Actas de Asamblea Ordinaria del 13/5/2010 y de Directorio del 3 y 13/5/2010, protocolizadas por Esc. 127 del 23/6/2010 Reg. 1727 Cap. Fed: aceptan la renuncia del Presidente Alberto Lopez y se designa: Presidente: Mariano Eduardo Azqueta y Director Suplente: Joaquin Nuet Costa, ambos con domicilio especial en Avenida Cabildo 1856 Cap. Fed. Autorizado a publicar en Boletin Oficial, Esc. 127 del 23/6/2010, Registro 1727 Cap. Fed.

Escribano – Juan Pablo Martínez

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/06/2010. Número: 100629291651/C. Matrícula Profesional Nº: 4349.

e. 07/07/2010 Nº 74767/10 v. 07/07/2010

"D"

DURLOCK S.A.
CIA. CORRAL MINERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Durlock S.A., con domicilio en Suipacha 1111, Piso 18, C.A.B.A., inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 16/08/1972, bajo el número 2890, al folio 241 del libro 77, tomo A de Estatutos Nacionales y Cía. Corral Minera, Industrial y Comercial Sociedad Anónima con domicilio en Suipacha 1111, Piso 18, C.A.B.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 29/11/1995, bajo el número 11406 del libro 117 tomo A de Sociedades Anónimas; hacen saber por tres días que por Asambleas Generales Extraordinarias de accionistas de fecha 29/04/2010 las dos sociedades han aprobado la fusión por absorción, mediante la cual Durlock S.A. incorpora a Cía. Corral Minera, Industrial y Comercial Sociedad Anónima todo ello de conformidad con el compromiso previo de fusión subscripto el 30/03/2010. Aumento de capital de Durlock S.A. $ 1985. Valuación del activo y del pasivo de Durlock S.A. (sociedad incorporante), antes de la fusión según balance especial de fusión confeccionado al 31/12/2009: Activo $ 110.175.864, Pasivo $ 28.130.253. Después de la fusión: Activo $ 112.387.570, Pasivo $ 30.366.181. Valuación del activo y pasivo de Cía. Corral Minera, Industrial y Comercial Sociedad Anónima (sociedad incorporada) antes de la fusión según balance especial de fusión confeccionado al 31/12/2009: Activo $ 6.963.153, Pasivo $ 7.447.592. Las oposiciones de ley deben efectuarse en los domicilios de las sociedades fusionantes: Durlock S.A. y Cía. Corral Minera, Industrial y Comercial Sociedad Anónima ambas en Suipacha 1111, Piso 18, C.A.B.A., de lunes a viernes de 10 a 18 horas. El Dr. Fernando Luis García Jurado se encuentra autorizado por Actas de Asambleas de fecha 29/04/2010 a suscribir el presente aviso.

Abogado – Fernando García Jurado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2010. Tomo: 31. Folio: 622.

e. 07/07/2010 Nº 74620/10 v. 12/07/2010

"E"

EL TAIPERITO S.A.

Por Acta de Directorio del 13/10/2009 y Asamblea del 27/12/2009: 1) Raúl Agustín Sánchez y Benjasmin Salomón Ticach cesaron en sus cargos de Presidente y Director Suplente. 2) Se designó al nuevo Directorio con mandato por 3 ejercicios: Presidente: Celia Myriam Blufsztein (DNI 11.465.018). Director Suplente: Benito Bernardo Leibovich (DNI 10.911.230) ambos con domicilio especial en Bulnes 1845 PB "B" Cap. Fed. Dr. Mario Lendner autorizado en asamblea del 27/12/2009.

Abogado – Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 62. Folio: 982.

e. 07/07/2010 Nº 74775/10 v. 07/07/2010

ELECTROMETALURGICA ANDINA S.A.I. Y C.

Domiciliada en Avenida General Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 1, piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires comunica que la Asamblea Ordinaria del 12 de mayo de 2010 designó directores y en reunión de Directorio de fecha 12/5/2010 se distribuyeron los cargos Presidente Roberto Gustavo Carmona Vicepresidente 1º José Luis Carmona Directores Titulares Patricia Inés Carmona Cortés, Alicia del Rosario Carmona, Juan Miguel Buchmüller y Robert Botte Todos fijaron su domicilio especial en Avenida General Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 1, piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio. Autorizado por Instrumento Privado Dr. Julián Andrés Linares Figueroa.

Abogado – Julián Andrés Linares Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 58. Folio: 249.

e. 07/07/2010 Nº 74454/10 v. 07/07/2010

ESTUGAM S.A.

Por Asamblea Ordinaria 12/5/10 y reunión de Directorio del 13/5/10 por su vencimiento se reeligieron los Directores titulares y suplentes: Presidente Walter Osvaldo Moya, Vicepresidente Fernando Gonzalez, Directora titular Dora Aurelia Fernandez de Gabriele y Directores suplentes Silvia Graciela de Castro de Moya, Norma Maria Mastorizzo de Gonzalez y Andrea Marcela Gabriele de Bepelacua; todos con domicilio especial en José Manuel Artigas 6331 CABA. Escribana Laura G. Medina autorizada por escritura del 18/6/10 folio 242 Registro 1929 CABA.

Escribana – Laura Graciela Medina

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/07/2010. Número: 100702299243/E. Matrícula Profesional Nº: 3298.

e. 07/07/2010 Nº 74699/10 v. 07/07/2010

EXPLORACIONES BEMA S.A.

Por Asamblea y Reunión de Directorio del 14/6/10 se resolvió: (i) aceptar la renuncia de los Sres. Kennet P. Judge, Hernán Miguel Zaballa y Santiago Videla; (iii) designar al siguiente directorio: Presidente: Carlos Francisco Helge Pablo Cristian Benavides Norlander; Vicepresidente: Rubén Juan González; Director Titular: Miguel Ángel Marsili; y Director Suplente: Pedro Aladrén, todos los directores establecieron domicilio especial en Av. L.N. Alem 1110, Piso 13º, C.A.B.A.; y (iv) establecer la sede social en Av. L.N. Alem 1110, Piso 13º, C.A.B.A. Autorizado por Asamblea del 14/6/10: César Rafael Verrier Rousseaux, Tº 86, Fº 904, CPACF.

Abogado – César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 07/07/2010 Nº 74496/10 v. 07/07/2010

"F"

FABBIANI Y CIA. S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Comunica que por Reunión de Directorio del 2 de junio de 2010 resolvió trasladar su sede social a 25 de Mayo 347, piso 4, oficinas 448/450/452/454 Cap. Fed. Santiago Capa-rra autorizado por escritura 1169 del 29/6/10 pasada al folio 6050 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 01/07/2010. Nº Acta: 155. Nº Libro: 199.

e. 07/07/2010 Nº 74396/10 v. 07/07/2010

FACILAGRO S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento con lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los títulos de capitalización favorecidos de acuerdo con las tres últimas cifras del premio mayor del sorteo del 26 de junio de 2010 de la Quiniela nocturna de la Lotería Nacional Sociedad del Estado, corresponde al siguiente número:

1º Premio 940 (nueve-cuatro-cero)

Marcos Roberto Mete, vicepresidente del Directorio electo por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/4/2009 y acta de Directorio de fecha 19/5/2009.

Vicepresidente – Marcos Roberto Mete

Certificación emitida por: Marta B. Arisi. Nº Registro: 464. Nº Matrícula: 2414. Fecha: 30/06/2010. Nº Acta: 135. Nº Libro: 96.

e. 07/07/2010 Nº 74666/10 v. 07/07/2010

"G"

GEOGRAFIAS S.A.

Geografias S.A., CUIT: 30-69019021-0, Domicilio Legal: Estrada 176, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que por Acta de Directorio del 07/12/2007, por Asamblea General Ordinaria del 20/12/2007 y por Acta de Directorio del 20/12/2007 se resolvió: 1º) Designar Autoridades: Presidente: Dr. Daniel José Fuksman, (Domicilio Especial: Paraná 364, 10º Piso, Of. "A", CABA), Director Suplente: Dr. Esteban Juan Lapadula, (Domicilio Especial: Paraná 364, 10º Piso, Of. "A", CABA). Quien suscribe el presente edicto lo hace en su carácter de autorizado, según surge del Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/12/2007, folios 13 y 14 del Libro Actas de Asamblea Nº 2 rubricado el 11/09/2002 bajo el Nº 51988-02.

Contador – Jorge Andrés Vega

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/7/2010. Nº: 393426. Tomo: 0306. Folio: 240.

e. 07/07/2010 Nº 76167/10 v. 07/07/2010

GLAXOSMITHKLINE ARGENTINA S.A.

RPC 14.3.1923, Nº 36, Libro 41, Tomo "A" de E.N. Comunica que según Asamblea del 31.5.2010, se designó por 3 ejercicios Directorio: Presidente: Rodolfo Civale, Vicepresidente: Andrew Macmillen, Director Titular: Antonio Ortiz Bolaños, Directores Suplentes: Rogerio Rocha Ribeiro, Gonzalo Cornejo y Hugo Daniel Bruschi. Todos los directores designados con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado, según Asamblea del 31.5.2010.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 07/07/2010 Nº 74414/10 v. 07/07/2010

GRADEU S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Gradeu S.A. de Capitalización y Ahorro – Mendoza Nº 1509 Piso 8º Oficina "C" - Capital Federal.– Sorteo Quiniela Nacional Nocturna 26/06/2010.

Premios: 1ro. 940; 2do. 581;
3ro. 269; 4to. 940; 5to. 599

Alicia G. Cristóbal D.N.I. 5.336.928 Apoderada, conforme al Poder Especial de Administración del 1º de agosto de 2006. Pasado ante Escribana Nerina Civalero, al Folio 827 del Registro Notarial 1461 de Capital Federal.

Apoderada – Alicia G. Cristóbal

Certificación emitida por: Nerina Civalero. Nº Registro: 2189. Nº Matrícula: 4707. Fecha: 01/07/2010. Nº Acta: 130. Nº Libro: 04.

e. 07/07/2010 Nº 74753/10 v. 07/07/2010

GRAMM AGROPECUARIA S.A.

Comunica que por asamblea ordinaria de accionistas de fecha 3-3-2009 y acta de directorio del 3-6-2009 se resolvió: Designar el directorio de la siguiente forma: Presidente: Gustavo Delfor Lombardi. Vicepresidente: Luis Roberto Cetrolo. Director Titular: Abel Wasserman. Director Suplente: Adriana Beatriz Lombardi. Domicilio especial y nueva sede social: Lavalle 1447, piso 1º departamento 3, C.A.B.A. Autorizado por escritura pública nro. 87 del 16/6/2010 Escribana Edit Susana Grabowiecki, Registro Notarial 2033.

Escribana – Judit S. Grabowiecki

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/06/2010. Número: 100629291839/A. Matrícula Profesional Nº: 4547.

e. 07/07/2010 Nº 74448/10 v. 07/07/2010

GRANELES DE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 10/03/2010 se aprobó la gestión del Directorio anterior y se designa Directorio por un ejercicio: Presidente y Director Titular: Víctor Enrique Corradi, Vicepresidente: Jorge Alberto del Río, Director Titular: María Fernanda Tintes, Director Suplente: Laura Marisa Maya. Domicilio especial de todos los directores: Sucre Nº 2084, Cap.

Fed. Presidente designado por Acta de Asamblea del 10/03/2010.
Presidente – Víctor Enrique Corradi

Certificación emitida por: Adriana I. Castagnola. Nº Registro: 980. Nº Matrícula: 3349. Fecha: 01/07/2010. Nº Acta: 114. Libro Nº: 21.
e. 07/07/2010 Nº 76170/10 v. 07/07/2010

GRUPO IMOCOM S.A.

En fecha 4/05/2010, la Sociedad resolvió el cambio de domicilio social, de Av. Las Heras 2321, piso 7º dpto "A", CABA, a la calle Dr. Luis Agote 2340 piso 4º dpto "P" CABA. Estefanía Merbilháa, autorizada por Acta de Directorio Nº 36, en fecha 4/05/2010.
Abogada – Estefanía Merbilháa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 71. Folio: 580.
e. 07/07/2010 Nº 74492/10 v. 07/07/2010

"H"

HERBALIFE INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

Por reunión de Directorio del 25/3/2010 se resolvió fijar la sede social en la calle Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Vanina M. Veiga, autorizada por Acta de Directorio del 25/3/2010.
Abogada – Vanina M. Veiga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 66. Folio: 626.
e. 07/07/2010 Nº 74574/10 v. 07/07/2010

HERBALIFE INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

Por reunión de Directorio del 25/3/2010 se resolvió fijar la sede social en la calle Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Vanina M. Veiga, autorizada por Acta de Directorio del 25/3/2010.
Abogada – Vanina M. Veiga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/07/2010. Tomo: 66. Folio: 626.
e. 07/07/2010 Nº 74578/10 v. 07/07/2010

HIDROVIALCO ARGENTINA S.A.

Instrumento Privado. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/04/2010 se resolvió: Reelegir como presidente a Carlos Karamanian, cuya última designación como tal fue el 27/04/2007 y designar como director suplente a Pedro Oscar Cueto en reemplazo de Juan César Karamanian. Ambos por un período de 3 años (hasta 30/04/2013). Domicilio real y especial del 1º: calle Bahía Blanca 4242 2º piso. Domicilio real y especial del 2º: calle Adolfo Pedro Carranza 2730 4º piso Departamento "A". Ambos en Ciudad Autónoma de Bs. As. Garantía Constituida por el presidente: por $ 10.000. Autorizado Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2010.
Contador – Eric Rodolfo Trinks

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 01/07/2010. Número: 185310. Tomo: 0253. Folio: 197.
e. 07/07/2010 Nº 74212/10 v. 07/07/2010

"I"

ICOM IMAGEN COMERCIAL S.A.

Por acta de Asamblea del 4/6/09 transcripta en escritura del 30/4/10 renuncia presidente Sabrina Estela Latini DNI 24119023 y director suplente Gaston Octavio Arusa DNI 27712133 y se designa Presidente María Alfonsina Martínez DNI 28012699 y Director Suplente Gaston Octavio Arusa DNI 27712133, ambos con domicilio especial en Rawson 50 piso 5, departamento 31 CABA. José De Stéfano, autorizado por escritura citada.
Abogada – José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 06. Folio: 389.
e. 07/07/2010 Nº 74543/10 v. 07/07/2010

IGT-ARGENTINA S.A.

(Inspección General de Justicia número 1.585.296). Por reunión de directorio de fecha 30 de junio de 2010, se resolvió modificar la sede social de la Av. del Libertador 602, piso 25º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Avenida Leandro N. Alem 855, Piso 23, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por reunión de directorio de fecha 30 de junio de 2010.
Abogado – Matías Alejandro Borderes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 86. Folio: 50.
e. 07/07/2010 Nº 74593/10 v. 07/07/2010

INDUSTRIAS METALURGICAS F.K.C. S.A.C.I.F.I.A. Y M. Y S.

Por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 30 de enero de 2008 se designa nuevo directorio. Presidente: Alberto Rafael Klaut LE 4128658; Vicepresidente: Alberto Sergio Klaut, DNI 14407524, Directora Titular: Angelica Freire, quienes aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social de Simbron 5866, CABA.- Diego Gonzalez Santos, autorizado por Esc. 83, Reg. 104 Avellaneda.

Certificación emitida por: Federico A. Di Pace. Nº Registro: 104, Partido de Avellaneda. Fecha: 10/06/2010. Nº Acta: 373. Nº Libro: 115.
e. 07/07/2010 Nº 74689/10 v. 07/07/2010

INQUINAT S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 18 de Diciembre de 2009, y acta de directorio de distribución de cargos de la misma fecha, el Directorio de Inquinat S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: David Mario Granovsky, Vicepresidente: Víctor Hugo Rizzo, Vocal Suplente Hernán Granovsky, con domicilio especial en Griveo 3976 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maria Ester Maidana DNI 5.465.899. Apoderada según escritura ciento setenta y ocho, de fecha 18 de mayo del 2010, escribano Carlos Mariano Filippin, Notario Titular del Registro Nº 74 de General San Martín.

Certificación emitida por: Carlos Mariano Filippin. Nº Registro: 74, Partido de General San Martín. Nº Matrícula: 5248. Fecha: 01/07/2010. Nº Acta: 9. Nº Libro: 61.
e. 07/07/2010 Nº 74687/10 v. 07/07/2010

ITAPOAN S.A.

La Asamblea General Ordinaria Unánime del 22 de Abril de 2010, designó nuevos miembros, quedando el Directorio conformado como sigue, conforme distribución de cargos realizada por reunión de Directorio del 23 de Abril de 2010 Presidente: Luís Javier Martínez Sampedro, Vicepresidente: Vicente Gabriel Di Loreto, Directores Titulares: Alberto Manuel González del Solar; Federico José Fortunati Padilla y Juan Pablo Peredo. Todos los miembros designados han aceptado sus cargos. Todos los directores han ratificado o constituido domicilios especiales en Av. Del Libertador 1068, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Cesan en sus mandatos Luis Javier Martínez Sampedro; Vicente Gabriel Di Loreto; Alberto Manuel González del Solar; Federico José Fortunati Padilla y Juan Pablo Peredo. Silvana N. Ojeda. Autorizada, por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/04/2010.
Abogada – Silvana N. Ojeda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/06/2010. Tomo: 64. Folio: 179.
e. 07/07/2010 Nº 74789/10 v. 07/07/2010

"J"

JUNTAMOTOR S.R.L.

Por acta del 31/05/10 Designa Gerente a Javier Alberto Pesce quien fija domicilio especial en Juan Bautista Alberdi 7313 C.A.B.A. Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 31/05/10.
Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 72. Folio: 196.
e. 07/07/2010 Nº 74559/10 v. 07/07/2010

"K"

KIDDE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 20/04/2010, se resolvió revocar la designación del director titular José Assuncao y designar en su reemplazo al señor Diogo Rossi, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Diogo Rossi, Vicepresidente: Gilmar Freitas de Sousa, Directores Titulares: Carlos Alberto Val, Raymond Poole y Sebastián Carlos Rodrigo, Director Suplente: Pedro Iván Mazer. El señor Diogo Rossi constituye domicilio especial en la calle Pedro de Luján 2930 de la Ciudad de Buenos Aires. Pedro Iván Mazer, autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/04/2010.
Abogado – Pedro Iván Mazer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 66. Folio: 24.
e. 07/07/2010 Nº 74754/10 v. 07/07/2010

"L"

LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO S.A.

Por acta de Asamblea de 28/11/09 transcripta en escritura del 18/6/10 renuncia presidente María Carolina Beatriz Zenocrati, DNI 27286969 y director suplente Héctor Javier Figueras DNI 17193247 y designa presidente Luis Vicente Sassetti DNI 13.352.268 y director suplente Héctor Javier Figueras DNI 17193247 y se modifica sede social de Pringles 760 Planta Baja departamento B CABA por Salguero 3061, Piso 1 Departamento B CABA donde constituyen domicilio especial. Jose De Stéfano, autorizado por escritura citada.
Abogado – José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 06. Folio: 389.
e. 07/07/2010 Nº 74552/10 v. 07/07/2010

"M"

MEDPACE ARGENTINA S.R.L.

RPC 10.3.2008, Nº 2359, del Libro 128 de S.R.L. Comunica que según Reunión de Socios del 15.4.2010, se resolvió designar por 1 ejercicio a August Troendle y a Viviana Álvarez, como Gerentes Titulares. Los Gerentes designados con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, C.A. Bs. As. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizada, según Reunión de Socios del 15.4.2010.
Abogada – María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 65. Folio: 429.
e. 07/07/2010 Nº 74422/10 v. 07/07/2010

MINMETALS S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 27/11/09 se resolvió aprobar la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad. Liquidador Titular: Pamela Rocco. Liquidador Suplente: Alberto Rivaya. Los liquidadores constituyen domicilio especial en Reconquista 629, Piso 3º, Oficina 6, Capital Federal. Vanina M. Veiga. Autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 27/11/09.
Vanina M. Veiga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 66. Folio: 626.
e. 07/07/2010 Nº 74591/10 v. 07/07/2010

MOJON SUR SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 26/3/09 resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Roberto Diego Lafuente, Director Suplente: Ricardo Luis Lafuente, quienes fijaron domicilio especial en Av. Corrientes 545, piso 9º depto. "22" Cap. Fed. Santiago Caparra autorizado por escritura número 1176 del 30/6/10 pasada al folio 6082 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 01/07/2010. Nº Acta: 152. Nº Libro: 199.
e. 07/07/2010 Nº 74400/10 v. 07/07/2010

MOLOKA S.R.L.

Hace saber que por instrumento privado del 05 de Julio de 2010, el Socio Gerente ha constituido el domicilio social en Vera 431, 1º piso, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por instrumento privado Dra. Sabrina Gallucci.
Abogada – Sabrina A. Gallucci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 06/07/2010. Tomo: 104. Folio: 695.
e. 07/07/2010 Nº 76128/10 v. 07/07/2010

"N"

NANOS S.A.

La Asamblea General Ordinaria Unánime del 22 de Abril de 2010, designó nuevos miembros, quedando el Directorio conformado como sigue, conforme distribución de cargos realizada por reunión de Directorio del 23 de Abril de 2010 Presidente: Luís Javier Martínez Sampedro, Vicepresidente: Vicente Gabriel Di Loreto, Directores Titulares: Alberto Manuel González del Solar; Federico José Fortunati Padilla y Juan Pablo Peredo. Todos los miembros designados han aceptado sus cargos. Todos los directores han ratificado o constituido, domicilios especiales en Av. Del Libertador 1068, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Cesan en sus mandatos Luis Javier Martínez Sampedro; Vicente Gabriel Di Loreto; Alberto Manuel González del Solar; Federico José Fortunati Padilla y Juan Pablo Peredo. Silvana N. Ojeda. Autorizada, por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/04/2010.
Abogada – Silvina N. Ojeda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/06/2010. Tomo: 64. Folio: 179.
e. 07/07/2010 Nº 74786/10 v. 07/07/2010

NATIONALE NEDERLANDEN COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA N.V. SUCURSAL ARGENTINA

RPC 29.1.96, Nº 121, Lº 53, Tº "B" de EE. Comunica que según decisión del 18.6.2010 se resolvió designar como representante legal y liquidador de la Sucursal en la República Argentina al Sr. Carlos González López, con domicilio especial en Tucumán 1, P. 4º, C.A.B.A. Ricardo V. Seeber, en carácter de representante legal según decisión del 29 de enero de 1996.
Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 13. Folio: 902.
e. 07/07/2010 Nº 74427/10 v. 07/07/2010

NEG TRADING S.A.

Por Acta de Directorio 22 del 22.6.10 elevada a Escritura 80 del 29.6.10 Reg. 1108 CABA, se resolvió trasladar la sede social a Blanco Encalada 1135 Piso 6 Dpto. H Cod Postal

1428 CABA. Autorizada Esc Maria Fernanda Daud Esc 80 de 29.6.10 Reg 1108 CABA.
Escribana – María Fernanda Daud

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/06/2010. Número: 100630293235/0. Matrícula Profesional Nº: 4497.
e. 07/07/2010 Nº 74802/10 v. 07/07/2010

NICOLL S.A.

Se informa que por Asamblea General Ordinaria del 21/05/2010 y Acta de Directorio del 21/05/2010, se designó por el término de un año el siguiente Directorio: Presidente: Hernán Esteban Andreoli; Directores. Titulares: Rubén Darío Gómez y Francis Durman Esquivel; Síndico Titular: Fernando José Fucci; Síndico Suplente: Néstor Arturo Taravini. Se deja constancia que los Señores Directores fijan domicilio especial en Av. Santa Fe 2227, Piso 6º, Oficina G, C.A.B.A. y los Señores Síndicos en Corrientes 327, Piso 3, C.A.B.A. El Doctor Fernando Luis García Jurado está autorizado por Acta número 47 del 21/05/2010 a suscribir el presente aviso.
Abogado – Fernando García Jurado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/06/2010. Tomo: 31. Folio: 622.
e. 07/07/2010 Nº 74606/10 v. 07/07/2010

NIETOS DE NIETO S.A.

Cambio de Autoridades articulo 60 Ley 19.550 y Renuncia presidente Samanta Camila García. Aceptada la renuncia. Cambio de sede social Jean Jaures 885 1º piso dpto. "6" C.A.B.A. Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 8 de mayo de 2010 protocolizadas por escritura Nº 152 de fecha 10-06-2010, folio 397 se designo nuevas autoridades en la sociedad Presidente: Santiago Iván López Director Suplente Luisa Isabel Nieto. Las nuevas autoridades constituyen domicilio especial en Jean Jaures 885 1º piso dpto. "6" Cap. Fed. Autorizada según escritura publica Nº 152 del 10/06/2010 Registro 498 escribana Maria Roxana Arevalo Matricula 4406.
Escribana – M. Roxana Arévalo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/06/2010. Número: 100630293927/A. Matrícula Profesional Nº: 4406.
e. 07/07/2010 Nº 74540/10 v. 07/07/2010

NUTRICER ARGENTINA S.R.L.

Instrumento: 26/05/09. Capital: $ 30000. Abogada autorizada por acto privado del 26/05/09.
Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 06. Folio: 213.
e. 07/07/2010 Nº 74868/10 v. 07/07/2010

"O"

OILMAX S.R.L.

Por escritura del 1/7/10 renunció como gerente Horacio Gabriel Santone. Se designó Gerente a Cesar Argentino Torres con domicilio especial en Argerich 2754, CABA. Firmado María Julia Diez, autorizado por escritura Nº 277 del 01/7/10. registro 536.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 536. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 02/07/2010. Nº Acta: 065. Nº Libro: 017.
e. 07/07/2010 Nº 74940/10 v. 07/07/2010

ORANDI Y MASSERA S.A.

Cambio de Domicilio. Comunica que a partir del 15/01/10 cambió su domicilio mudándolo de la calle Moreno Nº 850, piso cuarto, departamento D, de la ciudad de Buenos Aires, al lugar sito en la calle Juncal Nº 802, piso segundo, departamento F, de la Ciudad de Buenos Aires, Pcia. de Bs. As. Firmado: Luis M. González Lanuza. Abogado. Tº 14 Fº 397 del C.P.A.C.C, autorizado por instrumento privado de fecha 23 de junio de 2010.
Abogado – Luis M. González Lanuza

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 14. Folio: 397.
e. 07/07/2010 Nº 74637/10 v. 07/07/2010

OS DA FONTE S.A.

Por Asamblea del 12/5/2010 se aprobó renuncia del Presidente Kurt Santiago Schild y del Director suplente Roberto Inocencio Martin, y se designó Presidente y Director Único Alfredo Nuñez DNI 12.975.239 y Director Suplente Omar Orlando Zambrano DNI 13.265.554 todos con domicilio especial en Moreno 970 Piso 3 of. 60, Autorizado en Acta de Asambleas del 12/5/2010 Contador Oscar Daniel Chianese tomo 190 folio 95 Resolución 9/87. Autorizado Oscar Daniel Chianese Tomo 190 folio 95.
Contador – Oscar Chianese

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 02/07/2010. Número: 063950. Tomo: 0190. Folio: 095.
e. 07/07/2010 Nº 74826/10 v. 07/07/2010

OVERSAFE SEGUROS DE RETIRO S.A.

Cambio Domicilio: Escritura 296 del 01.07.10 (Registro 91 Capital Federal). Por Acta Directorio 313: se cambió el domicilio a 11 de Septiembre de 1888 número 3130/32, primer piso, depto. "B", Capital Federal. La Escribana Autorizante. Matrícula 4607, Registro 91. Por Escritura 296, del 01.07.10.
Escribana – Erica Holtmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/07/2010. Número: 100702300498/E. Matrícula Profesional Nº: 4607.
e. 07/07/2010 Nº 74862/10 v. 07/07/2010

"P"

PHYLLA S.A.

Asamblea General Ordinaria Nº 4 del 17/05/2010: Se removió del cargo de Director Suplente a Analía Alejandra Romero; se designó Director Suplente a Rosana Mariel Medina, con domicilio especial en Emilio Zola 6157, Wilde, Pcia. Bs. As.- Ana Palesa autorizada en la Asamblea ut-supra.
Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 07/07/2010 Nº 74421/10 v. 07/07/2010

"Q"

QUIMICA MEDICAL ARGENTINA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

RPC 5.12.1946, Nº 506, Libro 47, Tomo "A" de E.N. Comunica que según Reunión de Directorio del 29.5.2010, se resolvió trasladar la sede social a la calle Tucumán 1, Piso 4º, C.A. de Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Reunión de Directorio del 29.5.2010.
Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 13. Folio: 902.
e. 07/07/2010 Nº 74420/10 v. 07/07/2010

"R"

RBC ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15/06/2010 se resolvió: (i) disolver la sociedad en forma anticipada y liquidarla; (ii) designar al Sr. Carlos María Melhem como liquidador, quién acepta el cargo y constituye domicilio especial en Maipú 1300, Piso 10º, Cdad. Bs. As. La que suscribe, Silvina González, Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 15/06/2010. La Autorizada.
Abogada/Autorizada – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 87. Folio: 727.
e. 07/07/2010 Nº 74518/10 v. 07/07/2010

RESIPOL S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 15, del 22/09/2007, se designan autoridades y por Acta de Directorio Nº 52, del 20/11/2007, se distribuyen los cargos, designándose: Presidente: María Clotilde Jato y Director Suplente: Armando Lucio Calvo, ambos constituyen domicilio especial en Av. General Paz 6400, Cap. Fed.- Posteriormente, por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 17, del 28/09/2009, se reeligen por dos ejercicios autoridades y por Acta de Directorio Nº 60, del 02/12/2009, se distribuyen los cargos, designándose: Presidente: María Clotilde Jato y Director Suplente: Armando Lucio Calvo, ambos constituyen domicilio especial en Av. General Paz 6400, Cap. Fed.- Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por instr. Privado del 10/03/2010.-
Abogada – Gabriela Verónica Brodksy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 6/7/2010. Tomo: 72. Folio: 208.
e. 07/07/2010 Nº 75998/10 v. 07/07/2010

REZA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 04 de junio de 2010 se designa Directorio: Presidente: Mauro Hugo Pardo, DNI 20.751.603; Directora Suplente: Maria Soledad Romero, quienes aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social de Gallo 1518 10º "32", CABA.- Diego Gonzalez Santos, autorizado por Esc. 87, Reg. 104 Avellaneda.

Certificación emitida por: Federico A. Di Pace. Nº Registro: 104, Partido de Avellaneda. Fecha: 22/06/2010. Nº Acta: 380. Nº Libro: 115.
e. 07/07/2010 Nº 74685/10 v. 07/07/2010

"S"

SAANEN S.A.

Por Asamblea del 5/4/2010, se ratificó traslado de sede social, dentro de la jurisdicción a la Av. Paseo Colon 823 10º "B", Ciudad de Buenos Aires. Se aprobó gestión y renuncia de directorio saliente: Presidente: Alberto Jorge Ossa, DNI 6138816; y Director Suplente: Carlo Ossa, DNI 21767178. Se designó, con mandato por tres ejercicios: Presidente del Directorio: Horacio Carlos Aloe, DNI 11297233; argentino, casado, empresario, nacido 2/10/1954, domicilio real y constituido en Acuña de Figueroa 1660 1º F, Ciudad de Buenos Aires; y Director Suplente: Agustín Ernesto Aloe; argentino, soltero, DNI 30645379; nacido 15/6/1984, domicilio real y constituido: Acuña de Figueroa 1660 1º F, Ciudad de Buenos Aires. Nadia Sanchez, Abogada, autorizada por Acta de Asamblea del 5/4/2010.
Abogada – Nadia Sánchez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 90. Folio: 302.
e. 07/07/2010 Nº 74598/10 v. 07/07/2010

SAMSONITE ARGENTINA S.A.

RPC: 7.6.1978, Nº 1688, Lº 89, Tº "A" de E.S.A.N. Comunica que según Asamblea del 6.5.2010, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: John Henry Sullivan. Vicepresidente: Daniel Lozano. Directores Titulares: Guillermo Damián Benzaquén y Hernán Andrés Tejada Aragón. Los directores designados con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 6.5.2010.
Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 13. Folio: 902.
e. 07/07/2010 Nº 74418/10 v. 07/07/2010

SAN JAIME S.A.

La Asamblea General Ordinaria Unánime del 22 de Abril de 2010, designó nuevos miembros, quedando el Directorio conformado como sigue, conforme distribución de cargos realizada por reunión de Directorio del 23 de Abril de 2010: Presidente: Beatrice Eugenia Rangel, Vicepresidente: Vicente Gabriel Di Loreto, Directores Titulares: Luís Javier Martínez Sampedro; Alberto Manuel González del Solar; Federico José Fortunati Padilla; Antonio Cabo Lobo y Juan Pablo Peredo, Director Suplente: Alejandro Agustín Rodino. Todos los miembros designados han aceptado sus cargos. Todos los directores han ratificado o constituido domicilios especiales en Av. Del Libertador 1068, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Cesan en sus mandatos Jaime Molina Herrera; Vicente Gabriel Di Loreto; Luis Javier Martínez Sampedro; Alberto Manuel González del Solar; Federico José Fortunati Padilla; Antonio Cabo Lobo y Alejandro Agustín Rodino. Silvana N. Ojeda. Autorizada, por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/04/2010.
Abogada – Silvana N. Ojeda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/06/2010. Tomo: 64. Folio: 179.
e. 07/07/2010 Nº 74787/10 v. 07/07/2010

SANOFI-AVENTIS ARGENTINA S.A.

RPC 4.11.1938, Nº 232, Libro 45, Tomo "A" de Estatutos Nacionales. Comunica que según Reunión de Directorio del 31.5.2010, se resolvió trasladar la sede social a la calle Tucumán 1, Piso 4º, de C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Reunión de Directorio del 31.5.2010.
Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 13. Folio: 902.
e. 07/07/2010 Nº 74424/10 v. 07/07/2010

SCANIA PLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS (EN LIQUIDACION)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 de la ley 19.550, se hace saber por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28/5/10, Scania Plan S.A. de Ahorro para Fines Determinados (en liquidación) resolvió la distribución parcial entre sus accionistas de la suma de $ 3.000.000, fijando un dividendo de $ 18,72 por acción. Oscar Roberto Jiménez Peña en su carácter de Liquidador según asamblea del 13.9.2006.

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 25/06/2010. Nº Acta: 189. Nº Libro: 55.
e. 07/07/2010 Nº 74413/10 v. 12/07/2010

SERVICIO ELECTRONICO DE PAGO S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 15/03/10 se resolvió por unanimidad designar como Directores Titulares de la sociedad a los Sres. Marcelo Fabián Matilla, Denisse María Becerra Brazzini, Ignacio Jorge Videla y Facundo Fernández de Oliveira. Como consecuencia el directorio de la sociedad queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Marcelo Fabián Matilla, Directores Titulares: Denisse María Becerra Brazzini, Ignacio Jorge Videla y Facundo Fernández de Oliveira. Los directores designados constituyen domicilio especial en Esmeralda 31, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Pablo Gabriel Noseda, autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 15/03/10.
Abogado – Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 38. Folio: 751.
e. 07/07/2010 Nº 74589/10 v. 07/07/2010

SEYME S.A.

Se hace saber que por Escritura Nº 166 otorgada el 24/06/2010, ante Silvina Pereira Alvite adscripta al Registro Notarial Nº 371

de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 65 del 10/05/2010 en la que se aprobó la disolución y liquidación anticipada de la sociedad, eligiéndose como liquidador a Tomás Kelemery, quien constituye domicilio especial en Paseo Nº 816, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Zulema Gouveia autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 65 del 10/05/2010.

Contadora – María Zulema Gouveia

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 07/07/2010. Número: 046100. Tomo: 0287. Folio: 237.

e. 07/07/2010 Nº 74938/10 v. 07/07/2010

SOL DEL PILAR S.A.

Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 30.04.2010 se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Sergio Ricardo Pez; Director Titular: Julio Tissone; Director Suplente: Sergio Castro Baeza. Los Sres. Sergio Ricardo Pez, Julio Tissone y Sergio Castro Baeza constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal; María Verónica Tuccio, abogada autorizada por Acta de Asamblea del 30.04.2010.

Abogada – María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 07/07/2010 Nº 74581/10 v. 07/07/2010

SOLVAY ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Reunión de Directorio del 28/04/2010 se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Augusto Di Donfrancesco al cargo de Director Titular y la asunción de la Dra. María Rosa Villegas Arévalo como consecuencia de dicha renuncia, la que será considerada en la próxima Asamblea Ordinaria. La que suscribe Silvina C. González, Tº 87, Fº 727, ha sido autorizada por Documento Privado – Acta de Directorio del 28/04/2010.

Abogada/Autorizada – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 07/07/2010 Nº 74507/10 v. 07/07/2010

SOUTH AMERICAN LAND S.A.

Por resolución de Asamblea del 30-04-10, la sociedad dejo el Directorio así integrado: Presidente Javier Iraola, Directores Titulares: Andrés Miguel Hajnal, y Gustavo Jorge Fernández Casares, y Director suplente: Santiago Fernández Casares, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Suipacha 1111 Pº 16, C.A.B.A., Mariano A. Duran Costa, apoderado por escritura Nº 123 del 04 de junio de 2010, Registro 610, a cargo del escribano Augusto Delpech.

Certificación emitida por: Augusto E. Delpech. Nº Registro: 610. Nº Matrícula: 3934. Fecha: 01/07/2010. Nº Acta: 145. Nº Libro: 61.

e. 07/07/2010 Nº 74845/10 v. 07/07/2010

SOUTH MEAT S.A

Complemento publcacion 23.06.2010 recibo 69462/10, Por Asamblea Ordinaria 30.12.08 se designa por tres ejercicios Presidente Marcelo Ezequiel Versellino y Director Suplente Nicolas Canessa, renuncian ambos Asamblea Ordinaria 31.12.09, ambos fijaron especial domicilio en la sede social obligado 1947, 9 piso, oficina C - C.A.B.A., por error de transcripcion debe decir autorizada por Instrumento Privado 30.12.09 no 15-01-10.

Abogada – Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2010. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 07/07/2010 Nº 75332/10 v. 07/07/2010

SUN MICROSYSTEMS DE ARGENTINA S.A.

(I.G.J. 1.630.045). Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 30/10/2009 se resolvió designar a los Sres. Héctor Gustavo Sorgente como Presidente, Luis Gonzalo Giordano como Vicepresidente, Lucio María Fabani Larrañaga como Director Titular y a los Sres. Miguel Martínez, Dave Gabrielson y Suchitra Narayen como Directores Suplentes. Se deja constancia que el domicilio especial de los Directores se fija en Av. Eduardo Madero 900, piso 20, Torre Catalinas, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Fernanda Molina, autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/10/2009.

Abogada – María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2010. Tomo: 79. Folio: 387.

e. 07/07/2010 Nº 76124/10 v. 07/07/2010

SUZU SERVICE S.A.

Por Escritura de fecha 18-6-2010, Nº 19 al Fº 40 y por Asamblea General Extraordinaria unánime se resuelve el aumento de capital dentro del quíntuplo en la suma de $ 200.000.- Nuevo capital social es $ 1.700.000.- Margarita Andrada Autorizada por Esc. Nº 19 del 18-6-2010 al Fo 40 Reg. Nº 747 ante el Escribano Mario Marcelo Kier Joffe.

Certificación emitida por: Mario Marcelo Kier Joffe. Nº Registro: 747. Nº Matrícula: 3452. Fecha: 30/06/2010. Nº Acta: 75. Nº Libro: 2.

e. 07/07/2010 Nº 74462/10 v. 07/07/2010

“T”

TAXI ONLY S.R.L.

Por acto privado del 3-6-2010, los socios resuelven: 1) Aceptar la renuncia de la gerente Nilda Susana Andrade; 2) Designar gerente a Luis María Villordo, D.N.I. 11.149.848, con domicilio especial en Emilio Castro 6505 C.A.B.A.; 3) Establecer la sede social en Emilio Castro 6505 C.A.B.A.- Graciela Sara Ruales, abogada, autorizada en instrumento privado de fecha 3-6-2010.

Abogada – Graciela Sara Ruales

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 38. Folio: 144.

e. 07/07/2010 Nº 74471/10 v. 07/07/2010

TIJUCAS S.A.

RPC Nº 14.137, del Lº 40, Tº de Sociedades por Acciones. Por Reunión de Directorio del 07.06.2010 se toma nota de las renuncias de los Sres. Leopoldo Luis González y Ana Lorena Laurenzano al cargo del Director Titular, y de la Sra. María Elena González Broullon al cargo de Directora Suplente; y por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 09.06.2010 se resolvió: (i) aceptar las renuncias de los Sres. Leopoldo Luis González y Ana Lorena Laurenzano al cargo del Director Titular; y (ii) elegir en reemplazo de los renunciantes: (i) a los Sres. Altair Domingos y Danielle Mello Dos Santos como Directores Titulares; y (ii) al Sr. Leopoldo Luis González como Director Suplente. Los Directores designados constituyeron domicilio especial en Bartolomé Mitre 1131, Piso 7º “C” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La firmante es autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas del 09.06.2010.

Abogada – María Eugenia Urbani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 102. Folio: 205.

e. 07/07/2010 Nº 74504/10 v. 07/07/2010

TREBEJOS FILMS S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 10-6-10 se resolvió disolver anticipadamente la sociedad, nombrando Liquidador a Raúl Jorge Outeda, con Domicilio especial en Aráoz 1051, Cap. Fed.- Autorizada por Acta ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 07/07/2010 Nº 74429/10 v. 07/07/2010

“U”

URDANETA GAS S.A.

Por asamblea del 23/04/10 se acepto la renuncia como Director titular de Héctor Orlando Licciardello. Autorizado por Asamblea del 23/04/10.

Abogado – Marcelo F. Miere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 35. Folio: 934.

e. 07/07/2010 Nº 74498/10 v. 07/07/2010

“V”

VELUX ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 5 de abril de 2010 y posterior reunión de Directorio de igual fecha se designó el siguiente Directorio: Presidente: Patrick Wayne McKenzie, Vicepresidente: Carolina Hazaña; Director Titular: Federico Hernán Laprida y Director Suplente: Rosalina Goñi Moreno, todos con domicilio especial en Avenida del Libertador 602, Piso 3º, Ciudad de Buenos Aires. Firmante autorizada por Acta de Asamblea de fecha 5 de abril de 2010.

Abogada – Mariana Inés Sánchez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 87. Folio: 531.

e. 07/07/2010 Nº 74561/10 v. 07/07/2010

VICENTE TAMARIT S.A.

Asamblea ordinaria y posterior reunión de directorio del 10.08.07, designados - tres ejercicios presidente Juan Manuel Tamarit vicepresidente Patricia Leonor Tamarit y director suplente Carlos Hernan Perez, reunión directorio del 23.06.10 fija domicilio especial en la sede social autorizada instrumento privado 10.08.07.

Abogada – Graciela C. Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/07/2010. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 07/07/2010 Nº 75324/10 v. 07/07/2010

“W”

WEST PHARMACEUTICAL SERVICES ARGENTINA S.A.

RPC 19.5.1958, Nº 909, Libro 51, Tomo “A” de E.N. Comunica que según Asamblea del 28.4.2010, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Rodolfo Felipe García; Director Suplente: Damián Fernando Beccar Varela. Todos los directores constituyen domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4º, C.A. de Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 28.4.2010.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 07/07/2010 Nº 74416/10 v. 07/07/2010

WESTERN UNION FINANCIAL SERVICES ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios del 15/03/10 se resolvió por unanimidad designar como Gerentes Titulares de la sociedad a los Sres. Odilon Almeida, Marcelo Fabián Matilla y Facundo Fernández de Oliveira, y como Gerente Suplente al Dr. Cristian Alberto Krüger. Como consecuencia, la gerencia de la sociedad queda conformada de la siguiente manera: Presidente: Odilon Almeida, Vicepresidente: Marcelo Fabián Matilla, Gerente Titular: Facundo Fernández de Oliveira y Gerente Suplente: Cristian Alberto Krüger. Los Gerentes Titulares y el Suplente designados constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda, autorizado por Acta de Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria del 15/03/10.

Abogado – Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/07/2010. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 07/07/2010 Nº 74582/10 v. 07/07/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Remate Judicial bajo el régimen de La Ley 24441. El Martillero Publico Walter Fabian Narvaez Matricula 33 Folio 230 Libro 79 con domicilio en la calle Lavalle 1388 casillero 810 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, designado por los ejecutantes acreedores hipotecarios en la actuacion Judicial en tramite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103, Secretaria Unica con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 1º de Cap. Fed. en autos “S.A. del Atlántico Cia. Financiera c/González Cornelio y Otro s/Ejecución Especial Ley 24.441” (Expte. 95690/02), conf. con el art. 57 y conc. de la Ley 24.441, comunico por tres dias que rematere publicamente el dia 15 de Julio de 2010 a las 13:00 horas en punto, ante escribano publico en la calle Peron 1233, de Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Intendente Urcola Nº 655 y 685, Entre Rios Nº 664 y 684 y Quirno Costa Nº 2441/2151 y 2161, de la ciudad y partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, unidad funcional Nº 133. Nomenclatura catastral: Circunscripcion VIII, Seccion B, Manzana 101, Parcela 2-a, Subparceia 133, inscripto en la Matricula 11010/133 del Reg. de la Prop. Inmueble de la Pcia. de Bs. As. Superficie 45,24 mt². Ingreso por calle Quirno Costa Nº 2161, piso primero, departamento “D”, torre 1.- Base: $ 62.496,54. Condiciones de Venta: al contado, en efectivo y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 4% mas IVA, sellos 1%, todo a cargo del comprador en el acto de la subasta. El saldo de precio debe ser abonado en forma indefectible dentro de los 5 dias de realizada la subasta, en oficinas del Estudio sito en la calle Lavalle Nº 462, piso 6º, de Capital Federal, de 10 a 18 hs., tel. 4393-1438, con los recaudos del art. 62 de la ley 24441. En cuanto a los impuestos tasas y contribuciones se estara a lo prevsito en P. Civil “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto s/Ejecución Hipotecaria” de febrero de 1999. Gastos de escritura a cargo del comprador. Deudas: expensas: $ 660 al mes de Febrero de 2010, Municipalidad de San Fernando $7.623,59 al 3/9/09 (fs. 112/118), AySA $ 255,15 al 10/9/09 (fs. 119/121), Aguas Argentinas $ 6.445,39 al 6/3/03 (fs. 41/42), Rentas de la Pcia. de Bs. As. ARBA: $ 1.210,60 al 7/9/09, Obras Sanitarias de la Nación al 5/10/09 informa que la partida global 116-0015823-0004 no registra deuda (fs. 125/127). El inmueble se encuentra ocupado y se trata de un departamento ubicado en el edificio central de un complejo habitacional de tres monoblocks, al cual se accede por escalera, y se compone de un living-comedor, dos dormitorios, una cocina, un baño y un patio cubierto, el estado de conservación es bueno (fs. 341). En caso de inexistencia de postores seguidamente se procedera a realizar un nuevo remate con una base reducida en un 25% esto es una base de $ 46.872,40 y para el caso que nuevamente se produzca la inexistencia de postores seguidamente se realizara un nuevo remate sin base. Se establece como dias de visitas los dias 13 y 14 de Julio de 2010 de 10 a 14 hs. No se aceptara la compra en comision y/o la ulterior cesion de boleto de compra-venta, con excepcion de aquellas que se oterguen mediante escritura publica. No se prodra pedir la indisponibilidad de los fondos como condicion de venta. Quien resulte comprador debera constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Informes: Narvaez Subastas, Libertador 16012, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Tel: 4743-2090. El presente sera publicado por tres dias en el diario “Boletin Oficial”, “Puerto Noticias de San Fernando” y “La Nacion”.

Buenos Aires, 1 de julio de 2010.

Fabián Narváez, martillero.

e. 07/07/2010 Nº 74696/10 v. 12/07/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO FEDERAL EN PRIMERA INSTANCIA NRO 2 SECRETARIA NRO 2 AZUL PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Azul, por intermedio de la Secretaría. Nº dos, cita y emplaza a María Eugenia Cejas, a tomar intervención dentro del plazo de diez (10) días en el Juicio “Banco de la Nación Argentina c/Cejas Maria Eugenia.- Ejecutivo” - Exp. Nº 105.115 bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, para que los represente en el mismo. El presente edicto deberá ser publicado por un (1) día en el Boletín Oficial.

Azul, 9 de junio de 2010.

Raúl J. M. Córdoba, secretario.

e. 07/07/2010 Nº 70136/10 v. 07/07/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1RA INSTANCIA NRO 1 SECRETARIA “C” ROSARIO - SANTA FE

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Rosario, a cargo del Dr Hector Alberto Zucchi, Secretaría “C” de la Suscripta , sito en la calle entre Rios 730 de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: “Banco de la Nación Argentina c-Romero Ricardo Andrés s-Ejecutivo” Expte. 14254, cita y emplaza al Romero Ricardo Andrés, DNI Nº 23.740.955, para que, en el término de cinco (5) días a partir de la publicación del presente edicto comparezca a estar a derecho, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.

Rosario, 28 de mayo de 2010.

Felicia Zapata de Azurmendi, secretaria.

e. 07/07/2010 Nº 73672/10 v. 08/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 7 a cargo del Dr. Diego E. Iparraguirre, Secretaria Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490 6°p de esta Ciudad Autonóma de Buenos Aires, hace saber que por ante este Juzgado tramitan las actuaciones “Martinez Sergio Alberto s/Adopción” en las cuales se solicito se hiciera lugar a la adopción de Martínez Sergio Alberto, importando el cambio de apellido del mencionado por el de García, ante el cambio de apellido respecto al Sr. Martínez, hagase saber en los términos de la ley 18.248, art. 17 - Se ordena publicar edictos y podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Publíquese una vez por mes durante dos meses consecutivos.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2010.

Marcela P. Somer, secretaria.

e. 07/07/2010 N° 74580/10 v. 07/07/2010

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21, Secretaría Unica, cita y emplaza a herederos del Sr. Julio Rubens, Montero, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 2010.

Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 07/07/2010 N° 74426/10 v. 08/07/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 1 a cargo del Dr. Edmundo J. Carbone, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Eugenio J. Raffo, con asiento en Libertad 731, piso 9°, Capital Federal en los autos caratulados: “Instituto de Ayuda Financiera para Pago de Retiros y Pensiones Militares c/Lainez, Walter Hugo s/proceso de ejecución”, Expte. N° 4.125/2009, cita al Sr. Lainez, Walter Hugo D.N.I 12.805.842 a fin de que dentro del término de cinco días comparezca a reconocer o desconocer la firma que se le atribuye, bajo apercibimiento de tener como auténtica la documentación que la contiene si no es desconocida y por expedita la vía ejecutiva. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de abril de 2010.

Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 07/07/2010 N° 74456/10 v. 07/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, en los autos “Acuario Cia. de Seguros S.A. s/Liquidación Judicial” dispuso publicar edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días a que se refiere el art. 218 de la ley 24522. Asimismo, hágase saber a los acreedores que deberán acreditar su condición de tal, denunciar su número de DNI y domicilio actualizado a sus efectos, en autos caratulados: “Acuario Cia. de Seguros S.A. s/Liquidación Forzosa”, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2010.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 07/07/2010 N° 74432/10 v. 08/07/2010

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo de Doctor Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, a cargo de la Doctora Fernanda Andrea Gomez, sito en la Avenida Callao N° 635, Planta Baja de Capital Federal cita a Gabriela Cecilia Vallejos DNI 22.651.172 a fin de que dentro de los cinco días contados a partir de la última publicación abone el importe reclamado de $ 13.184,39.- en concepto de capital, con más la suma de $ 6.592,00.- que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas. La intimación de pago, importará la citación de remate para oponer excepciones y constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal en el término de cinco días, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Todo esto por haber sido ordenado en los autos “HSBC Bank Argentina S.A. c/ Mangueras y Servicios S.A. s/Ejecutivo” (Expte: 089528). El presente deberá publicarse por el término de dos dias en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 27 de mayo de 2010.

Héctor Osvaldo Chomer, juez.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 07/07/2010 N° 74728/10 v. 08/07/2010

N° 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No.12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: “Wisch nivetzky Alfredo Cesar s/Quiebra” con fecha 22 de junio de 2010 se ha declarado en estado de quiebra a Alfredo Cesar Wischnivetzky, (4.267.719), que el Síndico designado es el contador Norberto Manuel Palmeiro, con domicilio en la calle Arcos 4033, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 29-9-10. Fijanse hasta los días 11-11-10 y 27-12-10 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 2010.

Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 07/07/2010 N° 74108/10 v. 14/07/2010

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría n° 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en la Av. Callao 635 Planta Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 10 de junio de 2010 se ha abierto el Concurso Preventivo de Carlos Osvaldo Grimaldi, con domicilio en la calle Montevideo 94, Piso 5° Oficina 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, D.N.I. 23.524.799, habiéndose designado Síndico a Luis Alberto Cortes, con domicilio en Av. Córdoba 1646, 7° piso, of “224” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Tel: 4814-4947), fijando hasta el día 17 de agosto de 2010 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación. Se fijaron los días 27 de septiembre de 2010 y 9 de noviembre de 2010 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Y el día 18 de mayo de 2011 a las 10 hs. para que se celebre la Audiencia Informativa en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 2010.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 07/07/2010 N° 74777/10 v. 14/07/2010

N° 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 8 de Junio de 2010 se ha decretado la quiebra de D & P Group S.A. (C.U.I.T. Nro. 30-70839052-02) El síndico titular interviniente es el contador Claudio Luis J. Barbería con domicilio en la calle Olavarría 1743 1º Piso “E”, Cap. Fed., Tel. 4301-0650/4302-4143. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 6 de Octubre de 2010. Fíjanse los días 18 de Octubre de 2010 y 29 de Noviembre de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) El Sr. Nicolás Eduardo Suarez deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Eg.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 25 de junio de 2010.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 07/07/2010 Nº 73968/10 v. 14/07/2010

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri , Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 9 de Junio de 2010 se ha decretado la quiebra de Vadamil S.R.L. (C.U.I.T. 30-70926059-2). El síndico titular interviniente es el contador Gabriel Gerardo Garber con domicilio en la calle Uruguay 750 - 2º “C”, Cap. Fed., Tel. 4371-6016. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 13 de Septiembre de 2010.- Fíjanse los días 26 de Octubre de 2010 y 7 de Diciembre de 2010, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) El Sr. David Silvio Wainsztein (dni 23.463.026) deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 24 de junio de 2010.-

Buenos Aires, 24 de junio de 2010.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 07/07/2010 Nº 73974/10 v. 14/07/2010

N° 18

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840 piso 3° de esta Capital Federal, cita por dos dias a Alejandra Patricia Taylor (DNI: 23.525.339) para que dentro de los cinco días de notificado, contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente, en la demanda entablada por Gire S.A. c/Taylor Alejandra Patricia y Otros s/Ordinario. Para ser publicado por dos en el “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 16 de junio de 2010.

Santiago Doynel, secretario interino.

e. 07/07/2010 N° 74463/10 v. 08/07/2010

N° 19

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: “Visual Makers S.A. s/Quiebra” (Expte. nro. 054634) que con fecha 31 de mayo de 2010, se ha decretado la quiebra de la nombrada “Visual Makers S.A.”; designándose síndico al contador Mario D’Atri con domicilio en la calle Juan D. Perón 1605 piso 4 oficina 13 TE 4372-3957, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 3 de septiembre de 2010, de Lunes a Viernes en el horario de 12 a 18 hs. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 21 de octubre de 2010 y el 1° de diciembre de 2010 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 10 días del mes de junio de 2010.

M. Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 07/07/2010 N° 74096/10 v. 14/07/2010

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaria N* 43, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840 Piso 3* de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 11 de marzo de 2010 se decretó la quiebra del Sr. Caruso Rodolfo Jose (DNI. 14.195.396). El síndico es la contadora Felisa M. Tumilasci con domicilio constituido en la Avenida Callao 449, 10 Piso, “D” (Tel. 4374-9663), ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 13.09.2010. La Sindicatura presentara los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 27.10.2010 y 10.12.2010 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al deudor a constituir domicilio procesal en autos en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de junio de 2010.

Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 07/07/2010 Nº 74070/10 v. 14/07/2010

N° 23

El Juzgado Nacional de Primer Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en la calle Marcelo T. de Alvear N° 1840 Planta Baja de esta Capital Federal, cita por dos días a Eduardo Alberto Ochoa CI 12.207.503 para que dentro de los quince días de notificado, contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente, en la demanda entablada por Gire S.A. c/Ochoa Eduardo Alberto y Otro s/Ordinario. Para ser publicado por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 26 de mayo de 2010.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 07/07/2010 N° 74461/10 v. 08/07/2010

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 23 de junio de 2.010 se ha decretado la quiebra de BIS - AY S.R.L, con CUIT 30-70932155-9, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Salzano, María Cristina con domicilio en la calle Pringles 463 4º "17" (Tel 4981-7964), Capital Federal, hasta el día 9 de septiembre de 2.010. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 22 de octubre de 2.010 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 3 de diciembre de 2.010. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 29 de junio de 2010.
Sonia Santiso, secretaria.
e. 07/07/2010 Nº 74130/10 v. 14/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 23 de junio de 2.010 se ha decretado la quiebra de Liliana Beatriz Caldini con DNI 10.136.084. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico Hernández, María del Pilar (Tel. 4327-1590), con domicilio en Suipacha 211 11º "G" de Capital Federal, hasta el día 8 de septiembre de 2.010. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 21 de octubre de 2.010 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 2 de diciembre de 2.010. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 29 de junio de 2010.
Sonia Santiso, secretaria.
e. 07/07/2010 Nº 74127/10 v. 14/07/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2, Secretaria Unica, con domicilio en la calle Sarmiento N° 1.118, 3° piso, de la Capital Federal, notifica a Le Guo Hong (C.U.I.T. N° 20-93273967-5), de la resolución de fecha 31 de mayo de 2010 dictada en la causa N° 1194/2007 (805) caratulada "Le Guo Hong sobre Infracción Ley 24.769" que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 31 de-mayo de 2.010. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal en relación a Le Guo Hong (C.U.I.T. N° 20-93273967-5) con relación a los hechos consistentes en la presunta evasión de pago del Impuesto a las Ganancias correspondiente al ejercicio anual 2002 y del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los ejercicios anuales 2002 (períodos 2/2002 a 12/2002) y 2003 (períodos 1/2003 a 7/2003) a los que se encontraría obligado el nombrado (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 del C.P. y 1° de la ley N° 24.769). II.- Sobreseer Totalmente en la causa y con respecto al nombrado "ut supra" en orden a los hechos antes mencionados (art. 336 inc. 1°, del C.P.P.N.). III.- Sin Costas (Art. 530 y c.c. del C.P.P.N.)...Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".
e. 07/07/2010 N° 74111/10 v. 14/07/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 21

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Av. Comodoro Py n° 2002, 4° piso de Capital Federal, en la causa n° 15076/09 del Juzgado y Secretaría antedicho, cita y emplaza a Brian Emanuel Reges (titular del D.N.I. n° 34.813.196, nacido el 18 de octubre de 1989), quien deberá comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que se ordenará librar orden de paradero y posterior comparendo respecto del nombrado (Conf. art. 150 del C.P.P.N.). Como recaudo se transcribe el auto que ordena el presente: "...///nos Aires, 1 de junio de 2010.- En atención a que no ha sido posible dar con el paradero de Brian Emanuel Reges, tal cual surge de los resultados de citaciones de fs. 37, 43 y 45, líbrese oficio al Sr. Director a cargo del Boletín Oficial, a fin de solicitarle la publicación de un edicto citando al nombrado para que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día de publicado dicho edicto, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que se librará orden paradero y posterior comparendo respecto del nombrado (conforme artículo 150 del C.P.P.N.).-"-Fdo. Claudio Bonadio (Juez Federal) Ante mí: Dra. Carolina Lores Arnaiz (Secretaria Federal).
e. 07/07/2010 N° 74091/10 v. 14/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 6, Secretaria N° 101 sito en Lavalle 1638 1° de esta Ciudad, cita a Diego Marcelo García a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de proceder a confeccionar un amplio informe socio-ambiental de aquel, haciéndole saber al requerido que dicha citación es bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ordenándose su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, 18 de junio de 2010.
María Fernanda Lind, secretaria ad-hoc.
e. 07/07/2010 N° 74354/10 v. 12/07/2010

El Juzgado Nacional en lo Correccional n° 6, Secretaria n° 101, cita a Oscar Jorge Picone, a fin de que comparezca a la sede del tribunal, sito en Lavalle 1638 piso 1° de esta ciudad, dentro del quinto dia de notificado a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo a la Policía Federal.
Buenos Aires, 22 de junio de 2010.
Ruben Pascariello, secretario ad-hoc.
e. 07/07/2010 N° 74351/10 v. 14/07/2010

N° 13

Juzgado Correccional N° 13, Secretaria N° 80, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 23516, "Gomez Solano, Bety / Abarca, Ricardo / Castañeda, Ricardo / Nuñez, Taurina / Gallardo, Rosa / Branda, Liliana / Fonseca, Williams / Trias, Johnny S/ Usurpación (DF3)". "Buenos Aires, 29 de junio de 2010.- Por recibido, agréguese y téngase presente lo puesto de relieve precedentemente por la Dirección de Boletín Oficial y atento lo informado a fs. 396 por la Excma. Cámara Nacional Electoral, a fs. 403 por la Secretaría Electoral, a fs. 416 por el Registro Nacional de las Personas y que no surge de autos el actual domicilio de Luis ó Ricardo Castañeda, de quien únicamente se conoce que poseía domicilio en Salguero 640/642, de esta ciudad, notifíquesele por edictos que deberá concurrir el día 2 de agosto de 2010 a las 10.00 a este Juzgado Nacional en lo Correccional n° 13, Secretaría n° 80, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 3° piso, oficina 358, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aíres, a fin de estar a derecho, en esta causa n° 23516, seguida por el delito de usurpación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, líbrese el oficio pertinente. - Solicítense asimismo los ejemplares pertinentes. - Notifíquese en su domicilio constituido mediante cédula urgente. - Fdo. Patricia Susana Guichandut. Juez. Ante mí: Marcela A. Manzione. Secretaria".-
e. 07/07/2010 N° 74102/10 v. 14/07/2010

Juzgado en lo Correccional Nro. 13, Secretaria Nro. 80, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950, piso 3°, oficina 358, Capital Federal, Causa Nro. 24029, caratulada: "Urbicain, María Asunción s/ Lesiones Culposas": "///nos Aires, 1° de julio de 2010.- Por recibido agréguense las constancias de las citaciones cursadas a Nora Haydee Luques y surgiendo de las mismas que no fue posible ubicar a la nombrada cítesela por edictos a fin de que concurra a los estrados de este Tribunal con fecha 16 de julio de 2010 a las 9:00 horas, oportunidad en la que deberá comparecer con la documentación que acredite la titularidad del vehículo marca MJEEP Estanciera, Patente B 731.603, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de hacer saber a la Dirección Nacional de Fiscalización de Desarmaderos y Autopartes del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos que este Tribunal no posee impedimentos para que se proceda a la compactación del rodado en mención. Notifíquese por edicto judicial, librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días.- Solicítense asimismo los ejemplares pertinentes". Fdo. Patricia S. Guichandut. Juez. Ante mi: Marcela A. Manzione. Secretaria".-
e. 07/07/2010 N° 74095/10 v. 14/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza a Gastón Moris (argentino, titular del D.N.I. 28.987.561, nacido el 10 de agosto de 1981 en esta ciudad, hijo de Alberto Daniel y de Ana María Loccisano), para que comparezca ante el Tribunal en la causa 56.569/08 que se le sigue por el delito de robo con armas, dentro de los tres días hábiles siguientes a ser notificado. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de junio de 2010.
Daniel L. González, secretario.
e. 07/07/2010 Nº 74131/10 v. 12/07/2010

N° 14

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Dra. Fabiana Palmaghini. Secretaría Nº 143, Dra. María Bobes. Cita y emplaza a Angel Guillermo Melgarejo (de nacionalidad argentina, DNI 14.164.576, soltero, mecánico, nacido el 18 de julio de 1960 en Moreno, provincia de Buenos Aires, hijo de Pablo Eduardo Melgarejo y de Ángela Eusebia Márquez, con último domicilio conocido en Sengel 5780, González Catán, provincia de Buenos Aires), para que se presente ante el tribunal dentro del quinto día de notificado, a contar desde la última fecha de publicación, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en la causa Nº 7.485/10, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del Código Procesal Penal de la Nación)".
María Bobes, secretaria.
e. 07/07/2010 Nº 74132/10 v. 14/07/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal Nº 1 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 1, en autos caratulados "Banco de La Nación Argentina c/Veloso, Isidoro Eduardo s/ Ejecución" (Expte. Nº 59.041), cita al Sr. Isidoro Eduardo Veloso para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio. (arts. 145, 146, 147 y 343 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.
Bahía Blanca, 9 de junio 2010.
Adriana I. Quinteros, secretaria federal (int.).
e. 07/07/2010 Nº 70135/10 v. 08/07/2010

Dr. Martín Alberto Martínez Juez Federal, cargo del Juzgado Federal N° 1 de Primera Instancia de San Nicolás, Secretaria Civil nro. 2 a cargo de la Dra. Adriana Edid Tognola, en los autos caratulados: Banco de la Nacion Argentina c/Mores Gerardo Orlando s/Cobro Ejecutivo". Expte N° 71217, cita y emplaza al demandado Gerardo Orlando Mores, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts 145, 146, 147, 531, inc 2, 343 y concs del CPCCN). Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por una sola vez en el "Boletín Oficial".
San Nicolás, 19 de mayo de 3010.
Adriana Edid Tognola, secretaria.
e. 07/07/2010 N° 73667/10 v. 07/07/2010

Martín Martínez.- Juez Federal de San Nicolás, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Troncoso Hector Mauricio s/Cobro Ordinario" expte nro. 77615, con trámite por ante el Juzgado Federal nro. 1 de San Nicolás, Secretaría 2, cita y emplaza a Troncoso Héctor Mauricio para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (arts. 145, 146, 147, 148, 343 y concs del CPCCN). Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial.
San Nicolás, 26 de mayo de 2010.
Adriana Edid Tognola, secretaria.
e. 07/07/2010 N° 73666/10 v. 08/07/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 EN LO PENAL SAN JUAN-SAN JUAN

Yango Piparca – D.N.I. N° 39.299.831. Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 16.924-5, caratulados: "c/Arias, Hugo César – Por: Inf. Al art. 292 del C.P.".
San Juan, 28 de junio de 2010.
Leopoldo Rago Gallo, Juez Federal.
María Paula Carena, secretaria.
e. 07/07/2010 Nº 74089/10 v. 14/07/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 3 SECRETARIA B ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "B", cita a Rubén Darío de Lorenzi, con último domicilio conocido en calle Artigas Nº 385 de Rosario, provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "De Lorenzi, Rubén Darío s/art. 174 inc. 5º en función del art. 172 C.P.", Expte. Nº 1001/08B, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo. A tal fin se transcribe el decreto pertinente: "Rosario, 22 de junio de 2010. Atento lo requerido por la fiscalía y lo informado por la Co-

misaría 10º de la Unidad Regional II de Rosario a fs. 65, solicítese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal, que publique edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que Rubén Darío De Lorenzi comparezca ante este Juzgado dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse lo dispuesto en los arts. 150 y 153 del C.P.P.N. Fdo. Dr. Carlos A. Vera Barros. Juez Federal. Ante mí, Dr. Marcelo E. Alesso. Secretario".

Rosario, 23 de junio de 2010.
Carlos A. Vera Barros, Juez Federal.
Marcelo E. Alesso, secretario.

e. 07/07/2010 Nº 74087/10 v. 14/07/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 3 de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 8, sito en la calle Alem Nº 168 de esta localidad, informa que Baez Benítez Graciela de nacionalidad Paraguaya, con D.N.I. Nº 92.566.550 tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 7 de junio de 2010.
Juan Pablo Augé, Juez Federal.

e. 07/07/2010 Nº 74061/10 v. 08/07/2010

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 6783, caratulada "N.N. s/Av. Contrabando de Estupefacientes" del registro del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 13, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica a Adrián Luis Beserman, titular del D.N.I. Nº 17.761.925, el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 28 de junio de 2010.- …desígnase a la Señora Calígrafo Oficial Gabriela Noguera, a fin de que practique, en el término de quince días, un peritaje de su especialidad ... Notifíquese ... a Adrián Luis Beserman, haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.)…-" Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 28 de junio de 2010.
Maximiliano Padilla, secretario.

e. 07/07/2010 Nº 74121/10 v. 14/07/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	27/05/2010	JORGE RAUL AGUIRRE	73854/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	08/06/2010	MAURICIO MALKENSON	74017/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	14/05/2010	GILMA CELIA BARCIA	74020/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	24/06/2010	DANIEL ALBERTO GONZALEZ Y BEATRIZ JOSEFA FIERRO	74004/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	29/06/2010	EMILIO LUIS ADOLFO FRESEDO Y CARMELA PASCALE	73914/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	02/06/2010	SILVIA HAYDEE ELIEL	73809/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	29/06/2010	ILDA SUAREZ	73807/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	25/06/2010	ANDRES SCORDAMAGLIA	73718/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	17/05/2010	MARIA BEGOÑA ARRIBALZAGA y JUAN TOMAS MÜLLER	73757/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	25/06/2010	ALBERTO EDUARDO ALVAREZ	73923/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	28/06/2010	MARIA DE LA PAZ MARTINEZ ZAVALIA	73876/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	28/06/2010	MARIA CANDIDA LOPEZ	73820/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	15/06/2010	MARIA WISNIEWSKI	73996/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	24/06/2010	ALEJANDRO EDUARDO LUCHIA, LE 4.465.829	73891/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	16/06/2010	GARCIA RAMON ANTONIO Y GARCIA RICARDO ALBERTO	73730/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	30/06/2010	NORMA GLADYS GUARDIA	73963/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	17/06/2010	MARIA TERESA ELIAS	73951/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/06/2010	CARLOS GONZALEZ SOENGAS	73846/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	10/05/2010	TORIBO ABEL FEDERICO WEISSE	73983/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	24/06/2010	SUSANA MARIA GHIELMETTI	73943/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/06/2010	MANUEL VARELA	73910/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	17/06/2010	OSCAR LUIS LABASTIE	73725/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	17/06/2010	DAGMAR ELENA ZAMARRIPA	73863/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	09/06/2010	TOLCACHIER ANA	73894/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	29/06/2010	CANDIDA GOMEZ Y LUIS GAY	73841/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	24/06/2010	JORGE JULIO ALEJANDRO PALMA	73959/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	29/06/2010	ALBERTO JORGE RAPETTI	73991/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	04/02/2010	MARIA DEL CARMEN MENDOZA	73760/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	29/06/2010	DIANA LUZ GRANDE	73747/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	03/06/2010	JOSE SANCHEZ	73781/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	18/05/2010	FERNANDEZ CARMEN	73756/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	01/06/2010	ANACLETA PERDOMO	73790/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	17/06/2010	FERNANDEZ NORMA LILIA	73724/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	18/06/2010	DOLORES EVANGELISTA	73729/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	29/06/2010	HECTOR MONGIANO	73819/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/06/2010	ALICIA ROSA URTASUN	73735/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	24/06/2010	KARINA GABRIELA LIBERATORE	73934/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	01/07/2010	RAMOS ALBERTO Y GALITIERE MARTA ELBA	73984/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	01/07/2010	LIRIA FLORINDA PAPPATELLA	73916/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	10/06/2010	MARTA BEATRIZ KALIZSKY	73927/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	10/06/2010	INES GUITIS	73930/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	28/06/2010	MACIANA MIGUELINA COMAS	73931/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	23/06/2010	FERRARI EMILIA	73723/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/06/2010	CARMELA ADELINA CASTILLO	73720/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	29/06/2010	PEREIRA ANTONIO	73887/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	24/06/2010	CARLOS ALBERTO CASTIGLIONI	73775/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	20/05/2010	HECTOR JORGE FRITZ	74027/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	09/03/2010	CAMPORINO MARIA LUISA Y CERMESONI ARMANDO	74001/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	21/12/2009	MIGUEL KISS e ILDA VIRGINIA MAGGI	73787/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	17/12/2009	MARIA FAUAZ	73859/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	28/06/2010	PABLO ANTONIO RICCI	73761/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	22/06/2010	MARIA DOMINGA FIAMINGO	73759/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	22/03/2010	ARACELI FARIÑA	73970/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	22/06/2010	JULIO OSCAR GARCILAZO	71270/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	22/06/2010	ALCIRA JUSTINA DALMAZZO	71271/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	29/06/2010	EUGENIO JORGE HOUREST YMARIA ESTHER RODRIGUEZ	73783/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	16/06/2010	JUANA CAROLINA ZORZOLI	73921/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	11/06/2010	ANTONUCCI LUIS RUBEN	73711/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	01/07/2010	AGUSTIN JORGE MENENDEZ	73915/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	04/03/2010	MERCEDES MALNATTI	73738/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	26/04/2010	DOMINGA GROPPA	73881/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	30/04/2010	FERNANDEZ JESUS MARIA, DNI 0.386.434	73904/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	25/06/2010	PATRICIO DANIEL BRUN WILSON	73754/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	18/06/2010	ORLANDO NICOLAS BARBIERI	73785/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	01/07/2010	JORGE HORACIO BIANCHI	73786/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	01/07/2010	CHUNG SOOK JI	73844/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	09/06/2010	FLORENTIN MARTINEZ RUFINA ESTELA	73967/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	16/06/2010	JUAN CARLOS LOZANO	73740/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	07/06/2010	DEMETRIO JOSE BELO	73899/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	18/06/2010	HECTOR VILA	73862/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	03/06/2010	ANTONIA ANGELA PADILLA Y RAUL VAZQUEZ	73857/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	18/06/2010	RIBAUDO TERESA NORMA	73971/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	08/06/2010	ELSA GRACIANA PASSARELLA	73913/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	30/06/2010	BARTOLI OSVALDO	73798/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	29/06/2010	ARTURO CARLOS GARCIA	73773/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	15/12/2009	CENTURION ALDO	73957/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	02/06/2010	JOSE ALBERTO CERFOGLIO	73949/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	28/06/2010	FELIX RUTENBERG	73716/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	30/06/2010	ROBERTO EDGARDO COSENTINO	73892/10

e. 07/07/2010 Nº 1631 v. 12/07/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 11

–Nota Aclaratoria–

En las ediciones de los días 5 y 6 de julio del 2010, en las que se publicó el aviso N° 72858, correspondiente al edicto librado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 11, en los autos caratulados: Lopez Osvaldo y otro c/ Hoyo Susana María y otro s/Ejecución Hipotecaria, Expediente N° 30.863/2003, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "... Base $ 150.000.-."

Debe decir: "... Base $ 105.000.-."

e. 07/07/2010 N° 76146/10 v. 07/07/2010

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, a cargo de Dra. María Eugenia Giraudy, secretaria única, con asiento en Talcahuano 490 1º Piso CABA, hace saber por 2 (dos) días en autos: "Natezonas Juana c/Sacco Luis Carlos s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 66702/2001,que el martillero Juan José Vidale, Matricula Nº 115 Fº 256, Lº 79, CUIT 20-10232615-7, TE (011) 4633-6783 ó 15-53864358, rematará el 14/07/2010 a las 12 hs en punto, en Jean Jaures 545 CABA, el 100% del inmueble propiedad del demandado, sito en calle Comandante Carbonari 841/863/873, entre las calles Río de La Plata y Sarmiento Localidad de Ezpeleta Partido de Quilmes, Provincia de Bs. As., correspondiente al dominio: Matrícula Nº 086/91392 Nª Catastral C: IV S: I Mz 15 24b. El inmueble se encuentra ocupado por varias personas, pero no se pudo comprobar la identidad y en que carácter y/o condición lo hacen. Asimismo no se pudo constatar autorización y/o habilitación municipal que faculte a funcionar como hospedaje o pensión. Medidas aproximadas: construcción 852m2 sobre un terreno de 790 m2. Consta de tres plantas interconectadas entre si por pasillos, escaleras, y montacargas este sin funcionar. La arquitectura corresponde a un antiguo sanatorio cuyas salas y pabellones se acondicionaron y adoptaron como viviendas para hospedaje. El edificio ocupa el frente del terreno, quedando espacio libre al fondo del lote por casi un 50%. La edificación tiene una antigüedad de más de 40 años: su estado es regular. Base U$S 150.000 (Dólares EEUU: ciento cincuenta mil) Seña 30% Comisión 3% mas IVA Arancel 0,25%, Acordadas 10/99 y 24/00 CSJN Sellado CABA 0.8%, todo a cargo del comprador, a quien en el acto de suscribir el respectivo Boleto de Compraventa se le solicitará que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del C.P. 1) Queda prohibida la compra en comisión y/o ulterior cesión de boleto de compraventa 2) El saldo de precio 70% deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta (Art. 580 C .P.) en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Sr. Juez y en la cuenta de autos sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna todo bajo apercibimiento de ordenarse una nueva subasta (Art. 580, 581 y 584 del C. P.) 3) Las sumas de dinero podrán ser obladas en moneda de curso legal pesos por cada unidad del dólar estadounidense conforme cotización tipo de cambio vendedor informada por el Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior del remate. El adquirente no afrontara las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, y aún cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. El inmueble no esta afectado al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13512 Fs. 347 Deudas ABL (Inmobiliario) $ 129.212.60 al 2/06/2009 Fs. 223/9; OSN. Fs. 44. Partida sin deuda. AySA SA $ 4.454.25 al 22/04/2006 Fs. 216 Aguas Argentinas SA. $ 51.995.83 al 8/06/2009 Fs. 214/5. Visitar los días 12 y 13 de julio del 2010 Horario: 15 a 17 Horas. El presente deberá publicarse por 2 días, en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de julio de 2010.

Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 07/07/2010 Nº 75174/10 v. 08/07/2010

N° 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 29, Secretaria Unica, sito en Talcahuano 490, 4to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "Consorcio de Propietarios Castro 1769/71 c/ Lindstrom Alejandro y Otros S/Ejecución de Expensas" (Expte. No. 22812/2007), que el Martillero Horacio Wuille Bille, CUIT 20-14223927-3, con domicilio en la calle Paraná 426, Piso 15 of. "D" Tel: 154-0252115/155-7737749, rematará el día 14 de julio de 2010 a las 11,45 hs. (En Punto) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, el inmueble sito en Castro 1769/71, Unidad Funcional 1, planta baja, de esta Capital Federal. El inmueble se encuentra ubicado entre las calles Inclán y Salcedo. El inmueble se encuentra identificado internamente con la letra "A" de la planta baja: Nomenclatura Catastral: Circ. 1. Sec. 38. Manz. 183, Parc. 29b Matrícula FR 1-79967/1. Superficie total: 51 mts2. 26 dm2. Porcentual 5 con 63 centésimos. Se trata de un departamento que se compone de 1 ambiente en planta baja de 3,40 x 3,00 mts. A continuación hay una escalera que lleva al primer piso donde se encuentra un dormitorio de 2,20 x 3,00 mts., un living comedor de 3,80 x 3,00 mts., una cocina de 2,20 x 3,00 mts., un baño de 1,70 x 1,50 mts. y un hall distribuidor de 0,50 x 0,70 mts. Todas las medidas son Ad-Corpus. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Mirta Beatriz Maidana, madre del ejecutado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 120.000.- Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Sellado 0,8% a cuenta del comprador; Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Argentinas S.A al 14-7-08 $ 389,45. fs. 98. AySA no registra deuda al 07/07/08, fs. 93 Obras Sanitarias no registra deuda al 11/06/08, fs. 91. GCBA al 19-6-08 $ 1031,13 Fs. 86. Expensas a febrero 2009 $ 7.990,81; Fs. 81/127/159. Hácese saber que el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas en caso de que no existiere remanente suficiente.- El adquirente dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal. El inmueble podrá ser visitado los días 7, 8, 12 y 13 de julio de 14 a 18 hs.

Buenos Aires, 4 de junio de 2010.

Gustavo P. Torrent, secretario interino.

e. 07/07/2010 N° 74732/10 v. 08/07/2010

N° 31

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst en lo Civil N° 31, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "Bezchinsky, Andrea Valeria y Otro c/ Cattáneo, Marcelo Octavio s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 54.115/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 14 de Julio de 2010, a las 9 horas en punto en la Sede de Subastas Judiciales, Jean Jaures N° 545 de esta Ciudad, el Inmueble sito en el cuartel 14 del Partido de Pergamino, Nuevo Barrio Cueto, Jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, designado en el plano de unid. y div. 82-151-53 que cita su titulo, como lote tres de la manzana 5, N.C.: C. I; S. D; M. 286, P. 16 b; Matrícula: 16433, que mide 7 m de frente al NO, 4,24 m ochava al O, 20 m al costado NE, 10 m costado SE, Sup. 195,50m2, que adeuda: Municipalidad de Pergamino Tasa de limpieza y conservación de Vía Pública $ 3.165,34 al 11/6/10 (fs. 244), Tasa de Servicios Sanitarios $ 5.379,10 al 11/6/10 (fs. 245/6); Tasa de Alumbrado Público $ 3.754,69 al 11/6/10 (fs. 247), ARBA $ 2.286,70 al 28/5/10 (fs. 248). Del informe del Martillero surge que el inmueble tiene frente a la calle Sabino N° 589, esquina a la calle San Nicolás, a metros de la Avda Juan B. Justo, Barrio Cueto de Pergamino. El inmueble se encuentra ocupado por inquilinos en ambas dependencias. Al frente existe una vivienda que posee un porch de entrada cubierto con rejas sobre la línea municipal, y con ingreso por el lateral izquierdo, una sala comedor con cocina incorporada; dos dormitorios y un baño instalado. Los ambientes poseen piso cerámico, paredes pintadas, y techo de losa, y en parte de chapa. Todo se encuentra en regular estado de uso y conservación, con algunas manchas de humedad. El departamento de atrás, consta de dos ambientes con cocina incorporada y baño. Posee un espacio guardacoches abierto. También en el mismo estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 12.126,64 Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 0,5% y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de las subasta exigiendo de quién o quienes resultaron compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en las formas y oportunidad previstas por el Art. 133 del CPCC. No procede la compra en comisión. Exhibición: el 12 y 13 de Julio, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de julio de 2010.

María Cristina García, secretaria.

e. 07/07/2010 N° 74748/10 v. 08/07/2010

N° 36

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 36, Sec. Única sito en Uruguay 714, PB de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "Nuevo Banco Santurce S.A. c/Fidelis S.A. s/Ejecución Hipotecaria Expte N° 163208/88 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el 14/07/10 a las 10,00 hs en Jean Jaures 545 de Cap. Fed. una fracción de campo inculto, sin mejoras, que forma parte de la denominada Colonia el Regadío, ubicada en la Pcia. de Mendoza, Depto. de "La Paz" inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el N° 4152, folio 289, del tomo 20 de La Paz, con fecha 15/11/1979, padrón inmobiliario 4116/12 señalado en su plano con la letra "A", Nomen. Catas: 12-05-88-0000-0041160 con una sup. de cuatro mil setecientas cuarenta y siete hectáreas, siete mil cuatrocientos cincuenta metros y noventa y ocho decimetros cuadrados con acceso por el Km. 885 de la ruta N° 7 (picada de YPF). No cuenta con derecho de riego. Según constatación del martillero al 14/04/04. Dentro de esta fracción se encuentran los puestos "El Algarrobo", que se encontraba ocupado por el Sr. Carlos Clavero, "La Golondrina" ocupado por Feliciano Flores, quien se manifestó puestero de Luciano Germán Avendaño, "El Ramblon de la Linea" ocupado por el Sr. Gregorio Acevedo, todos ellos sin acreditar título ni contrato. Mide y linda: Norte en parte Eliseo Godoy en 3.948,27 m, y en otra formando martillo con saldo del mismo inmueble del Sr. Salvador Cona designado con la letra "a" en 546,03m, Sud en parte con Blaquier y Riglos en 3.864m y en otra formando martillo con Soc. Inmobiliaria comercial y agropecuaria, en 341,81m, Este con el mismo lindero midiendo en parte 10.142,29 m y en otra, o sea en el martillo citado en el limite Sud, 1.481,02 m y Oeste en parte con Salvador Casado en 8.598,57 m y en otra o sea en el martillo citado, en el costado Norte, con saldo del mismo inmueble de Salvador Cona en 4.000 m. Adeuda impuesto inmobiliario $ 2.340,70 fs 579, al 08-06-09, no cuenta nigun servicios de A. A, AYSA, OSN, ni Municipal. (fs. 620/621) Base $ 260.000.- Seña 30%, Comisión 3% más IVA, tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%: Sellado fiscal Pcia Mendoza 1,25% cada parte (Ley 7180 Mendoza, art. art. 8 inc. C)) al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos, dentro del 5° día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercib.

de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes (cfr. CNCiv fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria") no procederá la compra en comisión. Exhibe libremente dadas sus características. A los efectos de orientar su acceso TE 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 2 de julio de 2010.

María del Carmen Boullón, secretaria.

e. 07/07/2010 N° 74727/10 v. 08/07/2010

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica, de la Dra. Silvia C. Vega Collante, sito en Uruguay 714 Piso 4° Capital, comunica por dos días en autos "Cons. de Prop. Ayacucho 561/63 c/Azcoaga Francisco José y Otro s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 100679-94 / Reservado), que el martillero Arnoldo Jorge Beider, telf 4982-3753 / (15) 4971-2211, venderá en pública subasta a realizarse el día 14 de Julio de 2010 a las 11,15 horas, en punto, en Jeán Jaures 545 de esta Capital, el cien por ciento del inmueble sito en la calle Ayacucho Nº 561/563/565/567, actualmente Ayacucho 561 y 563 Piso 13º Unidad Funcional Nº 52 y la Unidad Complementaria LXI de la Planta Sótano, entre Lavalle y Tucumán, de la Capital Federal; Matrícula FR 11-2380/52 y Compl. LXI: Nomenclatura Catastral: Circ. 11, Secc 9, Manz 71; Parcela 12 a. Superficies: UF 52 cubierta y total 45,09 m2; Porcentual 1,45%; UC LXI cubierta y total 1,08 m2; Porcentual 0,03%. Conforme lo informado por el martillero la UF 52 es un departamento identificado con la letra "B", que consta de hall de entrada con un placard empotrado de 2 puertas, living y comedor separados por una arcada, con 2 ventanas al exterior, 1 dormitorio con ventana al exterior, paso intercomunicador con un placard empotrado de 2 puertas, pequeña cocina con ventana al exterior, un baño completo con ventana a la calle, y un toilette en desuso y mal estado. Es luminoso, en buen estado general con notoria falta de mantenimiento en la pintura, con servicios individuales, no es funcional la distribución de los ambientes y se encuentra ocupado por el Señor Francisco José Azcoaga quien manifestó hacerlo en su carácter de coheredero, junto con un hijo mayor de edad, ambos a título gratuito. Conforme el Reglamento de Copropiedad agregado en autos los departamentos del edificio deben ser destinados a vivienda. La UC LXI es una baulera identificada con el N° 61. Deudas: sujetas a nuevos vencimientos y reajustes de práctica. AySA SA al 14-1-09 $ 23,18 (fs. 248/9); GCBA al.6-1-09 $ 4.472,29 (fs. 253/5); Aguas Argentinas SA al 13-1-09 sin deuda (fs. 268); OSN al 13-1-09 sin deuda (fs. 275); Expensas Comunes al 10-6-10: por capital $ 25.102,92; por intereses $ 49.963,43; total $ 75.066,35. Expensas mayo 2010 $ 296.- (fs. 360/2). De conformidad con el Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, dictado en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", de aplicación obligatoria (art. 303 del CPCC), no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor; Base $ 140.000.-; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado de Ley 0,80%; Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%; todo únicamente en efectivo en el acto del remate a cargo del comprador, quien a la firma del boleto de compraventa deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del Cód., Procesal. Transcurridos 30 días de celebrada la subasta -con o sin mora-deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague la tasa activa cartera general (préstamo) nominal anual vencida a 30 días del Banco de la Nación Argentina. Las posturas que se formulen a partir de la base deberán superar como mínimo en la suma de $ 500.- a la inmediata anterior. Se hace saber que la compra podrá ser realizada a través de mandato verbal o tácito en ,los términos de la Acordada 1016 de la Excma. Cámara Nacional en lo Civil del 10 de junio de 2003. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. Se hace constar que habiendo fallecido el demandado Ernesto José Salas, su heredera Elsa Elena Vázquez (fallecida) y la heredera de esta última, Elba Elisa Vázquez (fallecida), no habiéndose iniciado hasta la fecha su sucesión, se han presentado a estar a derecho sus hijos Francisco José Azcoaga y María Marta Lucía Azcoaga. La titularidad del inmueble a rematar figura a nombre del causante en la proporción del 100% indiviso, y los trámites tendientes a la transferencia e inscripción del bien a los nuevos titulares, una vez celebrado el remate, estará a cargo del comprador en subasta. Exhibición: 12 y 13 de Julio de 2010 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 5 de julio de 2010.

Silvia C. Vega Collante, secretaria.

e. 07/07/2010 Nº 75224/10 v. 08/07/2010

N° 41

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 41, Sec. Unica sito en Uruguay 714, Piso 1° de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "Caja de Créditos Versailles Coop. Ltda. c/Agostino José Luis s/ Ejucion Hipotecaria" Expte N° 10.833/1990 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el 14/07/10 a las 11,15hs en Jean Jaures 545 de Cap. Fed. una fracción de campo inculto, sin mejoras, sito en la Provincia de Mendoza, depto: Rivadavia, Dto: El Mirador: Polígonos: I-II-III-IV-V-VI-VII. Matrícula 242293 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo el N° 37400, folio 417, del tomo 47E del Dto. De Rivadavia, con una sup. de mil seiscientas ocho hectáreas, siete mil docientos setenta y ocho con cero seis decimietros cuadrados., con acceso por la calle Los Guindos, S/N. A unos siete Km al Sur del Canal de Los Andes. No cuenta con derecho de riego.- Adeuda impuesto inmobiliario $523,70 fs 882, Base U$S 10.000.- Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%. Sellado fiscal Pcia Mendoza 1,25% cada parte (Ley 7180 Mendoza, art. art. 8 inc. C, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos (art. 580 del código procesal). En el supuesto en que la oportunidad citada precedentemente no fuese dentro del mes de efectuada la subasta deberá abonarse el saldo del precio, –con independencia de la actitud que pudieran haber asumido las partes–, con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes "Servicios Eficientes S.A. c/Yabran s/Ejecutivo". En el caso de las ejecuciones hipotecarias: la venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada a tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente al acreedor quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor tuviere la tenencia del inmueble subastado; podrá entregarla directamente al comprador, caso contrario será entregado con intervención del juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador, sin que sea necesaria la comparencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Asimismo, no se admitirá la cesión del boleto de compra-venta en estos autos o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta.- Hágase saber que a fin de evitar la abstención de los posibles interesados a hacer propuestas en la subasta decretada, no se autoriza a llevar a cabo la realización de una segunda subasta en forma simultánea con la base modificada, ello por cuanto, el fracaso de aquélla afecta no sólo los intereses del ejecutante –al no ver posibilidad de satisfacer su crédito–, sino también el interés de la jurisdicción, en nombre de la cual se ejecuta el acto (conf. art. 61 ley 24.441). Exhibe libremente dadas sus características. A los efectos de orientar su acceso TE 4374-8732/2397 o consultar en autos.

Buenos Aires, 1 de julio de 2010.

Luis R. J. Sáenz, secretario.

e. 07/07/2010 N° 74722/10 v. 08/07/2010

N° 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 60 a cargo del Dr. Fernando Jorge V. Césari, Secretaría única, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1.950 5° Piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "Urbamar S.A. c/ Lazzaro Gloria Iris s/Ejecución Hipotecaria Expte. N° 71.993/2.008" que el Martillero Público Norberto Fernando Ibañez (Cel 156 1289491) Rematará el día 16 de Julio de 2.010 a las 10,00 hs. en punto en Jean Jaures 545 Capital Federal, siendo la exhibición los días 12, 13, 14 y 15 de Julio de 2.010 de 8 a 12 hs. El inmueble de propiedad de Gloria Iris Lázzaro sito en la calle Zapiola sin Número, esquina Fitte sin número del Partido de San Antonio de Areco, Pcia. de Buenos Aires, lote designado según título como Lote o Parcela Tres A de la Manz. 39, Matrícula 6.492. Nomenclatura Catastral: Circ: I; Secc.: A; Manz.: 39; Parc.: 3-a. Designación s/plano: "95-20-82" lote o parcela 3 a de la manzana 39 Superficie s/títulos 300 ms 50 dm2 Según constatación obrante en autos a fs. 267 y vta. En la Localidad de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires me constitui en la calle Zapiola 597 esquina Fitte, donde fui atendido por Verónica Alejandra Esquivel con D.N.I. n° 23.133.318 en carácter de inquilina El inmueble se compone de una panadería Del Rosario en la ochava de las mencionadas arterias por Zapiola tiene otra entrada en donde hay una habitación y un baño y un cuarto y otra habitación destinada a la sanguchería, luego la parte de elaboración en donde está el horno y un amplio patio con portón con entrada por la calle Fitte (descubierto). En regular estado de uso y conservación con falta de mantenimiento y pintura Cuenta con luz, agua y gas por garrafa. La venta se realiza al contado, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 140.000. Comision: 3%. I.V.A. sobre comisión. Sellado de Ley: 1%. Arancel Acord. 10/99 del 0,25 %. Todo en efectivo y en el acto del Remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, baja apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente. El comprador deberá abonar la venta y saldo de precio en pesos y notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en Secretaría y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado Ministerio de la ley del auto que aprueba el remate. La vigencia del fallo plenario dictado el 18 de febrero de 1999 por el Tribunal de Apelaciones del Fuero en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria" y que, se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Podrán realizarse ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate, debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del Martillero, calculados sobre el importe del monto ofertado. Los sobres se reservarán en la Caja de Seguridad del Juzgado. El Martillero los retirará bajo recibo el día anterior al fijado para la realización de la subasta y en dicho acto los abrirá y dará lectura de viva voz a la totalidad de su contenido. Las condiciones dispuestas deberán hacerse constar en los edictos, cuya última publicación deberá efectuarse cuatro días antes del remate. Adeuda a Municipalidad s/ fs. 283 $ 142,90 (tasa por servicios públicos) y s/fs. 287 No registra deuda por servicios de desagües cloacales y aguas corrientes ambas al 16/03/10; a ARBA s/fs. 259/265 $ 138,20 al 11/03/10.

En la Ciudad de Buenos Aires a los 02 días del mes de julio de 2010.

Javier Santamaria, secretario.

e. 07/07/2010 N° 74848/10 v. 08/07/2010

N° 67

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 67, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "Felczerstein, Sofía c/Bernal, Mario s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 11.004/99, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 14 de Julio del 2010, a las 9,15 horas en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures N° 545 de esta Ciudad, el Inmueble sito en el Partido de Esteban Echeverría, hoy Partido de Ezeiza, paraje de Tristán Suárez, designado como lote 3 de la manzana letra "D", N.C.: C. IV, S. A, Qta. 1, M. 2, P. 22, matrícula 629; que mide 10 mts de fte al O. por 19,95 mts de fdo., Sup. 199,50 m2; que adeuda: Municipalidad $ 167,65 (fs. 358) + tasa seguridad e higiene $ 229,64 al 22/4/10 (fs. 358 vta); ARBA sin deuda al 22/4/09 (fs. .256); Aguas Argentinas sin deuda al 24/4/09 (fs. 263), no es usuario de la empresa AYSA al 5/3/10 (fs. 323) y por Obras Sanitarias de la Nación se dejó constancia que la parte actora asume a su cargo las deudas que por este concepto pudieran existir. Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la hija del demandado, Sra. Carolina Bernal, su esposo Cristian Gonzalez y 2 hijos menores del matrimonio. Se trata de un casa de material desarrollada en una planta con techo de losa y con cerco de rejas en la entrada del garage, con un local utilizado como kiosco en el living de la vivienda que además consta de dos dormitorios, cocina-comedor y baño garage y patio, todo en regular estado de uso. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 90.000, Seña 30%, Comision 3% y Arancel (Acordada 10/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. En virtud de lo dispuesto por la doctrina plenaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, de fecha 19/2/1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512, depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada subasta (art. 580 del C.P.). Exhibición: el 12 y 13 de Julio 2010, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de julio de 2010.

Paula Andrea Castro, secretaria.

e. 07/07/2010 N° 74750/10 v. 08/07/2010

N° 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74, a cargo del Dr. Juan Alberto Casas, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avenida de los Inmigrantes 1950, PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "Ponce Josefina Delia c/Spiritelli Carlos Angel s/ ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 54.200/05 - Reservado), que la martillera Antonia Rosa Varela rematará el 14 de julio de 2010 a las 10.00 hs. en el salón Jean Juares Nº 545 de esta Ciudad, un inmueble hipotecado identificado como lote 12 de la manzana Ñ, nomenclatura catastral III - B - Manz, 56 - Parc. 6, sito en Del Viso, Pdo. De Gral Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, matricula 45924, cuyas medidas y demás datos surgen de las constancias de autos, desocupado, mal estado de conservación, consta de living cocina sin artefactos dos habitaciones y baño sin artefactos lavadero garage y sobre el garage en la parte interna una habitación, fondo con plantas, faltan chapas o tejas en el techo edificado sobre un lote de 12 x 36 aproximadamente. Se adeuda en concepto de Arba $ 1.613,40 Fs. 252/57 al 1/12/09, Municipalidad $ 1.876,40 Fs. 265/6 al 24/02/2010, Sudamericana de Aguas Fs. 260, no posee servicios. Base $ 44.500, seña 30%, comisión 3%, sellado 1%, arancel 0,25%, dinero que deberá abonarse en efectivo en el acto de remate. De no ser el pago en efectivo podrá efectuarse en cheques separados certificados por Banco de esta Plaza, la seña a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires quien lo transferirá a la cuenta del Banco de la Nación Argentina a la orden del juzgado y como pertenecientes a estos autos. La comisión a la orden del martillero o con cheque de ventanilla del Banco emisor de plaza. Al igual que el sellado. En cuanto al arancel de remate 0,25% del precio de venta en cheque separado a la orden de la Oficina de Remates Judiciales. El comprador debe constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en al Art. 133 del CPCCN. El adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en los términos del Art. 580 del CPCCN. Hágase saber que dentro de las 48 hs. la Oficina de subastas deberá remitir al juzgado fotocopia del boleto y de poder en caso de existir este último. No procede la compra en comisión así como tampoco la indisponibilidad de fondos (Art. 598 inc. 7º CPCC). Se exhibirá el día 12 de julio de 2010 en el horario de 10:30 a 12:30 y de 13 a 15 hs. Publíquese por dos días en el Diario Popular.

Buenos Aires, 6 de julio de 2010.

Graciela Susana Rosetti, secretaria.

e. 07/07/2010 Nº 76222/10 v. 08/07/2010

N° 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, Secretaría única, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: "Consorcio Coprop. Edificio Agüero 1268 c/Danel Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria s/Ejecución de Expensas" Ex. Nº 81321/06; el Martillero María E. Merhell, rematará el día 14 de Julio de 2010 a las 10,15 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Agüero 1268, UF Nº 3, PB, "C" de esta Ciudad. Según constatación el inmueble consta de: living comedor, un dormitorio con placard, baño y cocina completos. Patio. Todo en regular estado de uso y conservación. Ocupado por el Sr. Carlos Paredes, su esposa e hija en carácter de inquilinos, según manifiestan, sin acreditar instrumento que lo avale en esta oportunidad. Nom. Catastral: Circ. 19; Sec. 15 Manz. 82; Parc. 38 -Matricula 19-2855/3. Sup. Tot. 50m2 22 dm2. Deudas: GCBA. (fs. 294) al 14/5/10 $ 442,78.- Ag. Arg. (fs. 141) al 13/6/08 $ 5363,59.- AySA (fs. 295) al 13/5/10 $ 530,05.- OSN (fs. 114) al 6/5/08 sin deuda. Exp. Comunes (fs. 309) a junio 2010 $ 27.287,66. La venta es Ad-Corpus. Al Contado y al Mejor Postor. Base: $ 120.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0.25%. Sellado (art. 352 Cod. Fiscal GCBA): 0.8%. Todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, de acuerdo a lo establecido por el art. 133 del CPCC. y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5º día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art 584 CPCC). Se deja constancia que el adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de lo referido a expensas comunes, según doctrina fallo plenario del fuero dictado en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria" del 18/2/99. Se fijan para exhibición los días 12 y 13 de Julio en el horario de 14,00 a 16,00 hs.

Buenos Aires, 2 de julio de 2010.
Juan Pablo Iribarne, secretario.

e. 07/07/2010 Nº 74729/10 v. 08/07/2010

N° 101

Por dos días el Juzgado de 1a. Instancia en lo Civil N° 101, a cargo del Dr. Alejandro Cesar Verdaguer, Secretaría única, a cargo del Dr. Alejandro Cappa sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, Buenos Aires, ordena en autos "Banco Rio de la Plata S.A. c/Escurra Andrés Edmundo s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) (Expte. 103212/1997) que el martillero Ernesto Leive Calandria, venderá en subasta pública, en los salones de Jean Jaures 545, el día 16 de Julio de 2010 a las 9.15 hs, el inmueble con frente a la calle Tomás Espora (hoy n° 953), designado como lote 24, de la manzana 20, matricula n° 55804, Ituzaingó, Partido de Morón, (101) Pcia. de Buenos Aires. Medida del lote; 8,66 x 43,30 mts, Sup Lote: 374,98 m2 (fs 500). Es una casa, se encuentra al fondo del terreno, es de material, con techo de tejas francesas. Es de 2 ambientes. Posee un living-comedor con cocina abierta, piso de lajas negras. El dormitorio tiene solado y alfombra. Un baño completo. El estado general es de bueno a regular. Sup. Cubierta aproximada 50 m2, según manifestaciones y fotografías del martillero obrantes en autos. Condiciones: Base: $ 80.000.- (Pesos ochenta mil). Seña: 30% (Treinta por ciento), Sellado: 1% (uno por ciento) Comisión: 3% (Tres por ciento), Arancel: 0,25% (cero veinticinco por ciento) (acordadas 10/99 y 24/00), en efectivo y de curso legal. Deudas; Munic. $ 9.864,71 al 16/6/09 (fs. 480), Ag. Ar.: no presta servicio al 22/06/09 (fs. 470) AySA: no presta servicio al 4/06/09 (fs. 466) ARBA: $ 1.681,40 al 28/05/09 (fs. 461) Estado de ocupación: ocupado por Leandro Gabriel Reguera DNI 37.226.743 quien manifiesta que vive allí con su cónyuge Jesica Mara Escurra DNI 35.118.397 en calidad de comodatarios. Visitas: Los días 14 y 15 de Julio de 15 a 17 horas. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley. De conformidad con lo dispuesto por el art. 598 inc. 7° del Código Procesal T.O. por la ley 24.441, no procede la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos. Hágase saber que el comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión. Por dos días en Boletín Oficial.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho. Buenos Aires, 30 de junio de 2010.
Alejandro Cappa, secretario.

e. 07/07/2010 N° 74842/10 v. 08/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, Piso 2º de esta Capital, comunica por dos días en los autos. "Banco del Buen Ayre S.A. c/Izquierdo Osvaldo Néstor y Otro s/Ejecutivo" Ex. Nº 29825, que el Martillero Elsa Casale, CUIT 27-05170224-2, rematará el día 12 de Julio de 2010 a las 10,45 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Riobamba 309/11/15/17/19/21/23/25 esq. Sarmiento 1895/97/99, UF Nº 12, Piso 1º, de esta Ciudad. Según constatación (fs. 204) se trata de un dpto. de living comedor de aprox. 5x3 mts. un ambiente para consultorio de aprox. 3.5x3.5 mts. un dormitorio 3.5x3.5 mts. otro de 3.5x2.5 mts. otro de 6x3 mts. un toilete; cocina, lavadero. Muy buen estado. Ocupado por el Sr. Osvaldo Nestor Izquierdo, demandado en autos. Nomenclatura Catastral: Circ. 11; Sec. 9; Manz. 77; Parc. 15 e. Matrícula: 11-764/12. Sup. Tot. 102 m2 95 dm2. Deudas: GCBA (fs. 159) al 19/8/09 $ 10.072,45.- AySA. (fs. 148) al 10/8/09 $ sin deuda. OSN (fs. 168) 16/10/09 sin deuda.Ag. Arg. (fs. 152) al 12/8/09 sin deuda. Exp. Comunes (fs. 154) a Agosto 2009 $ 89,61.- La venta es ad-corpus, al contado y al mejor postor. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión, serán solventadas con el producido del remate. De existir deudas por expensas comunes, en caso que los fondos obtenidos no alcanzaren para solventarlas, el excedente estará a cargo del adquirente. Base: $ 90.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0.25%. Sellado: 0.8%. Todo a cargo del comprador. En dinero efectivo en el acto de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y ulterior cesión del boleto de compraventa. De optar el comprador por registrar el inmueble por escritura pública, la totalidad de los gastos de la misma, serán a su exclusivo cargo. El saldo de precio deberá ser depositado, sin necesidad de intimación alguna, dentro del 10º día de realizada la subasta, aun cuando se hubiere planteado alguna objeción que impida la aprobación de la misma, bajo apercibimiento de lo prescripto en el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: Días 7 y 8 de julio de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 29 de junio de 2010.
Mariano E. Casanova, secretario interino.

e. 07/07/2010 Nº 74731/10 v. 08/07/2010

N° 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría N° 34, desempeñada por la Dra. Silvina M. Vanoli sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, C.A.B.A., comunica por dos días en los autos caratulados "Banco Provincia de Buenos Aires c/Sociedad Entrerriana de Electrificación Sedele s/Ejecutivo" Exp. 042557, que la martillero Mario H. Novillo Díaz, rematará en pública subasta en la calle Jean Jaurés N° 545, C.A.B.A., el día 16 de Julio de 2010, a las 11:15 hs. (en punto), el siguiente bien: El 100% de dos propiedades en block con entradas independientes a saber: (A) Santiago del Estero N° 679 (numeración pintada) ocupado por el Sr. José Montaño y flia, informándome su hija Laura Castillo no saber de la existencia de algún contrato de alquiler vigente. La propiedad es antigua en mal estado de conservación, de dos plantas y se compone ocho ambiente, dos baños y patio.- (B) Santiago del Estero N° 683 (numeración pintada) de dos plantas, ocupada por el Sr. Gauna Guillermo Daniel quién manifiesta que alquila a la Sra.... Beatriz Moreira, en representación de Sedelec S.A. con vencimiento al 1/11/2012, no exhibiendo documentación alguna. La propiedades antigua pero en buen estado de conservación, con paredes revestidas y decoradas, se compone de siete ambientes, toilet y baño. Base en Blok U$S 147.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0.25% Impuesto Sello G.C.B.A 0.80… al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Ciudad Bs. As., y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación, en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden de V.S. y como perteneciente a los presentes autos. Queda prohibida la compra en comision. Podran presentarse ofertas bajo sobre hasta las 12 hs del dia hábil anterior a la fecha de subasta Art. 570 cpr y Art 104.p.6 del reglamento del fuero, como asi también la audiencia pública en que procederá a la apertura de lo que pudiere recibirse, a la que deberá concurrir personalmente a los efectos de que se le haga entrega de la mayor oferta. Deudas OSN Fs. 590 de $ 1.940,33. al 26/6/09, A.A.AL 21/06/09. Fs. 589 $1.997,03 Municipalidad Fs. 585/88 $38.106,89 al 24/06/09. Exhibición los días 12 y 13 de julio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 2 de julio del 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 07/07/2010 N° 74715/10 v. 08/07/2010

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 20, Secretaría n° 39, sito en M. T. de Alvear N° 1840 piso 4°, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "Iraola Marcelo H. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes) Expte. 49935, Reservado que el martillero Roberto Plorutti (CUIT 20-11501780-3) TE 4816-2054 rematará el día 16 de Julio de 2010 a las 11.30 hs. en punto en Jean Jaures 545 de esta Capital, el 50% indiviso del inmueble sito en el Partido de Gral. Sarmiento, San Miguel, calle Isabel La Católica esq. Avellaneda, Matrícula 1207 Nom. Cata.: Circ. II, Manz. 35, Parc. 9 A, el que seg. Constatación Se trata de una quinta con acceso por el N° 1006 de Isabel La Católica.- Posee una casa en una planta tipo chalet de 140 m2, la que consta de liv-comedor, cocina, 3 habitaciones y baño, construcción de mampostería, pisos de cerámica y cubierta exterior de tejas, un pequeño galpón y piscina de 9 x 4 mts. de mampostería. Amplio jardín. Al frente un portón de rejas. Regular estado general.- Zona residencial asistida por todos los servicios.- Sup. del terreno 2.500 m2 aprox. El inmueble se encuentra ocupado por ley demandado junto a su Esposa y 3 hijos menores. Base $ 25.000, al contado y al mejor postor (en caso de subsistir la ausencia de postores a los treinta minutos se rematará sin base, Seña 30%, Comisión 3% más IVA, 0,25% acordada de la Corte Suprema N° 24 de 2000. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5ª día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. Asimismo deberá insertarse como condición de venta que al saldo de precio deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero. Deudas: Munic. De San Miguel $ 12.536,53 al 9/12/08, Aysa fs. 183 s/serv., OSN fs. 180 no adeuda al 23/9/08, Rentas Pcia. De Bs. As. fs. 247 $ 8.816,61.- El presente edicto se publica por dos días en Boletín Oficial y Diario La Prensa. Exhibición: 14 y 15 de julio de 2010 de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 29 de junio de 2010.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 07/07/2010 N° 74275/10 v. 08/07/2010

N° 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por un día en el Boletín Oficial y La Nación en los autos "Comafi Fiduciario Financiero S.A. c/Massola, Alejandro José y Otros s/Ejecutivo (reservado)", expte N° 039925, que el martillero Julio Ramírez Gaito, rematará el día 13 de julio de 2010, a las 9,30 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Jean Jaurés 545, de Capital Federal, el siguiente inmueble: el 50% indiviso de un lote de terreno ubicado en la calle El Zorzal, sin número, entre La Cachirla y La Torcaza del barrio cerrado "Colinalegre" de la Localidad de Batan, Cuartel segundo, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires. El barrio está ubicado sobre la ruta. N° 88, Km. 7,500 aproximadamente desde Mar del Plata hacia Necochea (vecino al Aero Club). Se accede a este barrio desde la ruta mencionada (hay cartel indicador sobre mano izquierda en la ruta) y luego de recorrer cuatro cuadras por la calle El Zorzal (principal) y después de pasar la plaza; cruzando la calle La Cachirla es el primer lote después de la esquina, sobre mano derecha. Se trata de un lote sin edificación, cercado con alambre tejido, de 20mts. de frente por 37mts. de fondo, encerrando una superficie de 740m2. Nomenclatura Catastral: circ. IV; Sec. S; Mza. 35, Parc. 4. Matrículas: 149402 (45-Gral. Pueyrredón). Desocupado. Base: $ 6.000 (pesos seis mil) y para el caso de no existir oferentes, saldrá a la venta a las 10 hs, en punto, sin base. Condiciones de Venta: ad corpus y en el estado físico en que se encuentran, al contado, en efectivo y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel acordada C.S.J.N. 10/99: 0,25. Sellado: 1%.- Todo en el acto del remate y a cargo del comprador. Se deja constancia que: a) el comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado al suscribir el boleto de compraventa; b): el saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc.; c): queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda; e) Deudas: Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión; no así las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento; f) serán a cargo del comprador las sumas que correspondan pagarse por impuesto a la transferencia y sellados; g) se recibirán posturas bajo sobre en los términos del art. 162 de Reg. del fuero y lo dispuesto a fs. 1488/1490 de autos. Exhibe: libremente pudiendo los interesados concurrir personalmente al lugar. Para mayores informes los interesados deberán remitirse a las constancias obrantes en el expediente o comunicarse con el martillero (4811-5480).

Buenos Aires, 23 de junio de 2010.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 07/07/2010 N° 74725/10 v. 07/07/2010

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 Secretaria N° 49, sito en Avda. Callao 635, piso 4° de Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados: "Autolatina Ahorro Para Fines Determinados c/Fernandez Héctor Guillermo s/Ejecucion Prendaria", que el martillero Walter Fabián Narvaez, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 15 de Julio de 2010 a las 9:35 hs. (en punto), al contado y al mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Jean Jaures 545, de Capital Federal, un vehículo marca Volkswagen, modelo Senda, tipo sedan 4 puertas, motor marca Volkswagen N° UN973364, chasis marca Volkswagen N° 8AWZZZ30ZRJ000156, año 1994, Dominio C1741003. Sin base. Según consta en Fs. 134 no existe deuda de patentes registrada para este dominio. Comisión 10% mas IVA a cargo del comprador. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el arancel aprobado por la acordada CSJN 24/00 del 0,25%. Las deudas por patentes estaran a cargo del comprador. Los gastos que se devengen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculacion con las trasferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en publica subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, estaran a cargo exclusivamente del comprador. El vehículo se exhibirá los días 7, 8 y 12 de Julio de 2010 de 9 a 17 hs en calle Homero 1.327/29, Capital Federal. El presente edicto será publicado por un dia en el diario "Boletín Oficial", conf. Art. 566 CPCCN.

Buenos Aires, 30 de Junio de 2010.
Sonia A. Santiso, secretaria.

e. 07/07/2010 N° 74692/10 v. 07/07/2010

N° 25

El Juzgado Nacional de 1° Inst. Comercial N° 25. a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 49, calle Callao 635, piso 4° de Capital Federal, comunica por 1 un día en autos "Decreditos S.A. c/Oroño Sebastian María s/Ejec. prendaria" (expte 053941), que el martillero Hernán Mariano Scalisi, rematará en el estado que se encuentran el 15 de julio de 2010 a las 10:30 hs. (en punto). Al contado y mejor postor, en la Oficina de Subastas Judiciales calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, 1 vehículo marca Fiat Uno S 1.4 (3P), dominio: DZT 570, motor Fiat nro: 159A20388434942, Chasis marca FIAT. nro. *8AP146000*W8426293, año 1998.- Base: $ 5000. Comisión 10%, arancel subasta 0,25%. El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados, impuestos y otros –aún

aquellos que pudieren estar a cargo de la parte vendedora–, que tengan directa y vinculación con las transferencias de dominio a realizarse oportunamente a favor del adquirente en pública subasta, incluyendo entre otros, a las diligencias tendientes a la inscripción registral del bien, estarán a cargo exclusivamente del comprador. Deudas: ARBA: 892,60 al 26/10/09 (fs. 67). El vehículo se exhibirá los días 13 y 14 de julio de 2010 de 14:00 hs, a 17:00 hs. en la calle Vergara esquina Cochabamba, estación Banfield del Ferrocarril Roca, estacionamiento “Metro Parking”, partido de Lomas de Zamora”. Provincia de Buenos Aires. El presente edicto será publicado por un día en el diario “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 2 de julio de 2010.

Sonia A. Santiso, secretaria.

e. 07/07/2010 N° 74610/10 v. 07/07/2010

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 35 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 35, a cargo del Dr. Alberto Alejandro Calandrino, Secretaría Única, del Dr. Diego Fernández Madrid, sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 990 Piso 7º de esta Ciudad, comunica por dos días en autos “Bohnhoff Máximo Enrique c/Vecchiarelli Rubén Darío y Otro s/Despido” (Expte. Nº 15637-05 / Reservado), que el martillero Arnoldo Jorge Beider, teléfonos 4982-3753 / (15) 4971-2211, rematará el día 15 de julio de 2010 a las 12 horas, en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales de la C.S.J.N., sita en Jeán Jaures Nº 545 de esta Capital, en forma individual, las siguientes marcas, cuyas titularidades según constancias obrantes en autos se encuentran a nombre del codemandado Señor Rubén Darío Vecchiarelli: A) Castelbianco La Belleza que da la Calidad, Acta 2383671, Tipo de marca: Mixta, Clase 2, Productos y Servicios protegidos: toda la clase, Registro Nº 1927894, Disposición 1255/03, Vencimiento 21 de mayo de 2013; y, B) Ultra Premium Prisma, Acta 2488221, Tipo de marca: denominativa, Clase 2, Productos y Servicios Protegidos: toda, la clase, Registro Nº 2039203, Disposición 1012/05, Vencimiento 26 de agosto de 2015. Condiciones de venta para cada una de las marcas: Al contado y al mejor postor, en el estado jurídico en que se encuentran y que surgen de las constancias de autos. Base $ 15.000.- cada marca. Conforme lo ordenado, para el caso que fracasare la venta de alguna de las marcas, una vez transcurrida media hora del acto fracasado se procederá a la subasta individual sin base alguna. Seña 30%, Comisión 10%, Sellado de Ley, Arancel Acord. 10/99 y 24/00 CSJN 0,25%, todo únicamente en efectivo en el acto de la subasta a cargo del comprador, quien a la firma del Boleto de Compraventa deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en los estrados del Juzgado (art. 29 LO). En caso de corresponder el pago del Impuesto al Valor Agregado será a cargo exclusivo de cada Comprador. El saldo de precio queda sujeto a la aprobación judicial del remate. Mayores informes en autos y al martillero.

Buenos Aires, 29 de junio de 2010.

Diego Fernández Madrid, secretario.

e. 07/07/2010 Nº 74076/10 v. 08/07/2010

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO OBRERO

Distrito Provincia de Catamarca

Carta Orgánica
Partidaria

Adecuada en: Junio de 2010.

Capítulo I: Gobierno, Administración y Contralor

Art. 1°.- Son órganos de dirección, administración y contralor del Partido Obrero en el orden distrital:

a) El Congreso de Distrito (Ordinario o Extraordinario).

b) El Comité de Distrito.

c) El Comité de Disciplina.

d) La Comisión Revisora de cuentas

Art. 2°.- El Congreso de Distrito es la autoridad suprema del Partido Obrero. La convocatoria del Congreso General Ordinario la hará el Comité de distrito, indicando el lugar y fecha de celebración, el Orden del día y la documentación relacionada con el mismo. El Congreso Extraordinario podrá ser convocado también a solicitud de los Círculos de Base que representen a por lo menos los 2/3 de los afiliados. Por mayoría simple de los delegados presentes en el Congreso, podrá incluirse un punto nuevo en el Orden del día, alterarse el propuesto en la convocatoria o modificarse el número y objeto de las Comisiones.

Art.3°.- El Congreso Ordinario se reunirá una vez como mínimo cada cuatro años. El Congreso de Distrito Extraordinario será convocado en el plazo máximo de cuarenta y cinco días a partir de la fecha de la presentación por escrito de los Círculos de Base que representen a por lo menos los 2/3 de los afiliados, solicitando tal convocatoria.

Art. 4°.- El Congreso se constituye con los delegados electos según una proporción de un delegado cada 500 afiliados o fracción mayor de 250. Se tendrá en cuenta el porcentaje mínimo por sexo establecido en la Ley 24.012 y sus decretos reglamentarios.

Art. 5°.- La representación de los delegados sólo es válida para ser ejercitada durante el funcionamiento del Congreso cuya vigencia será de cuatro años. El mandato no es imperativo pero los delegados son responsables ante quienes los eligieron.

Art. 6°.- En los Congresos Extraordinarios, sesionarán los Congresales cuyo mandato se encontrare en vigencia en la fecha de su realización.

Art. 7°.- Realizado el Congreso es obligación de la totalidad de los Cuerpos Directivos y de los afiliados respetar y hacer cumplir sus resoluciones. La infracción a esta norma comportará la aplicación de sanciones disciplinarias.

Art. 8°.- Con los delegados cuyas credenciales no hubiesen objetadas por la Comisión de Poderes nominada “ad-hoc” se constituirá automáticamente el Congreso el día y la hora fijados por la convocatoria, procediéndose a elegir la Mesa Directiva, la que estará compuesta por un presidente y dos vice-presidentes que podrán ser delegados o no, y por dos secretarios que deberán serlo.

Art. 9°.- Constituida la Mesa Directiva, el congreso se pronunciará en primer término sobre las credenciales observadas.

Art. 10°.- El quórum se formará con la presencia de la mitad mas uno de los delegados incorporados. Las resoluciones deberán aprobarse por mayoría absoluta de los delegados presentes.

Art. 11°.- El congreso deberá elaborar y aprobar su propio reglamento en todo lo no reglado en esta Carta Orgánica.

Art. 12°.- Queda establecido que la sanción del programa del Partido es facultad privativa del congreso, aunque el Comité de distrito puede sancionar la plataforma electoral para cada comicio.

Art. 13°.- El Congreso de Distrito, sea Ordinario o Extraordinario, puede designar o remover a los miembros del Comité de distrito. Es facultad del Congreso postular candidatos extrapartidarios para las elecciones internas, a cargos electivos nacionales, provinciales o municipales, a petición de las Asambleas de Distrito y Sección. Es facultad del Congreso aprobar precandidaturas a cargos públicos electivos de carácter nacional, para su postulación en las elecciones primarias abiertas, simultáneas y obligatorias. Es asimismo facultad del Congreso aprobar las candidaturas a gobernador y vicegobernador de la provincia, Intendente, concejales, consejeros escolares, senadores provinciales y diputados provinciales elevadas por las respectivas Asambleas de Distrito y Sección. Se tendrá en cuenta el porcentaje mínimo por sexo establecido en la Ley 24.012 y sus decretos reglamentarios.

Art. 14º: El Congreso de distrito podrá resolver la extinción del Partido, para lo cual deberá reunir el voto positivo de al menos las dos terceras partes de los delegados congresales electos.

Art. 15°.- El Comité de Distrito será designado por el Congreso de Distrito, el que determinará el número de sus integrantes. Se tendrá en cuenta el porcentaje mínimo por sexo establecido en la Ley 24.012 y sus decretos reglamentarios.

Art. 16°.- Los miembros titulares y suplentes del Comité de Distrito duraran cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos. De entre sus miembros titulares deberá designarse un Presidente y un Tesorero titular. De entre los titulares y/o suplentes, deberá designarse un Tesorero suplente.

Art. 17°.- La tercera parte de sus integrantes constituirán quórum. En cada reunión se nombrará a pluralidad de sufragios, un presidente que tendrá doble voto en caso de empate. Se reunirá en los plazos y lugares que el mismo establezca, ó, en su defecto, que establezca su Comité Ejecutivo, que lo podrá convocar en cualquier momento. También puede convocarse a pedido escrito de la quinta parte de sus componentes.

Art. 18°.- Son atribuciones y deberes del Comité de Distrito:

a) Fijar la conducta política del Partido de acuerdo con la declaración de principios, el programa o bases de acción política y las resoluciones de los congresos.

b) Dar las directivas para la propaganda permanente y para las campañas electorales.

c) Organizar departamentos, comisiones o secretarias auxiliares.

d) Sin perjuicio de las disposiciones legales pertinentes, fijar las contribuciones de los afiliados y distritos a la Caja Central.

e) Coordinar y fiscalizar las actividades de las agrupaciones y cuerpos directivos.

f) Designar y controlar el o los directores o comités de redacción del órgano oficial del Partido y demás publicaciones.

g) Instrumentar, de un modo sistemático, los medios necesarios a los fines de capacitar a los cuadros partidarios en la problemática local, regional, provincial, nacional e internacional.

h) Interpretar las disposiciones de la presente Carta Orgánica y reglamentaria, tomando las medidas necesarias para su aplicación.

i) Aplicar las medidas disciplinarias previstas en esta Carta Orgánica.

j) Representar al Partido en sus relaciones con otros partidos, organizaciones e Instituciones.

k) Designar al Apoderado partidario y —si resultare necesario— coapoderado, para que actúen en forma indistinta ante la Justicia Electoral y demás instituciones estatales, en representación del Partido.

l) Designar de acuerdo a lo establecido por la nueva Ley 26.215 al Presidente, Tesorero titular, Tesorero suplente, y a los dos Responsables económico – financiero de cada campaña electoral.

m) El Comité de Distrito será el encargado de realizar la convocatoria a elecciones internas de autoridades partidarias, estableciendo el respectivo cronograma electoral.

n) Designar a la Junta Electoral partidaria, para los procesos de elecciones internas a cargos partidarios o cargos electivos nacionales, provinciales o municipales. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 26 de la Ley 26.571.

o) Efectuar la más amplia publicidad de todas las convocatorias que realice, en medios masivos de comunicación.

Art. 19°.- Comisión de Disciplina. Todos los afiliados deben estricto acatamiento a la declaración de principios, a la Carta Orgánica y reglamentos que se dicten en su consecuencia; a las resoluciones de los Congresos y los cuerpos directivos; al método de acción; al programa; a las bases de acción política y a los fallos de la Comisión de Disciplina. Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida y antecedentes del infractor, de las siguientes sanciones disciplinarias: amonestación; suspensión de hasta un año; separación del cargo partidario que ocupe y expulsión del partido.

Art. 20°.- La Comisión de Disciplina se compone de cinco miembros. Será designada por el Congreso a propuesta del Comité y duran cuatro años en sus funciones pudiendo ser reelectos. No podrán ocupar cargos en el Comité de Distrito ni en los cuerpos directivos partidarios. Se tendrá en cuenta el porcentaje mínimo por sexo establecido en la Ley 24.012 y sus decretos reglamentarios.

Art. 21°.- El quórum de la Comisión de Disciplina será de tres miembros. Sus resoluciones serán siempre fundadas y requerirán tres votos coincidentes. Dictará el reglamento de investigaciones que deberá asegurar al afiliado el derecho a la defensa. Este reglamento deberá ser aprobado por el Congreso del Partido.

Art. 22°.- Todas las sanciones resueltas por la Comisión de Disciplina pueden ser apeladas ante el Congreso del Partido, sin perjuicio de los que determine al respecto la legislación vigente.

Capítulo II: Patrimonio, Bienes y Recursos

Art. 23°.- El Patrimonio del Partido se integrará con las contribuciones de los afiliados y por todos los bienes y recursos que se puedan obtener y no estén expresamente prohibidos por la ley.

Art. 24°.- El Comité de Distrito mantiene permanentemente a disposición de la Comisión Revisora de Cuentas y de los afiliados, los libros, documentos y demás elementos de juicio inherentes a la administración, recaudación y empleo de los fondos partidarios. A tal efecto se establece como fecha de apertura del Ejercicio contable el primero de enero de cada año, fmalizando el treinta y uno de diciembre.

Art. 25°.- La Comisión Revisora de Cuentas presentará al Congreso de Distrito del Partido su propio informe especifico, que detallará el ingreso y egreso de fondos con indicación del origen y destino de los fondos, fecha de la operación, nombre y domicilio de las personas intervinientes independientemente del informe del Comité de Distrito.

Art. 26°.- Los fondos del Partido deberán depositarse en una única cuenta que se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o bancos oficiales de la provincia, a nombre del partido y a la orden conjunta del presidente y tesorero.

Art. 27°.- La Comisión Revisora de Cuentas será elegida por el Congreso de Distrito, con el número que este determine y sus integrantes no podrán ser miembros del Comité de Distrito o del Ejecutivo. Se tendrá en cuenta el porcentaje mínimo por sexo establecido en la Ley 24.012 y sus decretos reglamentarios.

Art. 27º. bis: Serán funciones del Tesorero: a) llevar registro contable detallado que permita en todo momento conocer la situación económico –financiera del partido; b) elevar en término a los organismos de control la información requerida (por la ley 26.215); c) efectuar todos los gastos con cargo a la cuenta única correspondiente del partido.

Capítulo III: Afiliación

Art. 28°.- Podrán ser miembros del Partido Obrero los argentinos nativos o por opción, que hayan cumplido los 18 años de edad, acepten su declaración de principios, Carta Orgánica y Programa, se comprometan a aplicarlos y a luchar para que sean aplicados, respeten la dis-

ciplina partidaria y actúen en los organismos correspondientes. Es deber del afiliado activar en la organización sindical o profesional que por su actividad laboral le corresponda.

Art. 29º.- Los extranjeros que adhieran al Partido Obrero tendrán solo voz en las decisiones del Partido, sin derecho a tomar parte en las elecciones de autoridades partidarias internas ni para candidatos a los poderes del Estado.

Art. 30º.- El registro de afiliados estará abierto todo el año. La solicitud de afiliación deberá ser presentada por escrito al Círculo de Base correspondientes. La calidad de afiliado se adquirirá a partir de la resolución favorable del Comité de Distrito respectivo, el que deberá expedirse dentro de los quince (15) días a contar De la fecha de presentación. Transcurrido dicho plazo sin que mediara decisión en contrario la solicitud se tendrá por aprobada.

Art. 31º.- Además de las incompatibilidades determinadas por el Estatuto de los Partidos Políticos no podrán ser afiliados del Partido Obrero quienes sean representantes o asesores temporales o permanentes de corporaciones patronales, o integren sus comisiones o cuerpos directivos. Tampoco podrán los afiliados al Partido Obrero ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos o individuales de trabajo. Queda prohibido a los afiliados bajo pena de ser separados del Partido, el desempeño de cargos políticos y técnico-políticos sin la previa conformidad del Comité de Distrito.

Capítulo IV-. Elecciones partidarias internas

Art. 32º.- Las direcciones de los organismos básicos, así como la de los diversos organismos de dirección, en todos los niveles, o los cargos electivos de orden nacional, provincial o municipal, serán electas democráticamente, a través del voto secreto y directo de los afiliados. En el caso de que se presente más de una lista de candidatos para la elección de los organismos, las listas minoritarias que obtuvieren más del veinte por ciento de los votos emitidos tendrán derecho a un tercio de los cargos. Esto último para el Comité de Distrito y de Disciplina. Se tendrá en cuenta el porcentaje mínimo por sexo establecido en la Ley 24.012 y sus decretos reglamentarios.

Art. 33º.- Para participar en las elecciones internas se requiere una antigüedad de sesenta días (60) a la fecha de elección.

Capítulo V: Círculos de Base

Art. 34º- La forma elemental de la estructura partidaria es el círculo de base, que podrá crearse con un mínimo de tres afiliados. Son funciones esenciales del círculo de base: traer al seno del Partido las aspiraciones obreras y populares, y obtener nuevos afiliados mediante la exposición pública y el diálogo sobre la problemática regional, nacional e internacional.

Art. 35º.- Los afiliados del círculo de base, reunidos en Asamblea, elegirán un secretariado de tres miembros que se distribuirán las distintas funciones.

Art. 36º- El círculo de base se reunirá como mínimo una vez por mes, y extraordinariamente todas las veces que sea convocado por la secretaría o a pedido de la mayoría simple de sus afiliados.

Art. 37º.- El mandato de los integrantes de la secretaría no excederá de un año; podrá ser revocado por la asamblea de afiliados del organismo de base mediante razones justificadas.

Capítulo VI: De los Comités de barrio, pueblo, ciudad y distrito.

Art. 38º.- El organismo ejecutivo inmediato superior del círculo de base es el Comité de barrio, pueblo o ciudad, que es elegido en la Conferencia de delegados de los círculos de base de su jurisdicción. El número de delegados de cada círculo de base a la Conferencia será proporcional al número de sus afiliados.

Art. 39º.- La Conferencia de Barrio, Pueblo o Ciudad, es convocada ordinariamente por el Comité Respectivo una vez cada dos años para discutir las cuestiones establecidas en el orden del día y para elegir el nuevo comité. La Conferencia también puede ser convocada extraordinariamente por el Comité respectivo o a pedido de los organismos de base que representen por lo menos dos tercios del total de los afiliados o por decisión del Comité de Distrito.

Art. 40º.- El Comité de Barrio, Ciudad o Pueblo aplica las resoluciones de la Conferencia, asegura el cumplimiento de las directivas de los organismos superiores del Partido y dirige la actividad de todas las organizaciones existentes en su jurisdicción.

Art. 41º.- El número de los miembros de este tipo de Comité será fijado por la Conferencia que lo elige. Se tendrán en cuenta el porcentaje mínimo por sexo establecido en la Ley 24.012 y sus decretos reglamentarios.

Art. 42º.- El Comité de Barrio, ciudad o pueblo designa los cargos y comisiones auxiliares correspondientes y elige de su seno un secretariado, el que se ocupa de las tareas diarias político-organizativas y controla el cumplimiento de las resoluciones. El mandato del Comité dura dos años.

Art. 43º.- De la Juventud. El Partido Obrero organizará a la juventud adherente a sus objetivos y postulados. Las actividades y organización de los sectores de la juventud serán oportunamente regladas por el Congreso partidario.

Art. 44º.- De las mujeres. El Partido Obrero organizara agrupaciones femeninas destinadas a promover la actividad, organización y propaganda especialmente dedicadas al Sector. Su acción y organización será oportunamente reglada por el Congreso partidario.

Capítulo VII: De las Confederaciones y Alianzas

Art. 45º.- El Partido Obrero podrá integrar confederaciones de Distrito (con otro y otros partidos del Distrito) cuando la confederación se forme entre varios partidos de Distrito; o nacionales, cuando reúna varios partidos de distrito o nacionales, cumpliendo de conjunto los requisitos exigidos por la ley aplicable.

Art. 46º.- El Partido Obrero y las confederaciones que él integrare podrán concertar alianzas transitorias con motivo de una elección determinada.

Art. 47º.- El Partido Obrero podrá fusionarse con uno o más partidos de distrito según el carácter del partido resultante de la fusión.

Art. 48º.- La decisión de integrar una confederación, de concertar una alianza o de fusionarse con otro u otros partidos es facultad del Congreso Partidario.

Capítulo VIII: Aprobación y vigencia

Art. 49º.- La aprobación y reforma de la Carta Orgánica, de la declaración de Principios y del Programa partidario están reservadas de manera exclusiva al Congreso partidario.

Capítulo IX: Disposiciones transitorias

Art. 50º.- Si la justicia electoral observase algunas de las disposiciones de la presente Carta Orgánica se autoriza la Junta Promotora para, que de considerarlas aceptables por no comportar violación de los principios sustanciales, efectúe las enmiendas necesarias.

Art. 51º.- Hasta la consecución de la personería jurídico política por parte de la Justicia Electoral, la Junta Promotora estará mandatada para nominar candidatura a proposición de los Círculos de Base y comités de localidad, así como a designar apoderados partidarios.

San Fernando del Valle de Catamarca, 29 de junio de 2010.

Dr. Américo Morcos, Secretario Electoral Nacional, Catamarca.

e. 07/07/2010 Nº 74081/10 v. 07/07/2010

5. Información y Cultura

5.2. PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

RADIODIFUSION. Licencia. Adjudicación. Autoridad de aplicación.
MEDIDAS CAUTELARES. Sede judicial. Ley. Suspensión. Objeto.

Una interpretación razonable de las medidas cautelares dictadas en sede judicial en las provincias de Mendoza y de Salta, permite afirmar que, en la especie, la suspensión de la Ley N° 26.522 impone la aplicación de las disposiciones de la Ley N° 22.285 por parte de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA). En consecuencia, deberá ser dicha autoridad la que, en su caso, emita el acto administrativo de adjudicación de una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión, aplicando las disposiciones de la Ley N° 22.285 en ejercicio de las facultades otorgadas al Comité Federal de Radiodifusión. Asimismo, es razonable interpretar que no trasgrede el alcance de las medidas cautelares mencionadas la circunstancia de que las facultades reconocidas en la Ley N° 22.285 al COMFER sean ejercidas por la AFSCA, cuyas funciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto N° 1525/09, tuvieron inicio el 10 de diciembre de 2009, fecha anterior al dictado de las medidas cautelares indicadas. No se soslaya que la AFSCA fue creada por el artículo 10 de la Ley N° 26.522 y que sus competencias derivan, lógicamente, de la vigencia y aplicación de la mencionada ley, que se encuentra suspendida.

La suspensión de la aplicación de la Ley N° 26.522 y sus normas complementarias torna aplicable el régimen jurídico de la Ley N° 22.285 y sus modificatorias, vigentes al tiempo de la sanción de aquélla. Ello es así, más aún si se advierte que este último cuerpo legal no quedó *per se* totalmente derogado con la sanción de la Ley N° 26.522 sino que, tal como surge del artículo 164 de dicha ley, esa derogación ocurriría una vez cumplidos los plazos establecidos por el artículo 156; circunstancia que, al tiempo del dictado de las medidas cautelares, aún no había acontecido.

La suspensión de la aplicación de la Ley N° 26.522 también comprende la del curso de los plazos establecidos en el artículo 156, razón por la cual es posible afirmar que la Ley N° 22.285 no ha perdido vigencia a la fecha. La aceptación de un criterio contrario significaría dejar a la República Argentina huérfana de regulación legal de la actividad de los servicios de comunicación audiovisual, lo cual implicaría otorgar a las medidas cautelares examinadas un alcance excesivo que no se encuentra ni en su letra ni en su espíritu.

Las medidas cautelares tienen por objeto asegurar la eficacia práctica de las sentencias definitivas e impedir que se vuelvan de cumplimiento imposible en el futuro (conf. Fallos 330:1261).

Dict. N° 62/10, 30 de marzo de 2010. Expte. N° 3151.000/06. Comité Federal de Radiodifusión. (Dictámenes 272:269).

Expediente N° 3151.00.0/06
COMFER
PRESIDENCIA DE LA NACION

BUENOS AIRES, 30 de marzo de 2010.

SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA
AUTORIDAD FEDERAL DE SERVICIOS
DE COMUNICACION AUDIOVISUAL:

Se requiere la intervención de esta Procuración del Tesoro de la Nación en razón de las medidas cautelares dictadas en sede judicial, en las provincias de Mendoza y de Salta, que dispusieron, en esencia, la suspensión de la aplicación de la Ley N° 26.522 (B.O. 10-10-09) y de sus actos de ejecución.

Ello, en el marco del trámite de adjudicación, al señor Enrique Alfredo Honor, de una licencia para la instalación, funcionamiento y explotación de una estación de radiodifusión sonora por modulación de frecuencia en la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, en el marco del Régimen de Normalización de Estaciones de FM, establecido por el Decreto N° 310/98 (B.O. 23-3-98), modificado por su similar N° 883/01 (B.O. 12-7-01) y reglamentado por la Resolución SG N° 124/02 (B.O. 2-12-02) y sus modificatorias.

– I –
ANTECEDENTES

1. Dado que la intervención que se me requiere se encuentra vinculada específicamente con las medidas cautelares ordenadas en sede judicial, me limitaré a reseñar sucintamente el trámite que siguió la solicitud del señor Honor, para extenderme en mayores precisiones respecto de lo que es puntualmente materia de consulta.

2.1. Las presentes actuaciones se iniciaron con la presentación del señor Enrique Alfredo Honor, de fecha 30 de noviembre de 2006, por la cual solicitó la adjudicación directa de la licencia mencionada, a cuyo fin acompañó la documentación que consideró se adecuaba a lo exigido por la normativa vigente en ese momento (v. fs. 2 y 3/55).

2.2. Entre las fojas 56 y 101 lucen constancias de intervención de diversas áreas competentes del Comité Federal de Radiodifusión (en adelante, COMFER), todas favorables a la solicitud presentada.

2.3. A fojas 102/103 obra el Acta N° 428 labrada por la Comisión de Preadjudicación, designada por Resolución N° 1060-COMFER/08 (B.O. 17-11-08), a través de la cual se preadjudicó al señor Honor la licencia que solicitara.

2.4. A fojas 112/118 obra un proyecto de Resolución, a ser suscripto por el entonces Interventor del COMFER y destinado a adjudicar la licencia que nos ocupa, elaborado por la Dirección Nacional de Planeamiento y Desarrollo de dicho organismo, y acompañado junto al Informe N° 871-COMFER (DNPD/DN/N)/09, del 1 de diciembre de 2009 (v. fs. 119/122).

2.5. A fojas 123/126 se produjo el Dictamen N° 002096-COMFER(DGALN/DATYJ)/09, suscripto por la Dirección Asesoramiento Técnico y Jurídico y por la Dirección General Asuntos Legales y Normativa, ambos del COMFER, dirigido al Interventor de dicho organismo.

3. Por Nota N° 2028/DNPD/DN/N/10 la Dirección Nacional de Planeamiento y Desarrollo remitió las actuaciones a la Dirección General Asuntos Legales y Normativa, en razón de las medidas cautelares dictadas en los autos caratulados *THOMAS, Enrique c/ENA s/AMPARO* (en adelante, *Thomas)* y en los caratulados *DAHER, Zulema Beatriz c/ESTADO NACIONAL –HONORABLE SENADO DE LA NACION– PODER EJECUTIVO NACIONAL s/ACCION DECLARATIVA – MEDIDA CAUTELAR”* (en adelante*, Daher*), solicitando su opinión (v. fs. 129).

4. El servicio jurídico requerido se pronunció mediante Dictamen N° 000017 AFSCA (DGALN/DATYJ)/10 (v. fs. 130/142).

Luego de describir el trámite que siguió a la solicitud del señor Honor, sostuvo que, constituida la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (en adelante, AFSCA) como organismo continuador del COMFER, el Poder Ejecutivo Nacional había sido notificado de dos medidas cautelares dictadas en las causas *Thomas* y *Daher*, que ordenaron la suspensión de la aplicación de la Ley N° 26.522 y de sus actos de ejecución.

Explicó que, de conformidad con los artículos 156 y 164 de la Ley N° 26.522, la Ley N° 22.285 (B.O. 19-9-80) y sus normas modificatorias y complementarias todavía no estaban derogadas, por no haberse dictado los reglamentos previstos en la primera de las disposiciones citadas.

Agregó que, siendo ello así y frente a la suspensión de la Ley N° 26.522 dispuesta en sede judicial, correspondía aplicar la Ley N° 22.285, resultando competente para ello la nueva autoridad de aplicación.

Analizó luego la existencia de la AFSCA e indicó que había sido creada por la Ley N° 26.522, que entró en vigencia después de los ocho días siguientes al de su publicación oficial, es decir, el 19 de octubre de 2009.

Señaló que en el Decreto N° 1525/09 (B.O. 22-10-09) se estableció como fecha de inicio de las actividades de la AFSCA el 10 diciembre de 2009 y se fijó el procedimiento de designación de sus miembros. Añadió que por Decreto N° 1974/09 (B.O. 14-12-09) y Decreto N° 66/10 (B.O. 15-1-10) se designó al Presidente y a 3 de los miembros de su Directorio.

Expresó que no surgía de los fallos en análisis cuestionamiento alguno a la existencia de la citada autoridad de aplicación, ni a su conformación.

Consideró, entonces, que, suspendida la aplicación de la Ley N° 26.522 como consecuencia de las referidas mandas judiciales, correspondía que la AFSCA, como continuadora del COMFER, actuara en el marco de la Ley N° 22.285 y normas reglamentarias y complementarias.

Añadió que esa interpretación encontraba fundamento en el principio de razonabilidad contenido en el artículo 28 de la Constitución Nacional; que contemplaba los intereses del administrado, en cuanto requiere de un órgano con competencia para emitir el acto administrativo de adjudicación; que resultaba compatible con las mandas judiciales en cuanto de ellas no se desprendía la voluntad de dejar a la República Argentina sin marco regulatorio de los servicios de radiodifusión; y no existía afectación de competencia a otros organismos.

Sobre esa base, concluyó que en el marco de las competencias atribuidas al COMFER por la Ley N° 22.285 correspondía adjudicar al señor Honor la licencia en cuestión, y que dicho acto debía ser emitido por la AFSCA.

Finalmente, aconsejó solicitar mi opinión, consulta concretada mediante la Nota N° 000018-AFSCA/PRESIDENCIA/10 (v. fs. 143/144).

5. Estando las actuaciones en esta Procuración del Tesoro de la Nación, se procedió a incorporar a este expediente, proveniente del Expediente RTA N° 100008/10, sustancialmente análogo al presente y que se encuentra en trámite en esta Procuración del Tesoro, la siguiente documentación:

a) Copia del escrito de la demanda interpuesta por el Diputado Nacional Enrique Luis Thomas y que diera lugar a la causa *Thomas*, tramitada por ante el Segundo Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría N° 3 (v. fs. 145/215).

b) Copia de la resolución adoptada en primera instancia en dicho proceso judicial (v. fs. 216/229).

c) Copia de la resolución de primera instancia, que hizo lugar a la medida cautelar solicitada, en los autos *Daher,* en trámite por ante el Juzgado Federal N° 2 de la ciudad de Salta, provincia de Salta (v. fs. 230/235).

d) Copia del dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, de fecha 11 de marzo de 2010 (v. fs. 236/244).

Asimismo, también se procedió a agregar copia de la sentencia del 25 de marzo de 2010, de la Cámara Federal de Mendoza, en la causa *Thomas,* provista por la Dirección Nacional de Asuntos Judiciales de esta Casa (v. fs. 245/277).

6. En el mencionado dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos agregado a fojas 236/244, dicho órgano asesor consideró, en sustancia, que era ajustado a derecho partir de la constitución efectiva, regular y legítima de los organismos ya creados, hecho consumado con anterioridad a las cautelares; y, ante el vacío normativo que ellas implicaban, aplicar la Ley de Radiodifusión Nº 22.285, salvo en lo referido a su autoridad de aplicación.

En particular, en relación con la AFSCA, y frente a la falta de ejecutoriedad de la competencia expresamente asignada por el artículo 12 de la Ley Nº 26.522, dicha autoridad …*estaría cumpliendo la cautelar al no aplicar la Ley N° 26.522 y ante el vacío normativo actuar en el marco de la Ley 22.285.*

Asimismo, y con cita del profesor Marienhoff, tuvo en cuenta que su actuación no afectaba competencias de otros organismos, toda vez que el COMFER había dejado de existir desde la constitución regular de la AFSCA y el personal y los activos de aquél habían sido transferidos a ésta.

– II –

ANALISIS DE LA CUESTION

1. Se consulta a esta Casa acerca del alcance de las medidas cautelares dictadas en las causas judiciales mencionadas.

2. Siendo así, corresponde, ante todo, efectuar una reseña de cada una de ellas.

2.1. En la causa *Thomas,* el actor solicitó que se …d*eclare la nulidad e inconstitucionalidad de la Ley 26.522, sobre regulación de los Servicios de Comunicación Audiovisual y de todas las normas que en su consecuencia se han dictado y puedan dictarse hasta la sentencia definitiva que resulte de este proceso* (fs. 145/215).

En ese marco, requirió, como medida cautelar, que …*se ordene al Poder Ejecutivo Nacional - Presidencia de la Nación, que suspenda la implementación de actos que, por sí o por cualquier otro organismo de la Administración centralizada o descentralizada, impliquen la ejecución de la Ley N° 26.522, sobre Regulación de Servicios de Comunicación Audiovisual y en especial los Decretos 1525/2009 y 1526/2009* (B.O. 22-10-09) *hasta que recaiga sentencia definitiva y firme en las presentes actuaciones.*

En la sentencia dictada por la señora juez federal de la ciudad de Mendoza se resolvió *HACER LUGAR a la medida cautelar peticionada y en consecuencia ORDENAR la suspensión de la aplicación y los actos de ejecución de la ley 26522, mientras se sustancia el presente…* (fs. 216/229).

Con posterioridad, esta Procuración del Tesoro de la Nación tomó conocimiento de que esa medida cautelar fue confirmada por la Cámara Federal de Mendoza, con fecha 25 de marzo de 2010 (v. fs. 245/277).

2.2. En la causa *Daher,* la actora dedujo una acción declarativa …*a fin de que judicialmente se declare la nulidad e inconstitucionalidad de la Ley n° 26.522 que regula los Servicios de Comunicación Audiovisual* (…) *por entender que dicha normativa adolece de vicios graves e insanables en su trámite legislativo en la Cámara de Diputados de la Nación* (fs. 230/235).

Asimismo, conforme resulta del texto de la resolución adoptada por el magistrado interviniente, la actora también solicitó …*el dictado de una medida cautelar de no innovar dirigida al Estado Nacional y/o a la nueva Autoridad Federal de Comunicación Audiovisual y/o COMFER (Comité Federal de Radiodifusión), a fin de que por vía judicial se le ordene abstenerse de aplicar y/ejecutar en todo el territorio de la Nación la Ley n° 26.522 –llamada de Servicios de Comunicación Audiovisual– y demás normas reglamentarias; como de dictar actos administrativos o realizar hechos de administración que impliquen poner en ejercicio la citada normativa, suspendiendo la ejecución de cualquier acto que implique aplicar dicha ley.*

En su sentencia, el juez federal de Salta hizo lugar a la medida cautelar solicitada por la actora, y, en su mérito, resolvió …*ORDENAR al Poder Ejecutivo de la Nación, a la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) y/o Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) que se abstenga de aplicar la Ley n° 26.522 –llamada de Servicios de Comunicación Audiovisual– y demás normas reglamentarias, en su integridad, como de dictar actos administrativos o realizar hechos que impliquen poner en ejercicio la citada normativa, hasta tanto en el presente proceso se dicte sentencia definitiva. Todo bajo apercibimiento de desobediencia judicial…*

3. De acuerdo a lo expuesto, y sin que sea objeto de la presente consulta emitir opinión sobre el acierto o error que deba reconocerse en las medidas cautelares solicitadas y concedidas, tres son las cuestiones que corresponde resolver:

a) Cuál es el régimen vigente dada la suspensión dispuesta judicialmente de la Ley N° 26.522.

b) Cuál es la autoridad de aplicación.

c) Qué autoridad deberá dictar el acto de adjudicación a favor del señor Honor.

4. Respecto de la primera cuestión, adelanto que, en mi opinión, la suspensión de la aplicación de la Ley N° 26.522 y sus normas complementarias torna aplicable el régimen jurídico de la Ley N° 22.285 y sus modificatorias, vigente al tiempo de la sanción de aquélla.

Ello es así, más aun si se advierte que este último cuerpo legal no quedó *per se* totalmente derogado con la sanción de la Ley Nº 26.522 sino que, tal como surge del artículo 164 de dicha ley, esa derogación ocurriría una vez cumplidos los plazos establecidos por el artículo 156 (conf. arts. cit.); circunstancia que, al tiempo del dictado de las medidas cautelares, aún no había acontecido.

En tal sentido, la suspensión de la aplicación de la Ley N° 26.522 también comprendió la del curso de los plazos establecidos en el citado artículo 156, razón por la cual es posible afirmar que la Ley N° 22.285 no ha perdido vigencia a la fecha.

Por lo demás, la aceptación de un criterio contrario al aquí sustentado significaría dejar a la República Argentina huérfana de regulación legal de la actividad de los servicios de comunicación audiovisual, lo cual implicaría otorgar a las cautelares examinadas un alcance excesivo que, en mi opinión, no se encuentra ni en su letra ni en su espíritu.

5. En cuanto a la segunda cuestión, es razonable interpretar que no trasgrede el alcance de las medidas cautelares mencionadas la circunstancia de que las facultades reconocidas en la Ley Nº 22.285 al COMFER sean ejercidas por la AFSCA, cuyas funciones, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 1525/09, tuvieron inicio el 10 de diciembre de 2009, fecha anterior al dictado de las medidas cautelares indicadas.

No se soslaya que la AFSCA fue creada por el artículo 10 de la Ley Nº 26.522 y que sus competencias derivan, lógicamente, de la vigencia y aplicación de la mencionada ley, que se encuentra suspendida.

Sin embargo, para arribar a la conclusión mencionada tengo en cuenta las siguientes circunstancias:

a) Pese a que la parte dispositiva de las medidas cautelares dictadas resultan francamente parcas al respecto, cabe reparar en que la correspondiente al caso *Daher* está dirigida, también, *a la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA)* (conf. fallo cit.); circunstancia que permite sostener razonablemente el reconocimiento de su existencia.

b) Ninguna de las resoluciones cautelares examinadas ordena retrotraer los efectos producidos con anterioridad a sus respectivos dictados. De modo que, estando válidamente constituida la nueva autoridad de aplicación, parece razonable entender que no se ha pretendido suspender su funcionamiento.

c) En ese sentido, la Cámara de Apelaciones en el caso *Thomas* pone de manifiesto el carácter de *no innovar* de la medida cautelar otorgada en primera instancia (conf. fallo cit., punto V, párr. séptimo), y, dicho alcance, no aparece modificado por ese Tribunal de Alzada. Tal circunstancia permite interpretar que sus efectos se predican hacia el futuro y descarta que dicha medida pretenda *innovar* sobre el estado de situación al momento de su dictado, en que ya se encontraba en funciones la AFSCA.

d) De modo semejante cabe interpretar los dichos de este último Tribunal, en relación con el peligro en la demora, tenido en cuenta para admitir la decisión cautelar.

En efecto, aun cuando señala que *…el PEN en forma inmediata a la sanción de la ley sancionó los decretos Nº 1525/09 y Nº 1526/09, que contienen actos de puesta en vigencia y ejecución de diversas disposiciones del texto legal* (conf. fallo cit., punto V, último párr., *in fine*), advierte, en clara referencia hacia el futuro, y para evitar el dictado de nuevos actos de ejecución y/o reglamentación de la nueva ley, que *…la no suspensión de la implementación de actos concretos de ejecución y aplicación de la ley cuestionada, impulsados por el Poder Ejecutivo irrogará, en definitiva, un perjuicio de innegables consecuencias.*

En tal sentido, esta interpretación –restrictiva– es la que mejor se ajusta al principio sentado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, según el cual *Las medidas de no innovar no proceden, en principio, respecto de actos administrativos o legislativos habida cuenta de la presunción de validez que ostentan* (Fallos 329:789, entre muchos otros).

e) También la medida cautelar dictada en la causa *Daher* hace referencia al carácter de *no innovar* con el que fue dictada (conf. Consid. IV, párr. primero y cuarto), permitiendo interpretar, como ya se observó en relación con el caso *Thomas*, que sus efectos atienden al futuro y que no modifican el estado de situación al momento de su dictado.

f) Asimismo, cabe recordar que las medidas cautelares tienen por objeto asegurar la eficacia práctica de las sentencias definitivas e impedir que se vuelvan de cumplimiento imposible en el futuro (conf. Fallos 330:1261, entre otros). Y, en el caso, no se vulnera la *ratio legis* de las decisiones precautorias, dado que la competencia que ejercería la nueva autoridad no sería otra que la que autorizaba la Ley Nº 22.285 al ex COMFER.

g) Desde el punto de vista orgánico, la aplicación de la Ley Nº 22.285 por la AFSCA no aparece irrazonable si se advierte que ella, aun con las diferencias propias de regímenes jurídicos diversos (conf. Ley N° 26.522, art. 12), resulta la autoridad de aplicación que vino a sustituir a la anterior, es decir al ex COMFER.

h) Más todavía, ello resulta procedente si se repara en que, como ya se dijo, de conformidad con la Ley Nº 26.522, cuya suspensión se dispuso, correspondería a la nueva autoridad aplicar la Ley Nº 22.285 y sus modificaciones, hasta su derogación y en tanto fuere compatible con aquélla, en los términos de los artículos 156 y 164 del nuevo cuerpo legal.

i) Por lo demás, y en esos términos, la actuación de la AFSCA sólo presentaría una contradicción meramente adjetiva o formal con la suspensión de la Ley Nº 26.522 y sus normas complementarias, circunstancia que tendría su justificación en razones de organización y economía administrativas, cuyo mérito corresponde sea valorado por los propios órganos activos de la administración (conf. Const. Nacional, arts. 28 y 99, inc. 1º y cctes.; y Ley Nº 19.549, art. 1º –B.O. 27-4-72–).

6. Con base en lo expuesto, y en relación con la tercer cuestión, no cabe más que concluir en que, a mi entender, es la AFSCA la que deberá, en su caso, adjudicar la licencia de marras al señor Honor, haciendo aplicación de la Ley N° 22.285.

– III –

CONCLUSION

En virtud de lo precedentemente expuesto, considero que una interpretación razonable de las medidas cautelares decretadas, permite afirmar que, en la especie, la suspensión de la Ley N° 26.522 impone la aplicación de las disposiciones de la Ley N° 22.285 por parte de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicaciones Audiovisual.

Y, en consecuencia, deberá ser dicha Autoridad la que, en su caso, emita el acto administrativo de adjudicación de la licencia al señor Enrique Alfredo Honor, aplicando las disposiciones de la Ley N° 22.285 en ejercicio de las facultades otorgadas al COMFER por dicha normativa.

DICTAMEN Nº 062

JOAQUIN PEDRO DA ROCHA
Procurador del Tesoro de la Nación
e. 07/07/2010 N° 66790/10 v. 07/07/2010

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO. EVALUACION DE DESEMPEÑO 2009. NORMATIVA. FORMULARIOS.

A los fines de efectuar las respectivas evaluaciones de desempeño deberán utilizarse los instrumentos aprobados por el Anexo II de la Resolución ex SFP N° 21/93 y N° 393/94.

El artículo 75 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/08, prevé que la calificación reflejará si el Desempeño del trabajador ha sido evaluado como: DESTACADO, BUENO, REGULAR o DEFICIENTE. Atento ello, una vez concluido el proceso de evaluación, la calificación “Muy Destacado” será considerado como “Destacado”.

Respecto a “cuál es el dispositivo informático para procesar a los bonificables 2009?”, se informa que el mismo se encuentra previsto en la Resolución SGP N° 98/09 (Anexo II) y en el artículo 2° de la Disposición SGyEP N° 1/2010.

Se recuerda que en el mismo expediente se incorporarán los listados de “Bonificación por Desempeño Destacado”, que emite el Sistema EVA.

BUENOS AIRES, 7 de marzo de 2010

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones en las que el Señor Director de Desarrollo del Personal y Organización de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación refiere *“que es preciso dar inicio al proceso de evaluación 2009 y a la fecha no se cuenta con una planilla de evaluación para este período y si bien el mencionado artículo (120) estipula: “Hasta tanto se establezcan los nuevos regímenes de selección, capacitación y evaluación de desempeño, son aplicables al personal los vigentes al momento de homologación del presente convenio”, asimismo el artículo 75 instruye que la calificación reflejará si el Desempeño del trabajador ha sido evaluado como: DESTACADO, BUENO, REGULAR y DEFICIENTE. Es dable recordar que el escalafón sustituido por el Decreto N° 2098/08 incluía como variable de calificación MUY DESTACADO. La consulta concreta es: ¿Utilizamos el mismo instrumento de evaluación del SINAPA.”*

Consulta asimismo, *“cuál es el dispositivo informático para procesar a los bonificables 2009?”*.

II.-1. En primer término, es dable señalar que no se ha expedido el servicio jurídico permanente de la dependencia de origen, intervención que se estima necesaria *“no sólo porque ello corresponde a mérito de disposiciones legales vigentes, sino también por evidentes motivos que hacen a la mas adecuada elucidación de las cuestiones planteadas (Cfr. PTN, Dict. 240:11 y 240:16 y ONEP N° 2401/03 y 3972/04)”*.

No obstante ello, a los fines de no dilatar la tramitación de los presentes obrados se procederá a analizar lo consultado en autos.

2. Respecto a cuales son los instrumentos de evaluación que deben utilizarse para la evaluación de desempeño correspondiente al año 2009 se recuerda que el artículo 120 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/08, en lo pertinente prevé que *“Hasta tanto se establezcan los nuevos regímenes de selección, capacitación y evaluación de desempeño, son aplicables al personal los vigentes al momento de homologación del presente convenio...”*.

Es decir, que a los fines de efectuar las respectivas evaluaciones de desempeño deberán utilizarse los instrumentos aprobados por el Anexo II de la Resolución ex SFP N° 21/93 y N° 393/94.

En ese sentido, se recuerda que el artículo 75 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/08, prevé que la calificación reflejará si el Desempeño del trabajador ha sido evaluado como: DESTACADO, BUENO, REGULAR o DEFICIENTE.

Atento ello, una vez concluido el proceso de evaluación, la calificación “Muy Destacado” será considerado como “Destacado”.

Respecto a *“cuál es el dispositivo informático para procesar a los bonificables 2009?”*, se informa que el mismo se encuentra previsto en la Resolución SGP N° 98/09 (Anexo II) y en el artículo 2° de la Disposición SGyEP N° 1/2010.

Asimismo se recuerda que en el mismo expediente se incorporarán los listados de “Bonificación por Desempeño Destacado”, que emite el Sistema EVA.

Secretaría de la Gestión Pública

REGINDEL N° 101/10. PRESIDENCIA DE LA NACION. SECRETARIA GENERAL. Evaluación de desempeño.
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 589/10

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 07/07/2010 N° 75025/10 v. 07/07/2010

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO. PROMOCION DE GRADO. NORMATIVA APLICABLE.

El criterio a aplicar en las promociones de grado a partir del 1° de diciembre de 2008 es el previsto en el artículo 26 del Sistema Nacional de Empleo Público y no otro, teniendo en cuenta las exigencias establecidas para ello.

BUENOS AIRES, 17 de abril de 2010

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita la presentación efectuada por la Señora Ministra de Defensa en la que consulta en relación a los artículos 26 y 120 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/08 (fs. 2/3).

Sobre el particular, señala que *"se observa que el mencionado artículo 26 establece las condiciones que, en materia de calificaciones y de actividades de capacitación, son necesarias para obtener la promoción de grado.*

A su vez, el citado artículo 120, prescribe que los trabajadores, que por razones que no le son imputables, no hubieran podido reunir los créditos de capacitación que les eran exigidos para promover de grado por el régimen suplantado, por única vez lo podrán hacer con sólo cumplir, a la fecha de inicio de vigencia del SINEP, con sólo una de las condiciones que requiere el artículo 26, las calificaciones por evaluación.

De la armónica relación de los artículos mencionados puede concluirse que los trabajadores regidos por el SINEP, que al comienzo de vigencia de este Sistema cumplen con las condiciones de calificación por evaluación que éste exige, podrán promover tantos grados como los habiliten las evaluaciones pendientes que registren, aún cuando –por razones no imputables al trabajador– no reúnan los requisitos establecidos en materia de actividades de capacitación."

Y agrega, que *"al respecto se dispone que, las actividades de capacitación pendientes de cumplimiento, deberán ser cumplidas dentro de los 36 meses posteriores al inicio de vigencia del SINEP.*

Se ha observado que el SINEP ha cambiado las condiciones que, para obtener la promoción de grado, establecía el régimen anterior, tanto en cuanto a los requisitos de calificaciones como de actividades de capacitación se refiere.

Ahora bien, a la fecha de inicio de vigencia del SINEP, un importante número de trabajadores, se encontraba con los créditos de capacitación que exigía el régimen anterior debidamente cumplidos.

Estos agentes habían obtenido el derecho para promover de grado, con sólo cumplir las exigencias de calificación que imponía aquel régimen y las disposiciones del SINEP al cambiar las condiciones de promoción de grado, les ha planteado una distinta exigencia en materia de calificaciones por evaluación."

En ese sentido, refiere que *"debe considerarse que los trabajadores que habían cumplido una de las dos condiciones exigidas por el régimen anterior a la puesta en vigencia del SINEP, tienen derecho adquirido y por tanto no deben ser perjudicados por las disposiciones del nuevo régimen.*

De tal forma, debe considerarse que aquellos trabajadores, que al iniciar su vigencia el SINEP tenían cumplidas las actividades de capacitación establecidas por el SINAPA, mantienen el derecho a que se les reconozca que, con el cumplimiento del otro requisito, es decir el de las evaluaciones, por desempeño que establece el SINEP, tienen derecho a promover de grado.

Lo expresado encuentra un claro correlato en la flexible consideración de exigencias que el artículo 120 otorga a quienes no han obtenido todos los créditos de capacitación necesarios para promover de grado, disposición que permite observar que la intención del legislador no ha sido perjudicar los intereses del trabajador, sino por el contrario, permitir un progreso en su carrera ante exigencias no previstas.

Conforme lo expuesto, solicito que dentro de las facultades que el artículo 5° inciso a) confiere a la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera, se establezca un criterio interpretativo de la norma, que reconozca que los trabajadores que han cumplido el requisito para promover de grado en materia de actividades de capacitación que establecía el SINAPA, antes de la fecha en la que fue sustituido por el SINEP, mantienen el derecho que adquirieron para promover de grado, con el cumplimiento de las calificaciones por evaluación que exige el SINEP."

El Señor Subsecretario de Coordinación remite los presentes obrados para la intervención de esta dependencia (fs. 1).

II.- En relación a lo expuesto en los presentes autos, corresponde efectuar las siguientes consideraciones.

El artículo 1° del Anexo al Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por Decreto N° 2098/08, establece que *"Queda convenido asimismo, que el citado Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, cuya revisión, adecuación y modificación se opera por el presente en cumplimiento de lo establecido por el artículo 26 del Anexo a la Ley N° 25.164, se denominará SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO (SINEP), a partir de la entrada en vigencia del presente Convenio."*

En tal sentido, se prevé que la vigencia del aludido Sistema Nacional será a partir del 1° de diciembre de 2008, conforme lo establecido por las partes signatarias de dicho Convenio Sectorial (art. 2° del Decreto N° 2098/08).

El artículo 26 en su parte pertinente prevé que *"El personal promoverá al grado siguiente dentro del tramo y nivel escalafonario en el que revista mediante la acreditación de:*

a) TRES (3) calificaciones no inferiores a "BUENO", o equivalente, o de DOS (2) calificaciones superiores, resultantes de la evaluación anual de su desempeño laboral y,

b) Las actividades de capacitación o de desarrollo profesional, técnico o laboral que se establezcan en cualquiera de las modalidades habilitadas por el Sistema de Capacitación y Desarrollo, para cada agrupamiento, nivel escalafonario, grado y tramo, las que deberán comportar, por calificación del desempeño exigida, una carga horaria o esfuerzo equivalente, de conformidad con lo que se establezca en el régimen de equivalencias de créditos de capacitación, según el siguiente detalle:

NIVEL ESCALAFONARIO	*TRAMO*		
	GENERAL	*INTERMEDIO*	*AVANZADO*
A, B, C y D	*40 horas*	*56 horas*	*72 horas*
E y F	*35 horas*	*40 horas*	*48 horas*

El artículo 120 del citado Convenio Sectorial *prevé "Hasta tanto se establezcan los nuevos regímenes de selección, capacitación y evaluación de desempeño, son aplicables al personal los vigentes al momento de homologación del presente convenio.*

Las calificaciones por las evaluaciones del desempeño obtenidas de conformidad con lo establecido en el párrafo precedente y los créditos de capacitación que se encontraran pendientes de utilización para la promoción de grado, serán aplicados al efecto previsto para la promoción de grado establecido según el presente convenio. En el supuesto que por razones no imputables al trabajador, éstos no hubieran podido reunir los créditos de capacitación correspondientes para su promoción de grado según el régimen suplantado por el presente, ello no impedirá por esta única vez, la promoción que le correspondiera según lo establecido en el párrafo precedente pero deberán satisfacer los mismos dentro de los TREINTA Y SEIS (36) meses contados a partir de la homologación del presente Convenio."

De las normas precedentemente reseñadas surge la vigencia del nuevo Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) que reemplaza al Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA) a partir del 1/12/2008, manteniendo subsistentes en el aspecto instrumental los regímenes reglamentarios de selección (ya sustituido por Res. SGP N° 39/2010), capacitación y evaluación de desempeño.

Asimismo, se recuerda que el artículo 68 del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público, homologado por el Decreto N° 2098/08, establece *"como período de evaluación al comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de cada año... El personal deberá ser calificado y notificado dentro de los TRES (3) meses siguientes.", es decir entre el 1° de enero y el 31 de marzo del año subsiguiente.*

De la citada norma surge que al momento de concluir el período de evaluación correspondiente al año 2008 (31 de diciembre de ese año) la normativa vigente era la que dimana del Convenio Sectorial precitado y no la por él sustituida (SINAPA).

Por otra parte, se recuerda que el artículo 2° del Código Civil dispone que *"Las leyes no son obligatorias sino después de su publicación y desde el día que determinen. Si no designan tiempo, serán obligatorias después de los ocho días siguientes al de su publicación oficial.",* en el caso que nos ocupa y, como ya se señaló las partes signatarias del Convenio Sectorial han establecido que la vigencia del mismo sea a partir del 1° de diciembre de 2008 (art. 2° del Decreto N° 2098/08).

Asimismo, es dable señalar que la Procuración del Tesoro de la Nación reiteradamente ha sostenido que *"Nadie tiene derecho adquirido al mantenimiento de leyes o reglamentaciones, y la modificación de normas por otras posteriores no afecta derecho alguno emanado de la Constitución Nacional (conf. Fallos 259:377 y 432; 267:247; 268:228; 275:130; 278:108; 283:360; 288:279; 291:359; 303:1835 y Dict. 166:207; 199:130 y 218:25). Al ser derogado un régimen jurídico dado, pierden efecto los preceptos que integraban su contexto normativo y cuya operatividad dependía de ese régimen derogado y no lo recuperan mientras ellos no sean puestos nuevamente en vigencia por medio de un acto formal y expreso dictado por órgano competente (conf. Dict. 242:156 bis)." (Dict. 249:83).*

Más aún en la especie cuando los agentes no reunían las evaluaciones exigidas por el Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por el Decreto N° 993/91 (T.O. 1995), lo que constituía conforme las previsiones del citado Sistema Nacional uno de los requisitos necesarios para promover de grado -v. art. 68-.

Atento lo expuesto, **el criterio a aplicar en las promociones de grado a partir del 1° de diciembre de 2008 es el previsto en el artículo 26 del Sistema Nacional de Empleo Público y no otro, teniendo en cuenta las exigencias establecidas para ello** –conf. Dictamen ONEP N° 2285/09 (B.O. 17/3/10) y N° 4147/09, que en copia certificada se adjuntan–.

Asimismo, es dable señalar que la insistencia de acudir a un Régimen que había perdido vigencia con anterioridad al momento de concluir el período de evaluación correspondiente al año 2008 (31 de diciembre), no sólo aparejaría transgredir lo que sobre el particular prevé expresamente el artículo 2° del Decreto N° 2098/08 y el artículo 2° del Código Civil, sino que también hubiera impuesto para los agentes que revistaran en los grados más altos de los distintos niveles escalafonarios condiciones más gravosas para acceder a la promoción de grado.

Al respecto, se recuerda que el Anexo 1 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por el Decreto N° 993/91 (T.O. 1995), requiere que el agente cuente con cuatro (4) evaluaciones "Bueno" para promover de grado en los siguientes casos A 6/7, A 7/8, B 7/8, B 8/9, C 8/9, C 9/10, D 9/10, E 9/10 y F 9/10; mientras que en el SINEP para todos los niveles escalafonarios y grados se requiere que el agente cuente con sólo tres (3) calificaciones "Bueno".

Sin perjuicio de lo expuesto, y de compartirlo esa Autoridad en atención a lo solicitado en la nota de la referencia, puede remitirse los presentes a la Comisión Permanente de Interpretación y Carrera (Co.P.I.C.) para su intervención -cfr. art. 5°, inc. a) del SINEP.

Secretaría de la Gestión Pública

Expediente N° 10.978/10. MINISTERIO DE DEFENSA. Promoción de grado. Créditos de Capacitación.
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 880/10

JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 07/07/2010 N° 75026/10 v. 07/07/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA KUMELEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 2010 a las 18,30 horas, en avenida de Mayo 747, planta Baja, CABA, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 en su inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el 31-12-2006, el 31-12-2007, el 31-12-2008, y el 31-12-2009;
2º) Consideración de los resultados de los ejercicios;
3º) Retribución al Directorio;
4º) Determinación del número de miembros del directorio y designación de los mismos.

Jorge Salvador Giordani, presidente designado en actas de asamblea del 12-10-2006 y directorio del 29-6-2010.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 29/06/2010. Nº Acta: 107. Libro Nº: 066.
e. 05/07/2010 Nº 73409/10 v. 12/07/2010

ASOCIACION ISRAELITA SEFARADI "HIJOS DE LA VERDAD"

CONVOCATORIA

Estimado Consocio: Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el dia 15 de julio de 2010 a las 19.00 horas, en la sede social de la calle Lavalle 2559 - 1º Piso "A" de esta Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEL DEL DIA:

1º) Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
2º) Lectura y Aprobación de la Memoria del Sr. Secretario del ejercicio cerrado al 31.03.2010
3º) Lectura y Aprobación del Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos del Ejercicio cerrado al 31.3.2010.
4º) Elección de los miembros que concluyen sus periodos de mandato: Por el termino de dos años: Un Presidente; Un Vicepresidente; Un Secretario; Un Prosecretario; Un Tesorero; Un Protesorero; Cinco vocales Titulares y Un Revisor de Cuentas Titular; Por el término de un año: Cinco Vocales Suplentes y Un Revisor de Cuentas Suplente.
5º) Designación de dos socios para firmar el acta.

El Sr. Moises G. Said fue designado como Secretario de la Institución en la Asamblea General Ordinaria realizada el 04/09/2008.
Secretario – Moisés G. Said

Certificación emitida por: Gabriel A. Salem. Nº Registro: 1318. Nº Matrícula: 3691. Fecha: 28/06/2010. Nº Acta: 115. Libro Nº: 45.
e. 06/07/2010 Nº 73885/10 v. 08/07/2010

"C"

CANTERAS CERRO NEGRO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Canteras Cerro Negro Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la sede social de Avda. L. N. Alem 986, piso 10, C.A.B.A., el día 27 de julio de 2010 en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009. Destino de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los señores directores por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
5º) Consideración de la gestión del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009.
6º) Consideración de las retribuciones percibidas por los señores directores en el desempeño de funciones técnico-administrativas.
7º) Consideración de la remuneración del Directorio, conforme a lo prescripto por el último párrafo del art. 261 de la ley 19550.
8º) Convalidación de los retiros efectuados en exceso de los límites del artículo 261 de la ley 19.550, por ejercicio de funciones técnico administrativas y autorización a los señores Directores a hacer retiros de fondos a cuenta de los honorarios que le sean fijados por la próxima Asamblea Ordinaria.
9º) Consideración de la remuneración del Síndico Titular.
10) Determinación del numero y elección de Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de los actuales.

Designado Director por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 109 del 23 de julio de 2008 y Presidente por Acta de Directorio Nº 785 del 23 de julio de 2008 inscripto bajo el Nº 1259 Libro 34 Tomo — del Registro de Sociedades Anónimas.
Presidente – Juan Carlos Girotti

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 29/06/2010. Nº Acta: 052. Libro Nº: 058.
e. 06/07/2010 Nº 73903/10 v. 13/07/2010

CARILO VIEJO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de julio de 2010, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria en Avenida Santa Fe 3069, piso 9º, "D" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Modificación del artículo segundo del estatuto social. Prórroga de duración de la sociedad.
Presidente - Tomás Eduardo Buchanan

Designado Presidente mediante Acta de Asamblea Nº 12 del 4 de noviembre de 2009 obrante al folio 37 del libro de Actas de Asamblea Nº 1 Rúbrica Nº 68583-03, y Acta de Directorio Nº 77 del 4 de Noviembre de 2009 obrante a folio 84 del libro de Actas de Directorio Nº 1 Rubrica Nº 68584-03.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 2530. Fecha: 30/06/2010. Nº Acta: 53. Libro Nº: 45.
e. 06/07/2010 Nº 73917/10 v. 13/07/2010

CARLOS BASSI Y COMPAÑIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria para el día 19 de julio de 2010 a las 18 y 30 horas, en Suipacha 570 - piso 2 – of. B CABA a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea se convoca fuera del plazo legal.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios cerrados desde el 31/12/1995 al 31/12/2007.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Fijación de los honorarios del Directorio aún en exceso, del límite previsto por el art. 261 LS.
6°) Destino del resultado acumulado de los ejercicios mencionados en el punto tercero.
7°) Aumento del capital social.
8°) Cambio del domicilio social.

Presidente designado por Acta de Asamblea numero 20 del 03/02/97.
Presidente - Ernesto Julio Bassi

Certificación emitida por: Oscar D. Cesaretti. Nº Registro: 2023. Nº Matrícula: 3464. Fecha: 23/6/2010. Nº Acta: 131. Libro Nº: 23.
e. 02/07/2010 N° 72539/10 v. 08/07/2010

CENTRO DE ENTRENAMIENTO PARA FUTBOLISTAS DE ALTO RENDIMIENTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 2010 a las 17 horas. en primera convocatoria y a las 18 horas. en segunda convocatoria en la calle Tucumán 1538 4to D de Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro.) Designación de dos accionistas para suscribir el acta
2do.) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 Inc. 1ro. de la ley 19950 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2010 y el resultado del ejercicio.
3ro.) Consideración de lo actuado por el Directorio.
4to.) Designación de Síndico.

NOTA: Los accionistas deberán depositar las constancias que determina el art. 238 Ley 19950 con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea en Tucumán 1538 4to D CABA en el horario de 14 a 18 hs.

Jorge Oscar Raffo Hoffmeister. Presidente conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de mayo 2008.

Certificación emitida por: Carolina N. Levi. Nº Registro: 781. Nº Matrícula: 5157. Fecha: 23/06/2010. Nº Acta: 030. Libro Nº: 1 (int. 94372).
e. 05/07/2010 Nº 73431/10 v. 12/07/2010

CLUB ESPAÑOL

CONVOCATORIA

Señor Asociado: La Comisión Directiva, conforme lo decidido en su sesión del 15 de Junio de 2010, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria (conforme a lo determinado en el Artículo 42 de los Estatutos Sociales), la que se celebrará en nuestra sede social sita en Bernardo de Irigoyen 172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 23 de Julio de 2010 a las 19.00 horas, en primera convocatoria y si no hubiera quórum, en segunda convocatoria a las 19.30 horas, con el número de socios que se encontraren presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de ésta Asamblea, juntamente con los Sres. Presidente y Secretario.
2º) Tratamiento de la reforma del Estatuto Social en sus artículos 24, 31 inc. n, 34 inc. d y 36 del Estatuto Social, por su omisión en la Asamblea General Extraordinaria del 7 de Mayo de 2010.
3º) Ordenar el texto del Estatuto Social, por su omisión en la Asamblea General Extraordinaria del 7 de Mayo de 2010.
Buenos Aires, 16 de junio de 2010.

Podrán participar en la Asamblea los socios Vitalicios y los Activos Plenos que hayan ingresado al club antes del 31 de Diciembre de 2009, hasta el Nº 1578 inclusive, con la cuota de Junio de 2010 abonada.
Presidente – José Benito López Carballedo
Secretario – José Luis García Morales

Presidente y Secretario electos por Asamblea de fecha 12 de Diciembre de 2008, que consta en Libro de Actas de Asamblea Nº 3 folio 43 al 45 rubricado en la I.G.J. el día 19 de Abril de 1995 Nº A 11012.

Certificación emitida por: Juan José Lezica. Nº Registro: 515. Nº Matrícula: 4980. Fecha: 28/06/2010. Nº Acta: 039. Libro Nº: 4.
e. 06/07/2010 Nº 73940/10 v. 08/07/2010

CORPORACION IBEROAMERICANA DE COMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Corporación Iberoamericana de Comunicaciones S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 2010, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, de fracasar la primera, en segunda convocatoria una hora más tarde, en la sede social sita en Uriarte 1899, C.A.B.A., para que considere el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Celebración de la Asamblea General Ordinaria de aprobación de los Estados Contables fuera del plazo legal; y
3°) Ratificación y Aprobación de la documentación a la que se refiere el inciso 1°, artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente a los Ejercicios Económicos Nros. 1, 2 y 3 finalizados, el 31 de marzo de 2007, 2008 y 2009.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la Ley N° 19.550 en la sede social de la Sociedad sita en Uriarte 1899, C.A.B.A., en el horario de 10:00 a 17:00 hs.

Gerardo Daniel Hadad, Presidente, autorizado por Directorio, del 24/06/10.

Certificación emitida por: Ana M. Paganelli. Nº Registro: 1632. Nº Matrícula: 2835. Fecha: 25/6/2010. Nº Acta: 158. Libro Nº: 33.
e. 02/07/2010 N° 72618/10 v. 08/07/2010

"E"

EDUCTRADE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Cítese en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de "Eductrade Argentina S.A." a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de Julio de 2010, a las 15:00 horas a realizarse en Av. Leandro N. Alem 592, 6º piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1º del Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 y de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Fijación y aprobación de los honorarios del síndico titular, el Dr. Héctor Domingo Badillos para el ejercicio 2009.
4º) Designación de Síndico titular y suplente para el ejercicio 2010 y fijación de su retribución.
5º) Determinación del número de directores y designación de los mismos.
6º) Consideración del resultado del balance.
7º) Razones por la cuales la asamblea se realiza fuera del término fijado en el estatuto conforme el artículo 405 de la Resolución 7/05 de la Inspección General de Justicia.
Daniel Aníbal Lozano

Presidente electo por acta de asamblea Nº 47 del 22/05/2007.

Certificación emitida por: Miguel A. Terceño. Nº Registro: 1799. Nº Matrícula: 2670. Fecha: 10/6/2010. Nº Acta: 042. Libro Nº: 39.

e. 01/07/2010 Nº 72033/10 v. 07/07/2010

EL ADUAR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 19 de julio de 2010 a realizarse en Av. Córdoba 1345, piso 11 "A" Capital Federal a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, la que se celebrará con los accionistas presentes, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Adecuación de los estatutos sociales, en todo su articulado, a efectos de que la sociedad opere como asociación civil bajo forma de sociedad anónima.
3º) Cambio de sede social.
4º) Aprobación de cláusula transitoria a efectos de la composición del directorio.

Los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea. Asimismo se informa que las notificaciones de asistencia deberán cursarse en la Av. Córdoba 1345, piso 11 "A" Capital Federal.

Cristián Segundo Bourdieu DNI 22.823.668, presidente según Asamblea General Ordinaria del 11-05-2009, Libro Actas de Asambleas Nº 1 rubricado IGJ bajo el Nº 14417-95 el 20/11/1995.

Certificación emitida por: Ma. Cecilia Herrero de Pratesi. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 24/6/2010. Nº Acta: 136. Libro Nº: 018.

e. 01/07/2010 Nº 72163/10 v. 07/07/2010

EL CHURCAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 2010 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en Rodríguez Peña 1627, piso 5, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración y, aprobación de estados contables correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2008 y 31/12/2009;
3°) Designación de Miembros del Directorio. Aprobación de Gestión.
4°) Cambio de sede social.

Zulema Bianchi de Calvo, Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia según Acta de Directorio de fecha 10/11/2008.

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 28/6/2010. Nº Acta: 175. Libro Nº: 78.

e. 02/07/2010 N° 72708/10 v. 08/07/2010

"F"

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO S.A.I.C. E I. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio llama a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas mediante las publicaciones de ley para el día 30 de julio de 2010, a las 16 hs., en primera convocatoria en su sede social de Hipólito Yrigoyen 820 4º Piso Oficina "U" – Capital Federal. En caso de no completarse el quorum legal necesario para este llamado, se cita para la misma fecha en la misma sede a las 17 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para sus correspondientes inscripciones hasta el día 28 de julio de 2010 inclusive. El Directorio.
Vice-Presidente electa por Acta de Asamblea Nº 50 del 22-01-2008, en ejercicio de la Presidencia según Acta de Directorio Nº 223 de fecha 25-11-09.

Sandra Silvana Bullón

Certificación emitida por: Ricardo Antonio Armando. Nº Registro: 1158. Nº Matrícula: 2618 Fecha: 30/06/2010. Nº Acta: 38. Libro Nº: 37.

e. 06/07/2010 Nº 74137/10 v. 13/07/2010

"G"

GIKO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Julio de 2010, a las 15 horas en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria –para el caso de no obtener el quórum necesario– en la sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
(ii) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009 fuera del plazo legal correspondiente;
(iii) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2009;
(iv) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2009;
(v) Consideración de la remoción de Director Titular de la Sociedad;
(vi) Consideración de la gestión del Directorio y de su remuneración por el ejercicio bajo consideración en exceso al límite legal (art. 261 LSC); y
(vii) Designación de un nuevo integrante del Directorio por el término que resta hasta la finalización del mandato.

Martín Alberto Bogoslafsca, presidente electo por Acta de Asamblea del 24 de Abril de 2009.

Certificación emitida por: María Elena Sarquis Acad. Nº Registro: 212. Nº Matrícula: 2034. Fecha: 29/6/2010. Nº Acta: 104. Libro Nº: 22.

e. 02/07/2010 N° 72632/10 v. 08/07/2010

"I"

IMPINTA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Impinta S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 2010 a las 10 hs., en la sede social sita en la Avenida. General Paz 11568 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2008 y 31 de diciembre de 2009.
3º) Tratamiento del resultado de los ejercicios y remuneración de los Sres. Directores.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Designación de Autoridades por un nuevo periodo de un año.

Presidente - Maria Cristina González

Designada el 14 de enero de 2009 conforme surge del Acta de Asamblea que se encuentra transcripta a los Fº 11 y 12 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado en IGJ bajo el Nº 46019-01 el 28/06/2001.

Certificación emitida por: Marta S. Fantoni. Nº Registro: 881. Nº Matrícula: 3429. Fecha: 29/06/2010. Nº Acta: 037. Libro Nº: 105.

e. 06/07/2010 Nº 73804/10 v. 13/07/2010

"L"

LAS CRUCESITAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. Figueroa Alcorta 3351, Of. 001, C.A.B.A., con fecha 21 de julio de 2010 a las 15 hs en primer convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Renuncia del Director Adrián Turmo Schaffner. Tratamiento.
3°) Directorio. Determinación del número de Directores. Designación.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la referida asamblea, al domicilio fijado para esta Asamblea General Ordinaria, sito en Av. Figueroa Alcorta 3351, Of. 001, C.A.B.A.

Gabriel Alejandro Micheloud, Presidente designado por Acta de Directorio del 16.06.2010.

Certificación emitida por: Paola Alfieri. Nº Registro: 1111. Nº Matrícula: 4900. Fecha: 25/6/2010. Nº Acta: 146. Libro Nº: 16.

e. 02/07/2010 N° 72647/10 v. 08/07/2010

"M"

MAGNA AGRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de julio 2010 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Madero 900, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; y
2°) Consideración de la reforma del estatuto social con miras a modificar la actual denominación social de la Sociedad.

NOTA: La comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la ley 19.550 en el domicilio de Avenida Madero 900, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 9 a 18 horas y hasta el día 14 de julio de 2010 (inclusive).

Ivana Karina Román

Presidente designado por Acta de Asamblea N° 10 de fecha 5 de noviembre de 2009 y por Acta de Directorio N° 31 de fecha 16 de febrero de 2009.

Certificación emitida por: Ricardo Mihura Seeber. Nº Registro: 137. Nº Matrícula: 1950. Fecha: 28/6/2010. Nº Acta: 189. Libro Nº: 84.

e. 02/07/2010 N° 72431/10 v. 08/07/2010

MAGNA CAPITAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de julio de 2010 a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Madero 900, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; y
2°) Consideración de la reforma del estatuto social con miras a modificar la actual denominación social de la Sociedad.

NOTA: La comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la ley 19.550 en el domicilio de Avenida Madero 900, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 9 a 18 horas y hasta el día 14 de julio de 2010 (inclusive).

Ivana Karina Román

Presidente designado por Acta de Asamblea N° 30 de fecha 28 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Ricardo Mihura Seeber. Nº Registro: 137. Nº Matrícula: 1950. Fecha: 28/6/2010. Nº Acta: 190. Libro Nº: 84.

e. 02/07/2010 N° 72437/10 v. 08/07/2010

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

CONVOCATORIA

Expediente Nº 1818. De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores afiliados a la Asamblea General Ordinaria de la Entidad que se celebrará el 10 de Julio de 2010 a las 17:00 horas en Roque S. Peña 615, Capital Federal, a los efectos de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio Nº 38 finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
2º) Designar los miembros de Comisión Directiva y Revisor de Cuentas cuyos mandatos han concluido.
3º) Designación de dos (2) afiliados para firmar el Acta. La Comisión Directiva.
Buenos Aires, 27 de Mayo de 2010.

Presidente - Jorge Freire

Designado por Acta Nº 746 del 17-09-07.

Certificación emitida por: Diego H. Rivas. Nº Registro: 43, San Martín. Fecha: 17/06/2010. Nº Acta: 344. Libro Nº: 20.

e. 06/07/2010 Nº 75485/10 v. 08/07/2010

"P"

PESQUERA DESEADO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 21 de julio de 2010 a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, a reunirse en el domicilio sito en Av. Eduardo Madero 1020, 5° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aportes económicos a la sociedad mediante préstamos, aumento de capital, aportes irrevocables o cualquier otro medio que se considere pertinente.
3°) Ratificación del acuerdo de locación con Armadora Acrux S.A.
4°) Autorización al Director titular Isaac Gilaberte para que continúe desempeñando funciones en Armadora Acrux S.A.
5°) Modificación integral del estatuto social.
6°) Consideración de la composición del Directorio.
7°) Consideración de la gestión de los Directores y de sus honorarios.
8°) Autorizaciones. El Directorio.

José Luis Iglesias, Presidente según actas: de asamblea del 14.01.2010 y de directorio del 15.01.2010, obrantes al Libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 1 rubricado el 5 de octubre de 1999, con número de rúbrica 81777-99.

Certificación emitida por: María Cecilia Zucchino. Nº Registro: 289. Nº Matrícula: 2445. Fecha: 29/6/2010. Nº Acta: 158. Libro Nº: 124.

e. 02/07/2010 N° 73214/10 v. 08/07/2010

PRODUCTOS SUDAMERICANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria de accionistas de Productos Sudamericanos S.A. para sesionar el día 27 de julio de 2010 a las 17.30 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Bernardo de Irigoyen 308, 9° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta;
2°) Razones de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo con sus Notas, Anexos e Información Complementaria (Estados Contables Consolidados) y Dictamen del Auditor e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2009 comparativos con el ejercicio anterior.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
5°) Consideración de la gestión de los Directores;
6°) Consideración de la gestión del síndico;
7°) Consideración de los honorarios de los Directores;
8°) Consideración de los honorarios del síndico;
9°) Designación de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550 y sus modificatorias, para poder asistir y participar del acto asambleario.

Dionisio Ángel Ángel, síndico titular, autorizado por asamblea general ordinaria del 29 de mayo de 2009.

Autorizado - Dionisio Ángel Ángel

Certificación emitida por: Julio Eduardo Buschiazzo. Nº Registro: 521. Nº Matrícula: 2312. Fecha: 28/6/2010. Nº Acta: 186. Libro Nº: 65.

e. 02/07/2010 N° 72463/10 v. 08/07/2010

"R"

RESONANCIAS DEL CENTRO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de "Resonancias del Centro S. A.", a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a llevarse a cabo en el domicilio de Arcos Nº 2864 Piso 1º Dpto. "B" de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, el 20 de julio de 2010 a las 18:00 horas en primer convocatoria y el mismo día a las 19:00 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta respectiva.
2º) Ratificación de lo decidido en Asamblea Ordinaria del 05 de abril de 2010.
3º) Ratificación del decidido en Asamblea Ordinaria del 15 de junio de 2010.
4º) Informe sobre el estado de la locación del inmueble de calle Luis de Tejeda 4400 de la ciudad de Cba.
5º) Reforma del Estatuto social cambiando el domicilio de la Sociedad a la Ciudad de Córdoba.

NOTA: La documentación del Art. 234 Inc. 1º de la L.S. a considerar en la presente asamblea que detente la sociedad se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social. Los Sres. Accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad en el plazo de ley para que se les inscriba en el Libro de Asistencia.

Firmado: Marcela Batistella, Presidente del Directorio en ejercicio. Designada por asamblea general ordinaria del 15/06/2010 instrumentada en Escritura Nº 235 labrada la misma fecha en la ciudad de Córdoba por el escribano público, Horacio Ortiz Pellegrini, titular del Registro Notarial Nº 16.

Presidente – Marcela Battistella

Certificación emitida por: Horacio Arturo Ortiz Pellegrini. Nº Registro: 16, Córdoba. Fecha: 25/06/2010. Nº Acta: 863. Nº Libro: 80.

e. 02/07/2010 Nº 73808/10 v. 08/07/2010

ROLODECO S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 74.515 Convocatoria. Citase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 21 de Julio de 2010, en el local de Avda. Córdoba 1856 Ciudad de Buenos Aires, a las 17 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la demora de la presente convocatoria;
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, referida a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/08 y 31/12/09, y consideración de sus resultados;
3º) Remuneración al Directorio, superando el límite del 25% dispuesto por la Ley de Sociedades;
4º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio; Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Firmado: Carlos Alberto Sexto, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/11/2008, y distribución de cargos según acta de fecha 14/11/2008 transcripta al folio 57 del Libro de Actas de Directorio Nº 2, rubricado el 25/11/86 bajo el Nº A 37135.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 25/6/2010. Nº Acta: 097. Libro Nº: 72.

e. 01/07/2010 Nº 71818/10 v. 07/07/2010

"S"

SAEL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones de la Ley 19550 y a lo prescripto por los Artículos Nros. 12 y 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 27 de Julio de 2010, a las 13:30 horas en primera y segunda convocatoria en sede social sita en calle Suipacha 1079 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del o los accionistas para redactar aprobar y firmar el Acta de Asamblea junto con el Presidente;
2º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º) de la Ley 19550 de S.A. al 31 de Marzo de 2010;
3º) Consideración de la gestión del directorio, de la sindicatura y de la remuneración de dichos órganos, conforme a las normas del Art. 261 de la Ley 19550 y sus modificaciones, por el ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2010;
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y de su destino.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 07 de Junio de 2010.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a los requisitos del Art. 238, de la Ley 19550 y modificatorias.

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 28 de fecha 18/08/09. El Directorio.

Presidente - Isac Broitman

Certificación emitida por: Alejandro R. Argüelles. Nº Registro: 490, Rosario. Fecha: 22/6/2010. Nº Acta: 283.

e. 01/07/2010 Nº 72060/10 v. 07/07/2010

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Nro. registro IGJ: 10.646 del 28/03/60. Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria, 1era convocatoria, que celebraremos el día 03 de Agosto de 2010 en Córdoba 1351 Piso 6 de C.A.B.A. a las 18 hs. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc 1 Ley 19550, correspondiente al 51 ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2010.
3°) Dispensa expresada en el Artículo 2° de la Resolución General 4/09 de la I.G.J.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Destino de los Resultados Acumulados y Resultado del ejercicio.
6°) Retribución al Directorio y al Síndico.
7°) Renovación de autoridades.
8°) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de junio de 2010.

Presidente designado por Acta de Asamblea nro. 497 del 03/08/2007 y Acta de directorio nro. 498 del 03/08/2007.

Presidente - Julio Alberto Creus

Certificación emitida por: Cristian Vasena Marengo. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4412. Fecha: 15/6/2010. N° Acta: 158. Libro Nº: 58.

e. 02/07/2010 N° 72718/10 v. 08/07/2010

"T"

TELEMET SIAP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de agosto del 2010 en 1ª y 2ª convocatoria a realizarse en la sede social de la calle Añasco 2741, Capital Federal, a las 11 y 12 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19550, corresp. al Ejerc. Económico cerrado el 31/03/2010.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Retribución a los Directores en proporción diferente a la establecida por el Art. 261 de la Ley 19550.
5º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio.

El Ing. Maurizio Filippini fue designado Presidente por Acta de Directorio de fecha 31-08-2009.

Presidente – Maurizio Filippini

Certificación emitida por: Marta B. Mourguiart. Nº Registro: 1577. Nº Matrícula: 3684. Fecha: 18/06/2010. Nº Acta: 084. Libro Nº: 18.

e. 06/07/2010 Nº 73870/10 v. 13/07/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Alvarez, Quesada y Cía SRL, representada Mart. Púb. José María Quesada oficina Salta 330 CABA avisa: Silvina Fernández y Baez domicilio Belgrano 1472 1º "2" CABA vende a Edgardo Alfredo Tabasco y Jorge Alberto Cuselli domicilio Mar del Plata 1088 CABA el fondo de comercio de Hotel sin Servicio de Comida sito Av. Belgrano 1472, Piso 1, departamento. 2 CABA. Libre de deuda y gravamen. Reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 01/07/2010 Nº 72099/10 v. 07/07/2010

Leonardo Sabaj Corredor Inmobiliario Oficina Salta 158 CABA. Avisa: Graciela Melba Armas, vende a Ricardo Ruben Tamburelli, su Hotel SSC., sito en Avda. de Mayo 1385 4º Piso, C.A.B.A. Libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 05/07/2010 Nº 73159/10 v. 12/07/2010

"Organización Lois SRL" (Jose Raul Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Capital Federal, avisan que "Walter Freiria y Gabriel Angel Perez" domicilio Av. Pueyrredon 1418, Capital Federal, transfiere a "Gabriel Angel Perez y Diego Martin Perez." domicilio Av. Muñiz 955 PB Dto. A , Capital Federal su fondo de comercio del ramo de (601050) Comercio minorista de helados (sin elaboracion); (602000) Restaurante Cantina; (602010) Casa de Lunch; (602020) Cafe Bar; (602021) Comercio minorista bar lacteo; (602030) Despacho de Bebidas, Wisqueria, Cerveceria; (602040) Casa de Comidas, Rotiseria; (602050) Comercio Minorista elaboracion y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill; (602060) Parrilla; (602070) Confiteria; sito en la calle Av. Pueyrredon 1418 PI: Planta Baja, Sotano, Capital Federal libre de toda deuda gravamen y de personal excepto la antigüedad del siguiente personal Rodriguez Demetrio Ayudante Cocina 06/02/2008; Diaz Gustavo Orlando Peon 01/09/2009; Avila Nestor Minutero 06/06/2005; Gimenez Luis Alberto Minutero 17/03/2010; Cruz Segundo Estanislao Mozo Salon 02/07/1997. Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 06/07/2010 Nº 73866/10 v. 13/07/2010

Leonardo Sabaj corredor inmobiliario oficina Salta 158 CABA. Avisa: José Manuel Alvarez, vende a Cintia Gisele Marin, su Hotel S.S.C., sito en Constitución 1881 p.b., CABA. Libre de deuda gravamen y personal domicilios de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 05/07/2010 Nº 73153/10 v. 12/07/2010

"Organización Lois SRL" (Jose Raul Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Capital Federal, avisan que "Zia S.A."' domicilio Av. Corrientes 5601, Capital Federal, transfiere a "Corrientes 5601 SRL" domicilio Av. Corrientes 4299, Capital Federal su fondo de comercio del ramo de (602000) Restaurante Cantina; (602010) Casa de Lunch; (602020) Cafe Bar; (602021) Comercio minorista bar lacteo; (602030) Despacho de Bebidas, Wisqueria, Cerveceria; (602040) Casa de Comidas, Rotiseria; (602050) Comercio Minorista elaboracion y venta de pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill; (602060) Parrilla; (602070) Confiteria; (601050) Comercio minorista de helados (sin elaboracion) sito en la calle Av. Corrientes 5601/05 esquina Serrano 510, Capital Federal libre de toda deuda grávamen y de personal excepto la antiguedad del siguiente personal Agüero Jose, Parrillero, 20/02/2004; Caceres Daniel, Ayudante Cocina, 01/07/2008, Jornada Reducida; Barrientos Alberto, Peon, 10/07/2006, Jornada Reducida; Ruiz Diaz Humberto, Dependiente Salon, 10/03/2007, Jornada reducida; Franco Elva Maria, Cajera, 14/03/2008, Jornada reducida; Nuñez Franco Cristian, Reparto, 10/02/2010, Media Jornada; Ramirez Maximiliano, Ayudante Cocina, 01/06/2010, Jornada reducida; Aranda Benjamin Reparto 01/06/2010 Media Jornada; Vazquez Aureliano Ayudante Pizzero 01/06/2010 Jornada reducida. Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 06/07/2010 Nº 73877/10 v. 13/07/2010

Juan Daffunchio DNI 106648 domicilio Cuba 2832 CABA transfiere fondo Comercio habilitación municipal Exp 85439/71 rubro taller mecánico en Fragata Sarmiento 1578 CABA a Adrian y Fabio Lupone, domiciliados en Fragata Sarmiento 1578. Reclamos de ley mismo comercio.

e. 02/07/2010 N° 72411/10 v. 08/07/2010

Emilio Ferreiro Martillero Publico Nro. 379 Fo. 410 Lo. 68, oficina en Santiago del Estero 250-5 piso CABA rectifica edicto 64388 del 15 al 22/06/2010 sito en Independencia, Av. 3198 Piso: PB Cap. Fed, siendo libre de personal. Domicilio partes y reclamos ley en mis oficinas.

e. 01/07/2010 Nº 71746/10 v. 07/07/2010

Baldino Rolando Raul, DNI Nº 16225357, con domicilio en J. F. Bateman 2975 C.A.B.A., cede y transfiere a Tecmetal SRL., con domicilio en Sanabria 3165, C.A.B.A., su fondo de comercio sito en Sanabria 3165, C.A.B.A, que funciona bajo el nombre de fantasía "Casa Baldino" destinado a taller de herrería y soldaduras. Oposiciones Ley 11867 en Sanabria 3165, C.A.B.A., de lunes a viernes de 10 a 17 hs. Solicitante: Baldino Rolando Raul - DNI Nº 16225357.

e. 02/07/2010 Nº 73925/10 v. 08/07/2010

Fortunato Suppa corredor público con oficinas en Av Cabildo 546 CABA avisa que José Gabriel Mantilla y Manuel Campo con domicilio legal en Tacuari 1751 CABA, vende y transfiere sin personal a Szejna Irlicht domiciliada en Gabriela Mistral 3633 PB CABA su fondo de comercio del rubro Hotel sin servicio de comida, Exped Nº 101386/64, sito en Tacuari 1751 CABA reclamos de ley Cabildo 546 CABA.

e. 01/07/2010 Nº 72071/10 v. 07/07/2010

María Ester Klen domiciliado en San Juan 2155 Quilmes Bs. As, vende el fondo de comercio, del local sito en Teodoro García 1811 Cap. Fed. Rubro salón de belleza y personales directos en general. Al sr. Federico Dekmak domiciliado en Lavalle 645 Quilmes Bs. As. Reclamo de ley en el mismo local.

e. 02/07/2010 N° 72449/10 v. 08/07/2010

Sebastián José Ricciardi Lima, abogado, Tº 92 Fº 335 CPACF, con domicilio en Av. Leandro N. Alem 619, 3º piso, C.A.B.A., avisa que Expanish S.A., con domicilio en Luis María Campos 381, 8º "B", C.A.B.A., transfiere su fondo de comercio de enseñanza de idiomas sito en Viamonte 927 1º "A", C.A.B.A. a favor de Centros de Español S.A., con domicilio en Av. Cabildo 1543, Dpto "C", C.A.B.A. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 05/07/2010 Nº 73104/10 v. 12/07/2010

Emilio Merovich, escribano, titular del Registro Notarial Nº 1.521 de la Ciudad de Buenos Aires, Matrícula Nº 4372, oficina en Maipú 535, Piso 5, Ciudad de Buenos Aires, avisa lo siguiente: ABN Amro Bank N.V., Sucursal Argentina, una entidad financiera actualmente en proceso de cambio de denominación social a "The Royal Bank of Scotland N.V., Sucursal Argentina" (en adelante, "ABN") y The Royal Bank of Scotland N.V., ambos con domicilio legal en Victoria Ocampo 360 6º Piso, Ciudad de Buenos Aires, anuncian que, conforme a las disposiciones del artículo 2 de la Ley 11.867 (en adelante, la "Ley"), en el día 11 de junio de 2010, han celebrado un contrato (en adelante el "Contrato de Transferencia") con Banco Comafi S.A. (en adelante, "Comafi"), en su carácter de comprador, con domicilio legal en Av. Roque Sáenz Peña 660, Ciudad de Buenos Aires, por el cual han acordado la transferencia de los activos y pasivos, que constituyen el fondo de comercio correspondiente a operaciones bancarias de ABN, a favor de Comafi, según lo establecido por la Ley (en adelante, la "Transferencia"). La Transferencia fue presentada para consideración y aprobación del Banco Central de la República Argentina y para la autorización y aprobación de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, organismos que no se han expedido aún. La celebración de la Transferencia se encuentra sujeta a autorización del Banco Central de la República Argentina. En cumplimiento de las disposiciones del artículo 4 de la Ley, las partes interesadas podrán presentar oposiciones dentro de los plazos y en las condiciones allí establecidas por correspondencia certificada con aviso de retorno u otra forma de comunicación fehaciente dirigida a Escribanía Merovich, con domicilio en Maipú 535, Piso 5, Ciudad de Buenos Aires, Atención: Escribano Emilio Merovich, o personalmente, cualquier día hábil en el horario de 10.00 a 18.00 hs., teléfono 4322-4598.

e. 06/07/2010 Nº 75317/10 v. 13/07/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS RIPOLL Y HNOS. Y CAMPIANI S.A.

Hace saber por el término de tres días que Bodegas y Viñedos Ripoll Hnos. y Campiani S.A., con domicilio en Vuelta de Obligado 2341 Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 27 de abril de 1954, bajo el Nº 465, al folio 415, del libro 49, Tomo A de Estatutos Nacionales, ha resuelto por Asamblea Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 5 de mayo de 2010, la escisión de parte de su patrimonio en los términos del artículo 88 de la ley 19550, a fin de destinarlo a la constitución de dos nuevas sociedades bajo las denominaciones de La Planta de Juan B. Justo S. A., con domicilio en Vuelta de Obligado 2341 Capital Federal, y de Planta Santa Lucia S. A. con domicilio en Vuelta de Obligado 2341 Capital Federal. La escisión se realizó sobre la base de los estados contables especiales al 30 de abril de 2010 confeccionados al efecto, fecha en la cual las valuaciones, eran las siguientes: Total del activo de Bodegas y Viñedos Ripoll y Hnos. y Campiani S.A. $ 568.286,29. Total del activo que se escinde: $ 172.008,00; Total del activo de La Planta de Juan B. Justo S.A. $ 86.004,00; Total del activo de Planta Santa Lucia S.A. $ 86.004,00 Total del pasivo de Bodegas y Viñedos Ripoll y Hnos. y Campiani S.A. $ 90.572.74.- Total del Pasivo que se escinde: $ 24.000,00; Total del Pasivo de La Planta de Juan B. Justo S.A. $ 12.000,00; Total del Pasivo de Planta Santa Lucia S.A. $ 12.000,00. Los acreedores tendrán derecho de oposición conforme a la reglamentación y ley vigentes, y los reclamos deberán ser presentados a los escribanos Enrique Fernández Mouján y/o Andrés A. Martínez, en Avenida Leandro N. Alem 449, piso 5, Capital Federal. Presidente de Bodegas y Viñedos Ripoll Hnos. y Campiani S. A., según estatuto inscripto en Reg. Púb. Com. el 27-4-1954, Nº 465, Fº 415 Lº 49, Tº A de Estatutos Nacionales; y acta de asamblea general ordinaria del 3-11-2008.

Presidente – Matías Eduardo Campiani

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (H). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 29/06/2010. Nº Acta: 164. Nº Libro: 93.

e. 06/07/2010 Nº 75164/10 v. 08/07/2010

"O"

ORACLE ARGENTINA S.A. / SUN MICROSYSTEMS DE ARGENTINA S.A.

Fusión por absorción: a) Sociedad absorbente: Oracle Argentina S.A., con sede social en Humberto I, 59, CABA, inscripta en Registro Público de Comercio el 10.04.1990, Nº 1950, Lº 107, Tº A de S.A. b) Sociedad absorbida: Sun Microsystems de Argentina S.A., con sede social en Av. Eduardo Madero 900, piso 20º, Torre Catalinas, CABA, inscripta en Registro Público de Comercio el 21.01.1997, bajo Nº 760, libro 120, tomo A de SA c) La sociedad absorbente aumentó su capital en $ 809.931, y el capital resultante asciende a $ 36.356.189, representado por 36.356.189 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una, y de un voto por acción. La sociedad absorbente modificó los artículos 1 y 4 del estatuto. d) Valuación del Activo y Pasivo de Oracle Argentina S.A., y de Sun Microsystems de Argentina S.A., ambos al 28.02.2010. Oracle Argentina S.A.: Activo $ 213.086.753, Pasivo $ 170.904.846; Sun Microsystems de Argentina S.A.: Activo $ 98.929.473, Pasivo $ 78.048.190. Sede social se mantiene en Humberto I, 59, CABA. f) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió el 28.05.2010 y fue aprobado por las respectivas asambleas extraordinarias de accionistas el 28.05.2010. g) Dentro de los quince días desde la última publicación de este aviso, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión en Sargento Cabral 876, piso 2º, CABA, de 12 a 16 hs. Natalia Méndez, autorizada por asambleas extraordinarias del 28.05.2010.

Abogado - Natalia Méndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/6/2010. Tomo: 73. Folio: 342.

e. 05/07/2010 Nº 73146/10 v. 07/07/2010

"P"

PODEMARI S.R.L.

Aviso complementario del edicto publicado los días 3, 4 y 5 de mayo 2010, número de factura 114.526. Se deja constancia que **donde dice**: Capital reducido: $ 83.550 **debió decir** $ 56.688; **donde dice** Capital posterior: $ 16.450 **debió decir:** $ 43.312; **donde dice** Activo posterior: $ 781.750,57 **debió decir**: $ 1.534.000,37; **donde dice** Patrimonio Neto posterior: $ 548.595,33 **debió decir** $ 1.300.845,13. Se rectifica la cláusula cuarta del contrato social el cual está redactado de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta y tres mil trescientos doce ($ 43.312), dividido en cuarenta y tres mil trescientas doce cuotas de pesos uno ($ 1.-) cada una. Cada cuota da derecho a un voto. Se establece que el capital se podrá incrementar cuando se estime procedente; la Asamblea de socios aprobará las condiciones del aumento del capital al momento de la decisión. Se ratifica el resto. Oposición de ley en Jujuy 84 Piso 3 CABA. Yamila Vanina Gerin. Autorizada conforme acta de reunión de socios del 26/03/2010.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 29/06/2010. Nº Acta: 136. Nº Libro: 79.

e. 06/07/2010 Nº 74112/10 v. 08/07/2010

PODEMARI S.R.L.

Aviso complementario del edicto publicado los días 3, 4 y 5 de mayo 2010, número de factura 114.528. Se deja constancia que **donde dice:** $ 2.360.718,74 **debió decir:** $ 1.587.538,94. Se ratifica el resto. Oposición de ley en Jujuy 84 Piso 3 CABA. Yamila Vanina Gerin. Autorizada conforme acta de reunión de socios del 26/03/2010.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 29/06/2010. Nº Acta: 135. Nº Libro: 79.

e. 06/07/2010 Nº 74118/10 v. 08/07/2010

"S"

SCHOTT ENVASES ARGENTINA S.A. - DIESCA S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83 inc. 3 de la ley 19.550, se hace saber que Schott Envases Argentina S.A. (IGJ 16/01/09, Nº 1016, Lº 117 de SA) y Diesca. S.A. (19/12/00, Nº 18816, Lº 13, Tº A de Sociedades por Acciones), ambas con sede en Av. Córdoba 950, piso 12 "C", C.A.BA, han resuelto fusionarse disponiendo la disolución sin liquidación de la última y la transferencia total de su patrimonio a la primera, que aumentará su capital social de acuerdo al art. 188 LS de $ 27.123.000 a $ 27.123.553. Valuaciones de activos y pasivos al 30/04/10: Schott Envases Argentina S.A.: Activo: $ 43.901.932, Pasivo: $ 25.134.205. Diesca S.A.: Activo: $ 3.989.700, Pasivo: $ 3.970.625. Compromiso previo de fusión suscripto el 31/05/10. Resoluciones aprobatorias: Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes del 15/06/10. Oposiciones: Av. Córdoba 950, piso 12 "C", C.A.BA, de 10 a 18 horas. Autorizado por Asamblea Extraordinaria del 15/06/10.

Abogado – Tomás García Navarro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 93. Folio: 162.

e. 06/07/2010 Nº 73992/10 v. 08/07/2010

"T"

TARSHOP S.A.

Cesion Fiduciaria de Créditos

Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el contrato de fideicomiso "Tarshop Tarjetas Serie I", celebrado el 14 de mayo de 2009 entre Tarshop S.A., en su carácter de fiduciante y Banco de Valores S.A. en su carácter de fiduciario, Tarshop S.A. cedió fiduciariamente el 29 de junio de 2010 créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Shopping" al Fiduciario. La presente publicación importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El presente aviso debe leerse conjuntamente con el aviso publicado en este Boletín Oficial de fecha 19 de Mayo de 2009, trámite 42221, al cual complementa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 01 de julio de 2010. María Divina Mosquera, D.N.I número 17.951.484, Autorizado, según Contrato de Fideicomiso celebrado entre Tarshop S.A. y Banco de Valores S.A. con fecha 14 de mayo de 2009.

Abogado – María Divina Mosquera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/07/2010. Tomo: 58. Folio: 456.

e. 06/07/2010 Nº 73817/10 v. 07/07/2010

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez IVA Responsable Inscripto CUIT 20-17333614-5 con oficinas en José Ortega y Gasset 1793 de esta ciudad (Tel/Fax: 4778-0366); designado por el acreedor hipotecario ejecutante en la actuación Judicial en trámite ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 94 Secretaria única con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950 P. B, de esta Ciudad, autos #Zywica Mario Aaron c/ González Cecilia Valeria s/Ejecución Hipotecaria Ley 24441 #Expte Nº 6.398/2010; en los términos del art. 57 y conc. de la Ley 24441; Comunico por 3 días que remataré Públicamente el 14 de Julio de 2010 a las 11:00 hs ante Escribano Público en el Salón sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad; siendo la exhibición los días 12 y 13 de Julio de 14:00 a. 16:00 hs; el inmueble ubicado en esta Ciudad con frente a la calle Gral. José Gervasio de Artigas 2040/42/52/56 4º piso "A" U.F 15, entre las calles San Blas y Juan A García; cuya Sup cubierta: 38,37m2, semicubierta 61 dm2 y balcón 5,66m2. Sup Total s/Títulos: 44,64m2. Porcentual: 0 enteros 53 centésimos. N.C es: C: 15; S: 67; M: 82; Parc.: 41 b. Partida Nº 2401487-00. Matrícula: 15-79761/15. Según constatación notarial: consta una cocina comedor con balcón, 2 dormitorios, uno con balcón y un baño; en buen estado. Ocupado por la demandada y su familia. Los ocupantes se encuentran intimados a la desocupación. De acuerdo a las caacterísticas, medidas y linderos que surgen del título obrante en la actuación judicial. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus; en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 35.000. Seña: 30%. Comisión: 4% + IVA. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el Saldo de Precio resultante de ésta subasta, en el término de 10 días corridos de efectuado el remate, mediante deposito en efectivo con dólares estadounidenses, en el lugar que se indicará en el boleto de compraventa; bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc; como así también constituir domicilio dentro de esta Ciudad. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor (Art. 63). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Se hace saber el Plenario del fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra Roberto Isaac s/ ejec" del 18-2-99 Adeuda s/constancias de la actuación judicial a: AYSA S.A:. al 16/6/2010 $ 143,11. GCBA: al 22/6/10 $ 205,47. Expensas: al 30/01/10 $ 1.115 + 66,90 (int.). A.A.S.A. (r): al 30/6/10 $ 55,78.

Buenos Aires, 1 de julio de 2010.

Alejandro Juan José Ibáñez, martillero.

e. 06/07/2010 Nº 73979/10 v. 08/07/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO 2 SECRETARIA PENAL NRO 2 NEUQUEN

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Juez Federal Subrogante, por ante la Secretaría Nº 2 interinamente a cargo del Dr. Javier Ernesto Cerletti, cita y emplaza a Darío Alfonso Bacon, DNI Nº 13.060.075, cuyos demás datos personales se desconocen, a efectos de que comparezca ante éste Tribunal sito en Periodistas Neuquinos 171 de Neuquén Capital, dentro de los 10 días de impuesto a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 8574 - Año 2004 caratulada: "Bacon, Darío Alfonso s/Delito c/La Fe Pública", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Se transcribe la providencia que ordena la publicación del presente: "Neuquén, de junio de 2010.- ... Atento al resultado negativo de las citaciones y diligencias policiales tendientes a lograr la ubicación del imputado de autos Darío Alfonso Bacon, de conformidad a lo que dispone el Art. 150 del CPPN, cíteselo a prestar declaración indagatoria en estos autos por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación bajo apercibimiento al nombrado, de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.-... (Fdo) María Carolina Pandolfi, Juez Federal Subrogante de Neuquen -Ante mí- Dr. Javier Ernesto Cerletti, Secretario.

Neuquén, 24 de junio de 2010.

e. 06/07/2010 Nº 73222/10 v. 08/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 7, a cargo del Dr. Diego A. Iparraguirre, Secretaria Unica a cargo de la Dra. Marcela Somer, sito en la calle Talcahuano 490, 6° piso de Capital Federal, en los autos "NN o M. S. y NN o M. V. s/Control de Legalidad - Ley 26.061", expte. Nº 86.283/09, cita y emplaza a la Sra. Marta Raquel Melo de la Fuente y Juan Pablo Perucich Queirolo a fin de que dentro del plazo de diez días de notificados comparezcan a tomar la intervención que les corresponde y hagan valer sus derechos respecto de V. E. P. M., hija de ambos y de S. M. M., hija de la Sra. Melo de la Fuente, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de resolver conforme las constancias de autos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 2010.

Marcela P. Somer, secretaria.

e. 06/07/2010 Nº 73329/10 v. 07/07/2010

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil N° 13, Secretaría Unica, cita y emplaza por el termino de diez días a Luisa Gil Aznares para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Carreras Mirta y otros c/ Ardanaz de Spinosa, Gloria María s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en juicio. El presente deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2010.

Mirta S. Botallo de Villa, secretaria interina.

e. 06/07/2010 N° 73875/10 v. 07/07/2010

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 73, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 PB, Capital Federal, en autos: "Gil, Livio c/Pereyra, Pedro y otro s/Daños y Perjuicios" Expte. Nº 54792/2007, cita a Pedro Pereyra, para que en el plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente se publicará por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 15 de junio de 2010.

Guido M. Alemanno, secretario "Ad-Hoc".

e. 06/07/2010 Nº 73803/10 v. 07/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaria Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de junio de 2010, se decretó la quiebra de "JD Kay y Cia. S.A. (CUIT 30-53703673-3)", Expediente Nro. 96830-, en la que se designo síndico al Ctdor. Manuel Camilo Arias, con domicilio en Congreso 2629, 9º "B", de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de septiembre de 2010. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 29 de junio de 2010.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 06/07/2010 Nº 73350/10 v. 13/07/2010

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Alberto Aleman, Secretaria N° 3, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, anexo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 7 de junio de 2010 se ha decretado la quiebra de Ayre Fernando Gaston, DNI 23.521.030. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdora. Inés Berta Petrone con domicilio en la calle Mercedes 313, Capital Federal, los titulos justificativos de sus créditos hasta el 02/09/2010. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 15/10/2010 y 26/11/2010 respectivamente.

Buenos Aires, 25 de junio de 2010.

Mariana Grandi, secretaria.

e. 05/07/2010 Nº 72870/10 v. 12/07/2010

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 29/6/2010 se decretó la quiebra de "Clínica de Endocrinología y Metab Dr J R Membrives S A - CUIT N° 40-32875361-3", en los autos caratulados "Clínica de Endocrinología y Metab Dr J.R. Membrives SA s/Quiebra, Expte. N° 080194", continuando como síndico el Contador Jorge Edmundo Sahade, con domicilio en la calle Av. de Mayo 1324 P. 1 Of. 34, TE 4-381-6572, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/9/2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de junio de 2010.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 06/07/2010 N° 73659/10 v. 13/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1º Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 16 de junio de 2010 fue decretada la quiebra de "Curatola & Asociados S A", en los autos caratulados "Curatola & Asociados S A s/Quiebra, Expte. Nº 081028", habiéndose designado síndico al Contador Ricardo Adrogue, con domicilio cn la calle Bouchard 468 P. 5to. "I" y TE 4.311-1793 int. 211, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de septiembre de 2010. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de junio de 2010.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 06/07/2010 Nº 73660/10 v. 13/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de Internet Providers S.A. (CUIT 30-68308739-0) Expte. N° 091032 decretada el 15/6/10, habiéndose designado síndico a Luciano Arturo Melegari, con domicilio constituído en Bartolomé Mitre 1131 Piso 3° C, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/9/10, en el horario de 10 a 17 hs.. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intimase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41).

En la ciudad de Buenos Aires a 23 de junio de 2010.

Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.

e. 01/07/2010 N° 71408/10 v. 07/07/2010

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en fecha 10 de junio de 2010, se decretó la quiebra de Gorenberg Osvaldo Jaime designándose como síndico al contador Ana María Blugerman, con domicilio en Paraná 774 Piso 2º "A" Tel: 4814-4004. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30/09/2010 y 29/10/2010. Se hace saber que el síndico deberá proceder al recálculo de los créditos correspondientes a los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, de conformidad con las disposiciones del art. 202, segundo párrafo de la LCQ. Y de conformidad con lo dispuesto por la norma citada los acreedores posteriores a la presentación del concurso devenido en quiebra, podrán requerir la verificación por la vía incidental, en la que no se aplicarán costas, sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 2010.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 02/07/2010 Nº 71966/10 v. 08/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría n° 10 de la Dra. Marina Meijide de Castro, sito en la Avda. Diagonal Pte. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco dias que con fecha 14 de Junio de 2010 se declaró abierto el concurso preventivo de "Vial Cinco S.A." (C.U.I.T. 30-70854971-8), fijándose plazo hasta el día 6 de septiembre de 2010 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos ante el Síndico designado Contador Eduardo Rotger, con domicilio en la calle Sarmiento 1169, Piso 6° "E" de la Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 Ley 24.522, los días 19 de octubre de 2010 y 30 de noviembre de 2010 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 26 de mayo de 2011 a las 10:00 horas en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días. El presente deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de junio de 2010.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 01/07/2010 N° 72146/10 v. 07/07/2010

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 7 de junio de 2010 se ha decretado la quiebra de "Interbae S.A.". El síndico designado es Graciela Esther Palma con domicilio en la calle Av. Córdoba 1351 Piso 8º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 20/08/2010. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 01/10/2010 y el previsto por el art. 39 el día 15/11/2010. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 28 de junio de 2010.

Diego H. Vázquez, secretario interino.

e. 06/07/2010 Nº 73371/10 v. 13/07/2010

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 14/06/2010 se decretó la quiebra de CRS Informática S.RL. CUIT.: 30-70846091-1, en la cual ha sido designado síndico el contador Néstor Adrián Szwarcberg con domicilio constituido en Pinzon 1555, Piso 7, Depto. A CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 17/12/2010 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 02/03/2011 y el general el 14/04/2011 (art.35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos CRS Informática S.R.L. s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaria.

Buenos Aires, 30 de junio de 2010.

Fernanda Andrea Gómez, secretaria.

e. 06/07/2010 Nº 73651/10 v. 13/07/2010

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en

Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Big One S.A. s/Quiebra, C.U.I.T. N° 30-70947183-6, decretada con fecha 01/06/10. El síndico actuante es la contadora Olga Ester Fagnani con domicilio constituido en Montevideo 596 piso 3° "13" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 08/09/10. Se deja constancia que el 25/10/10 y el 06/12/10 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 25 de junio de 2010.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 02/07/2010 N° 72019/10 v. 08/07/2010

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaria N° 24 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 PB CABA hace saber por cinco días que en autos Marta Harff S.A. s/ Quiebra (079345) se ha resuelto proceder a la destrucción de todas las facturas que se encuentren sin utilizar y de la documentación correspondiente a cupones posnet y resúmenes de tarjetas de crédito como toda otra documentación que exceda el plazo de diez años desde su fecha, correspondientes a la fallida.-

Buenos Aires, 22 de junio de 2010.
Jorge Médici, secretario.
e. 01/07/2010 N° 72013/10 v. 07/07/2010

N° 14

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, con domicilio sito en Av. Callao 635 Piso 2º de la ciudad autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco día que con fecha 8 de junio de 2010 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de Grupo Pretto S.A. (CUIT: 30-71002056-2) el cual tramitará bajo el régimen de grandes concursos calificándose el mismo como clase B. El sindico designado es el contador Aníbal Diego Carrillo, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en su domicilio sito en la calle Juncal 615 Piso 10º "G" de esta ciudad autónoma de Buenos Aires hasta el día 12 de agosto de 2010. El Síndico presentará el informe del art. 35 de la ley 24.522 el día 24 de septiembre de 2010 y el reglado en el art. 39 de la misma ley el día 8 de noviembre de 2010. Señalase la Audiencia Informativa para el día 13 de mayo de 2011 a las 10 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Dado sellado y firmado en la Sala de mi despacho a los días 23 del mes junio de 2010.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 06/07/2010 Nº 74031/10 v. 13/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de junio de 2010, en los autos caratulados "Lahitte SAAGI y C s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Lahitte S.A. A.G.I. & C. haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 23 de septiembre de 2010 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 5 de noviembre de 2010 y el 20 de diciembre de 2010 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Ctdor. Horacio Alberto Bonifatti con domicilio en San Martín 793 piso 1º "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 25 de junio de 2010.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 06/07/2010 Nº 73650/10 v. 13/07/2010

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez (sito en Av. Callao 635, Planta Baja de Capital Federal), Secretaría N° 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, comunica por cinco días que en los autos: "Marketing and Phone S.A. s/Quiebra" Expte. N° 056.346 que con fecha 12 de Febrero de 2010 se decretó la quiebra a "Marketing and Phone Sociedad Anónima": Inscripta ante la Inspección General de Justicia el 04/03/1998 bajo n° 123, T° A, tal como surge del contrato social, con domicilio en O'Higgins 1665, Piso 1° "G" de Capital Federal; C.U.I.T. 30-69481558-4; haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 30 de Agosto de 2010 ante el síndico designado Contador Luis A. Cortés, con domicilio constituido en Av. Córdoba 1646, Piso 7° "224", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 12 de octubre y 24 de noviembre de 2010 respectivamente. Intímese a la fallida para que entregue al Sindico los libros y demás documentación comercial, asimismo intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido. Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estados del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de junio de 2010.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 02/07/2010 N° 72026/10 v. 08/07/2010

N° 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico Guerri, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de junio de 2010 se ha decretado la quiebra de Beautymax SA (CUIT Nº 30-69559914-1). Continuará interviniendo como Sindicatura el "Estudio Emilio Giacumbo - Rafael Hernandez", con domicilio en la Av. Corrientes 1250 11º "E/F" de esta CABA. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo de la hoy fallida podrán hacer valer sus derechos por vía incidental en los términos de la LCQ: 202 (primer párrafo). En los términos de la LCQ: 202 (segundo párrafo) la Sindicatura recalculará dentro de los 15 días de notificada los creditos verificados en la etapa del concurso preventivo. El día 9 de septiembre de 2010 la Sindicatura deberá presentar el informe previsto por la LCQ: 39. Dispónese que: a) los terceros entreguen al síndico los bienes de la fallida que se encuentren en su poder; b) los adminsitradores de la fallida deberán de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal; c) Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 24 de junio de 2010.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 05/07/2010 Nº 72545/10 v. 12/07/2010

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 8 de junio de 2010 se resolvió decretar la quiebra de Gurevich Norberto Hector, con DNI: 10.130.497, CUIT Nº 23-10130497-3; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Mariana Alicia Nadales con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1349, 4º B de esta Ciudad, recepcionará hasta el día 27 de septiembre de 2010 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 8 de noviembre de 2010 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 21 de diciembre de 2010. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Gurevich Norberto Héctor s/Quiebra" Expte. Nº 054230, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de junio de 2010.
Santiago Doynel, secretario.
e. 06/07/2010 Nº 73654/10 v. 13/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 9 de junio de 2010 se resolvió decretar la quiebra de Refractarios Escobar SA, con, CUIT Nº 37-70836050-9; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Mario Nicolás Degese con domicilio en Bouchard 468, 5º piso "I" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 13 de octubre de 2010 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 24 de noviembre de 2010 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 8 de febrero de 2011. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Refractarios Escobar SA s/Quiebra" Expte. Nº 055865, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 25 de junio de 2010.
Santiago Doynel, secretario.
e. 06/07/2010 Nº 73652/10 v. 13/07/2010

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 36, desempeñada por la Dra. Adriana Bravo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, de esta ciudad, donde tramitan los autos caratulados "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Arttex S.R.L. y Otros s/Ejecutivo", cita a la Sra. Elba Beatriz Altamirano, D.N.I. Nº 26.792.230, a fin de que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de junio de 2010.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 06/07/2010 Nº 74100/10 v. 07/07/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en M. T. Alvear 1840, piso 3º, hace saber por cinco días que con fecha 11 de junio de 2010 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente Rions José Adalberto -DNI Nº 4.535.729-, con domicilio en Victor Hugo 2228 de Capital Federal. Se ha resuelto mantener como síndico al Cdor. Luis Juan Kuklis, con domicilio en Lavalle 1619-4* E. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al sindico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "Rions Jose Adalberto s/Quiebra (Antes Concurso Preventivo)", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 24 de junio de 2010.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 06/07/2010 Nº 73655/10 v. 13/07/2010

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por Cinco días, que con fecha 8 de junio de 2010 se decretó la quiebra de Mallea Matías Javier, DNI: 26493056, CUIT: 20-26493056-2, con domicilio en Avenida Angel Gallardo 174, 3er. Piso "B", C.A.B.A., en los autos caratulados Mallea Matías Javier pedido de Quiebra por Distecna S.A., Expte. Nº 053637, en la cual se designó síndico al Contador Juan Carlos Chacker con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 315, 5to. Piso, Of. 19, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/08/2010. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28/09/2010 y 10/11/2010 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohibe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.

Buenos Aires, 28 de junio de 2010.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 05/07/2010 Nº 72542/10 v. 12/07/2010

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial N° 22, A cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a mi cargo, sito en M.T. Alvear 1840 Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 18 de junio de 2010 se decreto la quiebra de Servicios Graficos Basegraf S.R.L. CUIT/DNI: 30-70733057-7. El Síndico desinsaculado es el Contador Kestelboim Gabriel Dario con domicilio constituido en Santa Fe 2534 11° "B" Tel: 4822-5375, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 8 de noviembre de 2010. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21 de diciembre de 2010 y 4 de marzo de 2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 2010.
Pablo Caro, secretario.
e. 02/07/2010 N° 72212/10 v. 08/07/2010

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaria N° 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de Capital Federal, informa por cinco dias, que se le ha decretado la quiebra a Travaglino Pablo Humberto, DNI 24.293.939 con domicilio en la calle Plaza 1119 de Capital Federal, y que ha sido designada la Cdor. Miryam Lewenbaum, como síndico de la misma, con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 11° Ofic.1102, Tel. 4372-6293, de Capital Federal, de 12 a 18 horas. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 26/08/10. El Síndico presentará los informes que disponen los art. 35 y 39 los días

7/10/10 y 19/11/10 respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Intímese al fallido y a los terceros para que dentro del quinto día entreguen al síndico todos los bienes del fallido que pudieran encontrarse en su poder. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 05/07/2010 N° 72864/10 v. 12/07/2010

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaria n° 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 21 de octubre de 2005 ha sido decretada la quiebra de "Ordena Tu Espacio SA s/Quiebra con CUIT N° 30-70986749-7". Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Contador Marziale Fernando J. con domicilio constituido en la calle Callao 930 8 Piso Depto. B Capital Federal, hasta el día 04.10.2010. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 16.11.2010 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 1/2/2011. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 24 junio de 2010.
María Eugenia Soto, secretaria.

e. 05/07/2010 N° 72877/10 v. 12/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario n° 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, –sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070– notifica a Luis Juan Etcheverry (L.E. n° 5.509.263) que en la causa n° 1071/08 (int. 1155), caratulada: "Etcheverry, Luis Juan sobre evasión tributaria simple", se han dictado los siguientes proveídos: "///Buenos Aires, 22 de octubre de 2009. Existiendo el grado de sospecha que prevé el artículo 294 del C.P.P.N., recíbasele declaración indagatoria a Luis Juan Etcheverry..." Otro: "/// Buenos Aires, 24 de junio de 2010. Advirtiendo el suscripto que en el decreto del 18 de junio pasado no se fijó una fecha para que Luis Juan Etcheverry preste declaración indagatoria (artículo 150 del C.P.P.N.), déjese sin efecto el libramiento del edicto ordenado y líbrese uno nuevo a los mismos fines y efectos para que el imputado se presente dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse inmediatamente su detención, en caso de incomparecencia injustificada (artículo 282 del C.P.P.N.) Asimismo hágasele saber que, en el mismo término, deberá designar un letrado de su confianza; ello, bajo apercibimiento de designarle el tribunal, a fin de proveer a su defensa, al Defensor Público Oficial (artículo 104 del C.P.P.N.) Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Enrique Decarli. Secretario".

Secretaría, 28 de junio de 2010.
Enrique Decarli, secretario.

e. 02/07/2010 N° 72210/10 v. 08/07/2010

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, Secretaría Única, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de Capital Federal, notifica a Gabriela García (D.N.I. Nº 17.726.449), lo dispuesto por el auto de fs. 636 dictado en los autos Nº 1347/2006 (639) caratulados "Corptec S.A. Sobre Infracción Ley 24.769", que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 1 de julio de 2010... IV.- ...desconociéndose el domicilio de Gabriela García (D.N.I. Nº 17.726.449), notifíquesela mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, que existiendo motivos suficientes para sospechar que habría participado en la comisión del delito investigado en autos, el que provisoriamente se califica como evasión tributaria (artículo 1, de la ley 24.769), ha sido convocada a prestar declaración indagatoria en la audiencia prevista para el 14 de julio de 2010, a las 11:00 horas (artículo 294 del C.P.P.N.), Asimismo, se ha dispuesto invitarla a proponer abogado defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciéndole saber que si dentro del quinto día de la última publicación no lo hiciere, se designará de oficio al señor Defensor Público Oficial y se tendrá por constituido el domicilio de la Defensoría Pública Oficial, sita en la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 917, piso 4º de esta ciudad (cfr. artículos 104, 107 y 197 del C.P.P.N.). A tal fin, líbrese oficio... Fdo.: Diego García Berro. Juez (Prs). Ante Mí: María Desirée Barczuk Secretaria".

e. 05/07/2010 Nº 74683/10 v. 12/07/2010

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de Capital Federal, notifica a Carlos Guillermo Barbosa (D.N.I. Nº 16.724.445), lo dispuesto por el auto de fs. 290 dictado en los autos Nº 851/2008 (962) caratulados "S.J. Carra S.R.L. sobre Infracción Ley 24.769", que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 24 de junio de 2010... III- ... desconociéndose el domicilio de Carlos Guillermo Barbosa (D.N.I. Nº 16.724.445) notifíqueselo mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina, que existiendo motivos suficientes para sospechar que habría particiado en la comisión del delito investigado en autos, el que provisoriamente se califica como evasión tributaria (artículo 1, de la ley 24.769), ha sido convocado a prestar declaración indagatoria en la audiencia prevista para el 12 de julio de 2010, a las 11:00 horas (artículo 294 del C.P.P.N.), Asimismo, se ha dispuesto invitarlo a proponer abogado defensor entre los abogados de la matrícula de su confianza, haciéndole saber que si dentro del quinto día de la última publicación no lo hiciere, se designará de oficio al señor Defensor Público Oficial y se tendrá por constituido el domicilio de la Defensoría Pública Oficial, sita en la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 917, piso 4º de esta ciudad (cfr. artículos 104, 107 y 197 del C.P.P.N.). A tal fin, líbrese oficio. Fdo: Diego García Berro. Juez (PRS). Ante mí: María Desirée Barczuk. Secretaria".

Buenos Aires, 25 de junio de 2010.
María Desirée Barczuk, secretaria.

e. 02/07/2010 Nº 71911/10 v. 08/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N°1 de la capital federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en los autos N° A-11.621 (Expte. N° 15.588/08) caratulados: "Rolón Roberto Alejandro y Otros s/Estafa..." cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. Ana María Alves López (D.N.I. N° 11.703.363) con el objeto de que se presente ante éstos estrados dentro de los cinco (5) días de notificada a efectos de recibirle declaración indagatoria conforme lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararla Rebelde. (art. 150 C.P.P.N.).

Secretaría N° 1, 25 de junio de 2010.
María Inés Gambirassi, secretaria federal.

e. 06/07/2010 N° 74257/10 v. 13/07/2010

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en los autos N° A-11.621 (Expte. N° 15.588/08) caratulados: "Rolón Roberto Alejandro y Otros s/Estafa..." cita y emplaza durante el término de cinco (5) días al Sr. Roberto Alejandro Rolón (D.N.I. 13.915.630) con el objeto de que se presente ante éstos estrados dentro de los cinco (5) días de notificado a efectos de recibirle declaración indagatoria conforme lo normado por el artículo 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. (art.150 C.P.P.N.).

Secretaría N° 1, 25 de junio de 2010.
María Inés Gambirassi, secretaria federal.

e. 06/07/2010 N° 73367/10 v. 13/07/2010

En la ciudad de Autónoma de Buenos Aires a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diez, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a cargo del infrascripto, cita y emplaza a Silvia Graciela López (D.N.I. Nº 25.695.717, de quien se conoce como su último domicilio en la calle Viamonte 2.796 de esta ciudad), a comparecer por ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día a partir de efectuada la última publicación. Ello a fin de estar a derecho y prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en el marco de la causa Nº 15.190/2.009 (B-12.351/09), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz, ordenándose en consecuencia su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 2, 28 de junio de 2010.
Adolfo O. Piendibene, secretario federal.

e. 05/07/2010 Nº 72847/10 v. 12/07/2010

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de junio del año 2010, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 02, del suscripto, cita y emplaza al Sr. Maximiliano Raúl Escobar, DNI (no aportado), con último domicilio en la calle Gendarmería Nacional N° 1350, Capital Federal, Pcia. de Buenos Aires y al Sr. Hugo Armando Verón, DNI (no aportado), con último domicilio en la calle Ingeniero Pereyra N° 3430, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; a comparecer ante los estrados del Tribunal dentro del quinto día de la publicación, para estar a derecho y prestar declaración indagatoria en la causa N° 9146/09 (B-12146/09), caratulada "Verón Hugo Armando y Otro s/Infracción a la Ley 23737" bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, ordenándose en consecuencia, su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría N° 2, 24 de junio del año 2010.
Adolfo O. Piendibene, secretario federal.

e. 02/07/2010 N° 72040/10 v. 08/07/2010

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a mi cargo, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Cecilia Amil Martin, cita y emplaza por el término de tres días a Sergio Daniel Piatti (nacionalidad argentina, documento nacional de identidad n° 18.240.999, nacido el día 16 de diciembre del año 1967 en San Martín, Provincia de Buenos Aires, hijo de Ricardo Carlos y de Martía Esther Baigorria, con domicilio en la calle Pergamino n° 3323 de esta Ciudad) a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3°, Capital Federal, en el marco de la causa n° 3643/06, caratulada "Piatti Sergio Daniel y otros s/Estafa", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en virtud de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de tres días".

Secretaría n° 7, 24 de junio de 2010.
Ariel O. Lijo, juez federal.
Cecilia M. Amil Martin, secretaria federal.

e. 06/07/2010 N° 74815/10 v. 08/07/2010

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 6, de Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría n° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Pedro Osvaldo Aberastegui (argentino, DNI n° 14.927.654, nacido el 14 de septiembre del año 1962, con último domicilio en la calle Calasanz 879, de esta ciudad), para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa n° 16681/2006, caratulada "Dong Wei s/falsificación documentos públicos", bajo apercibimiento de solicitar su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 2010.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 02/07/2010 N° 72204/10 v. 08/07/2010

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría 23, cita y emplaza por el plazo de 3 días a 1) Alejandro Molina, ex funcionario del Banco República S.A.; 2) a Jan Dobbeler ex funcionario del Dresdner Bank Latinamerika AG; 3) a Pedro Nowland ex funcionario del Dresdner Bank Latinamerika AG, 4) a Pereyra K ex funcionario del Banco Bansud S.A. 5) a Rebeca Clarke, 6) a Dix Tolosa Reyes y 7) a Paul Clark a que comparezcan a estar a derecho en esta causa 9561/96 dentro del tercer día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía.

Buenos Aires, 28 de junio de 2010.
Diego Javier Slupski, secretario.

e. 05/07/2010 Nº 72796/10 v. 07/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

Juzgado Penal Económico Nº 2 - Secretaría Nº 3.- Notifíquese a la firma "Fideos Clásicos S.A.", que con fecha 19 de mayo de 2010 se resolvió: I) Tener por desistida la acción incoada por la Dra. Gabriela Alejandra Maiale, en representación del Estado Nacional (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ex Ministerio de Economía y Producción) contra la firma "Fideos Clásicos S.A.", en el marco de la presente Ejecución Fiscal.- II.- Con Costas (Arts. 73 y ccdes. del C.P.C. y C.).-... Fdo: Daniel Antonio Petrone - Juez - Ante mí: Luisa Albamonte –Secretaria.

Buenos Aires, 19 de junio de 2010.
Luisa Albamonte, secretaria.

e. 06/07/2010 Nº 73191/10 v. 08/07/2010

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, hacer saber a Franklin Morvalevich (D.N.I. Nº 16.515.961), en la Causa Nº 19.683, caratulada "Morvalevich, Franklin s/Inf. Ley 24.241.", del registro de la Secretaría Nº 3, de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2º, de esta ciudad, se dispuso Notificar que el 14 de mayo de 2010, se resolvió declarar extinguida por prescripción la Acción Penal, en la Causa Nº 19.683, del registro de la Secretaría, y respecto de Franklin Morvallevich (D.N.I. Nº 16.515.961) y disponer el sobreseimiento de Franklin Morvallevich (D.N.I. Nº 16.515.961), en orden a la incorporación de Dario Jorge Andrada a la AFJP Previnter mediante la solicitud de afiliación Nº 755699, sin que el nombrado haya suscritpo la misma, habiéndo cobrado la pertinente comision por la misma (arts. 59 inc 3º, 62, inc. 2º, 67 del Código Penal, art 135 de la ley 24.241, y art. 334, 336 inc 1º, 343 y ccdntes del Código Procesal Penal de la Nación). Sin Costas.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2010.
Luisa Albamonte, secretaria.

e. 06/07/2010 Nº 73183/10 v. 08/07/2010

Juzgado Penal Económico Nº 2 - Secretaría Nº 3.- Notifíquese a la firma "Rao Guilian" (CUIT Nº 27-60314737-0), que con fecha 19 de mayo de 2010 se resolvió: I) Tener por desistida la Acción incoada por la Dra. Gabriela Alejandra Maiale, en representación del Estado Nacional (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ex Ministerio de Economía y Producción) contra la firma "Rao Guilian", en el marco de la presente Ejecución Fiscal.- II.- Con Costas (Arts. 73 y ccdes. del C.P.C. y C.).-... Fdo: Daniel Antonio Petrone - Juez - Ante mí: Luisa Albamonte – Secretaria.

Buenos Aires, 14 de junio de 2010.
Luisa Albamonte, secretaria.

e. 06/07/2010 Nº 73187/10 v. 08/07/2010

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, ///nos Aires, 14 de junio de 2010.- "…2) Sin perjuicio que en autos resta resolver sobre las presentaciones que incidentalmente se han planteado, corresponderá a efectos de dar mayor celeridad a este proceso, adelantar las citaciones a indagatoria que oportunamente se ordenaran respecto de ... y Horacio Hoyos, para los días..., con excepción del día 2 de julio en el que se dispone además audiencia para el último de los imputados a las 13.00 horas. Notifíquese a las partes, por cédula a notificarse en el día de su recepción, con habilitación de hora atendiendo a la proximidad de las fechas fijadas. Toda vez que de momento no se ha podido dar con el paradero de Horacio Hoyos, publíquese su llamado en el Boletín Oficial...".- Fdo. Daniel A. Petrone - Juez Nacional. Ante mí: Andrea Mariana Zabala Duffau. Secretaria.

Buenos Aires, 14 de junio de 2010.

A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.

e. 06/07/2010 Nº 72886/10 v. 13/07/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14.- "///nos Aires 18 de junio de 2010. ... por considerar reunidos los extremos del artículo 294 del CPP, recíbasele declaración indagatoria a ...Asimismo, decláranse reunidos aquellos extremos respecto de Sebastián Batistón y Abel Franco Peralta, y ordénase la recepción de su declaración indagatoria. Desconociéndose su domicilio actual, convóqueselos por edictos a que se presenten a tal fin, dentro del plazo de cinco días de la publicación.- ... Fdo. Daniel A. Petrone, Juez Nacional, ante mí: María Inés Carbajales, Secretaria.- Fdo. Daniel A. Petrone. Juez Nacional, Juez Nacional, Ante mí: María Inés Carbajales, Secretaria.

Buenos Aires, 18 de junio de 2010.

e. 02/07/2010 Nº 71785/10 v. 08/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 74460 del registro de la Secretaría nro. 67, cita y emplaza por el término de 3 días a Jorge Antonio Guerrero fin que el viernes 16 de julio de 2010 a las 9:00 hs comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria y bajo apercibimiento de ley en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 28 de junio de 2010.

Francisco Carlos Ponte, Juez.

Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 06/07/2010 Nº 73363/10 v. 08/07/2010

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4. Secretaría N° 67. (Juncal n° 941, piso 1° de Capital Federal) Causa N° 72322: ///nos Aires, 28 de junio de 2010. Téngase presente lo que surge de las actuaciones policiales que anteceden y desconociéndose el actual paradero del imputado Rodolfo Néstor Mesturini, cíteselo mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezca dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada. Notifíquese. "Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Pedroso, Secretario".-

e. 05/07/2010 N° 73359/10 v. 07/07/2010

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 4. Secretaría Nº 67. (Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) Causa Nº 75482: Buenos Aires, 30 de junio de 2010. De la nota que antecede, tómese razón y desconociéndose el actual paradero del imputado Jesús Guerrero Gamboa, cíteselo mediante edictos que serán publicados en el Boletín Oficial por tres (3) días, para que comparezcan dentro del tercer día de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada. Notifíquese. Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Pedroso, Secretario.

e. 06/07/2010 Nº 74870/10 v. 08/07/2010

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 6, Secretaria N° 101 sito en Lavalle 1638 1° de esta Ciudad, cita a Anthony Giussepe Aguirre Andrade a que comparezca a la sede del Tribunal el día 08 de julio de 2010 a las 12.30 horas, a fin de recibirle declaración indagatoria en esta causa de conformidad con lo normado por el articulo 294 del C.P.P., haciéndole saber al requerido que dicha citación es bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ordenándose su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Buenos Aires, 24 de junio de 2010.

María Inés D'Espósito, secretaria.

e. 05/07/2010 N° 73147/10 v. 07/07/2010

N° 10

Juzgado en lo Correccional nro. 10 a cargo del Señor Juez Doctor Omar Osvaldo Fente, Secretaría nro. 76, Cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a Leonor Adriana Gomez para que comparezca a prestar declaración indagatoria el 21 de junio de 2010 a las 9,00 hs en la causa nro. 69.668 que se le sigue por el delito de lesiones leves –art. 89 del C.P.–, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 2010.

Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.

e. 05/07/2010 N° 72880/10 v. 07/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 2

El Juzgado de Instrucción Nº 2 - Secretaria Nº 107 a cargo de la Dra. Ana Carina Carrelo, Secretaria, cita y emplaza por el término de cinco días, a fin de que Marcelo Gabriel Agra, se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por homicidio culposo que lleva el Nº 11.287/2010, ello bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Secretaria Nº 107, Buenos Aires, 25 de junio de 2010.

Ana Carina Carrelo, secretaria.

e. 05/07/2010 Nº 72553/10 v. 12/07/2010

N° 6

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días a Rodrigo Hernán Stettler a comparecer ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado desde la última publicación a los fines de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de encomendar a la Policía Federal Argentina la averiguación de su actual paradero y posterior citación.

Buenos Aires, 24 de junio de 2010.

Karina Auletta, secretaria.

e. 05/07/2010 Nº 72548/10 v. 12/07/2010

N° 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 14 a cargo de la Dra. Fabiana E. Palmaghini, cita y emplaza a Pablo César Herrera –de nacionalidad argentina, soltero, de 32 años de edad, titular del D.N.I. nº 27.651.313, nacido el día 18 de marzo de 1979 en San Miguel de Tucumán, provincia homónima, hijo de Artemio César Herrera y de Hebe Beatriz Pereyra, con última dirección conocida en Avenida Dorrego 1451, piso 1°, dpto. "C", de esta ciudad–, para que se presente dentro del tercer día de notificado ante los estrados del tribunal a efectos de recibir declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendarse su captura.

María Bobes, secretaria.

e. 02/07/2010 N° 72005/10 v. 08/07/2010

N° 15

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 15, Secretaría Nro. 146, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a Sebastián Barboza, para que comparezca a éste tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art 294 del C.P.P.N.- Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de junio de 2010.

Santiago Atucha, secretario.

e. 05/07/2010 N° 72915/10 v. 12/07/2010

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 15, Secretaría N° 146, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Carlos Alberto Belzunce, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, en caso de no hacerlo. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de junio de 2010.

Santiago Atucha, secretario.

e. 05/07/2010 N° 72889/10 v. 07/07/2010

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 15, Secretaría N° 146, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Francisca Santos, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, en caso de no hacerlo. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de junio de 2010.

Santiago Atucha, secretario.

e. 05/07/2010 N° 72887/10 v. 07/07/2010

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 15, Secretaría N° 146, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Gabriela Noemí Brezard, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, en caso de no hacerlo. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de junio de 2010.-

Santiago Atucha, secretario.

e. 05/07/2010 N° 72879/10 v. 07/07/2010

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 15, Secretaría N° 146, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Máxima Elizabeth Sanquina, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, en caso de no hacerlo. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de junio de 2010.

Santiago Atucha, secretario.

e. 05/07/2010 N° 72891/10 v. 07/07/2010

Juzgado de Instrucción N° 15, Secretaria N° 146, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación a Tito Livio Caldas Gutierrez, D.N.I. nro. 18.807.167, de nacionalidad argentina, nacido el día 6 de octubre de 1922 para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 44922/08 que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los diez días del mes de junio de dos mil diez.

Santiago Atucha, secretario.

e. 05/07/2010 N° 72888/10 v. 12/07/2010

N° 26

El Juzgado Nacional de Instrucción n° 26, Secretaría 155 cita y emplaza por tres (3) días a constar desde la primera publicación del presente a Luis Javier García –DNI 21.767.535–, para que comparezca al tercer día de notificado a estos estrados a prestar declaración indagatoria en la causa n° 54.003/03, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de encomendar a la Policía Federal Argentina su rebeldía y su posterior captura. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de junio de 2010.

Damián I. Kirszenbaum, secretario.

e. 05/07/2010 N° 72851/10 v. 07/07/2010

N° 43

Juzgado de Instrucción Nº 43, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por tres días, a contar de la última publicación del presente, a Roger Hipólito Monzon Rondon, (peruano), a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de enero de 2010.

Soledad Nieto, secretaria.

e. 02/07/2010 Nº 71804/10 v. 08/07/2010

N° 47

Juzgado de Instrucción Nº 47, Secretaria Nº 136, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Norma Beatriz Chechi –D.N.I. 21.416.839-, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 55.577/08 que se le sigue por el delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de encomendar la averiguación de su actual paradero al Señor Jefe de la P.F.A. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de junio de 2010.

Jorge A. de Santo, secretario.

e. 06/07/2010 Nº 73212/10 v. 13/07/2010

N° 49

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 49, Secretaría Nº 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde su primera publicación, a Hugo Daniel Vidal Carbajal, titular del D.N.I. Nº 92.356.478 para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.178/10, caratulada "Vidal, Carbajal...", bajo apercibimiento de ser declarado de rebelde. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 16 de junio de 2010.

María José Bianchi, secretaria.

e. 06/07/2010 Nº 73197/10 v. 13/07/2010

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

N° 1

Juzgado Nacional de Menores Nº 1, Secretaría Nº 2 (Talcahuano 550, 7º piso, oficina Nº 7026 de la Capital Federal) "///nos Aires, 16 de junio de 2010.- ..., cíteselo a Marcelo Alejandro Arrighi mediante edictos que se publicarán por cinco días, para que se presente ante este Juzgado y Secretaría dentro del tercer día desde la última publicación, a efectos de dar cumplimiento con la audiencia dispuesta a su respecto, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar a la Policía Federal Argentina su captura (art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación). A tal fin, ofíciese al Boletín Oficial. Notifíquese.- Fdo.: Gustavo Enrique Velazquez, Juez interinamente a cargo; Ante mí: Giselle Saunier Rebori, Secretaria".

Buenos Aires, 16 de junio de 2010.

Giselle M. Saunier Rebori, secretaria.

e. 06/07/2010 Nº 73175/10 v. 13/07/2010

N° 4

Juzgado Nacional de Menores Nº 4, Secretaría Nº 12 (sito en Talcahuano 550 8º piso -puerta 8010- de esta ciudad, tel/fax 4371-0808), en la causa Nº 53.002/2009 caratulada "Montaño, Brian David y otros en orden al delito de robo con armas y lesiones graves, cita y emplaza a Brian David Montaño -DNI Nº 36.730.883-, para que comparezca a estar a derecho en el término de (3) tres días, bajo apercibimiento de ser declararlo rebelde. Publíquese por (5) cinco días.

Buenos Aires, 17 de junio de 2010.

Jorge D. López Oribe, secretario interino.

e. 06/07/2010 Nº 73657/10 v. 13/07/2010

JUZGADO NACIONAL DE 1A INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contenc. Administrativo Fed. N° 6, a cargo del Dr. Enrique Lavié Pico, Secretaría N° 12, a mi cargo, sito en calle Tucumán 1381 Piso 1°, de Capital Federal, cita por cinco días, a partir de la última publicación, al Sr. Jorge Luis Ayala (L.E. 5.522.203), para que comparezca a estar a derecho y oponga excepciones, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio caratulado Adif S.E. c/ Ayala, Jorge Luis s/Proceso de Ejecución (Expte. N° 177.292/2002). El auto que ordena la presente reza: "Buenos Aires, 10 de marzo de 2009...-, Atento al estado de autos, el monto reclamado y lo solicitado, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Página 12, citándose a la demandada, por cinco días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho y oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo. Dr. Enrique Lavié Pico. Juez Federal.

Secretaría, 27 de abril de 2010.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.
e. 06/07/2010 N° 73905/10 v. 07/07/2010

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA SECRETARIA CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN CARLOS DE BARILOCHE RIO NEGRO

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente al ciudadano español Joseba Andoni Fernández López, Pasaporte turístico N° AE456172, a comparecer ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa N° 7640/09, caratulada "Sourrouille, Martín y otros s/ley estupefacientes" que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Carlos de Bariloche, 22 de junio de 2010.
Walter Lopez Da Silva, secretario federal.
e. 01/07/2010 N° 71301/10 v. 07/07/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL SAN JUAN

Roberto Guillermo Daneri D.N.I. N° 11.302.797 Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberán presentarse ante éste Juzgado Federal N° 2 - Secretaría Penal N° 4 de San Juan, dentro del tercer día hábil posterior a la publicación de aquellos, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, serán declarados rebeldes, por así haberse ordenado en los Autos N° 16.726-4, caratulados: "c/Daneri, Roberto - Por: Inf. Ley 23.737",

San Juan, 22 de junio de 2009.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 01/07/2010 N° 71273/10 v. 07/07/2010

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN-BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita a Claudia Mabel Martin, titular de D.N.I. 17.478.486, para que comparezca a la sede del Tribunal, sita en Mitre 3527, San Martín, Pcia. de Buenos Aires; dentro del quinto día hábil de la publicación del presente, a efectos de ser notificada en los términos previstos por el art. 73 del C.P.P.N. en la causa Nro. 4830 del registro de la Secretaría Nro. 1 a cargo de la Dra. María Isabel Romano, caratulada "s/Inf. arts. 292 y 296 del C.P.", bajo apercibimiento de disponer la averiguación de paradero a su respecto en caso de no comparecer.

San Martín, 31 de mayo de 2010.
María Isabel Romano, secretaria.
e. 06/07/2010 N° 73617/10 v. 13/07/2010

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Silvio Juan Stabile, D.N.I. Nº 20.052.326, cuyos demás datos se desconocen, en la causa Nº 5197 del registro de la Secretaría Nº 1 del tribunal, instruida por infracción a los arts. 292/293 del Código Penal, para que dentro del quinto día de notificado comparezca al juzgado sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a efecto de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. "/// Martín, 14 de junio de 2010... V) En cuanto a Silvio Juan Stabile, atento a lo que se desprende de fs. 196 y 221 del presente, cíteselo para que se presente al tribunal dentro del término de 5 días de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, ordénese la publicación de edictos durante cinco días, en el Boletín oficial. A tal fin ofíciese.....- Fdo: Daniel Omar Gutiérrez Juez Federal Subrogante, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria".

San Martín, 15 de junio de 2010.
María Isabel Romano, secretaria.
e. 06/07/2010 Nº 73392/10 v. 13/07/2010

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1, Secretaría Nº 2 de San Martín - Provincia de Buenos Aires, ///Martín, 10 de junio de 2010. (…) V. – En virtud a lo informado por la Seccional 5ta. de Moreno de la Policía de la Provincia de Buenos Aires a fs. 204 vta. y 205 vta. y, que no se cuenta con el lugar de residencia de Roberto Gustavo Morán cíteselo mediante edictos, los que deberán publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial, en los términos que prevé el Art. 150 del C.P.P.N. Ello, a efectos de que dentro del quinto día de la última publicación se presente ante éste Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín -sito en la calle Mitre Nº 3527 de San Martín-, a fin de prestar declaración indagatoria (conf. Art. 294 del C.P.P.N.), en orden a los delitos previstos y penados en los Arts. 172, 292, 2º párrafo y 296 del C.P. Apercíbaselo en cuanto a que, en caso de incomparecencia injustificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. (…) Fdo. Daniel Omar Gutiérrez Juez Federal Subrogante Ante mí: Florencio L. Pinheiro.

San Martín, 10 de junio de 2010.
e. 06/07/2010 Nº 73403/10 v. 13/07/2010

En San Martín, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil diez, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, cita y emplaza a Analía Quinteros –de quien se carece de otros datos personales–, en la causa que tramita bajo el nro. 4748 caratulada "s/Av. Inf. Arts. 292/296 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 26 de mayo de 2010. Autos y Vistos...Considerando Que...Resuelvo: I... II) Citar por edictos a Analía Quinteros a fin de que dentro del quinto día de notificada se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de la mencionada Quinteros y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones... Fdo. Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria".

e. 06/07/2010 N° 73612/10 v. 13/07/2010

N° 2

Por orden del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría nro. 4, a cargo del Dr. Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en la causa nro. 5283, autos caratulados "Parada, David Santos Emanuel s/Encubrimiento", Se ha dispuesto citar a David Santos Emanuel Parada, DNI 32.197.536, argentino, de 23 años de edad, soltero, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, que deberá comparecer a este Juzgado, dentro de los tres días de concluida la publicación de Ley, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía y detención.

San Martín, 2 de junio de 2010.
Felipe José Murella, secretario.
e. 06/07/2010 Nº 73646/10 v. 13/07/2010

N° 3

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza a Abel Ernesto Hugo, titular del D.N.I. nro. 7.779.213, en la causa que tramita bajo el nro. 4719 "s/inf. arts. 292 y 296 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante este tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de que se lo declare rebelde y se ordene su detención (arts. 280 y 288 del C.P.P.N.). Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 7 de junio de 2010...cítese a Abel Ernesto Hugo por edictos, a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada que se lo declare rebelde y se ordene su detención (arts. 280 y 288 del C.P.P.N.). A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Hugo, y luego a ello remita a este Tribunal un ejemplar donde aparezca dicha publicación...Fdo: Dr. Daniel Omar Gutierrez, Juez Federal Subrogante; Ante mí: Dra. Bruna Schwarz, Secretaria".

e. 06/07/2010 N° 73608/10 v. 13/07/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a Jorge Eduardo Giménez (DNI. 14.568.320) para que comparezca ante esa sede con el objeto de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa Nº 3481, caratulada "Maciel, César Napoleón y otos por inf. arts. 277, 289 y 299 C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere y ordenarse su captura. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria".

San Isidro, 23 de junio de 2010.
e. 06/07/2010 Nº 73410/10 v. 13/07/2010

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a María Andrea Lisboa Añon (DNI. 93.968.855) para que comparezca ante esa sede con el objeto de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa N° 3481, caratulada "Maciel, César Napoleón y otos por inf. arts. 277, 289 y 299 C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere y ordenarse su captura. Firmado: Sílvina Mayorga, Secretaria.

San Isidro, 23 de junio de 2010
e. 06/07/2010 N° 73419/10 v. 13/07/2010

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, Secretaría N° 5, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a Rodolfo Félix Martínez (DNI. 14.710.913) para que comparezca ante esa sede con el objeto de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa N° 3481, caratulada "Maciel, César Napoleón y otos por inf. arts. 277, 289 y 299 C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere y ordenarse su captura. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria.

San Isidro, 23 de junio de 2010
e. 06/07/2010 N° 73424/10 v. 13/07/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 MORON-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Morón, cita y emplaza a Mirta Machuca Aguirre, titular del D.N.I. nro. 93.697.870, que deberán comparecer a este Tribunal, sito en la calle Crisologo Larralde 673, 2° piso de Morón, dentro del tercer día de la última publicación, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria ampliatoria (arts. 294 y 303 del CPP), en relación a la causa nro. 4294 del registro de la Secretaría nro. 5, bajo apercibimiento de declarar su detención en caso de no hacerlo injustificadamente – artículo 282 del C.P.P.N.-

Morón, 8 de junio de 2010.
Bárbara Moramarco Terrarossa, secretaria.
e. 06/07/2010 N° 73435/10 v. 13/07/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 7 PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, del Doctor Gustavo Edgardo Duró cita y emplaza a Reinaldo César Rabe, domiciliado en calle 141 bis, entre 69 y 70 s/n de Los Hornos poseedor del D.N.I. Nº 21.561.541, imputado en causa Nº 7/10.314, caratulada "Rabe, Reinaldo César – Castillo, Sergio Daniel S/Pto encubrimiento", del delito previsto y reprimido por el art 296 en función del 292, ambos del C. Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calles 8 e/ 50 y 51 piso 3º de La Plata, a estar a derecho dentro de los tres (3) días a contar de su publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Art. 288 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal Nº 7, 15 de junio de 2010.
Gustavo Edgardo Duró, secretario federal.
e. 06/07/2010 Nº 73665/10 v. 08/07/2010

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Sergio Ariel Vazquez, D.N.I. Nº 21.467.444, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 292 y 173 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 15 de junio de 2010.- líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de Sergio Ariel Vazquez, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a fin de prestar declaración indagatoria por el delito de infracción al artículo 292 y 173 del Código Penal, el mismo deberá comparecer munido del original de su D.N.I. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)... "Fdo. Arnaldo Hugo Corazza.- Juez Federal.- Ante mí: Gustavo E. Duró.- Secretario Federal.

Secretaría Penal Nº 7, 15 de junio de 2010.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 06/07/2010 Nº 73664/10 v. 13/07/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	07/06/2010	JUAN ANDRES SAAVEDRA	72565/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	25/06/2010	ANGEL ALBERTO SAN JORGE	72626/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	25/06/2010	CORINA DOLORES MODET	72393/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	08/06/2010	ALBERTO MARIO PANDOLFELLI	72575/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	18/06/2010	VICTOR IGNACIO ZERDA	72567/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	23/06/2010	SABINA NELIDA LOPEZ	72427/10
17	UNICA	MARIEL GIL	07/06/2010	GEIDUKIS ELVIRA LUCIA	72356/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	16/06/2010	GUILLERMO KNIGHT PERKINS	72580/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	26/06/2010	LUIS RASO	72474/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	18/06/2010	GESE CONCEPCION BEATRIZ	72459/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	10/06/2010	LUIS CONSTATINO GASPARRI	72490/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	17/05/2010	MARIA ANGELICA SCAVINO	72484/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	25/06/2010	BOASSO REGINA LAURA	72456/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	22/06/2010	ROSA VELOSO DIOS	72630/10
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	24/06/2010	MARIA TERESA KODERMAC	72416/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	25/06/2010	ATILIO MENDOZZI	72455/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	24/06/2010	BASILIO VILLANTI	72367/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/06/2010	BENZI JOSE LUIS	72348/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	14/06/2010	HAMU LEA	72350/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	22/06/2010	MARIA ISABEL BLANCO	72370/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	24/06/2010	MARIA LUISA MEGLIO	72418/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	24/06/2010	HAYDEE CUTULI	72392/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	18/06/2010	MATEO HORACIO PETRONE	72423/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	25/06/2010	JUAN MANUEL PIRES	72486/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	23/06/2010	DORA BEATRIZ WEXLER	72355/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	24/06/2010	CLAUDIA BEATRIZ CRAVERA	72333/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/06/2010	PAULINA SURASKY	72438/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/06/2010	DEIDAMIA MONTAÑO	72476/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	22/06/2010	ALEJANDRINA FRANCISCA PILAR MARQUEZ Y HUMBERTO GREGORIO BIGI	72590/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	25/06/2010	ZITA MARIA BADANO	72407/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	11/06/2010	PEREZ MARIA OLIMPIA ALICIA	72425/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	18/06/2010	GUIDO SALVADOR SILVESTRI	72373/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	13/05/2010	FELIX ANTONIO DI LAZZARO	72432/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	31/03/2010	PEDRO JOSE MUÑOZ	72573/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/06/2010	LAURA MAZZEO	72394/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	28/06/2010	ALDO MARIO ZANETTI	72560/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	25/06/2010	MARIA NICOLASA SCORZA	72520/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	27/05/2010	MELODY GISELLE CORDOBA	72629/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	10/06/2010	GREGORIA SALAZAR Y SERAPIO AURELIO CHAMPAGNE	72419/10
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	25/06/2010	MARIA TRINIDAD SARAVIA	72406/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	29/06/2010	RODOLFO LUIS PAGANINI	72592/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	14/06/2010	RICARDO DUARTE	72510/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	11/11/2009	MARIA ANTONIETA RAINONE	72464/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	22/06/2010	VIDAL CONCEPCION, PARADA JOSE Y PARADA CIPRIANO	72525/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	22/06/2010	YOLANDA ELSA LAGOMARSINO Y OSVALDO OSCAR CORSETTI	72571/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	25/06/2010	LILIANA BEATRIZ MOLLO	72479/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	01/06/2010	NELIDA ELSA MORCILLO	72413/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	15/06/2010	CARLOS COLOMBO	72489/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	07/05/2010	ANTONIO PASCUAL MAZZA	72462/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	25/06/2010	JOSE UBALDO BITAR	72326/10
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	31/05/2010	BENJAMIN CONDE	72579/10
73	UNICA	GUIDO M. ALEMANNO	15/06/2010	GUMERSINDA RECAREY	72604/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	14/06/2010	STAIANO SAVERIO	72494/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	23/06/2010	TOMAS LUCIANO MURRAY Y MARIA ELENA CORTINA	72569/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	07/06/2010	CONDOLUCI GILDO ALFONSO Y PUNGITORE CATALINA NELIDA	72475/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	14/06/2010	FRANCISCO LORETO GUIEBARA	72606/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	10/06/2010	HECTOR JUAN FIORIOLI	72404/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	16/06/2010	RAQUEL MARIA LURIAUD VIERA	72439/10
91	UNICA	JUAN ESTEBAN CORNEJO	17/06/2010	CAROLINA GASSMANN	72454/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	28/06/2010	LIDIA OSTROUMON	72434/10
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	25/06/2010	RICARDO JORGE BERMUDEZ	72364/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	25/06/2010	CARMEN ESTHER RODRIGUEZ OJEDA	72466/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	11/06/2010	NATALIO ANTONIO GIARDINO	72503/10
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	14/06/2010	CHAPUNOFF ANA	72453/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	16/04/2010	PORTAS DALMAU FRANCISCO	72577/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	23/06/2010	CARLOS ALFONSO BARRIONUEVO	72488/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	31/05/2010	ROBERTO DE BIASI	72385/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	28/06/2010	ALLINERI ANGELA	72371/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	23/06/2010	ENRIQUETA INES CIMINO	72543/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	18/06/2010	JUAN EDUARDO GUZMAN	72596/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/06/2010	ERNESTO RAUL VAZQUEZ	72441/10

e. 05/07/2010 Nº 1629 v. 07/07/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	17/06/2010	JOSE RAMON CERVIÑO Y PURA NUÑEZ CARBALLO DE CERVIÑO	73280/10
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	12/05/2010	MIGUEL AUTILIO	73296/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	25/06/2010	CARLOS LUIS SMUD	73020/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	29/06/2010	CARLOS BERGAMASCHI	73137/10
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	07/07/2010	BARBARA RANIERI	73162/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	13/05/2010	NELLI LINA	73358/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	12/04/2010	HAYDEE CRISTINA DE MICHELE	73277/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	28/06/2010	CURTOSI ANTONIA	73123/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	28/06/2010	DESTEFANO LEANDRO JULIO	73130/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	16/06/2010	OSVALDO IGNACIO LUIS DEVICENZI	73154/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	24/06/2010	ELVIRA PRADO HOYOS	73294/10
17	UNICA	MARIEL GIL	22/06/2010	MARIA EUGENIA ZAMBAGLIONE	73268/10
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	15/06/2010	EDUARDO LORENZO NICOLAS	73101/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	23/06/2010	MARIA ELENA BOMPAROLA	73145/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	24/06/2010	MARINA OCTAVIANA AMBROSI	73023/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	11/06/2010	FERNANDEZ LAURA MATILDE	73275/10
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	16/06/2010	ALBERTO GRINSPON	73106/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	28/06/2010	MARIO NASER DINE	73114/10
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	09/06/2010	LIDIA LOPEZ	73103/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	01/06/2010	NORA BOBROW	73099/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	22/06/2010	ELVIRA ANGELA MORONI	73067/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	17/06/2010	JORGE MIGUEL MIKULIK	73050/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	23/06/2010	JUAN POTARSKI	73024/10
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	30/06/2010	GUSTAVO DANIEL SAGGESE	73356/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/06/2010	AMALIA DIEZ	73347/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	28/06/2010	JOSE PIZZELLA	73063/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	25/06/2010	MARIA CONCEPCION ARTESE	73091/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	23/06/2010	SAMUEL GUELLER	73001/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	02/06/2010	MARIA CLOTILDE PORTA FASCE	73199/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	28/06/2010	CARLOS HUMBERTO FALCON	73210/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	14/06/2010	MARIA MERCEDES TORRECILLAS	73461/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	14/06/2010	PRESTA MABEL ANGELICA	73062/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	23/06/2010	DANIELI HUMBERTO AUGUSTO	73021/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	29/06/2010	OTERO NELIDA HEBE	73074/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	21/05/2010	TERESA PILAR DE LA TORRE	73004/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	29/06/2010	MARIA CLAUDIA JURETIG	73178/10
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	16/06/2010	ADOLFO PORTELA	73015/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	25/06/2010	MARTHA SARUHEL RONGERA	73497/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	19/05/2010	ARMANDO LUIS TABOADA	73205/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	22/06/2010	RICARDO MARIO LANERI	73185/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	29/06/2010	DORA MERCEDES STELLA	73285/10
54	UNICA	ANALIA V. ROMERO	30/06/2010	JUAN CARLOS VERSIGLIA	73225/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	28/06/2010	RODOLFO AGRAFOJO Y RUTH ELIANA ASTUDILLO MENARES	73094/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	11/06/2010	ALEXANDER ROSENDE FANNY DELMA	73354/10
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	09/06/2009	DELIA ALICIA MAUNA	73041/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	28/05/2010	DHOMEN ARGENTINO EXEQUIEL	73457/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	22/06/2010	DI RAIMONDO METALLO MARTA SUSANA	73184/10
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	28/06/2010	VILARIÑO DELIA	73107/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/05/2010	JOSE SANCHEZ MATO	73017/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	29/06/2010	ADELINA LILIA BONETTO	73016/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	15/06/2010	LEMA JOSE DAVID	73213/10
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	04/06/2010	JABLONSKI SYMCHA y WYCNUDEL SARA	73096/10
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	09/06/2010	MARIO ANDRES RIVAS y JORGE LEONARDO RIVAS	73170/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	08/06/2010	GUILLERMO JAVIER GUTIERREZ	73243/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	07/06/2010	ELENA NASTAS	73018/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	12/02/2010	OSCAR HORACIO D'ANNA	73019/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	28/06/2010	ELENA QUINTANA	73180/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	20/05/2010	ALBERTO RAUL CAUT, ALFREDO RODOLFO CAUT Y LUCRECIA BERNA FERRER	73169/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	11/06/2010	SEBASTIAN CILAURO	73332/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	28/06/2010	EMILIA MUZZILLO DE CILAURO	73333/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	28/06/2010	MAGDALENA SAN MARTIN DE PEREZ	73005/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	28/05/2010	CLEMENTINO DUQUE	73077/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	09/06/2010	ANA CHIDERSKI	73302/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	13/06/2010	BERNARDO BLANCO	73217/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	25/06/2010	CARLOS ORLANDO PONS	73202/10
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	31/05/2010	MARIA ALICIA VARELA VALDEZ	73260/10
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	08/06/2010	FELIZA AIDA GRAIZ	73038/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	25/06/2010	ROBERTO LUIS PAOLI	73025/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	09/06/2010	MARIANA MONTAGNA	73083/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	28/06/2010	ABDON NUÑEZ	73088/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	28/06/2010	RUBEN JUAN JACOD	73310/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	18/06/2010	EMILIO EUGENIO PANZA	73483/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	23/06/2010	GINO DOMINGO CREVATINI	73046/10
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	28/06/2010	MATILDE PETRONA VARELA	73231/10
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	09/06/2010	DORA HAYDEE MOURIÑO	73075/10
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	23/06/2010	LACQUANITI DANIEL MARIO	73113/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	06/04/2010	JOSE SERGI	73059/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	06/04/2010	EMMA BEATRIZ IGLESIAS	73061/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	25/06/2010	NORMA ELVIRA AGUILERA	73044/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	29/06/2010	ESTELA RALMU ANA VARNI	73032/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	28/06/2010	DEL GUERCIO ROMUALDO	73048/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	24/06/2010	MIRIAM CRISTINA FULCO	73069/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	16/06/2010	MARIA JOSEFA LAMAS	73115/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	23/06/2010	TOMAS SORIANO Y ELIDA JUAN JUAN	73376/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	25/06/2010	MARIA AMALIA BLANCO	73027/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	18/06/2010	TARANTO HILDA	73089/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	29/06/2010	RAQUEL ALFREDO CAMPOLO	73072/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	13/05/2010	MARGARITA IBAÑEZ	73305/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	13/05/2010	ALBERTO LUIS LOZANA	73308/10
107	UNICA	JULIO C. BORDA	23/06/2010	AGOSTINO MARIA JUDITH	73272/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	24/06/2010	ALBERTO DAVID AIRALA	73207/10

e. 06/07/2010 Nº 1630 v. 08/07/2010

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 31

El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, a cargo de la Dra. Marcela Adriana Penna, Sec. Única, a mi cargo, con sede en Uruguay 714, Piso 5º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados: "Banco Patagonia S.A. c/ Avirrot S.A. s/Ejec. Hip." (Reservado), Expte. Nº 31.324/08, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 14 de julio de 2010, a las 10:30 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures Nº 545, Capital Federal, Ad-Corpus, al contado y al mejor postor, lo siguiente: la U.F. Nº 3, primero y segundo piso, del inmueble sito en Ciudadela Norte, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la Av. Gral. Paz Nº 7609/7611, entre la de Gral. Roca y Matienzo. La U.F. Nº 3, está integrada por los siguientes polígonos: Pol. 01-02, en 1er. piso, con superf. total para el polígono de 78,03 m2 y Pol. 02-02, en 2do. piso, con superf. total para el pol. de 59,81 m2. Sup. Total para los polígonos y la U.F.: 137,84 m2 de acuerdo a plano PH 117-114-89. Porcentual 30%. Matrícula 24.846/3. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. C, Mzna. 1, Parc. 2, Subparc. 3. Según constatación, está ocupado por familiares del propietario, está ubicado aprox. a 10 cuadras de Fuerte Apache. Se trata de un edificio de planta baja y primer piso al que se ingresa por Av. Gral. Paz Nº 7609. Es una puerta de acceso con dos pulsadores de timbre 1 y 2 que no funcionan. Se accede por escalera a palier común (primer piso). Allí hay dos puertas sin identificación; correspondiendo a la U.F. Nº 3 el de la izquierda. Consta de un gran ambiente con baño completo y cocina incompleta, un pequeño patio y azotea sin acceso. Estado físico: Humedades y descascaramientos de pintura. Condiciones de Venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 90.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 1%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Deudas: A. Arg. (fs. 208/9) al 26/05/10, facturación global al edificio, sin deuda; Expensas (fs. 181), libre de deuda; AySA (fs. 190/2) al 22/04/10, facturación global al edificio, $ 100,15; Municip. de Tres de Febrero (fs. 141/2) al 18/03/09, $ 14.390,32; ARBA (fs. 109) al 16/10/08, $ 1.381,70; OSN (fs. 225) al 20/05/10, sin deuda. En el acto de suscribir el boleto de compraventa se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se deja constancia que para el caso de resultar la ejecutante compradora del bien a subastarse, a fin de preparar la compensación que solicita, autorízasela a no abonar la seña del precio de compra hasta el monto de su acreencia. Días exhibición: 12 y 13 de julio de 2010, en el horario de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 25 de junio de 2010.
María Cristina García, secretaria.

e. 06/07/2010 Nº 73975/10 v. 07/07/2010

N° 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 32 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "Banco del Acuerdo S.A. (en Liq. B.C.R.A.) c/ Heraldo Electromecánica S.A.C.I.I.F. y de M.S. s/ Ejecución Hipotecaria", Expe. Nro. 83814/1991 que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 14 de julio de 2010 a las 9:15 hs. en punto en Jean Jaures 545, CABA, lo siguiente: Los inmuebles ubicados en el Distrito de Esquiú, Departamento de La Paz, de la provincia de Catamarca, matrícula 1064 y 1065 (padrón 8283 y 8282).- Informe de constatación: El bien ser trata de un campo ubicado sobre la Ruta 60, que Córdoba con Catamarca, a aproximadamente 130 km de la Ciudad de San Fernando de Valle de Catamarca, departamento La Paz, Distrito de Esquiú, paraje denominado La Guardia, en proximidades de la Localidad de Recreo, lugar conocido como Carril Viejo.- Se accede al mismo por la mencionada Ruta 60, debiéndose girar a la derecha al llegar al Empalme de Ruta 20, y aproximadamente a 3 Km. se encuentra una curva y contracurva, donde hay al costado de la Ruta caños de respiradero de gas, pintados de color amarillo, existiendo allí un camino rudimentario; ingresando por el mismo y a 2Km. de su entrada, se llega a una tranquera con un cartel indicador que dice Establecimiento Ganadero El Carril.- Dentro del establecimiento fui atendido por el Sr. Roberto Herrera, quién informó que vive en el lugar en compañía de su esposa, en una casa precaria y modesta, dentro del mismo campo, y quién manifiesta ser propietario por posesión ventiañal.- Existe en el campo unos corrales para animales, donde en la actualidad hay unas vacas y ovejas, además una casa tipo vivienda con un dormitorio, una cocina y un baño, un tinglado parabólico tipo galpón/taller, con parrilla tipo fogón, también con un tanque australiano y un aljibe.- El campo no posee agua potable, solo agua para los animales, posee algunos árboles en la parte perimetral y alambrados divisorios interiores y exteriores, aparentemente apto para el cultivo de olivares y algarrobo, como también la crianza de animales pequeños, como chivos y cabras.-Subastándose en el estado en que se encuentran pudiéndose visitar libremente los días 12 y 13 de Julio del 2010.- Base: $ 600.000.- Seña 30%, el saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 584 del CPCC.- Hágase saber que no procede la venta en comisión, y que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del tribunal (art. 579 del CPCC).- Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Las deudas surgen de las constancias de autos.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 2010.
Eugenio R. Labeau, secretario.

e. 06/07/2010 N° 73982/10 v. 07/07/2010

N° 67

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 67, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "Gorin de Galinsky, Sofía c/Oviedo, Adriana Marisa s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. 95.279/99 que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 13 de Julio del 2010, a las 10,30 horas en punto, en la Sede de la Oficina de Subastas Judiciales, Jean Jaures Nº 545 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Cabildo esquina Santa Fe, designado su lote según título con el número Uno de la manzana "I" del partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, N.C: C. II, S. L, M. 105, P. 6; matrícula 32.083 (004); que mide 8,66 m de fte al E; 23,42 m de fdo SE; 10,85m al SE y 24,32 m al NE; Sup. 232,36 m2, que adeuda: Municipalidad $ 4.146,36 al 18/1/10 (fs. 676), ARBA 18,70 al 7/12/09 (fs.661); Aguas Arg. sin deuda al 2/11/09 (fs. 654 bis), AYSA sin deuda al 28/10/09 (fs. 657) y OSN sin deuda al 24/11/09 (fs.659). Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado únicamente por la Sra. Rosa Marina Martínez en calidad de propietaria. Se trata de una propiedad con ingreso por la ochava, Cabildo 308, esquina Santa Fe, la que presenta un muro o cerco de material hasta los 2 metros de altura sobre la línea municipal encerrando un patio con piso de cemento alisado y jardín. La casa es un vivienda de material con techo de chapa, de rustica construcción, compuesta de un hall entrada, comedor y cocina, dos dormitorios y un baño instalado. Todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 34.000, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado Ley 0,5% y Arancel (Acordada 10/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Que en virtud de lo dispuesto por la doctrina plenaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 19/2/1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El bien se encuentra ocupado por Rosa María Martínez —y su grupo familiar— quien sostiene derechos posesorios sobre el inmueble de marras, encontrándose en trámite un proceso de usucapión caratulado: "Martínez Rosa María c/Nicolás Sérpico S.C.A. s/Usucapión" por ante el Juzgado de 1ra Inst. en lo Civil y Comercial Nº 13 del Dep. Judicial de Lomas de Zamora (conf. resolución de fs. 364/7). Exhibición: los días hábiles del 7 al 12 de julio de 2010, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de julio de 2010.
Paula Andrea Castro, secretaria.

e. 06/07/2010 Nº 75213/10 v. 07/07/2010

N° 93

El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Civil N° 93, a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Sec. Única, a mi cargo, con sede en Talcahuano 490, Piso 2°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos caratulados: "Banco de La Pampa c/Díaz Raúl Oscar s/Ejec. Hip." (Reservado), Expte. N° 25.253/03, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 14 de julio de 2010, a las 11:30 Hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures N° 545, Capital Federal, Ad-Corpus, al Contado y al mejor postor, lo siguiente: el lote de terreno ubicado en la ciudad y Partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle 128, actualmente J.M. de Rosas N° 1173, entre las de Sargento Cabral y Alberdi, desig. en plano 120-175-68 como lote 6 de la Mz. 18-b, que mide: 10 metros de frente por 30 metros de fondo. Superf. 300 m2. Matrícula 18.610. Nom. Cat.: Circ. V, Secc. E, Mzna. 18-b, Parc. 6. Según constatación del martillero, el inmueble a subastar se trata de una casa con rejas al fte. jardín, garaje, liv-comedor, 2 dormitorios, baño completo, cocina, fondo arbolado, estado gral. Regular. Ocupado por el demandado y su familia. Condiciones de Venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 50.000.- Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado

de Ley: 1%. Arancel acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Deudas: O.S.N. (fs. 246) al 25/03/10, sin deuda; AySA (fs. 199) al 27/07/09, fuera del área servida; Municip. de Berazategui (fs. 187/8) al 30/06/09, ABL $ 1.684,51 y Serv. Sanitarios y Conserv. de la Vía Pública $ 2.804,52; A. Arg. (fs. 185) al 15/07/09, fuera del área de servicio; ARBA (fs. 165) al 10/06/09, $ 495,10; ABSA (fs. 161) al 09/06/09, fuera del radio de servicio. En el boleto el comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. Es de aplicación el plenario de la Cámara Civil de Capital del 18/2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec. hipotecaria-Ejecutivo", el cual establece que "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13.512.". Queda prohibida la compra en comisión.- El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de dejar sin efecto la venta por su culpa, haciéndolo responsable de la eventual disminución del precio que se obtuviera en un segundo remate, de los intereses, gastos ocasionados y costas causadas (arts. 580 y 584 del C. Proc.). Días exhibición: 12 y 13 de julio de 2010 en el horario de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 17 de junio de 2010.
M. Alejandra Tello, secretaria.

e. 06/07/2010 N° 73989/10 v. 07/07/2010

N° 104

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil n° 104, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en los autos "Taoka Overseas S.A. c/Domenech Roberto Jesús y otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 63.384/99), - que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 14 de julio de 2010 a las 12 hs., en punto, en Jean Jaures n° 545, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los lotes de terreno embargados sitos en el Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Víctor V. Vergani, designados en sus antecedentes con los n° 12 y 13 de la Manz. B, Nom. Cat. Circ. I, Secc. D, Manz. 164, Parc. 20a, matrículas 44239 y 44238. Superficie 31,2878 m2. c/una. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 471, el inmueble se encuentra en la calle Víctor V. Vergani n° 1.154, Pdo. de Pilar, y se trata de una propiedad de mampostería de ladrillos en una planta con jardín al frente que consta de hall de entrada, living, cocina, comedor, toilette con vanitory, 3 dormitorios uno de ellos con vanitory y jacuzzi, baño, garaje cubierto y hacía los fondos pileta de natación, un baño y una cocina, todo en regular estado de uso y conservación por falta de mantenimiento y abandono, ocupado por el Sr. Reynaldo Daniel Vallejo, quien manifestó hacerlo en carácter de cuidador. Base $ 175.000. Seña 20%, comisión 3%, arancel 0,25% (AC. 10/99 CSJN) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: a ARBA $ 206,60 al 12.2.10 (fs. 474); a Sudamericana de Aguas $ 294,82 al 26.2.10 (fs. 486); a OSN sin deuda al 15.2.10 (fs. 488); a la Municipalidad de Pilar $ 192,30 y $ 71,50, con mas $ 3276 por derechos de construcción al 19.2.10 (fs. 543). Queda prohibida la compra en comisión y/o ulterior cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de requerimiento previo y bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 del Cód. Procesal. El inmueble se exhibe los días 7, 8, 12 y 13 de julio de 2010 de 9 a 13 hs.

Buenos Aires, 30 de junio de 2010.
Hernán L. Coda, secretario.

e. 06/07/2010 N° 74139/10 v. 07/07/2010

N° 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, secretaría única, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º de esta Capital, comunica por dos días, en autos "Equity Trust Company Argentina S.A. c/Taus, Graciela Amanda y otro s/ Ejecución hipotecaria." Expediente Nº 71099/98 que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 13 de Julio de 2010, a las 11.45 horas en punto en el salón sitio en la calle Jean Jaures 545 de esta Capital Federal; la propiedad que se exhibirá los días 08, 10 y 12 de Julio del 2010 de 11 a 12 horas, ubicada en la calle Casalins Nº 437, entre las de Maipú y Caseros, designado como lote dos de la Fracción "C"; Matrícula 15.091 de Chascomús. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección A; Manzana 14; Parcela. 3; de la Ciudad y Partido de Chascomús. Superficie total 233,68 mts2. La propiedad se encuentra ocupada. La propiedad se compone de living-comedor, 2 habitaciones, cocina, 1 baño, garage, lavadero y patio. Superficie total de 233,68 m2. Base de Venta: $ 75.000.- al contado y al mejor postor, seña 30%, comisión 3%, arancel del 0,25% según acordada de la CSJN, mas 0,80% de sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Deberá depositar el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, en la cuenta de autos y a nombre de V.S, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, bajo apercibimiento del art. 580 del CPCCN. Deudas: Arba la suma de $ 503,30 al 05/05/10; Municipalidad de Chascomús la suma de $ 18.985,24 al 29/04/10, OSN, no adeuda suma alguna (Fs. 212); AySA Fuera del área de concesión del servicio (Fs. 215) y Aguas No prestaba servicios de agua y desagües cloacales (Fs. 220 – 221).

Buenos Aires, 30 de junio de 2010.
Santiago Strassera, secretario.

e. 06/07/2010 N° 73977/10 v. 07/07/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, Secretaría N° 6, comunica por dos días en autos: "Secret S.A. (CUIT 30-68625146-9) s/Quiebra", expte. N° 096781, que el martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9 Tel. 4375-5590) rematará el jueves 15 de julio de 2010 a partir de las 9 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaurés 545 de Capital Federal, los Bienes Muebles que se encuentran en el depósito de la calle 29 N° 1637 (ex Pastor Obligado) de la Localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, en 36 Lotes con Base de acuerdo al siguiente detalle: a) 5 Máquinas de coser, Lotes 1 a 5 y Lote 6, 1 máquina selladora de bolsas, con la Base de $ 70 cada uno; y b) Lote 7 a 36, 30 Cajas con ropa de playa con la Base de $ 80 cada una. Venta al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Arancel CSJN 0,25%. IVA a cargo del comprador. Comisión 10 %. Entrega inmediata. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 CPCC. Mayores informes podrán ser requeridos en Secretaría. Exhibición días 12 y 13 de julio de 2010 de 14 a 16 hs. Informes: Tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de junio de 2010.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 06/07/2010 N° 73634/10 v. 07/07/2010

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Papelera Iriarte SRL s/ Quiebra", Exp. 60412, que el martillero Horacio E. Garrido (CUT 20-04406278-0) rematará el día 16 de Julio de 2010 a las 11,30 hs. en punto, en Jean Jaurés 545 de Capital, los galpones con entrada para camiones y personal, sitos en a) Domingo Cabred 4839, matrícula 205076, Circ. 2, Sec. 34, Manz. 3, Pla. 19, que consta en planta baja, vestuarios y baño personal en lateral izquierdo y hacia el fondo por entrada para camiones a depósito; por escalera dos despachos al frente, baño, cocina y depósito. En regular estado de conservación.- Terreno de 7m85 al frente y contrafrente, por 33m20 y 33m10 en sus costados. -Ad corpus.- Desocupado.- Base $ 240.000.- y b) Domingo Cabred 4840/42, matrícula 205034, Circ. 2, Sec. 34, Manz. 2, Pla. 6, consta de una planta dividida con mampostería y en el fondo, patio, baño y depósito.- En mal estado de conservación.- Terreno de 7m798 al frente; 7m79 al ctfte; 25m22 y 25m56 en sus costados.- Ad corpus.- Desocupado.- Base $ 160.000.- Condiciones: Al contado y mejor postor.- Seña 30%. Comisión 3% más IVA.- Sellado de ley.- Arancel CSJN 0,25%.- En block los bienes inventariados fs. 573/575 que se encuentran en este último galpón.- Base $ 100.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Cpr 580, aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables.- Los impuestos, tasa y contribuciones, de carácter Nacional, Provincial o Municipal, posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente.- Se admiten ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta, las que deberán presentarse al Tribunal y abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero.- Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda - Exhibición 12 y 13 de julio de 2007, de 14 a 15 hs.

Buenos Aires, 23 de junio de 2010.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 05/07/2010 Nº 72798/10 v. 12/07/2010

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 6, Secretaria N° 12 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2° piso de Capital Federal comunica por cinco días en autos "Pereyra María Angélica s/Quiebra s/Reconstrucción" Expte. 053575 que el Martillero Lucio López Serrey rematará el día 16 de Julio de 2010 a las 10:30hs (en punto) en Jean Jaures 545 de Capital Federal, un inmueble de propiedad de la fallida ubicado en la calle Crisólogo Larralde n° 4023/25, y unidad complementaria, entre Tronador y Estomba, Unidad Funcional 2, piso 1° "B" y Unidad Complementaria X piso 1°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, N.C: Circ.16, Sec. 55, Manz. 237 A, Parc. 19 Matrícula 16-35669/2. Sup. U.F. 2: 78,15m2 Porc. 4,22%. Sup. U. Comp.X: 84m2 Porc. 0,05%. Consta el departamento de tres ambientes, a saber: living, comedor, cocina, dos dormitorios, baño, lavadero y patio interno. Es luminoso y se encuentra en buen estado de conservación. Ocupado por el Sr. Maier, su hermana y padres. Deuda de expensas: a Fs. 330 $ 1.661,69 al 13/05/10. Base: $190.000 Seña: 30% Comisión: 3% IVA sobre comisión: 21% Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) Sellado Ley 0,8%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien, serán solventadas con el producido del remate. Las deudas por expensas comunes –en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas–, el excedente quedará a cargo del adquirente del inmueble. El Martillero informará en el acto de la subasta la deuda de expensas. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios de los bienes, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión y su transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudiera haber en el inmueble correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Visitas: los días 7 y 8 de julio de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 24 de junio de 2010.
Mariano E. Casanova, secretario interino.

e. 01/07/2010 N° 71956/10 v. 07/07/2010

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 8 secretaría n° 16, sitos en la calle Roque Sáenz Peña 1211, PB de esta Capital Federal, comunica por un cinco en autos "Albayda SA s/quiebra (realización 3 lotes) s/inc. de realización de bienes inmueble" Expediente n° 091.505; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, TE 4803-7048 y (15) 5316-6340; rematará el día 16 de Julio de 2010, a las 09.30 horas en punto; en el salón de la calle Jean Jaures 545, de esta Capital; el lote, Parcela 210 b) sita en la Localidad de Pilar ("Fátima"), (PBA), por ruta Panamericana ramal 8, mano hacia Capital Federal, fracción delimitada por las calles Atalaya, Vidal y lo que sería prolongación de las calles Rembrand y Velazquez, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección Rural, Matrícula 52565, superficie total 50.000 mtrs2 (5 ha), Base de Venta $ 486.000.- Venta al contado, seña 30%, comisión 3%, más el 0,25% de arancel de la CSJN, más el 0,50% de sellado de ley; todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la realización de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo previsto por el cpr: art. 580. Tales extremos, que deberán ser expresamente referidos en los edictos que se publiquen para publicitar la venta, tornarían ociosa la aplicación del cpr: 576. El comprador deberá tomar posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. Que la exhibición del lote se realizara todos los días, a partir de la fecha de publicación de los edictos en horas de luz.

Buenos Aires, 29 de junio de 2010.
Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 02/07/2010 N° 73851/10 v. 08/07/2010

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula Hualde, Secretaría Nº 18 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4º piso Cap. Fed., comunica por cinco días en el Boletín Oficial en los autos "Spadavecchia Juan s/Quiebra S/Inc. de Realización de Bienes" expte. Nº 085678 (LE 4.351.004) que el martillero Federico L. de la Barra, (CUIT 20-07823242-1) (TE 48113180 y 1540287124) rematará el día 16 de julio de 2010 a las 10,45 horas en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545, Capital Federal lo siguiente: Unidad Funcional Nº 7 (identificada con el Nº 6) y Nº 8 (identificada con el Nº 7) del 2º piso del inmueble ubicado en la calle Necochea 1178/80, Capital Federal. Nom. Cat: Circ. 4, Secc. 6, Manz. 53, Parc. 12 A. UF 7 y 8.- Matriculas. FRE 4-4278/7 y 8.- La UF Nº 7 se compone de: hall, living comedor, 1 dormitorio, cocina, lavadero y baño todo elo en regular estado. Ocupada por el Sr. Jose M. Pasion, su Sra. Monica Vargas Rodriguez y sus hijos, a titulo de préstamo. Sup: 46,60m2; Porc. 5,84%.- La UF 8 consta de living comedor, un pequeño cuarto con placard, otro dormitorio amplio, cocina baño, en mal estado de conservación. Desocupado. Sup: 56,35m2: Porc: 7,06% .- UF 7 Base $ 60.000. y UF 8 $ 66.000. Cond. de Venta: Ad Corpus, al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Arancel 0,25 Acordada CSJN, todo en efectivo en el acto de la subasta.- El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires – Suc. Tribunales – y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá a tal efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.).- Deudas: Renta a fs. 101, $ 1.729,19 y 2.766,97 al 16-06-06; AYSA a fs. 133/34 $ 2.041,58 al 27-11-07 y A. Arg. a fs. 178 s/deuda al 02-01-08.- En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes

al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. En tanto compete al juzgador, establecer las modalidades de la venta para que la misma se efectivice del modo mas conveniente y seguro aprecia la suscripta adecuado que quede expresamente excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto de compra venta y el otorgamiento por parte del comprador de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien. Asimismo y para el caso en que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero, dispónese que deberá anunciar a viva voz y exhibir el respectivo poder en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiere haber ocasionado su accionar. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. cód. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga en tanto la venta al contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Exhibición: 13 y 14 de julio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 24 de junio de 2010.
Florencia M. Claus, secretaria ad-hoc.

e. 05/07/2010 Nº 72803/10 v. 12/07/2010

N° 20

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, Marcelo T. de Alvear 1840, 4°, Cap. Fed., comunica por cinco días, en autos: "Metalúrgica Kysmar SAIC s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" Exp N° 063794, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3. IVA Resp. Ins.) rematará los días 12 y 13 de agosto de 2.010, a las 9 horas en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales calle Jean Jaures 545, Cap. Fed., los siguientes bienes: Día 12 de agosto de 2010, a las 9 horas: 1°) Automotor Volkswagen Polo Classic SD, sedan 4 puertas, año 1997, Dominio BCB-791. Base: $ 10.000. IVA 21%.- Gastos transferencia a cargo del comprador. 2°) Bienes muebles y maquinarias para la industria autopartista, según loteo, bases e IVA obrantes a fs. 344/48 del expediente y que se entregará en la exhibición o en la oficina del martillero, entre los que se encuentran: gran cantidad de tornos mecánicos y CNC, fresadoras, prensas hidráulicas, perforadoras industriales, y demás maquinaria para la industria metalúrgica. Condiciones de venta comunes: Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión 10% más IVA. Arancel OSJ 0,25%. IVA sobre precio según corresponda. Todo en efectivo en el acto de la subasta. En el estado en que se encuentran y exhiben; serán a cargo de los compradores los gastos de desarme, acarreo, transporte y retiro. Inmuebles: Se rematarán el día 13 de agosto de 2010, a las 9 horas, en Jean Jaures 545, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1°) Calle 22-Rodriguez Peña 3331/35/41 y 24-República de Israel N° 3324, entre 79-Erasmo y 81-Parravicini, Pdo. de Gral San Martín, Pcia de Bs. As. Nom Cat: Circ. V; Secc. A; Manz. 22; Parc. 10b. Matrículas 22911 al 22916. Sup. terreno: 2.747,56 m2. Sup. Cubierta: aprox 2.958m2. Se trata de una planta industrial con entrada de camiones por ambas calles. Base: U$S 825.000. 2°) Planta industrial calle 22-Rodriguez Peña 3375/91, entre 79-Erasmo y 81-Parravicini, Pdo. de San Martín, Pcia de Bs. As, Nom Cat: Circ. V; Secc. A; Manz. 22; Parc. 17a. Matrícula 22910. Sup. terreno: 1.033,05 m2. Sup. Cubierta aprox: 1.560 m2.- Base: U$S 310.000. 3°) Planta industrial calle 24-República de Israel 3245/41, entre 79-Erasmo y 77-Casilda, Pdo. de San Martín, Pcia de Bs. As Nom Cat: Circ. V; Secc. A; Manz. 10; Parcelas 12 y 13. Sup del terreno: 738,63m2. Sup. Cub. aprox: 211,52m2.- Base: U$S 147.000. Condiciones de Venta Inmuebles: Al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3% más IVA 21%. Sellado: 1%. Arancel OSJ: 0,25%. Todo en efectivo en dólares estadounidenses en el acto de la subasta. Para la suficiencia del pago en Pesos o en cheque certificado en Pesos, deberá tomarse como cotización el dólar libre, tipo vendedor del BNA del cierre del día anterior a la subasta. El arancel y sellado ingresará en pesos en la misma cotización. Los gastos correspondientes a la inscripción del dominio estarán a cargo del comprador. Los compradores se harán cargo de los impuestos y tasas a partir de la posesión. Se aceptarán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario a las 12,30 horas del mismo día, acompañando los importes correspondientes mediante cheque certificado librado contra un banco de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires. Los compradores deberá constituir domicilio en la Capital Federal y acreditar su condición fiscal. Metalúrgica Kysmar SAIC: Cuit: 30-50195273-3.-Exhibición: días 5, 6 y 7 de agosto de 2010, de 9 a 12 horas. Los bienes muebles se encuentran en las plantas cuyos domicilios se indicaron más arriba.

Buenos Aires, 16 de junio de 2010.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 06/07/2010 N° 73625/10 v. 13/07/2010

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso C.A.B.A., comunica por cinco días en los autos: "Lorente Enrique Juan s/Quiebra Expte. N° 46.119 que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas CUIT 23-04503585-9, rematará al contado y mejor postor el día 10 de agosto de 2010 a las 10:45 hs. en la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., el 50% indiviso del inmueble propiedad del fallido sito en la calle Necochea 2087, e/ Lemos y Lafayette, Partido de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Conforme surge de la constatación efectuada por el martillero obrante a fs. 667/670 el inmueble consta de: Entrada-porch, living comedor, dos dormitorios, baño, cocina-comedor diario, patio trasero, lavadero, habitación depósito, acceso a terraza, en buen estado de conservación. Vive allí María Angélica Pardo DNI 0846967, madre del fallido. N.C.: circ. II; sec. D; manz: 17; parc. 3; part. 26.879. Matrícula 26-556. BASE $ 140.000; seña 30%; comisión 3%; SCJN 0,25%; sellado de Ley. El inmueble se exhibirá los días 6 y 7 de Agosto de 14 a 16 hs. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc., serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el Síndico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el Síndico; c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, serán a cargo de éste último. No está permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos a las 12.30 hs., del mismo día con la presencia del Martillero. Una vez aprobado el remate e integrado el saldo de precio, el adquirente deberá tomar posesión dentro de las 48 hs. Para ello se designa al martillero Oficial de Justicia "ad-hoc", quien deberá confeccionar y diligenciar el mandamiento dentro del tercer día, mediante acta labrada al efecto El comprador deberá materializar la traslación de dominio a su favor dentro de los 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes de 0,25% diario del valor de compra. D.N.I. del fallido 6.188.805.

Dado, Sellado y firmado en la Sala de mi Despacho Público, el día 30 de junio de 2010.
Andrea Rey, secretaria.

e. 06/07/2010 N° 73985/10 v. 13/07/2010

N° 23

Juzgado Comercial N° 23, Secretaría N° 46, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "Viappiani Enso s/Quiebra", Expte. N° 27546, que el martillero Jorge H. Bernal rematará el martes 13 de julio de 2010 a partir de las 11.30 hs. en Jean Jaurés 545 de Capital Federal, 1°) La 7/24 parte indivisa de la UF N° 1 de la Calle Montiel 3020 Planta Baja (Matrícula 1-661/1), Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 76, Manz. 47, Parc. 24 de Cap. Fed., con la Base de $ 32.000. Con entrada por el N° 3022, está ocupado por el Sr. Rubén Viappiani en calidad de propietario. Es un local al frente destinado a taller, entrada para autos y vidriera, ambos con persianas enrollables y 1 baño, en regular estado; por el interior hay una puerta que conecta con otras unidades funcionales. 2°) La 7/24 parte indivisa de la casa sita en Montiel 3024, (Matrícula 1-38841) Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 76, Manz.47, Parc. 25 de Cap. Fed., con la Base de $ 48.000. Es una casa con entrada principal y pasillo lateral, ocupada por Marta S. Viappiani y familia, en calidad de propietaria. Consta de living, comedor, 1 dormitorio, 1 baño y puerta a un patio, allí la cocina, 1 cuarto, lavadero y escalera a la terraza. En el fondo por el pasillo lateral hay un departamento independiente con 2 cuartos, cocina, baño y patio. Todo ello en mal estado de conservación. Venta al contado y mejor postor. Seña 20%. Sellado 0,8%. Arancel CSJN 0,25%. Comisión 3%. Ante la falta de postores, a la media hora se reducirá la base un 30%. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme Art. 570 del CPCC y 162 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día anterior. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Luego del decreto declarando comprador definitivo, se fija el plazo de 10 días para la toma de posesión del inmueble. Recién a partir del vencimiento de ese plazo o de la toma de posesión, los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador. También son a su cargo las sumas por impuesto a la transferencia y sellado. El comprador deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciera y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio, a partir del quinto día de la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina –tasa activa– para operaciones de descuento a 30 días, capitalizables. El IVA que corresponda no integra el precio obtenido en el remate. No se aceptará la compra en comisión, la cesión del boleto, la compra por poder o mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado y suscribirá el boleto quién realmente formule la oferta. Exhibición: 7 y 8 de julio de 2010 de 12 a 14 hs. Mayores informes en Secretaría y en Uruguay 651 5° piso "B", tel. 4375-5590. Los compradores deberán constituir domicilio legal en esta Ciudad.

Buenos Aires, 29 de junio de 2010.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 06/07/2010 N° 73618/10 v. 07/07/2010

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, Secretaría Nº 48, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Pta. Baja, de CABA., comunica por cinco días en los autos "Reynoso Pedro s/Quiebra, Reynoso José, Zurdo de Reynoso s/Incidente de venta (Partido de San Fernando)", Expte. Nº 53843, que el martillero Gustavo Luciano Pernice (Cuit. 20-12588820-9), rematará el día 14 de Julio del 2010, a las 9:45 hs., en punto, en el salón de la calle Jean Jaures 545, de esta ciudad, el 100% de una fracción de terreno, propiedad de José Ramón Reynoso en un 30%; María Rosa Zurdo en un 20% y Pedro Alberto Reynoso en un 50%, ubicada en la ciudad y partido de San Fernando, provincia de Bs As, localidad de Virreyes, designada en su título como Nº 16, con frente a la Av. H. Yrigoyen, (ex Ruta 202), entre las de Fernando Fader (de tierra) (ver Fs. 1/2) y Sargento Cabral (pavimentada), compuesto de: 79,99 mts. de frente por 34,64 mts. de fondo lo que hace una superficie total de 2770,85 m2, marcado con Nom. Catastral: C. VII; Sec. H; Frac. I; P. 3; Matrícula 13.423, todo ello conforme certificado de dominio de Fs. 49/51, título de propiedad obrante a Fs. 4/6; Base: $ 200.000.- Seña: 30%; Comisión: 3%; Ac. CSJN: 0,25%; Sellado de Ley: 1%; En dinero efectivo, al contado y al mejor postor; Ocupación Desocupado; Exhibición libremente y durante las horas del día. Se deja expresa constancia que: 1) serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaria Actuaría hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado, el día hábil anterior a la subasta, a las 11:30 horas en presencia del martillero, del síndico, de los oferentes y público que quisiera concurrir; 2) que el comprador se hará cargo exclusivamente de las deudas correspondientes a tasas, servicios y demás contribuciones devengadas a partir de la posesión; 3) que por las deudas generadas por tales conceptos con anterioridad a la fecha del decreto de quiebra, los organismos interesados deberán solicitar la verificación de su crédito y que tratándose de las devengadas entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador deberán solicitar su pago como gasto de conservación; 4) que el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso; 5) que se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos e impuestos que demande la transferencia del dominio a su nombre; 6) que en el caso de encontrarse ocupado el inmueble el desalojo deberá solicitarse por la vía y forma que corresponda; 7) que queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión; 8) hágase saber a los representantes que deberán concurrir a la subasta con el instrumento respectivo para exhibirlo en forma simultánea con la adjudicación de la compra a consideración del martillero y la sindicatura, y que de no concretarse la adjudicación por falta de poder se reanudará la subasta a partir de la última oferta formulada exceptuando la del postor excluido; y 9) que el comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los 30 días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de $ 100 a favor de la quiebra por cada día de retardo; y que dentro de los 60 días computados del mismo momento, deberá realizar y acreditar la inscripción respectiva, bajo apercibimiento de aplicar idéntica multa y de viabilizar dicho trámite exclusivamente en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. Para mayor información consultar el Expte.

Buenos Aires, 1 de julio de 2010.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 02/07/2010 Nº 73926/10 v. 08/07/2010

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO ALIANZA FRENTE RADICAL SOCIALISTA

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal Subrogante con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población, por este medio, que el Informe Final de Recursos y Gastos de Campaña, correspondiente a la participación de la Alianza "Frente Radical Socialista" (en Alianza "Acuerdo Cívico y Social") en la elección del día 28 de junio de 2009, en la categoría de Diputados Nacionales, en este distrito, se encuentra disponible para ser consultado, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar -link: "Justicia Nacional Electoral". Asimismo los interesados podrán solicitar copias del referido Informe de Recursos y Gastos de Campaña, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, previstas en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos informes. Publíquese durante tres días.

La Plata, 29 de junio de 2010.
Dr. Leandro Luis Luppi, prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 06/07/2010 Nº 73166/10 v. 08/07/2010

PARTIDO MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Distrito Provincia de Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Arnaldo Hugo Corazza, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido en el período 1 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2005, de la agrupación política: "Partido Movimiento al Socialismo", se hallan disponibles para su consulta en los siguientes sitios de Internet: www.pjn.gov.ar-link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 28 de junio de 2010.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 06/07/2010 Nº 73203/10 v. 08/07/2010